JUNTA DE ANDALUCIA

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sumario

Número 221 - Viernes, 15 de noviembre de 2019 - Año XLI

1. Disposiciones generales

PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 25 de octubre de 2019, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 10

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 216, de 8.11.2019). 11

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 216, de 8.11.2019). 12

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 27 de octubre de 2019, por la que se desarrollan los procedimientos de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas, previstas en el Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales. 13

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Secretaría General Técnica
Depósito legal: SE - 410/1979. ISSN: 2253 - 802X
http://www.juntadeandalucia.es/eboja

Corrección de errata Orden de 11 de octubre de 2019, por la que se convocan para el período 2019-2020 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2) (BOJA núm. 206, de 24.10.2019). 31

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 32

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 34

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Decreto 591/2019, de 12 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Mercedes María López Romero como Directora General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. 36

Resolución de 12 de noviembre de 2019, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 37

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 38

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de septiembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Gabriel de Amores Carredano. 40

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos de Universidad. 41

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. 42

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Lázaro Sánchez. 45

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía. 46

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo. 149

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 7 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 257

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se convoca curso extraordinario de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre. 258

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda (BOJA núm. 203, de 21 de octubre de 2019). 266

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda (BOJA núm. 203, de 21.10.2019). 267

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de octubre de 2019, conjunta de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios. 268

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público complementaria (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2019. 276

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional. 278

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 24 de octubre de 2019, por la que se da publicidad a las medidas acordadas en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la jubilación parcial. 279

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 51/19 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla. 281

Resolución de 7 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden subvenciones a los auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que colaborarán en centros públicos andaluces durante el curso 2019/2020. 282

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los premios para el reconocimiento a centros públicos de Andalucía con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, correspondientes al curso 2018-2019. 306

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 31 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz. (PP. 2821/2019). 309

Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Gibraleón. (PP. 2724/2019). 311

Acuerdo de 8 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 2628/2019). 312

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Familias, por la que se delegan competencias en el Servicio Andaluz de Salud. 313

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se delegan competencias en el Servicio Andaluz de Salud. 315

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2019). 317

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 6 de noviembre de 2019, por la que se resuelve la aprobación de la clasificación del Sector SUS-LE.5 «Huerta del Conde» del PGOU de Málaga, como cumplimiento de la Sentencia de 10 de mayo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, correspondiente al RCA 836/2009, interpuesto por la comunidad de propietarios de la urbanización «Pinares de San Antón», contra el Decreto 309/2009, de 21 de julio, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Málaga. 318

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Decreto 590/2019, de 12 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). 320

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 913/11. (PP. 2737/2019). 331

Edicto de 21 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 55/2018. (PP. 1556/2019). 332

Edicto de 10 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de autos núm. 395/2016. (PP. 1718/2019). 334

Edicto de 20 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga, dimanante de autos núm. 748/2019. (PP. 2579/2019). 335

Edicto de 12 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de autos núm. 610/2018. (PP. 2671/2019). 337

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de junio de 2019, del Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 624/2009. (PP. 2544/2019). 339

Edicto de 4 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 345/2011. 341

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 475/2018. 343

Edicto de 4 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 580/2019. 345

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita. 347

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita. 348

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes de bono de Empleo Joven que se citan. 349

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT «Sierra de Segura» de Jaén, formado por los municipios de Beas de Segura, Puente de Génave, Arroyo del Ojanco, La Puerta de Segura, Orcera, Benatae, Torres de Albanchez, Siles, Génave, Villarrodrigo, Segura de la Sierra, Hornos de Segura y Santiago Pontones. 350

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 351

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 352

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 353

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y rendimiento deportivo (modalidad TRD) durante el año 2019. 354

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican actos de trámite relativos a los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan. 357

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de alzada. 358

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de reposición. 359

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones recaídas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan. 360

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de audiencia adoptado en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan. 361

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a los interesados la remisión a los órganos competentes para su tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se citan. 362

Anuncio de 6 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016. 364

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se notifica acuerdo de inicio de declaración de pago de haberes indebidos en nómina y acuerdo de reintegro. 365

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 366

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 26 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de centro de gestión de residuos plásticos, término municipal de Santa Fe (Granada). (PP. 2753/2019). 368

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se notifica al interesado/a, liquidación definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. 369

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica al interesado/a liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales. 370

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en pesca marítima de recreo. 371

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 372

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas. 373

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 374

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto. 376

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a liquidación de tasas de incendios. 397

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 398

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 399

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 400

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 401

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de ampliación de la capacidad en el REGA. 402

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a Inicio de Inactivación de cinco explotaciones. 403

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a Resolución de Inactivación de la explotación que se cita. 405

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 407

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 408

Anuncio de 7 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 411

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de la resolución recaída en expediente que se cita. 413

Anuncio de 12 de noviembre 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 414

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 25 de octubre de 2019, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 23, de 25 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.- P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones, Javier Pardo Falcón.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (*BOJA núm. 216, de 8.11.2019*).

Advertido error en la publicación del Extracto de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 216, de 8 de noviembre de 2019), se procede a efectuar la oportuna corrección del artículo 7 del citado Extracto, en los términos que se indican a continuación:

Donde dice:

«La solicitud figura publicada en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con la orden de convocatoria, así como en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/oficina-virtual/. También se podrá acceder a los indicados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de subvenciones en la web http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index...»

Debe decir:

«La solicitud figura publicada en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con la resolución de convocatoria, así como en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/. También se podrá acceder a los indicados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de subvenciones en la web http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index...»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 216, de 8.11.2019).

Advertido error en la publicación de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de ayudas Olimpus, en régimen de concurrencia no competitiva, en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 216, de 8 de noviembre de 2019), se procede a efectuar la oportuna corrección del apartado 2, del artículo 4 de la citada resolución, en los términos que se indican a continuación:

Donde dice:

«Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del acceso establecido a tal efecto en la siguiente dirección http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/oficina-virtual/, irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b), y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del Cuadro-Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 16 de octubre de 2019.»

Debe decir:

«Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del acceso establecido a tal efecto en la siguiente dirección http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/, irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b), y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del Cuadro-Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 16 de octubre de 2019.»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 27 de octubre de 2019, por la que se desarrollan los procedimientos de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas, previstas en el Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales.

P R E Á M B U L O

El Reglamento (CE) núm. 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril del 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, exige en su artículo 6, que los operadores de empresa alimentaria notifiquen a la Autoridad competente los establecimientos en los que se realicen operaciones de producción, transformación o distribución de alimentos, con el fin de proceder a su registro.

El Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola, crea en su artículo 5 el Registro General de la Producción Agrícola, en el que se inscribirán las explotaciones agrícolas que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de dicho Real Decreto, nutriéndose de los datos de los diferentes registros autonómicos.

Por otro lado, la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, establece que las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, crearán o mantendrán los registros necesarios para el conocimiento de las distintas situaciones, de las que puedan derivarse acciones de intervención en materia de seguridad alimentaria.

Mediante el Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales, se procedió a la creación del Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía, a efectos de proporcionar información esencial para la planificación de las políticas autonómicas de ordenación de los sectores agrario y forestal, colaborar en el control de la higiene de las producciones agrarias y forestales, facilitar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los agricultores y silvicultores aliviando la carga administrativa de los procedimientos de ordenación y ayudas y facilitar la remisión al Ministerio competente en materia agraria o forestal de las comunicaciones a que está obligada la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El modificado veintiocho del Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común establece que a efectos de su identificación y localización, se deberán delimitar gráficamente y en formato digital las parcelas agrícolas de todas las explotaciones que perciban ayudas a partir de la declaración del año 2018, así como las tierras no agrícolas por las que se solicita ayuda (en adelante «declaración anual gráfica»). Para ello se utilizarán las herramientas informáticas basadas en la tecnología de los sistemas de información geográfica que la autoridad competente de la comunidad autónoma establezca.

La disposición final primera del Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común, añade un nuevo apartado 6 en el artículo 5 del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, que extiende la obligación de presentar una declaración anual gráfica de la explotación a todos los productores de frutas y hortalizas, independientemente de si perciben o no ayudas. La

declaración anual gráfica deberá realizarse a través de las solicitudes únicas de ayuda de la Política Agrícola Común (PAC) o a través de los medios electrónicos establecidos por la autoridad competente.

La presente orden tiene por objeto desarrollar los procedimientos a seguir para la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y la declaración anual gráfica de producciones agrícolas, previstas en el Capítulo II del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el desarrollo de la presente norma obedece a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia. En este sentido, esta iniciativa responde a razones de interés general, siendo el instrumento más adecuado a su satisfacción, reduciendo su contenido a la regulación imprescindible, resultando acorde con el resto del ordenamiento jurídico y en su tramitación se han observado todas las prescripciones normativas y se han realizado las preceptivas publicaciones que garantizan el principio de transparencia. En este sentido, procede señalar que la presente orden hace uso de herramientas novedosas de gestión previstas en los artículos 9.2, 10.2, 12 y 66.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permiten una gestión avanzada y ágil encaminada a reducir de cargas administrativas derivadas de estos procedimientos.

Se desarrolla la figura de la habilitación contemplada en el artículo 5.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, regulando un tipo de representación distinta a la tradicional, que permite al habilitado realizar determinadas transacciones electrónicas en representación de los interesados. Se configura como un sistema para agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos por vía electrónica, confiando en la existencia de representaciones, pero pudiendo cotejarlas en cualquier momento al exigir el título habilitante correspondiente. En todo caso, la posibilidad de que gozan los administrados de emplear la vía de la habilitación no implica en modo alguno la obligatoriedad de acudir a las entidades habilitadas, pues podrán presentar sus solicitudes de inscripción personalmente.

Adicionalmente, se han tenido en cuenta en esta orden los requerimientos establecidos en materia de protección de datos personales por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, especialmente en la protección de datos por defecto y desde el diseño de los procedimientos y aplicaciones utilizados.

La Junta de Andalucía tiene competencia exclusiva para regular la presente materia, así el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución.

Asimismo, hay que tener en cuenta las competencias sectoriales en la materia que tiene asignadas esta Consejería en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuyo artículo 1 asigna a la misma el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Articulo 1. Objeto.

Es objeto de la presente orden el desarrollo de los procedimientos de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (en adelante REAFA) y de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas definidas en el Capítulo II del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación a las explotaciones agrarias, forestales y agroforestales que radiquen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos que se especifican en el artículo 2 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

Articulo 3. Definiciones.

A los efectos de la presente orden, se aplicarán las definiciones que se recogen en el articulo 3 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre y las que a continuación se indican:

a) Inscripción (en el REAFA): Se entenderá por inscripción todo asiento que haya sido practicado en el Registro según las normas reguladas en el Decreto 190/2018, de 9 de octubre, la presente orden y la restante normativa de aplicación.

b) Habilitado: Persona física o jurídica que dispone de autorización del titular para realizar, en su representación, las transacciones electrónicas relativas a los procedimientos que se acotan en esta orden.

c) Otorgante: Persona física que, actuando en su propio nombre o en representación de persona física, jurídica o entidad sin personalidad jurídica interesada en el procedimiento, presta autorización al habilitado para que pueda realizar en su representación o en la de su mandante, según el caso, las transacciones electrónicas relativas a los procedimientos a las que se refiere esta orden.

Artículo 4. Contenido del REAFA.

El REAFA contendrá los datos de las explotaciones que se citan en el artículo 5 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre. Tanto la explotación en su conjunto como las unidades de producción que la conforman se visualizarán, a efectos de su identificación y localización, como un terreno delimitado gráficamente en formato digital, donde se superpondrán en capas los aprovechamientos que se realizan en la misma.

Artículo 5. Tipos de aprovechamiento.

1. Los aprovechamientos de inscripción en el REAFA, pertenecerán a alguno de los tipos de aprovechamiento que se relacionan en el Anexo I de la presente orden.

2. Dicha relación podrá ser modificada mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General con competencias en producción agrícola y ganadera.

CAPÍTULO II

Procedimiento de inscripción

Artículo 6. Inscripción en el REAFA.

1. La inscripción en el REAFA podrá realizarse de oficio o a instancia de parte.

2. La inscripción a instancia de parte se atendrá a lo dispuesto en los artículos 12 y concordantes del precitado Decreto 190/2018, de 9 de octubre, y en la presente orden.

3. La inscripción de oficio se verificará por los trámites establecidos en los artículos 14 y concordantes del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, y en la presente orden.

Artículo 7. Obligación de inscripción en el REAFA.

1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, las personas titulares de explotaciones agrarias, forestales y agroforestales, que radiquen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía vendrán obligados a presentar la correspondiente declaración responsable para la inscripción de las mismas en el REAFA.

2. De la misma forma quedarán obligados a declarar cualquier modificación o alteración de los datos obrantes en el mismo, incluido el cese de la actividad. La declaración responsable habrá de presentarse dentro del mes siguiente al inicio o cese de la actividad o desde que se produjera la modificación de los datos ya inscritos.

Artículo 8. Cumplimentación del formulario de declaración.

1. La Consejería con competencias en materia agrícola y forestal pondrá a disposición de los usuarios un formulario telemático normalizado (Anexo II), accesible desde la dirección web https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/html.

2. El formulario telemático normalizado se cumplimentará de oficio total o parcialmente con la información disponible en la Consejería con competencias en materia agrícola y forestal. La persona interesada podrá verificar esta información y, en su caso, modificarla y completarla.

3. El formulario telemático normalizado dispondrá de una herramienta que permita incorporar la delimitación gráfica de los aprovechamientos de la explotación, incluirá comprobaciones automáticas respecto de los datos que se dispongan, así como un sistema de ayuda interactivo que advierta de posibles errores por inconsistencias de la información suministrada en relación con la anteriormente disponible y ofrecerá información que facilite su cumplimentación.

4. La herramienta permitirá guardar los datos cumplimentados como borrador y generar el formulario de declaración responsable cumplimentado y validado.

5. La herramienta asignará a cada formulario generado un código único, que permitirá recuperar la información grabada de forma inequívoca.

Artículo 9. Presentación de declaraciones.

1. Las declaraciones se presentarán según lo dispuesto en el articulo 12.2 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

2. Formalizada por el declarante la primera presentación de solicitud de inscripción de una explotación en el REAFA, ya sea de alta, modificación o baja, este recibirá en el dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico que designe para ello, usuario y contraseña para poder actuar a través de la herramienta a la que se refiere el artículo 8.3 de la presente orden.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, aquellos titulares de explotación que hayan sido dados de alta de oficio en el REAFA podrán acceder a la información de su explotación utilizando el usuario y contraseña proporcionado por la Consejería con competencias en materias agraria y forestal.

4. A los efectos de la presente orden, los titulares de explotaciones agrarias, forestales y agroforestales de Andalucía podrán identificarse y/o firmar a través de funcionarios, entidades o personas habilitadas en los términos establecidos en los artículos 5.7 y 12 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre y en el Capítulo V de la presente orden.

Artículo 10. Inscripción en el REAFA a instancia de parte.

1. Presentada la declaración, la explotación será inscrita en el REAFA mediante actuación administrativa automatizada según lo establecido en el artículo 41.1 de la

Ley 40/2015, de 1 de octubre. Realizada la inscripción se remitirá aviso al dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico que el titular de la explotación haya designado al efecto, para que este pueda verificar la inscripción.

2. Si la inscripción resultara materialmente imposible, por carecer de los datos esenciales para su práctica, resultar manifiestamente incoherente con los que dispone la Consejería competente en materias agraria y forestal o suponer un peligro potencial para la integridad de los datos necesarios para otros procedimientos, se pondrá de manifiesto a la persona interesada esta circunstancia en el plazo de 10 días hábiles, advirtiéndole que en tanto no presente la declaración en los términos que exige la normativa de aplicación al REAFA o aporte la documentación justificativa oportuna, no se procederá a la inscripción de la explotación.

Artículo 11. Inscripción de altas, modificaciones y bajas de oficio en el REAFA.

1. Serán inscribibles de oficio en el REAFA las altas, modificaciones y bajas de explotaciones comprendidas dentro del objeto del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, que a continuación se relacionan:

a) Altas de explotaciones que consten con un nivel de detalle de información alfanumérica que permita identificar al titular de la explotación y de información grafica a nivel de identificación de recintos SIGPAC, disponible en alguno de los registros o sistemas de información que figuran en el artículo 6 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

b) Altas de aquellos aprovechamientos de explotaciones que, precisando autorización de la Consejería con competencia en materias agraria y forestal con carácter previo al inicio de su actividad, obtengan la misma.

c) Aquellas altas, modificaciones y bajas de inscripción de explotaciones cuya existencia se detecte y respecto de las cuales se compruebe la falta de inscripción.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 190/2018, las bajas de explotaciones en el REAFA practicadas de oficio serán notificadas a las personas titulares de las mismas.

Artículo 12. Plan de controles, comprobación y rectificación de datos.

1. En cualquier momento mientras la inscripción esté vigente, la Consejería con competencias en materias agraria y forestal podrá ejercer las comprobaciones y controles que resulten pertinentes así como requerir la información o documentación necesaria para su verificación. A tal efecto, se podrá elaborar un plan de controles que, especialmente, tendrá en cuenta criterios de riesgo.

2. Dichos controles se apoyaran en consultas cruzadas entre las distintas bases de datos de la Administración de la Junta de Andalucía y los servicios de verificación y consulta de datos de otras Administraciones, al objeto de verificar los siguientes datos:

a) Identidad, edad, género, fe de vida, lugar del residencia, teléfono y correo electrónico del titular o cotitulares de la explotación.

b) Actividad económica y laboral del titular o cotitulares de la explotación.

c) Titularidad de los medios de producción de la explotación: tierra, maquinaria, instalaciones y ganado.

d) Titularidad de las concesiones administrativas adscritas a la explotación: derechos de agua, derechos de ayudas PAC y concesiones de aprovechamientos forestales, cinegéticos y micológicos.

e) Formación academica universitaria y no universitaria de las personas habilitadas.

3. Si los datos declarados o, en su caso, los documentos aportados presentaran diferencias sustanciales con los recabados, se actuará de conformidad con lo establecido en artículo 13.2 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

4. Realizada, en su caso, la rectificación de datos se remitirá aviso al dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico que la persona interesada haya designado al efecto, para que esta pueda verificar la inscripción.

Artículo 13. Obligación de verificación de los datos inscritos de oficio en el REAFA.

Los titulares de las explotaciones inscritas de oficio deberán revisar los datos que de las mismas se hayan inscrito en el REAFA y, en caso de que los mismos sean incompletos o erróneos, declarar las modificaciones que sean precisas incluido, en su caso, el cese de actividad, a efectos de que el REAFA refleje verazmente la realidad material de aquellas.

Artículo 14. Actuación administrativa automatizada para la inscripcion en el REAFA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se establece que:

a) Los órganos competentes para la actuación administrativa automatizada serán los establecidos en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

b) La definición de las especificaciones, supervisión y control de calidad serán competencia de la Dirección General con competencias en materia de producción agrícola y ganadera.

c) La programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente serán competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia agraria.

d) El órgano considerado responsable a efectos de impugnación será el titular de la Consejería con competencias en materia agraria.

CAPÍTULO III

Estructura e inscripciones en el REAFA

Artículo 15. Estructura y práctica registral en el REAFA.

1. La información se inscribirá en el REAFA mediante un sistema de asientos y notas marginales. El alta de una explotación y cada modificación que se produzca en los mismos, dará lugar a un nuevo asiento. El sistema garantizará la trazabilidad de toda la información relativa a cada explotación y a sus unidades de producción, con remisión a los asientos anteriores y posteriores en el tiempo de cada una de dichas entidades. Así mismo se asegurará la trazabilidad administrativa indicando para cada asiento nuevo el hecho causante del mismo.

2. Los asientos en los que se registre la información del REAFA irán numerados secuencialmente y podrán ser:

a) Asiento de alta de inscripción: Tendrá por objeto el ingreso en el REAFA de una nueva explotación. El asiento de alta supondrá la asignación del código de explotación REAFA definido en el artículo 5.1.f) del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, que identificará de forma unívoca cada una de las explotaciones registradas en el REAFA y permanecerá invariable mientras exista la explotación, con independencia de las modificaciones que sufra esta. Dicho código estará compuesto por la letra E y siete dígitos correlativos para la numeración identificativa.

b) Asiento de modificación de inscripción: Tendrá por objeto la modificación de los datos de un asiento preexistente.

c) Asiento de baja de inscripción: Cuando una explotación inscrita cese en su actividad, se hará constar mediante asiento de baja.

3. Todos los asientos y notas marginales que se practiquen en el REAFA indicarán, al menos, el tipo de asiento (alta, baja o modificación) o de nota marginal (remisión), el motivo de su práctica (declaración de la persona interesada, de oficio, resolución de rectificación de errores, sentencia, resolución de revisión de oficio y otros supuestos), la fecha del hecho causante de la misma (fecha de la declaración, de inscripción de oficio y otros supuestos) y la fecha del día en que se practica materialmente la inscripción.

4. Una vez realizada la anotación de un asiento no se podrá hacer en ella rectificación, adición, ni alteración alguna. En caso de que proceda la corrección de errores, se deberá

practicar nuevo asiento de modificación en el que se citará expresamente el motivo por el que se procede a la rectificación.

5. Cada asiento dispondrá de un campo de observaciones en el que se podrá reseñar información complementaria de la inscripción, aclaraciones y cuantas cuestiones resulten necesarias para el funcionamiento interno del REAFA, pero que no afectan al derecho inscrito.

CAPÍTULO IV

Declaración anual gráfica de producciones agrícolas

Artículo 16. Obligación de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas.

Las declaraciones anuales de producciones agrícolas a las que obliga el artículo 4 del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola, en su redacción dada por el Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre, sujetas a lo dispuesto en dicho real decreto y en el artículo 15 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, se regirán en cuanto a la forma de presentación, por lo dispuesto en la presente orden.

Artículo 17. Cumplimentación de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.6 del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola, en su redacción dada por el Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre, y a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 15 del Decreto 190/20181, de 9 de octubre, las declaraciones de los titulares de explotaciones agrarias, forestales y agroforestales que no hayan comunicado anualmente la información requerida, se realizarán a través del Anexo III de la presente orden, accesible desde la dirección web https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/html.

2. El formulario se cumplimentará de oficio total o parcialmente con la información disponible en la Consejería con competencias en materia agrícola y forestal. La persona interesada podrá verificar esta información y, en su caso, modificarla y completarla.

3. El formulario dispondrá de una herramienta que permita incorporar la delimitación gráfica de los cultivos hortícolas y frutales presentes en la explotación. En el caso de superficies de frutales se indicará la especie, la variedad y el año de plantación. En el caso de cultivos hortícolas, deberán especificarse las especies a implantar o implantadas en la campaña sobre la misma superficie.

4. El formulario incluirá comprobaciones automáticas respecto de datos que se dispongan, así como un sistema de ayuda interactivo que advierta de posibles errores por inconsistencias de la información suministrada en relación con la anteriormente disponible y ofrecerá información que facilite su cumplimentación.

5. La herramienta permitirá guardar los datos cumplimentados como borrador y generar el formulario de declaración responsable cumplimentado y validado.

6. La herramienta asignará a cada formulario generado un código único, que permitirá recuperar la información grabada de forma inequívoca.

Artículo 18. Presentación de la declaración anual gráfica de producciónes agrícolas.

Para la presentación de la declaración anual gráfica de producciones agrícolas descrita en el artículo precedente, será requisito imprescindible haber cumplimentado y presentado al menos una declaración de inscripción en el REAFA o haber comunicado anualmente toda la información requerida mediante alguno de los procedimientos establecidos en el apartado 2 del articulo 15 del Decreto 190/2018, de 9 de octubre.

Artículo 19. Consulta de la información declarada por los titulares de las explotaciones.

La información declarada por los titulares de las explotaciones podrá ser consultada telemáticamente mediante sistema de identificación electrónica que permita garantizar la identidad del usuario, basado en certificado electrónico o cualquier otro sistema admitido por la Administración de la Junta de Andalucía.

CAPÍTULO V

Habilitación

Artículo 20. Habilitación para los procedimientos de inscripción en REAFA y de declaracion anual gráfica de producciones agrícolas.

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá otorgar habilitación a las personas físicas o jurídicas que cumplan con lo establecido en la presente Orden, para la realización de transacciones electrónicas relativas a los procedimientos objeto de la presente orden, en representación de los titulares. Dicha habilitación se realizará mediante certificado expedido por la Dirección General competente en materia de producción agrícola y ganadera.

2. La actuación administrativa automatizada para habilitación para los procedimientos de inscripción en REAFA y de declaracion anual gráfica de producciones agrícolas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 14 de la presente orden.

3. Los sistemas de firma electrónica que se establezcan respecto a la habilitación para los procedimientos de inscripción en REAFA y de declaracion anual gráfica de producciones agrícolas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Artículo 21. Procedimiento de habilitación.

1. La habilitación se llevará a cabo a través de una herramienta telemática disponible en la dirección web indicada en el artículo 8.1 de la presente orden.

2. Podrán realizar el alta de una persona habilitada las siguientes personas:

a) El titular de una explotación concreta, que actuará como otorgante accediendo a la herramienta mediante alguna de las formas prevista en el artículo 9 de la presente orden.

b) El autorizado que cumpla los requisitos que se indican en el artículo siguiente, en todo caso mediante certificado electrónico.

3. Podrán realizar la baja de una persona habilitada las siguientes personas:

a) El titular de una explotación concreta, que actuará como otorgante accediendo a la herramienta mediante alguna de las formas prevista en el artículo 9 de la presente orden.

b) Un habilitado autorizado por el otorgante para dar de baja a otro habilitado. La Consejería con competencias en materias agraria y forestal remitirá el correspondiente aviso al dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico que este último hubiera designado.

4. El otorgante podrá realizar el alta y baja de cuantas personas habilitadas estime oportuno.

Artículo 22. Requisitos, condiciones y obligaciones de los habilitados.

1. Para poder realizar válidamente, en los términos que se establecen en la presente Orden, transacciones electrónicas en representación de las personas interesadas, será necesario:

a) Que el titular de la explotación le haya otorgado previamente autorización escrita mediante un formulario (anexo IV) accesible mediante la dirección web: https://ws219.juntadeandalucia.es/vea-web/accesoDirecto/VEA/REA_HAB_INIC.

b) Que el habilitado cumpla con todas las condiciones que se disponen en el presente artículo.

2. La Administración actuante podrá requerir, en cualquier momento, la acreditación de la autorización a la que se refiere el ordinal anterior.

3. Las personas habilitadas podrán realizar transacciones en favor de los titulares, exclusivamente en el ámbito de los procedimientos para los que resultan habilitados mediante la presente orden.

4. En el caso de que el otorgante de la autorización comparezca en nombre de un tercero, el habilitado le deberá exigir que acredite su capacidad de representación antes de realizar cualquier transacción en representación de la persona interesada. La responsabilidad de dicha comprobación recaerá sobre el habilitado, sin perjuicio de las consecuencias administrativas, civiles, penales y de cualquier otro orden en que puedan incurrir tanto el otorgante como el habilitado.

5. Los formularios telemáticos que se pongan a disposición de los habilitados, irán precedidos de una declaración responsable (Anexo V) accesible mediante la dirección web https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/html. Dicha declaración deberá ser firmada electrónicamente para poder operar en nombre de sus mandantes y en la misma los habilitados manifestarán, bajo su responsabilidad, que:

a) Están en posesión de la autorización para la representación a la que se refiere el ordinal apartado 1.1.º de este artículo.

b) Disponen de capacitación técnica suficiente, o cuentan con personal a su servicio que la tenga, para el trámite para el que comparecen. La capacitación técnica suficiente deberá acreditarse mediante titulación universitaria de grado, diplomatura, ingeniería técnica, licenciatura, ingeniería u otra titulación equivalente o mediante titulación de ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional correspondiente a las familias de Administración y Gestión, Agraria, Industrias Alimentarias o Informática y Comunicaciones.

c) Se comprometen al cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas otorgantes.

d) Pondrán a disposición de la Administración la documentación que acredite los citados extremos cuando les sea requerida.

e) Figura en su objeto social la representación de terceros ante la Administración competente en materias agraria o forestal, en el caso de tratarse de una persona jurídica.

6. El habilitado queda obligado a relacionarse electrónicamente ante la Administración, A estos efectos, facilitará los medios necesarios para la práctica de comunicaciones y notificaciones electrónicas.

7. Las personas habilitadas al amparo de esta Orden deberán conservar la autorización a la que se refiere el presente artículo durante un plazo mínimo de tres años a contar desde la última transacción electrónica efectuada en representación de la persona interesada. Durante ese período la administración actuante podrá requerir a aquéllas, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación.

Artículo 23. Duración y extinción de la habilitación.

1. La habilitación a la que se refieren los precedentes artículos estará vigente por el plazo que se disponga en su otorgamiento, pudiéndose otorgar por tiempo indefinido y quedará extinguida por las siguientes causas:

a) Pérdida de las condiciones establecidas en los artículos precedentes.

b) Incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden, en cuyo caso se deberá seguir el procedimiento previsto en la presente orden.

c) Revocación de la autorización por el otorgante, bien directamente o a través de un nuevo habilitado. En este segundo supuesto, la revocación se realizará por escrito, siendo

obligación del nuevo habilitado custodiar el documento en el que se quede acreditada su condición de habilitado.

d) Expiración del plazo convenido en la autorización, cuando esta estuviera sujeta a plazo.

e) Fallecimiento del otorgante o del habilitado o extinción de cualquiera de ellos cuando fuera persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica.

f) Por la falsedad de datos o información esenciales para su otorgamiento, incluidas las relativas a la personalidad del habilitado o del habilitante o a la voluntad de este, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.

g) Cualquier otra que, conforme a Derecho, suponga la extinción de la autorización.

2. El procedimiento de extinción de la habilitación se sujetará a los siguientes trámites:

a) Cuando la administración actuante tuviere noticia de la existencia de elementos que supongan la posible concurrencia de alguna de las situaciones previstas en el apartado anterior, acordará el inicio del correspondiente procedimiento de extinción de habilitación individual. Dicho acuerdo, será notificado a la persona interesada en el plazo de quince días hábiles y contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:

1.º Los hechos que motivan la iniciación del procedimiento.

2.º Órgano competente para la resolución del procedimiento y norma que le atribuya tal competencia.

3.º Medidas de carácter provisional que, en su caso, se hubieren acordado.

4.º Indicación del derecho a formular alegaciones y a la audiencia en el procedimiento por plazo de quince días hábiles, así como indicación de que, en caso de no efectuar alegaciones en el citado plazo sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución.

b) Con anterioridad a la resolución del procedimiento se concederá a la persona interesada un trámite de alegaciones por un plazo de 10 días hábiles.

c) A la vista de lo actuado, la Dirección General competente en materia de producción agrícola y ganadera resolverá según proceda. Dicha resolución será notificada a la persona interesada en el plazo de quince días hábiles. En el procedimiento figurará como persona interesada el otorgante, que deberá estar informado en todo momento de la existencia de este procedimiento.

Artículo 24. Presunción de validez.

Salvo que la normativa específica determine otra cosa, se presumirán válidas todas las representaciones que se otorguen conforme a lo prescrito en la presente orden.

Artículo 25. Tratamiento de datos personales.

La Consejería, a través de la Dirección General con competencias en materia de producción agrícola y ganadera, es responsable de los tratamientos de datos personales realizados en el REAFA. En relación al posible tratamiento para la inscripción de oficio en el REAFA de datos personales obtenidos de las fuentes definidas en el artículo 11.1 de la presente orden, esta Consejería, en base al artículo 6.4 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), establece la compatibilidad de la finalidad de este Registro con las finalidades de los procedimientos originarios, tanto de inscripción en otros registros, de solicitudes de ayudas y subvenciones, de autorizaciones previas y de inspección o sancionadores, gestionados también por la Consejería, de manera independiente al centro directivo competente de los mismos, compartiéndose en todos ellos una clara relación entre los fines perseguidos de ordenación y potenciación del sector agrario.

Disposición transitoria única. Puesta en funcionamiento de la herramienta telemática para la generación de los formularios de inscripción REAFA, declaración anual gráfica de producciones agrícolas y procedimiento de habilitación.

Las aplicaciones informáticas previstas en la presente orden estarán operativas a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente orden.

Disposición final primera. Modificación formulario DAT en papel.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, se modifica el anexo «Documento de acompañamiento al transporte de productos agrarios y forestales» quedando fijado tal y como figura en el Anexo VI de la presente orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2019

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

ANEXO I

APROVECHAMIENTOS DEFINIDOS EN REAFA

Aprovechamientos REAFA	Descripción
SYP	Semillas y plantas de vivero
VIÑ	Viñedo
BYS	Brotes y semillas de brotes
CEX	Cultivos Extensivos
FRU	Frutas
HYC	Hortalizas y otros cultivos intensivos
CIT	Cítricos
FDC	Frutos de cáscara
OLV	Olivar
PAS	Pastos
OAA	Otros aprovechamientos agrícolas
ARR	Arroz
MLÑ	Maderables y leñosos
COR	Corcho
CIN	Cinegético
FRS	Frutos silvestres
HON	Hongos, setas y trufas silvestres
RES	Resinas
PAM	Plantas aromáticas, condimentos, medicinales y fibra silvestres
OAF	Otros aprovechamientos forestales
BOV	Bovino
POR	Porcino
PRU	Pequeños Rumiantes (ovino-caprino)
EQU	Equino
AVI	Avícola
CUN	Cunícola
API	Apicultura
HEL	Helicicultura
OAG	Otros aprovechamientos ganaderos
SAP	Sin aprovechamiento (solo propiedad)
ENE	Energéticos
HRP	Hostelero recreativo productivo
AGF	Agroganadero forestal no primario
RNP	Recreativo no productivo
RSD	Residencial no productivo
AUP	Auxiliar producción
CED	Científico educativo divulgativo
OAD	Otros aprovechamientos (No incluidos en los anteriores)

(Página 1 de 2) **ANEXO II**

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE ALTA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EXPLOTACIÓN EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES DE ANDALUCÍA (REAFA)
(Código procedimiento: 11737)

En el caso de explotaciones o aprovechamientos sujetos a autorización previa de la Consejería competente en materia agraria o forestal, la inscripción se practicará de oficio una vez se haya otorgado la preceptiva autorización.

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS DECLARANTE Y HABILITADO
1.1	DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE Y SU REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

1.2	DE LA PERSONA HABILITADA
DNI/NIE/NIF DE LA PERSONA HABILITADA:	

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

003013D

3	OBJETO DE LA DECLARACIÓN

☐ Alta de explotación REAFA (adjuntar informe de explotación generado con la herramienta REAFA). **Indicar localizador**: .....

☐ Modificación de explotación REAFA (adjuntar informe de explotación generado con la herramienta REAFA). **Indicar localizador**: .....

☐ Cancelación de inscripción de explotación REAFA (cumplimentar el apartado 4)

(Página 2 de 2) **ANEXO II**

4	CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Fecha de cese en la actividad: ..... de ..... de .....

Motivos del cese en la actividad:

5	CONSENTIMIENTOS

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL DE LA PERSONA DECLARANTE
Marque una de las opciones:

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos catastrales a través de la sede electrónica del Catastro.
- ☐ La persona abajo firmante **NO CONSIENTE** y aporta copia del certificado de titularidad catastral.

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA DECLARANTE/REPRESENTANTE LEGAL/HABILITADA

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro y gestión de la información asociada a las explotaciones agrarias, forestales y agroforestales andaluzas, así como de su producción y del transporte y comercialización de ésta, en el tratamiento denominado "Explotaciones agrarias, forestales y agroforestales de Andalucía", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, entre otras.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

003013D

(Página 1 de 1) **ANEXO III**

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECLARACIÓN ANUAL GRÁFICA DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS (Código procedimiento: 11737)

Código de Explotación REAFA: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS DEL DECLARANTE Y HABILITADO		
1.1	DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE Y SU REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE:		SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE:		SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
1.2	DATOS DE LA PERSONA HABILITADA		
DNI/NIE/NIF DE LA PERSONA HABILITADA:			

2	DATOS DE LAS PRODUCCIONES
¿La explotación realiza algún tipo de autocontrol? En caso afirmativo, indique qué tipo de autocontrol	
Informe resumen de declaración anual gráfica de producciones agrícolas generado con la herramienta REAFA. **Indicar localizador:**	

3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA DECLARANTE/REPRESENTANTE LEGAL/HABILITADA

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es.
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro y gestión de la información asociada a las explotaciones agrarias, forestales y agroforestales andaluzas, así como de su producción y del transporte y comercialización de ésta, en el tratamiento denominado "Explotaciones agrarias, forestales y agroforestales de Andalucía", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, entre otras.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

003013/A01D

(Página 1 de 1) ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN A EFECTOS DE INSCRIPCIÓN DE EXPLOTACIONES EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES DE ANDALUCÍA (REAFA) Y DECLARACIÓN ANUAL GRÁFICA DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

1	DATOS OTORGANTE Y HABILITADO
1.1	DE LA PERSONA OTORGANTE Y SU REPRESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	DNI/NIE/NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	DNI/NIE/NIF:
1.2	DEL HABILITADO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA HABILITADA:	DNI/NIE/NIF:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	

2 AUTORIZACIÓN

..... con DNI/NIE/NIF .....
en calidad de Otorgante;

Autoriza expresamente a . ..... con DNI/NIE/NIF ..... ,
en calidad de Habilitado, a la realización de las transacciones electrónicas que resulten necesarias para la inscripción de altas, modificaciones y bajas de las explotaciones agrarias y forestales de su titularidad, así como a la presentación de la Declaración Anual Gráfica de Producciones Agrícolas en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía, según lo regulado en el Decreto 190/2018 de 9 de octubre y estará vigente en el periodo que se indica a continuación:

☐ Indefinidamente

☐ Desde el: ..... de ..... de ..... hasta el: ..... de ..... de .....

En base a la autorización concedida, el Habilitado **SE COMPROMETE** a:

1. Ostentar representación del otorgante para la tramitación de la inscripción de altas, modificaciones y bajas de las explotaciones agrarias y forestales de su titularidad en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía, así como para la presentación de la Declaración Anual Gráfica de Producciones Agrícolas
2. Disponer de la documentación que así lo acredita y ponerla a disposición de la Administración cuando le sea requerida
3. Disponer de la capacidad y medios técnicos necesarios para relacionarse electrónicamente con la administración siendo ésta la forma en que lo haga a los citados efectos
4. Se compromete al cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas otorgantes.
5. Se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante la vigencia de la habilitación que interesa, solicitando la cancelación de la misma en el momento en que deje de cumplir las condiciones necesarias para su ejercicio.

Igualmente manifiesta tener conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de los incorporados a la presente declaración responsable o, la no presentación de la documentación que le sea en su caso requerida para acreditar los anteriores extremos, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

3 CONFORMIDAD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Como prueba de **CONFORMIDAD** y para que surta los efectos oportunos se firma la presente autorización.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA OTORGANTE — LA PERSONA HABILITADA

Fdo.: ..... Fdo.: .....

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la PERSONA HABILITADA informa a la PERSONA OTORGANTE que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la PERSONA HABILITADA.
b) Puede contactar por correo electrónico con la PERSONA HABILITADA en la dirección electrónica indicada en el apartado 1.2 del presente documento.
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados por la PERSONA HABILITADA, para la realización de las gestiones incluidas en el ámbito de esta habilitación, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal.
d) La PERSONA OTORGANTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento.
e) Otra información sobre protección de datos proporcionada por la PERSONA HABILITADA[1]:

.....
.....

[1] En el caso de que la PERSONA HABILITADA haya designado a un Delegado de Protección de Datos, indicar su dirección de correo electrónico de contacto. Indicar igualmente si se dispone de algún medio concreto para el ejercicio de derechos por parte de la PERSONA OTORGANTE o el enlace a información adicional sobre privacidad de los datos tratados.

(Página 1 de 2) ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRARIOS Y FORESTALES
(Código servicio: 11839)

1	ORIGEN DEL PORTE							
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN:								
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN/NOMBRE COMERCIAL:								
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2	DATOS DE LA PERSONA DESTINATARIA/FABRICANTE							
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE DESTINO:								
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

3	DATOS DEL TRANSPORTISTA/REBUSCADOR			
NIF:	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:	MATRÍCULA DEL REMOLQUE: (si fuera necesario)	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

4	DATOS DEL PORTE				
FECHA DE SALIDA/ PRODUCCIÓN	DENOMINACIÓN PRODUCTO/ESPECIE[1]	VARIEDAD/TIPO[2]	UNIDAD[3]	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA ESTIMADA

002897/2

(1) Ejemplos: aceituna, maíz, tomate, trigo, melón, naranjas, etc.
(2) Ejemplos: en el caso del aceituna: gordal, manzanilla, hojiblanca, etc., en el caso de lechuga: batavia, iceberg, romana, etc.
(3) Especificar: granel, cajas, sacos, big bag, palés, n.º de plantones, pacas/balas, etc.

(Página 2 de 2) ANEXO VI

5 DATOS DE CALIDAD COMERCIAL AGROALIMENTARIA

¿El producto transportado está acogido a una denominación de calidad diferenciada?: ☐ SÍ ☐ NO

- En caso afirmativo, ¿a cuál?:

☐ Denominación de Origen Protegida (especificar cuál): .....

☐ Indicación Geográfica Protegida (especificar cuál): .....

☐ Especialidad Tradicional Garantizada (especificar cuál): .....

☐ Producción ecológica.

☐ Producción integrada de Andalucía.

Si procede, indique las siguientes características de la producción transportada:

- Naturaleza/composición: .....
- Utilización/finalidad: .....
- Categoría: .....
- Instrucciones de uso: .....
- Condiciones de producción y distribución: .....

6 AUTORIZACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, en calidad de titular/autorizado por el titular de la unidad de producción origen del porte, **AUTORIZA** el transporte de la mercancía que se detalla en el presente documento, en las condiciones que se exponen en el mismo.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA TITULAR/AUTORIZADA DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Fdo.: .....

7 ACEPTACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, en calidad de transportista/rebuscador, **ACEPTA** el transporte de la mercancía que se detalla en el presente documento, en las condiciones que se exponen en el mismo.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA TRANSPORTISTA/REBUSCADOR

Fdo.: .....

8 PLAZO DE VALIDEZ

El presente documento tiene un plazo de validez de **cinco días naturales** contados a partir de la fecha de firma del titular de la explotación.

PROTECCIÓN DE DATOS

El presente formulario puede contener datos de carácter personal, amparados por la vigente legislación en materia de protección de datos, con la única finalidad de documentar la trazabilidad de los productos agrarios y forestales a los que se refiere. Cualquier tratamiento que se realice sobre dichos datos (incluida la conservación material del formulario), está sujeto a las obligaciones establecidas para los responsables y/o encargados de tratamientos por el Reglamento General de Protección de Datos y cualquier normativa adicional.

Esta información, por obligación legal, puede ser requerida por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y por las consejerías con competencias en la materia, en el ejercicio de sus funciones.

002897/2

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errata Orden de 11 de octubre de 2019, por la que se convocan para el período 2019-2020 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2) (BOJA núm. 206, de 24.10.2019).

Advertida errata por omisión de texto en la orden de referencia, se procede a su rectificación:

En la página 23, donde dice:

- Transferencia de conocimientos e información a agricultores a través de jornadas técnicas de amplia difusión relacionados con el olivar (operación 1.2.1).

MEDIDA	Partida presupuestaria	2019	2020	2021
C12A0121GO	1300110000G/71B/78201/00C12A0121GO2017000132	50.000	75.000	5.000
	Total fondo	200.000 euros		

Debe decir:

- Transferencia de conocimientos e información a agricultores a través de jornadas técnicas de amplia difusión relacionados con el olivar (operación 1.2.1).

MEDIDA	Partida presupuestaria	2019	2020	2021
C12A0121GO	1300110000G/71B/78201/00C12A0121GO2017000132	50.000	75.000	75.000
	Total fondo	200.000 euros		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 25 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 191, de 3 de octubre de 2019), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.2013), Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

DNI: XXX7904XX.
Primer apellido: Falcón.
Segundo apellido: Moro.
Nombre: Manuela.
C.P.T.: Cód. 38410.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a D. General Función Pública.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: D.G. Recursos Humanos y Función Pública.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el articulo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 25 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 189, de 1 de octubre de 2019), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.2013), Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

DNI: XXX8785XX.
Primer apellido: Ibáñez de.
Segundo apellido: Anca.
Nombre: Delia.
C.P.T.: Cód. 36410.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Secretaría General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Publica e Interior.
Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Decreto 591/2019, de 12 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Mercedes María López Romero como Directora General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de noviembre de 2019.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Mercedes María López Romero como Directora General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 12 de noviembre de 2019, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, habiéndose observado el procedimiento debido y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho decreto, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 186, de 26 de septiembre), a la funcionaria que figura en el anexo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Director General, David Morales Zamora.

A N E X O

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Juventud.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Huelva.
Código del puesto de trabajo: 1785010.
DNI: XXX4842XX.
Primer apellido: Hernández.
Segundo apellido: García.
Nombre: María Felisa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 13 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 182, de 20 de septiembre), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- El Viceconsejero, Alejandro Romero Romero.

A N E X O

DNI: ***3285**.
Primer apellido: Caro.
Segundo apellido: González.
Nombre: José.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Programas.
Código: 12503410.
Consejería/Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico.
Centro directivo: Secretaría General de Innovación Cultural y Museos.
Centro destino: Unidad Adscrita Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de septiembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Gabriel de Amores Carredano.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 13 de mayo de 2019 (BOE de 31 de mayo de 2019), para la provisión de plazas de Profesores/as Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

- José Gabriel de Amores Carredano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Lengua Inglesa)» (plaza núm. 2/133/18).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de julio de 2019 (BOE de 7 de agosto de 2019), para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Antonio García Carmona, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales» (plaza núm. 1/9/19).
- Pedro Luis González Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas I» (plaza núm. 1/12/19).
- Ester Gutiérrez Moya, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas I» (plaza núm. 1/13/19).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de agosto de 2019 (BOE de 26 de agosto de 2019), para la provisión de plazas de Profesores/as Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- María del Rocío Jiménez Cortés, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» (plaza núm. 2/119/19).

- Inés Martínez Corts, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de «Psicología Social» (plaza núm. 2/139/19).

Jesús Cambrollé Silva, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología» (plaza núm. 2/10/19).

- Juan Manuel Mancilla Leytón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología» (plaza núm. 2/11/19).

- Pedro Manuel Luengo Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte» (plaza núm. 2/78/19).

- María del Mar Martínez Ballesteros, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/107/19).

- Manuel Campoy Naranjo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química y Ambiental» (plaza núm. 2/97/19).

- Pablo Trinidad Martín-Arroyo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/108/19).

- Luis Arístides Távara Mendoza, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita

al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» (plaza núm. 2/118/19).

- Francisco José Domínguez Mayo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/109/19).

- José Fernández Serrano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada I» (plaza núm. 2/48/19).

- Jorge García Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/110/19).

- Elena de Castro Hernández, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos» (plaza núm. 2/81/19).

- Pablo Fernández Montes, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/111/19).

- José María García Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/112/19).

- Inmaculada Concepción Hernández Salmerón, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (plaza núm. 2/113/19).

- Alejandro Escudero Santana, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas II» (plaza núm. 2/129/19).

- María Teresa Sanz Díaz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Análisis Económico y Economía Política» (plaza núm. 2/4/19).

- Marta Domínguez de la Concha-Castañeda, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Marketing» (plaza núm. 2/1/19).

- Jesús del Carmen Peña Vinces, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Marketing» (plaza núm. 2/2/19).

- Fernando Guzmán Simón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas» (plaza núm. 2/37/19).

- Alejandro Gómez Camacho, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas» (plaza núm. 2/38/19).

- José Miguel Hernández Hierro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de «Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal» (plaza núm. 2/123/19).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Lázaro Sánchez.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de julio de 2019 (BOE de 8 de agosto de 2019), corregida por resolución de 12 de agosto (BOE de 23 de agosto de 2019), para la provisión de plazas de Profesores/as Titulares de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

- José Luis Lázaro Sánchez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (plaza núm. 2/134/18).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, el Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, cuyo artículo 2, apartado 3 dispone que las plazas de personal funcionario tanto de acceso libre como de promoción interna, se podrán convocar conjuntamente con las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2017, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado Decreto, acuerda convocar procesos selectivos de acceso libre para ingreso en los cuerpos indicados en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, de conformidad con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en los cuerpos, opciones y/o subopciones relacionados en el siguiente cuadro, indicándose para cada uno el número de plazas y anexo correspondiente. Asimismo se incluye para cada cuerpo, opción y/o subopción el importe de la tasa a satisfacer para la participación en el proceso selectivo.

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD		ANEXO COMISIONES Y TITULACIONES	ANEXO TEMARIOS	TASA
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL			
A1.2001	SUPERIOR FACULTATIVO. ARQUITECTURA SUPERIOR	10	9	1	-	I.A	II.1 y II.A	43,91
A1.2002	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA AGRÓNOMA	12	11	1	-	I.B	II.1y II.B	43,91
A1.2005	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA DE MINAS	21	19	2	-	I.C	II.1 y II.C	43,91
A1.2007	SUPERIOR FACULTATIVO. BIOLOGÍA	5	-	-	-	I.D	II.1 y II.D	43,91

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD		ANEXO COMISIONES Y TITULACIONES	ANEXO TEMARIOS	TASA
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL			
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA. SUBOPCIÓN. MEDICINA DEL TRABAJO	40	38	2	-	I.E	II.1 y II.E	43,91
A1.2012	SUPERIOR FACULTATIVO. VETERINARIA	28	26	2	-	I.F	II.1 y II.F	43,91
A1.2013	SUPERIOR FACULTATIVO. GEOGRAFÍA	5	-	-	-	I.G	II.1 y II.G	43,91
A1.2016	SUPERIOR FACULTATIVO. PSICOLOGÍA	11	10	1	-	I.H	II.1 y II.H	43,91
A1.2019	SUPERIOR FACULTATIVO INFORMÁTICA	26	24	2	-	I.I	II.1 y II.I	43,91
A1.2024	SUPERIOR FACULTATIVO. CONSERVADORES DE MUSEOS	5	-	-	-	I.J	II.1 y II.J	43,91
A1.2028	SUPERIOR FACULTATIVO. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	5	-	-	-	I.K	II.1 y II.K	43,91
A2.2001	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ARQUITECTURA TÉCNICA	14	13	1	-	I.L	II.2y II.L	29,00
A2.2002	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	12	11	1	-	I.M	II.2 y II.M	29,00
A2.2004	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	27	25	2	-	I.N	II.2 y II.N	29,00
A2.2005	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	18	17	1	-	I.Ñ	II.2 y II.Ñ	29,00
A2.2008	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. PESCA	5	-	-	-	I.O	II.2 y II.O	29,00
A2.2010	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. TRABAJO SOCIAL	45	40	3	2	I.P	II.2 y II.P	29,00
A2.2012	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INFORMÁTICA	8	7	1	-	I.Q	II.2 y II.Q	29,00

Desde la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2009 en la Mesa Sectorial de Negociación con las Organizaciones Sindicales, se ha venido informando de la necesidad de que los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera se lleven a cabo mediante el sistema de oposición. A tales efectos en la negociación realizada para la aprobación de la oferta correspondiente a 2010, se puso de manifiesto que los procesos selectivos que fueran convocados en aplicación del siguiente

Decreto de Oferta de Empleo Público, se realizarían mediante el sistema de oposición, como así ha ocurrido en las Ofertas de Empleo Público de 2013, 2015 y 2016.

Considerando que la Oferta de Empleo Público es un instrumento de incorporación de nuevo personal a la Administración, se entiende que se debe garantizar la debida conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados. Todo ello justifica que de conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el sistema selectivo de las personas aspirantes sea el de oposición.

2. Del total de plazas convocadas se reservarán, para ser cubiertas por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%, las que se indican en la columna «Cupo discapacidad» del cuadro incluido en el apartado anterior, distribuidas entre los distintos cuerpos, opciones y/o subopciones.

En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas. Las plazas restantes no cubiertas se acumularán a las del cupo general en las respectivas convocatorias de acceso libre en las que se produzca dicha circunstancia.

3. A los procesos selectivos les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el Ingreso, la Promoción Interna y la Provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, el Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018 y las bases de la presente convocatoria.

4. La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

5. El contenido de los ejercicios de la oposición versará sobre el temario correspondiente a cada cuerpo, opción y/o subopción convocado, aprobado por Resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de diciembre de 2013 (BOJA núm. 248, de 20 de diciembre), de 2 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 173, de 8 de septiembre), de 11 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), de 28 de marzo de 2019 (BOJA núm. 66, de 5 de abril) y de 4 de junio de 2019 (BOJA núm. 109, de 10 de junio), y que consta en el Anexo II.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

1. Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos de acceso libre para acceder a los cuerpos, opciones y/o subopciones convocados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

1.3. Estar en posesión del título contemplado en el Anexo I correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava, y la constancia de haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en el apartado 4 de la base cuarta de esta convocatoria.

Tercera. Participación por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad.

1. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, será necesario:

1.1. Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud, señalando al efecto si participa por el cupo de reserva a personas con discapacidad general o por

el cupo de reserva a personas con enfermedad mental. Si no hacen constar este dato se entenderá que optan por el turno general.

1.2. Tener oficialmente reconocida dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. Adjuntar a la solicitud copia de la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

2. Las personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Solicitud de adaptación» de su solicitud.

3. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el cupo de discapacidad superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza en dicho cupo, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el turno general siempre y cuando haya obtenido en el proceso selectivo una puntuación igual o superior a la establecida para el turno general.

Cuarta. Solicitudes, tasa y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud, que se ajustará al modelo oficial referido en el Anexo III de la presente resolución.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

3. Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren, general o cupo de discapacidad (reserva a personas con discapacidad general o reserva a personas con enfermedad mental) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

En el caso de que la persona participante que solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general o con enfermedad mental no cumpla con los requisitos previstos en el primer apartado de la base anterior, pasará a participar por el turno general. Deberá en este caso satisfacer el importe de la tasa en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional en la que aparezca como excluida.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, quienes deseen participar deberán hacer efectiva la tasa de inscripción correspondiente al cuerpo, opciones y/o subopciones al que se presenta según consta en el cuadro que figura en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. El plazo de abono de la citada tasa coincide con el plazo de presentación de la solicitud, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes justifiquen su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33 %, mediante copia de la documentación que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud de participación.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión de la persona aspirante.

Procederá, previa solicitud de la persona interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

5. Quienes deseen formar parte de la bolsa de selección de personal interino prevista en el artículo 28 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo indicar la provincia o provincias en las que, en su caso, quieran prestar servicios como personal funcionario interino. A falta de tal indicación se entenderá que la provincia seleccionada es la que corresponde según el domicilio que señale en la solicitud, siempre que la persona solicitante lo tenga en alguna provincia andaluza. Si tuviera el domicilio fuera de Andalucía y no seleccionase ninguna provincia, se entenderá que opta por todas las provincias.

6. La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática.

6.1. Presentación telemática:

6.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo cumplimentarán la solicitud desde el apartado «solicitud de presentación telemática», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud telemática así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

6.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

El pago telemático de la tasa indicada en el apartado 4 de la presente base se podrá realizar conjuntamente con la presentación telemática de la solicitud, (en cuyo caso se detraen automáticamente del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros).

También se podrá realizar el abono de la tasa mediante el enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.1.3. La solicitud presentada conforme a lo establecido en el subapartado 6.1.1 no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

6.2. Presentación personal de la solicitud generada electrónicamente:

No deberá presentarse en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente, siendo exclusivamente válida la generada a través del medio indicado a continuación en el subapartado siguiente. La no cumplimentación de la solicitud de conformidad con lo indicado anteriormente será motivo de exclusión.

6.2.1. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo mediante presentación personal cumplimentarán el formulario accesible desde el apartado «solicitud de presentación personal», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la cumplimentación electrónica de la solicitud y posterior impresión.

La solicitud generada deberá imprimirse y presentarse firmada ante cualquier registro de los establecidos en el apartado 6.2.4, acompañada de lo previsto en el apartado 6.2.3.

6.2.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Para el abono de la tasa indicada en el apartado 4 de la presente base se deberá acceder al enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código

de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.2.3. Cada solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa, o
- La copia del certificado oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en el apartado 1.3 de la base tercera.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

6.2.4. Las solicitudes se presentarán en los registros generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

7. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estos procesos selectivos, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud, por los siguientes medios:

- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.
- Para la presentación presencial: con el original o fotocopia compulsada de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.

Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico seleccion.iaap@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el cuerpo, opciones y/o subopciones al que se refiere.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sexta. Comisiones de selección.

1. Las comisiones de selección de los procesos selectivos convocados figuran en el Anexo I que acompaña a la presente resolución. Estarán compuestas por cinco miembros, funcionarios de carrera, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos.

Corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo corresponderá a la comisión de selección adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad que así lo hubieren indicado en la solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

2. La pertenencia a la comisión de selección será a título individual, sin que pueda ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la comisión de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta

convocatoria. Tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Las personas que formen parte de una comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La persona que ejerza la presidencia de la comisión de selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las mencionadas circunstancias.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la comisión de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la comisión de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan, sumando los asistentes la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo número 26, 41071, Sevilla.

7. La comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Instituto Andaluz de Administración Pública que cualquier persona aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el supuesto de que llegara a conocimiento de la comisión de selección la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, a los efectos indicados.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cada comisión de selección de los procesos selectivos queda clasificada en las categorías que se indican en el Anexo I.

11. La comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. La comisión de selección se ajustará en su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptima. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del

Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, el sistema selectivo de las personas aspirantes será el de oposición.

2. El proceso selectivo constará de tres ejercicios. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 120 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los tres ejercicios de que consta la oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio. En caso de persistir la igualdad, en el segundo y primer ejercicio, por este orden. De continuar el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo IV.

2.1. Primer ejercicio.

2.1.1. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección de 105 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, adecuado a las funciones propias del cuerpo, opciones y/subopciones convocado.

Las preguntas versarán sobre el contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 120 minutos.

2.1.2. Cada acierto se valorará con 0,75 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = V*[A-(E/3)], dónde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 75.

2.1.3. Celebrado el examen, si la comisión de selección debiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el mismo Acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su orden.

2.1.4. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será 37,5 puntos.

2.1.5. Tras la realización del ejercicio, la comisión de selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero del subapartado 2.1.1 de esta base, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, la comisión de selección correspondiente adaptará la valoración de cada acierto prevista en los párrafos precedentes de este apartado.

Tras ser acordada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

El primer ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.2. Segundo ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base, a elegir entre dos propuestas.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 120 minutos, pudiéndose utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de las personas opositoras o, en su caso, los indicados por la comisión de selección, lo que se publicará en los lugares establecidos en el apartado 4 de la base primera.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.

Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Corregido el segundo ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

2.3 Tercer ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas, de entre los comprendidos en el temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base: un tema del temario común del cuerpo correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y un tema del temario específico del cuerpo, opción y/o subopción correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados a su vez de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos en cada uno de los temas.

El ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante la comisión de selección, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La comisión de selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será 0 puntos.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente de conformidad con el orden alfabético que consta en el Anexo IV.

Corregido el tercer ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

3. Los ejercicios se realizarán en la ciudad de Sevilla y el primer ejercicio no se celebrará antes del 1 de abril de 2020.

4. El lugar, fecha y hora del segundo y tercer ejercicio de la oposición se publicará en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

5. Para cada ejercicio se convocará a quienes se vayan a examinar en cada uno de los ejercicios en llamamiento único y se excluirá a quienes no comparezcan.

6. Contra la lista de personas aprobadas en cada ejercicio se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Junto con la lista de personas aprobadas en el tercer ejercicio, el órgano de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación en la oposición. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y será elevada propuesta de nombramiento como personal funcionario a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública.

Contra la lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de alto riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección, debiendo realizarse las pruebas en todo caso antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, con la salvedad de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior resolverá, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a las personas seleccionadas. En esta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

1.1. Al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo, las personas seleccionadas con discapacidad que necesiten adaptaciones que hayan de ser tenidas en cuenta por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para realizar la oferta de vacantes, deberán comunicarlo en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas, mediante escrito dirigido a esta.

1.2. A tales efectos, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública les podrá requerir la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen del órgano competente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a

ocupar. El dictamen será expedido por los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La consejería, el organismo o entidad a la que esté adscrito el puesto de trabajo será la encargada de la valoración, la realización y la financiación de las adaptaciones necesarias para la incorporación de la persona con discapacidad.

1.3. La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá realizar una oferta de vacantes diferenciada para el turno de personas con discapacidad. En este supuesto, las personas seleccionadas con discapacidad podrán optar por elegir destino, según el orden establecido en el proceso selectivo, bien de entre las plazas ofertadas en el turno libre, o de entre las vacantes ofertadas para el turno de personas con discapacidad.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, conforme al modelo que se publicará en el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicha oferta de vacantes y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la página web del empleado público (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/), conforme al procedimiento que se detallará en la resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. A la petición de destino realizada en la forma prevista en el apartado anterior habrá de adjuntarse la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.

b) Título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo, opciones y/o subopciones o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) En el caso de aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

5. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos/as de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener

su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en la base segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la comisión de selección relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación, nombrará personal funcionario de carrera a las personas que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las personas que posean la condición de personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en la forma prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Décima. Impugnaciones.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la comisión de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

ANEXO I

COMISIONES DE SELECCIÓN Y TITULACIONES

A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR

Código: A1.2001
Titulación de acceso: Título de Arquitectura o el título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Ana Lapuerta Martínez
Presidente suplente: Don Antonio Santiago Becerra García
Secretario: Don Juan Leal Zubiete
Secretario suplente: Don José Manuel Rodríguez Madrid

Vocales:
Doña María Jesús Muñoz Chavero
Don Fernando Fernández Monterde
Doña María Dolores Torralbo Obrero

Vocales suplentes:
Don Luís José Contador Martín
Doña África Roche Guzmán
Doña Eloísa Sánchez Peña
Categoría: E

B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA

Código: A1.2002
Titulación de acceso: Título en Ingeniería Agrónoma o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña María Eugenia Pérez García
Presidente suplente: Don Luis Ramón Alejandre Massé
Secretaria: Doña María José Bautista Pavés
Secretaria suplente: Doña Míriam Durán Quintanilla

Vocales:
Don Rafael Sánchez Navas
Doña María Josefa Arrebola Vacas
Don Ricardo Alarcón Roldán

Vocales suplentes:
Doña Rocío Guijarro Millán
Don Eugenio Nicolás García Tovar
Don Ángel María Martín García
Categoría: E

C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS

Código: A1.2005
Titulación de acceso: Título de Ingeniería de Minas o el título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Iván Maldonado Vidal
Presidenta suplente: Doña María Teresa Castilla Pérez
Secretaria: Doña Miriam Duran Quintanilla
Secretaria suplente: Doña María Dolores Salvago Enríquez

Vocales:
Doña María Pilar Orche Amaré
Don Manuel Vázquez Mora
Don Ricardo Diéguez de la Barrera

Vocales suplentes:
Don Daniel Varo Jiménez
Don Vicente Puentes Serrano
Don José Antonio Fernández Sánchez
Categoría: E

D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGÍA

Código: A1.2007
Titulación de acceso: Licenciatura en Biología o grado en Biología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Gema García González
Presidenta suplente: Doña Natividad Durán López
Secretaria: Doña María Nogales Domínguez-Adame
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña María Dolores Cabeza Saura
Don Iñigo Fajardo López-Cuervo
Don David Sánchez Ruiz

Vocales suplentes:
Don Antonio Franco Ruiz
Doña Juana Cano García
Doña Rosario García Mora
Categoría: E

E. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA, SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO

Código: A1.2009
Titulación de acceso: Licenciatura en Medicina o grado en Medicina, especialidad Medicina del Trabajo.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: don Ricardo Luque Muñoz
Presidente suplente: don Nicolás Núñez de la Torre
Secretario: don Mario Muñoz Huete
Secretaria suplente: doña María Begines Vilela

Vocales:
Don José Manuel Suárez Delgado
Doña María del Pilar Vilches Palomino
Doña Isabel Vaquero Iglesias

Vocales suplentes:
Doña María del Rocío Reyes García
Don Juan Alfonso Caballero Gallego
Don José Antonio Cubero Parra
Categoría: D

F. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA

Código: A1.2012
Titulación de acceso: Licenciatura en Veterinaria o grado en Veterinaria.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Juan Antonio Jaén Téllez
Presidenta suplente: Doña María Isabel Ordóñez Díaz Ramírez
Secretaria: Doña Esther Díaz Martín
Secretaria suplente: Doña María Dolores Molina Gallardo

Vocales:
Doña María del Pilar Vilches Romero
Don Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Don Fernando Isanta Muñoz

Vocales suplentes:
Don Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz
Doña Silvia Corral Peña
Don Ignacio Isabelo Rebollo Rodríguez
Categoría: D

G. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN GEOGRAFÍA

Código: A1.2013
Titulación de acceso: Licenciatura en Geografía o grado en Geografía.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Agustín Tomás de Villar Iglesias
Presidente suplente: Don Arturo Fernández-Palacios Carmona
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretario suplente: Don Carlos Suso Llamas

Vocales:
Doña Pilar Hurtado Gallardo
Doña Milagros Pérez Villalba
Don Francisco Sánchez Díaz

Vocales suplentes:
Don Ángel Rafael Velasco Martín
Doña María Francisca Gámez Ramírez
Doña Josefa Victoria Blázquez Calzada
Categoría: E

H. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA

Código: A1.2016
Titulación de acceso: Licenciatura en Psicología o grado en Psicología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Ignacio Sánchez-Barranco Vallejo
Presidenta suplente: Doña Ester Jimenéz Cobacho
Secretaria: Doña María Dolores Salvago Enríquez
Secretario suplente: Don Javier Romero Lemos

Vocales:
Don Pablo Parrado Hernández
Doña María del Carmen González Arenas
Don Arturo Vegas Pérez

Vocales suplentes:
Don Fernando Martínez Fernández
Doña María del Carmen Lara Domínguez
Doña María Vanesa Guerrero Delgado
Categoría: E

I. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA

Código: A1.2019
Titulación de acceso: Licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Francisco Javier Fernández Presa
Presidente suplente: Don Víctor Osuna Carmona
Secretario: Don Juan José Navarro Ramírez
Secretario suplente: Don Juan José Román Graván

Vocales:
Doña María Luisa de la Vega Royo
Doña Eva María Sánchez del Coso
Don José Ángel Bernal Bermejo

Vocales suplentes:
Doña Cristina Puente Crespo
Doña Montserrat Bauzá Castello
Doña Esperanza Dorado Pérez
Categoría: D

J. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS

Código: A1.2024
Titulación de acceso: Licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Montserrat Barragán Jané
Presidente suplente: Don Pablo Valeriano Hereza Lebrón
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretaria suplente: Doña María Dolores Palacios Ruiz

Vocales:
Doña Luz Macarena Pérez Iriarte
Doña Yolanda Torrubia Fernández
Don Ricardo Tenorio Vera

Vocales suplentes:
Don Fernando Panea Bonafé
Don Ignacio Rodríguez Temiño
Doña Elisa Torrente Escribano
Categoría: E

K. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Código: A1.2028
Titulación de acceso: Licenciado/a o grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Francisco de Asís Escalante Suárez
Presidenta suplente: Doña Lourdes Pérez Morgado
Secretaria: Doña Carmen Belén Romero Medina
Secretario suplente: Don Ángel Estepa Montes

Vocales:
Doña María Esperanza Vázquez Reyes
Don Juan Manuel Alfonso Valle
Don Antonio María Vázquez Vicente

Vocales suplentes:
Doña María del Rosario Pérez Sánchez
Doña María Mateos Díaz
Doña Raquel del Carmen Fernández Ruiz
Categoría: E

L. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA

Código: A2.2001
Titulación de acceso: Título de Arquitecto Técnico o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Martín Camúñez
Presidenta suplente: Doña Paloma Abad Pedrosa
Secretaria: Doña María Begines Vilela
Secretaria suplente: Doña Carmen Belén Romero Medina

Vocales:
Don Juan Carlos Atienza Martín
Doña Elena Molina Coballes
Doña María Teresa Moliz Borrego

Vocales suplentes:
Don Ignacio Gil Bermejo Ternero
Doña Carmen María González Oliver
Don Luis Miguel León Rodríguez
Categoría: E

M. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Código: A2.2002
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica Agrícola o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Fernando García Prieto
Presidenta suplente: Doña María del Rosario Balboa Guillén
Secretaria: Doña María Dolores Molina Gallardo
Secretaria suplente: Doña Esther Díaz Martín

Vocales:
Don José Enrique López Rivero
Doña María del Carmen Pousa Ramos
Don Fernando Torres Jurado

Vocales suplentes:
Don Javier Hernández Sánchez
Doña Sofía Cordero García
Don Fernando Manuel Piñón Castillo
Categoría: E

N. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Código: A2.2004
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica Industrial o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Emilio Jorge Bolívar Raya
Presidenta suplente: Doña María Isabel González Cuenca
Secretaria: Doña Soledad Granero Toledano
Secretaria suplente: Doña Esther Díaz Martín

Vocales:
Don Javier Canelo Prieto
Doña Claudia María Arenas Rosa
Don Juan Carlos Olmos Cañavate

Vocales suplentes:
Don Manuel Jesús Aranda Montero
Doña María Dolores Romero Gallardo
Doña Isabel María Abascal Castañeda
Categoría: D

Ñ. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS

Código: A2.2005
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica de Minas o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Inmaculada Ramos Márquez
Presidente suplente: Don Daniel Varo Jiménez
Secretario: Don Manuel Antúnez Núñez
Secretario suplente: Don Manuel Trinidad Araujo

Vocales:
Doña María Belén Martínez Rodrigo
Don José Pedro Cabello del Valle
Don Ángel Alberto Martínez Girón

Vocales suplentes:
Don Baltasar Molero García
Doña Paula Robles Lorente
Doña María Isabel Rivera Castellano
Categoría: E

O. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN PESCA

Código: A2.2008
Titulación de acceso: Diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Carrasco Vega
Presidente suplente: Don Daniel Acosta Camacho
Secretario: Don Carlos Suso Llamas
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña María Luisa Díaz Astigarraga
Don José Ignacio Alconchel de Sola
Doña Susana Armenta Camacho

Vocales suplentes:
Doña Laura Manuela Zabala Silva
Don Mario de Ingunza de Martino
Doña María José Rodríguez García
Categoría: E

P. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

Código: A2.2010
Titulación de acceso: Diplomatura en Trabajo Social o grado en Trabajo Social.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña María Martínez Carballosa

Presidenta suplente: Doña María Nelly Toral Suria
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña Teresa Rocío Sánchez Domínguez
Don Ángel Moreno Sánchez-Barranco
Doña María Esperanza Delgado Serrano

Vocales suplentes:
Doña María José Melero Sánchez
Doña María Ángeles Jaramillo Morilla
Doña Raquel María Calle Pérez
Categoría: D

Q. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA

Código: A2.2012
Titulación de acceso: Diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Rodríguez Sáez
Presidente suplente: Don Juan Luis Ceada Ramos
Secretaria: Doña Margarita Tejera Vaquerizo
Secretaria suplente: Doña María Dolores Molina Gallardo

Vocales:
Doña Carmen Guerrero de Mier
Don Jorge Sánchez Martín
Don Jesús Romero Muñoz

Vocales suplentes:
Doña María Luisa de la Vega Royo
Don Joaquín López Isidoro
Don José Luis García García
Categoría: E

ANEXO II

T E M A R I O S

II.1. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES FACULTATIVOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones

con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

II.2. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos,

objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

II.A. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR (A1.2001)

Tema 1. El territorio de Andalucía: Estructura e indicadores básicos de la Comunidad Autónoma. Los sistemas territoriales: Urbano, relacional, socio-productivo y físico-ambiental.

Tema 2. El Medio Físico de Andalucía. Recursos Naturales. Paisaje y unidades ambientales. Identificación a nivel territorial de la problemática ambiental de la región. Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Tema 3. El medio rural andaluz. Identificación de los principales problemas territoriales y urbanos. Medio rural y espacios naturales. Protección y conservación del Patrimonio Natural e Histórico.

Tema 4. El litoral andaluz. Identificación de problemas: Infraestructuras e instalaciones, mejoras, dotaciones y compatibilidad con el desarrollo.

Tema 5. El sistema urbano andaluz: Estructura y evolución histórica. Características básicas de los ámbitos urbanos y rurales. Áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas andaluzas.

Tema 6. Territorio y Patrimonio Histórico en Andalucía. Los asentamientos de población. Los Centros Históricos: Tipologías y caracterización básica. Arqueología urbana y territorial.

Tema 7. Sistemas de representación gráfica: Cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Características diferenciales. Aplicaciones a la arquitectura, el medio ambiente y el planeamiento urbanístico. Cartografía catastral.

Tema 8. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: Programas de diseño asistido. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Concepto. Aplicaciones. GIS en Andalucía: SINAMBA y otros.

Tema 9. Arquitectura y ciudad en Andalucía (I): El mundo antiguo. Implantación territorial. Las Zonas Arqueológicas y Conjuntos Monumentales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 10. Arquitectura y ciudad en Andalucía (II): El período medieval. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 11. Arquitectura y ciudad en Andalucía (III): Los períodos renacentista y barroco. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 12. Arquitectura y ciudad en Andalucía (IV): Del período ilustrado al primer tercio del siglo XX. Las intervenciones sobre la trama urbana. Evolución de las tipologías arquitectónicas.

Tema 13. Arquitectura y ciudad en Andalucía (V): El período desarrollista a partir de la década de los cincuenta. Evolución de los núcleos urbanos. Arquitectura representativa y tipologías dominantes.

Tema 14. Actuaciones de especial relevancia en arquitectura en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma.

Tema 15. Criterios básicos de intervención en la ciudad actual: La estructura general, ordenación de la ciudad consolidada, el diseño de los nuevos crecimientos y el control del medio natural. La ciudad media andaluza. Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

Tema16. Medio Ambiente. Nuevas tendencias y conceptos. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Declaraciones y documentos internacionales. Programas de la Unión Europea.

Tema 17. Marco general de la legislación medio-ambiental: Normativa comunitaria, estatal y autonómica.

Tema 18. Espacios Naturales Protegidos. Figuras legales. Régimen de Protección y Gestión. Ordenación de Recursos Naturales. Uso y Gestión.

Tema 19. Protección Ambiental. Prevención y calidad ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental. Estudio de Impacto Ambiental. Conceptos y contenido.

Tema 20. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Objetivos generales. Planes y programas sectoriales.

Tema 21. Conservación y uso público de los Espacios Naturales Protegidos. Equipamientos ambientales. Implantación de los edificios e infraestructuras. Normativa autonómica de aplicación.

Tema 22. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

Tema 23. Los instrumentos de planificación territorial en Andalucía. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los POT de ámbito subregional: Tramitación, contenido y determinaciones. Los Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Los Planes de Protección del Medio Físico.

Tema 24. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La actividad urbanística y los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos de planeamiento urbanístico y otros instrumentos de ordenación urbanística: Normas Directoras y Ordenanzas Municipales.

Tema 25. Los instrumentos de planeamiento general. Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización: contenido y determinaciones. Los municipios sin planeamiento.

Tema 26. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: contenido y determinaciones. Los Catálogos y las determinaciones complementarias de ordenación, programación y gestión. Las actuaciones de interés público en el suelo no urbanizable.

Tema 27. La ejecución de los instrumentos de planeamiento, principios generales. La actuación por unidades de ejecución. Otras formas de ejecución, la ejecución de dotaciones, la conservación de obras y construcciones y la expropiación forzosa por razón de urbanismo.

Tema 28. El régimen urbanístico del suelo: las clases y categorías del suelo (suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable) y su régimen. Las áreas de reparto y el aprovechamiento urbanístico. Las parcelaciones. Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 29. La disciplina urbanística, principios generales. La inspección urbanística. El reglamento de disciplina urbanística. El régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo no urbanizable en Andalucía.

Tema 30. Planeamiento urbanístico general. Formulación y tramitación. Fases e informes preceptivos. La documentación del planeamiento general.

Tema 31. El Plan General de Ordenación Urbanística: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública. El informe en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tema 32. El Planeamiento de Desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública.

Tema 33. Las licencias urbanísticas. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones urbanísticas y sanciones: procedimiento y reglas. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

Tema 34. Métodos de valoración de bienes inmuebles. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.

Tema 35. La valoración del suelo urbano. Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria. Clasificación del suelo en razón a su edificabilidad y condiciones de uso. Método residual de valoración.

Tema 36. Valoración de las construcciones. Valoración analítica y sintética. Valor unitario. Valor intrínseco o de coste y valor de reposición. Sistemas de amortización.

Tema 37. Valor catastral de los bienes inmuebles. Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para la determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración del suelo. Valores básicos y unitarios. Coeficientes correctores.

Tema 38. Valor catastral de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 39. La Ordenación y Protección del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos urbanísticos. Bienes Protegibles. Determinaciones del planeamiento general. Los Planes Especiales y Catálogos Urbanísticos.

Tema 40. Teorías sobre la intervención en el Patrimonio Histórico. Cartas y documentos internacionales. Instrumentos de conocimiento y modelos de intervención.

Tema 41. Marco general de la legislación de Patrimonio Histórico: Legislación estatal y autonómica. Relación y diferencias entre los distintos regímenes de protección.

Tema 42. La Ley del Patrimonio Histórico Español. La declaración del BIC. El Registro General. Los Bienes Inmuebles de Interés Cultural: Tipologías.

Tema 43. Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Legislación específica. El Catálogo General. Tipología de Bienes. El patrimonio inmueble. La reserva del 1% cultural.

Tema 44. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico de Andalucía. Clasificación del Patrimonio Histórico. El patrimonio inmueble y su tipología.

Tema 45. El Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. Estructura, objetivos y programas.

Tema 46. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Modalidades de inscripción, el procedimiento y su resolución. Las instrucciones particulares.

Tema 47. Los Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Andalucía. Delimitaciones de Bienes y su entorno. Autorizaciones de obras. Delegación de competencias.

Tema 48. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 49. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales

Tema 50. Actuaciones protegibles en materia de vivienda: Nueva planta y rehabilitación. Tipos de promoción.

Tema 51. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Tema 52. El sistema educativo en Andalucía. Distribución y tipos de centros. Programación, ubicación y requerimientos técnicos. Nueva planta y adaptaciones.

Tema 53. Cultura física y Deporte. Normativa de aplicación. Equipamientos deportivos. Programación y distribución de los diferentes tipos de instalaciones. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 54. El sistema sanitario en Andalucía. Planificación y clasificación de la arquitectura e infraestructura sanitaria. Características técnicas y requerimientos funcionales de los distintos tipos de centros.

Tema 55. Centros de servicios sociales en Andalucía. Clasificación. Criterios de localización. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 56. Actuaciones de especial relevancia en espacios públicos en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma. Configuración histórica. Programas sobre el espacio público. Programa Ciudad 21: Programa de Sostenibilidad Ambiental.

Tema 57. Ley de Ordenación de la Edificación. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Código Técnico de la Edificación: marco reglamentario, estructura y contenidos. Documentos Básicos. Otras normas.

Tema 58. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Plan de seguridad. Documentación y exigencias. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 59. Evaluación de los proyectos de intervención pública en edificios de nueva planta, rehabilitación y restauración. Criterios previos a la intervención: Análisis histórico, arqueológico, patológico, urbanístico y otros. Plan Integral de Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía 2020.

Tema 60. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Normativa estatal y autonómica.

Tema 61. El control de calidad. Normativa estatal y autonómica. Declaración responsable de laboratorios y entidades de control. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.

Tema 62. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación. Reglamentos. Requisitos y correcciones.

Tema 63. Estudios de Impacto ambiental. Aplicación a la edificación y el urbanismo. Directrices para la aplicación de las medidas de prevención ambiental. Fases en la elaboración de un EIA. Procedimiento y contenidos básicos.

Tema 64. De los Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, precios y cuantías. Garantías, modificación. Preparación de los contratos.

Tema 65. De los Contratos del Sector Público (II): Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. Gestión de la publicidad contractual.

Tema 66. De los Contratos del Sector Público (III). Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 67. De los Contratos del Sector Público (IV). Contrato de Obras. Disposiciones Generales. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

Tema 68. Proyectos y Modificados de obra: Contenido. Las Oficinas de supervisión. Informe de supervisión: Plazos y contenido. Acta de replanteo y Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo.

Tema 69. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta la recepción final. Abonos al contratista. Las modificaciones. La Autorización de la ejecución de las obras. Las obras complementarias. Certificado final de obras.

Tema 70. La financiación de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su repercusión en la programación y ejecución de las obras: Fondos, anualidades de inversión, cierre del ejercicio presupuestario y traspaso de remanentes.

II.B. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A1.2002)

A) MARCO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tema 1. La Población en la Unión Europea, España y Andalucía. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Distribución provincial. Población urbana, población rural y población agraria. Envejecimiento y despoblación en el medio rural. La población activa.

Tema 2. La Economía Andaluza. Descripción de los diferentes sectores. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario andaluz en el marco de la Unión Europea. La producción agroalimentaria andaluza en el marco de la globalización del comercio internacional. Estrategia andaluza de Bioeconomía Circular.

Tema 3. El sector agrario y la sociedad del conocimiento. Las actuales fuentes de información en el sector agrario y perspectivas de futuro. Las estadísticas agrarias. El

programa estadístico europeo, nacional y andaluz. Las estadísticas de base, de precios y de síntesis.

Tema 4. Rasgos macroeconómicos básicos del sector agrario español y del andaluz. La producción final agraria y la renta agraria. Evolución y distribución de ambas. Metodología para su elaboración. El sector agroalimentario. Caracterización y perspectivas de futuro.

Tema 5. Relaciones exteriores de las economías española y andaluza. Estructura de la balanza de pagos. Balanzas comercial y comercial agraria. Evolución y distribución.

Tema 6. Principales instrumentos de la política económica. Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.

Tema 7. La agricultura andaluza y española en el Siglo XX hasta la adhesión a la CEE. La Reforma Agraria en Andalucía. El paso de la agricultura tradicional a la moderna y su contribución al desarrollo. La agricultura en los años previos a la adhesión a la CEE.

Tema 8. La agricultura andaluza y española desde la adhesión a la CEE. Aspectos generales y sectoriales. El período transitorio. La adaptación a las sucesivas reformas de la PAC. Evolución de los parámetros básicos del período. Perspectivas de futuro.

Tema 9. La política agraria como parte de la política económica. Características diferenciadoras y justificación de la intervención pública. Sus objetivos e instrumentos convencionales y tendencias. Alcance y eficacia de sus instrumentos. La planificación general de la economía con especial referencia al sector agrario.

Tema 10. Política agraria y desarrollo sostenible. Recursos naturales y agricultura. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible y conservación de la naturaleza.

Tema 11. La organización administrativa agraria andaluza y española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria, comunitaria, nacional y autonómica. Competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de agricultura y ganadería. Organización y estructura de la Administración Agraria Andaluza. Interlocución con el sector.

Tema 12. Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación y organización de la investigación agraria. La difusión del conocimiento en el sector agrario. La investigación agraria y ganadera en Andalucía.

Tema 13. Políticas de sanidad vegetal y animal. Normativa. Control de tratamientos y productos fitosanitarios. Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF). Prevención y tratamientos fitosanitarios. Enfermedades más importantes en las distintas especies ganaderas: consecuencias, tratamientos y saneamiento. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).

Tema 14. Política de apoyo a la producción ecológica. Marco jurídico. Planes estratégicos. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Vertebración sectorial. Control y certificación. Sistemas de promoción de la Producción Ecológica entre productores y consumidores.

Tema 15. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía. Normativa sobre mejora, modernización y desarrollo agrario. Instrumentos convencionales para mejorar la productividad agraria y promover la modernización de explotaciones. Las explotaciones agrarias prioritarias. La incorporación de los jóvenes y la mujer. Titularidad compartida.

Tema 16. Política de regadíos. Marco jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y uso de aguas desaladas. Mejora de la gestión hídrica. Condicionantes técnicos, económicos y medioambientales.

Tema 17. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en el hábitat rural andaluz. Las Corporaciones Locales y las infraestructuras. Las infraestructuras de

apoyo a la producción agraria. Las infraestructuras de comunicación rural. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

Tema 18. Política de desarrollo rural. El medio rural, su diversificación productiva y el desarrollo territorial. Evolución de la política de desarrollo rural de la UE. La programación en España y Andalucía de la política comunitaria de desarrollo rural. Instrumentos de programación. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). La Iniciativa Leader.

Tema 19. Política de industrialización agroalimentaria. Situación en Andalucía y en España. Análisis económico, capitalización, empleo y tecnología. Relaciones contractuales entre productores e industrias agroalimentarias. Apoyo a la industrialización agroalimentaria. Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Tema 20. Política de comercialización. Comercialización en origen y destino. Mejora de la cadena alimentaria. Comercialización asociativa en la agricultura. La integración vertical. Canales cortos de comercialización. Nuevos modelos de comercialización. El apoyo institucional: planes estratégicos, servicios comunes, actividades de promoción y contratos-tipo agroalimentarios.

Tema 21. Política forestal y Política pesquera y acuícola. Los niveles comunitario, nacional y andaluz.

Tema 22. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores. Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria. Otras figuras asociativas.

Tema 23. Políticas de rentas y financiación agraria. Medidas de sostenimiento de precios. Precios agrarios e inflación. Seguridad social agraria. Política fiscal. El IVA y los módulos de IRPF. Políticas de financiación. Necesidades específicas de financiación del sector agrario. Instituciones financieras y crédito agrario en España: participación pública.

Tema 24. Políticas de disminución de incertidumbre en la producción agraria. Apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora. El sistema de seguros agrarios combinados. Los planes anuales de seguros agrarios y su nivel de implantación en los distintos subsectores. Ayudas para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

B) LA UNIÓN EUROPEA Y LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Tema 25. La construcción europea. Aspectos económicos. El Mercado Común y el Mercado Único. La Unión Económica y Monetaria. El espacio Schengen. La Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

Tema 26. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos. Fondos financieros. Distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC.

Tema 27. Relaciones exteriores de la Unión Europea. Mecanismos de acuerdo con terceros países. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales de la UE. El sistema de preferencias generalizadas. Otros acuerdos. Efectos sobre la producción y el comercio agroalimentario en la UE.

Tema 28. Las políticas de la Unión Europea. Panorama de actividades de la UE. Estrategia Europa 2020.

Tema 29. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. Los tratados de la UE y el sector agrario. Las Directrices de ayudas estatales al sector agrario y en las zonas rurales. Reglamentos de exenciones. Reglamentos de mínimis.

Tema 30. La Organización Mundial del Comercio: Antecedentes, composición y estructura organizativa. Las rondas de negociaciones. Las Conferencias Ministeriales.

Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo.

Tema 31. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. La organización común de mercados de los productos agrarios antes de la reforma de 1992.

Tema 32. Las reformas de la Política Agraria Común. La reforma de la PAC de 1992. La reforma de la PAC de 2003. Consecuencias en España y en Andalucía. Reforma de la PAC 2014-2020. Aplicación en España y en Andalucía.

Tema 33. Las ayudas desacopladas de la producción: el pago básico, el pago verde y el pago a jóvenes agricultores. El régimen de pequeños agricultores. Modelo de aplicación nacional basado en regiones agrarias. Concepto de agricultor activo. La reserva nacional. Comunicaciones de cesión de derechos de pago básico y solicitudes a la reserva nacional: tipos y calendario de presentación.

Tema 34. Las ayudas asociadas a la producción. Ayudas a la agricultura: arroz, cultivos proteicos, frutos cáscara y algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera y tomate para industria. Ayuda específica al cultivo del algodón. Ayudas a la ganadería: vaca nodriza, vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino, caprino. Ganaderos con derechos especiales sin superficie admisible.

Tema 35. El sector de los cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 36. El sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Regulación normativa. Ley del Olivar. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercado.

Tema 37. El sector de los cultivos industriales. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 38. El sector de frutas y hortalizas frescas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 39. El sector de frutas y hortalizas transformadas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Industrias. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 40. El sector vitivinícola. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 41. El sector lácteo. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabaña, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 42. Los sectores de la carne de vacuno, ovino, caprino, porcino, y huevos y aves de corral. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabañas, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 43. Antecedentes de la actual política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural comunitaria en el período 2014-2020. Marco nacional y programa nacional.

Tema 44. El programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Estrategia. Medidas. Financiación. Subprograma temático del olivar. ITI de Cádiz.

Tema 45. Otras políticas horizontales de la Unión Europea. Política de Salud y Consumidores. La política medioambiental comunitaria. Implicaciones en el sector agrario andaluz.

Tema 46. La gestión y el control de los fondos de la PAC. Relaciones Comisión-Estados Miembros Organismos Pagadores. Criterios de autorización del Organismo Pagador. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas. El control en el ámbito nacional y autonómico de los gastos de la PAC. El órgano de Conciliación. Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 47. Control de ayudas de la PAC. El sistema integrado de gestión y control de las ayudas. Solicitud única. Controles administrativos y controles sobre el terreno. Sistemas de identificación y registro en ganadería. La condicionalidad. El sistema de asesoramiento a explotaciones.

C) LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

Tema 48. El clima como condicionante de la producción agrícola. Las regiones climáticas andaluzas. Principales parámetros climáticos: Caracterización espacial y temporal. Bioclimatología. Variables climáticas que afectan a los cultivos. Balance de radiación. Sequía hidráulica y sequía agronómica. La tecnología y las restricciones climáticas. El cambio climático y su incidencia en la agricultura.

Tema 49. El agua como factor de producción en la agricultura. Aspectos sociales, económicos y medioambientales del riego. Las necesidades de agua de los cultivos. Balance hídrico. Métodos de riego y automatización. Programación de riegos. Control de consumo y ahorro de agua. Calidad del agua de riego.

Tema 50. El suelo como factor de producción en la agricultura. Clases de suelos predominantes en Andalucía. Aptitud agronómica de los suelos. Riesgo de erosión en los suelos de Andalucía. Usos del suelo. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. Laboreo y técnicas alternativas de mantenimiento del suelo. Agricultura de conservación.

Tema 51. La agricultura y el medio ambiente. Población mundial y abastecimiento de alimentos: problemas ambientales y retos de la agricultura sostenible. Papel de la actividad agraria en la preservación del medio ambiente y del paisaje. Conservación de los recursos naturales. Contaminación de aguas. Contaminación de suelos. Desertificación. Técnicas de producción agraria más respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica y producción integrada.

Tema 52. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial. Tenencia y distribución de la propiedad. Comparación con las estructuras nacionales y la Unión Europea. El capital: Concepto y clases. La formación de capital: las inversiones agrarias. El factor trabajo.

Tema 53. Los medios de producción agraria: La tecnología. Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. La energía. Consumo y su estructura. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. El ahorro energético en el sector agrario. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

Tema 54. Los medios de producción agraria: Los fertilizantes. Tipos y características. El sector productor de fertilizantes. Áreas sensibles a la contaminación por nitratos. Código de buenas prácticas agrarias. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La mecanización de la agricultura andaluza. El sector de fabricación de tractores y maquinaria agraria. La mecanización en diferentes sectores productivos.

Tema 55. Los medios de producción agraria: Las semillas y plantas de vivero. Importancia del germoplasma autóctono. El material vegetal transgénico. Control de calidad y certificación. El sector productor de semillas y plantas de vivero. Registro de variedades comerciales. Variedades de vid clasificadas en Andalucía. Los productos fitosanitarios. Tipos y características. Marco legal. Técnicas de aplicación. Campañas de saneamiento vegetal. Peligrosidad y prevención de riesgos laborales. El sector productor de plaguicidas.

Tema 56. La agricultura de secano en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 57. La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 58. La agricultura de regadío en Andalucía. La Directiva Comunitaria de Aguas. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Áreas dinámicas y regresivas. Potencialidades. Garantía de suministro de agua. Tendencias.

Tema 59. Técnicas de producción de aceites vegetales. Tipos de productos, características, procesos de obtención y subproductos. Análisis del sector industrial de los aceites vegetales en Andalucía. Análisis particular del sector del aceite de oliva y sus normas de etiquetado y comercialización.

Tema 60. Técnicas de producción de vinos, alcoholes y derivados. Tipos de vinos, características, procesos de elaboración y crianza, productos y subproductos vinícolas. Categorías de productos vitícolas en las que se encuadran los tipos de vinos elaborados en Andalucía. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 61. Técnicas de manipulación, almacenamiento y acondicionamiento de frutas y hortalizas frescas. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía. Técnicas de producción de conservas vegetales y zumos. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 62. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis general de este sector industrial en Andalucía. Análisis particular de los requisitos básicos y denominaciones de venta de los productos ibéricos.

Tema 63. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 64. La comercialización agraria y alimentaria. Interdependencias. Redes de comercialización. Los mercados en origen. Los mercados en destino. Canales de comercialización de las producciones más importantes de Andalucía. La distribución. Transparencia de mercados: normalización y tipificación, normas comerciales, información de precios y estudio de las cadenas de valor, contratos agrarios. Situación en Andalucía.

Tema 65. La calidad agroalimentaria. Calidad comercial y calidad diferenciada. Regímenes de calidad en la Unión Europea para productos agrícolas y alimenticios, vinos, bebidas espirituosas y vinos aromatizados. Antecedentes históricos, legislación estatal básica y autonómica sobre denominaciones e indicaciones geográficas. Naturaleza jurídica y funcionamiento de los órganos de gestión en la legislación autonómica. Niveles de protección del origen del vino en España y su correspondencia con el marco europeo. Denominaciones de calidad diferenciada de productos andaluces.

Tema 66. El control de la calidad agroalimentaria en Andalucía. Legislación autonómica y marco legislativo básico estatal y europeo. Aseguramiento de la calidad comercial. Obligaciones de los operadores agroalimentarios. Trazabilidad. Control oficial de la calidad agroalimentaria. Personal inspector de calidad. Organismos de evaluación de la conformidad de la calidad diferenciada. Certificación de producto y acreditación. Verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad europeos antes de la comercialización. Laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Tema 67. La seguridad alimentaria. Disposiciones en materia de alimentos en la Unión Europea. Organismos implicados en la seguridad alimentaria en la Unión Europea, en España y en Andalucía. El Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Los aditivos alimentarios. El etiquetado, la presentación y la publicidad de los alimentos: normas básicas e indicaciones relacionadas con la seguridad alimentaria. Tendencias del consumo: información, calidad nutritiva, innovación y salud.

Tema 68. La valoración de empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Objeto de la valoración agraria. Características del mercado de fincas en Andalucía. Expropiaciones forzosas. Evolución del precio de la tierra en Andalucía. Perspectivas de evolución futura.

Tema 69. Los proyectos de ingeniería agraria. Particularidades. Tipos y fines. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Evaluación ambiental de los proyectos. Normas sobre seguridad y salud.

Tema 70. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura y ganadería. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica: SIGPAC y otros. Software y sistemas expertos y de control para la agricultura de precisión y la ganadería. Gestión y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) en agricultura. Tendencias.

II.C. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS (A1.2005)

Tema 1. El sector de la minería metálica. Mineralurgia. La metalurgia no férrea. La minería del carbón. La industria siderúrgica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 2. El sector de la minería no metálica. Rocas industriales. Rocas ornamentales. Los áridos. Las aguas minerales. Las salinas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 3. El sector de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Exploración, producción, transporte y distribución. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 4. El sector eléctrico. Generación, transporte y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El sector de las industrias auxiliares de la construcción. Cementos, vidrio y cerámica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. La actividad económica: Factores condicionantes, la organización económica, los sujetos económicos. Teoría del consumo: Ley de la igualdad de las utilidades marginales ponderadas. Deducción de la curva de demanda a partir de la utilidad marginal. Curvas de indiferencia, sus propiedades. Ecuación de balance. El equilibrio del consumidor. Efectos de las variaciones de la renta sobre la demanda.

Tema 7. Teoría de la producción. Concepto económico de la producción. La función de producción. Las isocuantas. Productividad total, media y marginal. El equilibrio de la empresa. La curva de oferta de la empresa. La oferta de la industria.

Tema 8. Mercados y precios. El mercado. El mercado en libre competencia. El precio de equilibrio. Efectos de las variaciones de la oferta y la demanda sobre el precio de equilibrio. Influencia de la elasticidad sobre el precio y cantidad de equilibrio. Los monopolios. Competencia imperfecta y competencia oligopolista.

Tema 9. Sistema monetario: el dinero, funciones, definición, evolución y clases. El dinero como activo financiero. Los intermediarios financieros. Los Bancos Comerciales, sus funciones. El Pasivo y el Activo de los Bancos Comerciales. La expansión múltiple de los Activos bancarios. Rentabilidad, solvencia y liquidez. Los Bancos Centrales y sus técnicas de control monetario. La inflación: concepto, clases. Las curvas de Philips.

Tema 10. La Renta Nacional. El flujo circular de la renta. Magnitudes macroeconómicas básicas. La determinación de la Renta Nacional. La Contabilidad Nacional.

Tema 11. El crecimiento y desarrollo económico. Factores condicionantes. Economías desarrolladas y subdesarrolladas: características. Diferentes alternativas de crecimiento. Las políticas de desarrollo económico. El análisis económico regional. Las diferencias económicas regionales: Tipificaciones y explicación. La política de desarrollo regional: Instrumentos.

Tema 12. Sistema financiero español. Instituciones. Mercado monetario y el mercado de capitales. Implicaciones del espacio financiero europeo. El papel del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales. El sistema financiero en Andalucía.

Tema 13. La Empresa: Concepto, objeto y contenido. La empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la empresa. Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil.

Tema 14. Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

Tema 15. El Plan General de Contabilidad. Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Principios Contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y Relaciones Contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

Tema 16. Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Cálculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. El apalancamiento operativo. El apalancamiento financiero. Estudios de viabilidad: objeto y metodología.

Tema 17. Análisis de costes en la empresa: Costes e ingresos. Los modelos de formación de costes. Modelos de asignación de costes completos y de costes parciales. Análisis coste-volumen beneficio. El margen de seguridad. Análisis del punto de equilibrio en la empresa multiproducto. Análisis de sensibilidad.

Tema 18. Presupuesto y control presupuestario en la empresa: Objetivos y características. Elaboración del presupuesto. El presupuesto de operaciones. Las técnicas de presupuestación. El control presupuestario. El presupuesto de inversiones. El presupuesto de tesorería. El control de gestión. El control a través de desviaciones presupuestarias. El control a través de ratios. El control a través de indicadores.

Tema 19. La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Órganos concursales. Auditorías interna y externas.

Tema 20. La Calidad. Concepto y significado. La Gestión de la Calidad. Costes y beneficios de la Gestión de la Calidad. Técnicas y herramientas de mejora de la Calidad. Procesos de normalización, acreditación y certificación. Los modelos de excelencia. Aplicación a la industria minera.

Tema 21. La exploración Minera. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. El Sistema Geológico y Minero de Andalucía (SIGMA). El Portal Andaluz de la Minería.

Tema 22. Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Modelización de yacimientos y evaluación de reservas. Modelización geológica. Modelo económico. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. Definiciones básicas. Clasificación de reservas por métodos geoestadísticos. La investigación de yacimientos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 23. La investigación y explotación de las aguas subterráneas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 24. El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionamiento del tamaño de la mina y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Factores a considerar en los estudios de viabilidad.

Tema 25. Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Factores que influyen

en los ingresos. Valor de los minerales. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

Tema 26. La Legislación Minera. Ley de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación y clasificación de los recursos. Normativa de desarrollo de la Ley de Minas. Leyes que modifican la Ley de Minas.

Tema 27. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A). La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección B): de las aguas minerales, de las aguas termales, de las estructuras subterráneas y de las acumulaciones de residuos de actividades reguladas por la Ley de Minas. Legislación y normativa aplicable.

Tema 28. La regulación del aprovechamiento de los recursos de las secciones C) y D): Terrenos Francos y Terrenos Registrables. Permisos de Exploración. Permisos de Investigación. Concesiones de Explotación. Legislación y normativa aplicable. Orden por la que se regula la presentación de los Planes de Labores.

Tema 29. La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

Tema 30. Terminación de expedientes que se tramiten para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Legislación y normativa aplicable.

Tema 31. Minerales radioactivos. La Energía Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Entidad Pública Empresarial ENRESA. Legislación y Normativa aplicable.

Tema 32. Hidrocarburos. Ley del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, pruebas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

Tema 33. Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

Tema 34. Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

Tema 35. Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mineras: pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 36. Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 37. Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

Tema 38. Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

Tema 39. Seguridad Minera. Suspensión y abandono de actividades extractivas. Suspensión y abandono de depósitos de residuos. Abandono de actividades extractivas por sondeos. Obligaciones del empresario. Proyectos y su seguimiento. Normativa aplicable.

Tema 40. Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes. La seguridad minera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 41. Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

Tema 42. Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

Tema 43. Legislación básica Seguridad Industrial: Ley de Industria. Seguridad y Calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Infracciones y sanciones.

Tema 44. Producción de energía eléctrica. Transporte de energía eléctrica. Distribución de energía eléctrica. Suministro de energía eléctrica. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

Tema 45. Regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Comisión Nacional de la Energía integrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

Tema 46. Régimen especial de producción de energía eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica, etc. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión. Legislación y normativa aplicable.

Tema 47. Las centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Aparatos de maniobra. Transformadores. Instalaciones de puesta a tierra. Instalaciones bajo envolvente. Legislación y normativa aplicable.

Tema 48. Las líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos. Cruzamientos. Paralelismos. Paso por zonas. Legislación y normativa aplicable.

Tema 49. Normativa Reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

Tema 50. La Unión Europea. Estructura institucional. Los objetivos de la UE. La integración monetaria. La Política Industrial. Fondos Comunitarios Europeos 2014-2020. Normas sobre defensa de la competencia.

Tema 51. Evolución de la economía española y andaluza en los últimos años. La convergencia con la Unión Europea. Las políticas económicas en España y en Andalucía. Los planes económicos.

Tema 52. La Planificación en Andalucía. Antecedentes de la Planificación en Andalucía. Situación actual. Los Planes de Desarrollo Regional de Andalucía. El Plan Económico Andalucía Siglo XXI. Programa Operativo Integrado de Andalucía. La planificación sectorial, territorial y horizontal: Los Planes Directores de Infraestructuras.

Tema 53. Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico: Los Programas Marco de la Unión Europea. El Programa Horizonte 2020. El fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, normativa estatal aplicable. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. El Instituto Geológico Minero de España.

Tema 54. Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía. Antecedentes. Situación Actual. El sistema andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa. El fomento de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Tema 55. Las políticas industriales del Estado y de la Junta de Andalucía: las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Planes y Estrategias de desarrollo de la Industria, la Energía y la Minería en Andalucía.

Tema 56. Fomento de la industria: Incentivos regionales. Normativa aplicable La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la industria. La Agencia IDEA.

Tema 57. La política energética en España y en la Unión Europea. La Agencia Internacional de la Energía. Evolución de los planes energéticos nacionales. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía. El Instituto para la Diversificación y

Ahorro de la Energía (IDAE). Planes de I+D energéticos. Planes de I+D de Residuos Radioactivos. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Tema 58. Políticas de fomento a la industria minera. Ley de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la Industria Minera.

Tema 59. Medio Ambiente. La Agencia Europea de Medio Ambiente y la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente. La red Natura 2000: La Directiva Hábitats. Los lugares de Interés Comunitario (LICs). 7.º Programa de Acción de Medio Ambiente de la Unión Europea. Normativa europea, estatal y andaluza sobre Espacios Naturales Protegidos, en materia forestal y protección ambiental. Ley de Ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 60. Planificación Medioambiental. Planificación Estatal medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental de Andalucía. Planes de Protección medioambiental de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible. Planes de Protección del Medio Físico de Andalucía.

Tema 61. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Ley de Evaluación Ambiental. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Normativa que la desarrolla.

Tema 62. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Normativa sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Tema 63. Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

Tema 64. Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valoración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoría medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

Tema 65. El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

Tema 66. La Gestión Medioambiental de la empresa. Sistemas de Gestión Medioambiental. Auditorías Medioambientales. Ecogestión y Ecoauditoría. Normativa aplicable.

Tema 67. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

Tema 68. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

Tema 69. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

Tema 70. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Documento sobre seguridad y

salud. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Normativa aplicable.

II.D. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGÍA (A1.2007)

Tema 1. Recursos naturales y desarrollo socioeconómico en Andalucía. Datos básicos de la economía andaluza y su dimensión en el contexto nacional y europeo. Análisis territorial de la estructura económica de Andalucía. Repercusión de la actividad económica en el medio ambiente. El empleo verde en una economía sostenible.

Tema 2. Salud Ambiental y salud pública. Competencias de la administración andaluza en vigilancia y control de factores ambientales con incidencia en la salud. Riesgos sanitarios asociados a factores ambientales. Promoción de salud en el ámbito de la salud ambiental.

Tema 3. El clima en Andalucía. Sistema general de condiciones climáticas. Variación regional de los factores climáticos. El clima como recurso natural y factores ambientales que influyen en las actividades económicas. Aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía. Incidencia medioambiental de las variaciones climáticas recurrentes: sequías e inundaciones.

Tema 4. Geología, geomorfología y relieve en Andalucía. Unidades físico-territoriales. Sistemas geomorfodinámicos. Los recursos minerales. Los suelos en Andalucía. Tipos de suelos: génesis y distribución. El suelo como recurso natural y económico. Usos y aptitudes.

Tema 5. Las aguas continentales de Andalucía. Aguas superficiales y subterráneas: características básicas. Balance hídrico de los sistemas hidrológicos andaluces. Calidad y usos del agua, su repercusión en la conservación del medio natural. Las aguas marinas andaluzas. Dinámica de las masas de agua: corrientes, mareas y afloramientos. Variables físico-química. Dinámica litoral en rías y estuarios.

Tema 6. Biogeografía en Andalucía. Origen y variedad de la flora y fauna. Especies endémicas y relictas. Diversidad biológica: su importancia en el contexto nacional y europeo. Formaciones y pisos bioclimáticos. Taxones más característicos. El paisaje: aspectos descriptivos y significado.

Tema 7. El medio forestal. Tipos, estructura, organización y dinámica de los ecosistemas forestales andaluces. Etapas seriales y especies características. Usos y aprovechamientos. El decaimiento forestal. Los sistemas silvopastorales. Las Dehesas. Definición de dehesa y de formaciones adehesadas, diagnóstico, situación y aspectos de conservación de las dehesas. Análisis comparado en el contexto nacional y andaluz. Plan Director para las Dehesas de Andalucía. La seca. El Plan de Gestión Integral de la Dehesa. El Censo de Dehesas.

Tema 8. El medio litoral. Caracterización ambiental. Estructura, organización y dinámica de los ecosistemas del litoral andaluz. Usos y aprovechamientos. Aspectos de conservación. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo.

Tema 9. El medio agrario. Características ecológicas de los agrosistemas. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo. La agricultura andaluza y su incidencia ambiental. Medidas agroambientales. La agricultura ecológica. La agricultura integrada. La simplificación del paisaje. Perspectiva de la agricultura y ganadería en relación con la conservación del medio natural. La incidencia de la Política Agraria Común en la biodiversidad en el medio agrario.

Tema 10. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. El medio urbano andaluz en el contexto nacional y europeo. Problemas ambientales específicos del medio urbano. Aspectos de conservación.

Tema 11. El medio rural. Concepto, delimitación e importancia en España y en Andalucía. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Las entidades locales. Desequilibrios territoriales y económicos en el medio rural. Diversificación productiva y nuevos yacimientos de empleo. El turismo rural como factor de desarrollo. El método LEADER de desarrollo rural en Andalucía. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

Tema 12. Técnicas y métodos de muestreo y caracterización biológica. Toma de datos: técnicas y parámetros. Muestreos y censos de fauna y vegetación. Registro y estructuración de los resultados. Tratamiento y análisis de la información.

Tema 13. Fuentes de información ambiental. Fotogrametría, principios básicos, vuelos fotogramétricos, sensores, cámaras. Ortofotos. Fotointerpretación. Teledetección: Principios físicos. Conceptos de resolución temporal, espacial, espectral y radiométrica. Aplicaciones de la Teledetección al medio ambiente. La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM: datos ambientales, productos, catálogo de datos y de servicios web ambientales.

Tema 14. Técnicas instrumentales de análisis físico-químico de laboratorios aplicadas al medio ambiente. Métodos espectrométricos, radioquímicos, electroquímicos y cromatográficos. Parámetros de aplicación. Indicadores de contaminación. Técnicas de análisis microbiológicos de laboratorio aplicadas al medio ambiente. Técnicas de muestreo y conservación de muestras. Parámetros principales.

Tema 15. Estadísticas Ambientales. A nivel europeo y nacional y Estado del Medio Ambiente. Progama de estadísticas del ámbito del Medio Ambiente de Andalucía. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucia (SECA). Estadísticas en los Informes de Medio ambiente. Indicadores de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA). Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Sistema de Indicadores de la REDIAM

Tema 16. Contaminación atmosférica. Tipos y caracterización de contaminantes. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Diseño de redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La calidad del aire en España y Andalucía. La red de vigilancia de la calidad del aire en Andalucía: estructura y resultados.

Tema 17. Caracterización del agua. Principales contaminantes y sus fuentes. Contaminantes emergentes. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Estado y calidad de las masas de agua. Vigilancia de la calidad de las aguas continentales y litorales. Parámetros implicados.

Tema 18. Las aguas residuales urbanas e industriales. Parámetros para su caracterización. Sistemas de depuración de aguas residuales. Usos del agua regenerada y su control de calidad.

Tema 19. La calidad de aguas de consumo. Normativa que la regula. Necesidades humanas de agua potable. Control y gestión del abastecimiento, potabilización y desalación. Vigilancia sanitaria y control de aguas: criterios técnicos y normas de calidad. Sistemas de información de aguas de consumo.

Tema 20. Las aguas de baño. Control y vigilancia de la calidad de las aguas litorales y continentales de baño y la normativa que lo regula. Aspectos sanitarios de la contaminación y análisis de la calidad higiénico-sanitaria de las playas y zonas de baño andaluzas. Sistemas de información de aguas de baño.

Tema 21: Los residuos: definición, clasificación, tipologías. Los residuos municipales. Conceptos generales: composición y características. Sistemas de tratamiento. Problemas ambientales y sanitarios asociados a los residuos municipales. Diagnóstico ambiental en Andalucía. Análisis del contexto nacional y europeo. Planes de gestión. Competencias en la gestión de residuos municipales. Puntos limpios municipales.

Tema 22. Los residuos no municipales. Conceptos generales: residuos industriales, agrarios, sanitarios y otros específicos. Residuos peligrosos y no peligrosos. Problemas

ambientales y sanitarios asociados a los residuos. Planificación y gestión. Clasificación, gestión y tratamiento de residuos: sanitarios, RCD, VFU, NFU, lodos de depuración. Situación en Andalucía.

Tema 23. El ruido. Contaminación acústica: naturaleza y características. Fuentes de emisión. Modelos de predicción. Efectos nocivos sobre la salud. Contaminación acústica en Andalucía, comparación con la situación española y europea. Prevención y estrategias de actuación en la lucha contra el ruido. Instrumentos de Evaluación y Gestión de la Contaminación Acústica. Entorno normativo de la contaminación acústica.

Tema 24. Fauna y salud. Riesgos para la salud asociados a la biocenosis. Especies animales con especial incidencia en salud pública. Control de plagas y estrategias de control integrado de plagas en Andalucía. Las enfermedades emergentes y el medio ambiente. Epidemiología ambiental. Tipos y papel de los estudios epidemiológicos en las actividades de salud ambiental. Vigilancia epidemiológica: concepto, usos y su aplicación en la fauna silvestre.

Tema 25. Los plaguicidas. Conceptos generales. Clasificaciones. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios. Riesgos para la salud y el medio ambiente derivados del uso de plaguicidas. Situación de la agricultura y silvicultura andaluzas en relación con la contaminación ambiental y sanitaria. Medios preventivos para disminuir los riesgos derivados de los plaguicidas. Lucha química, biológica e integrada.

Tema 26. Productos peligrosos. Riesgos para la salud asociados a la sociedad industrial urbana. Conceptos generales de toxicología y seguridad química. Sustancias y preparados peligrosos. Notificación de sustancias. Normativa de aplicación y control por parte de la administración. Condiciones de trabajo y su repercusión en los riesgos y daños para la salud y el medio ambiente en Andalucía.

Tema 27. Radiaciones. Radiaciones no ionizantes, tipos y repercusiones en la salud. Radiaciones ionizantes: efectos biológicos, prevención de riesgos y principios básicos de protección radiológica. Análisis de riesgos en Andalucía.

Tema 28. Biotecnología. Aspectos básicos, usos y aplicaciones. Riesgos para la salud, para el medio ambiente y la preocupación social. Organismos modificados genéticamente. Normativa estatal y europea sobre organismos modificados genéticamente.

Tema 29. Análisis de riesgos en salud ambiental. Metodología de evaluación de riesgos ambientales en agua aire y suelos. Gestión de riesgos ambientales. Redes de Vigilancia sanitaria y Medidas de intervención administrativa en salud ambiental. La comunicación del riesgo: Riesgo real y riesgo percibido relacionados con los factores ambientales.

Tema 30. La prevención ambiental y Control Integrado de la Contaminación. Evaluación de impactos ambientales. Principales aspectos y métodos de determinación de impactos a considerar en los Estudios de Impacto Ambiental según tipología de casos. La Autorización Ambiental Integrada. La Autorización Ambiental Unificada. La Calificación Ambiental. Procedimientos y contenidos de las Autorizaciones ambientales. Medidas correctoras y compensatorias. Metodologías de identificación y valoración. Programas de seguimiento.

Tema 31. Los espacios naturales protegidos. Régimen, figuras de protección y limitación de derechos. Objetivos y finalidades de su declaración. Red de Parques Nacionales. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Espacios de la red: tipos, clasificación, número y distribución por provincias. Comparativa con el contexto nacional y europeo. Organización y estructura de la RENPA. Evolución y tendencias.

Tema 32. Gestión y administración de los espacios naturales protegidos, procedimiento de autorizaciones. Estructura organizativa según la figura de protección: directores conservadores, colaboración ciudadana y órganos de participación. Gestión de los Parques Nacionales en Andalucía. La Marca Parque Natural. La Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 33. Red Natura 2000. Aplicación en España y Andalucía. Criterios de selección. Listas de referencia de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario. LIC, ZEC, ZEPA. Las Zonas de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en Andalucía. Las Reservas Marinas en Andalucía. Planes de gestión de espacios Red Natura 2000. Informes sexenales. Grupo de expertos sobre directivas de aves y hábitat (NADEG).

Tema 34. Redes internacionales de espacios naturales protegidos por convenios y programas internacionales: Convenio Ramsar, Plan Andaluz de Humedales y Comité Andaluz de Humedales. Convenio de Barcelona. Programa Hombre y Biosfera (Mab) de la UNESCO y el Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera; Patrimonio Mundial. Programa de Geoparques. Federación Europea Europarc.

Tema 35. Gestión y conservación de la flora. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Medidas de protección y conservación, catalogación de las especies amenazadas y protección de las especies: Planes de conservación y recuperación. Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la flora andaluza. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.

Tema 36. Gestión y conservación de la fauna. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Medidas de protección y conservación, catalogación de las especies amenazadas y protección de las especies: Planes de conservación y recuperación. Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD). Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la fauna andaluza. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.

Tema 37. La conservación ex situ de la diversidad biológica. Parques zoológicos, jardines botánicos, cría en cautividad y bancos de germoplasma. Red de CREA y CREMA . Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía. Red de Jardines Botánicos de Andalucía. El acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. El Protocolo de Nagoya.

Tema 38. La conectividad ecológica. Importancia para la conservación de la biodiversidad. Estrategias generales para la conectividad. Infraestructura verde y conectividad. Corredores ecológicos. Experiencias nacionales y europeas. Modelos de conectividad entre espacios naturales de Andalucía.

Tema 39. Gestión cinegética. Principios fundamentales de la ordenación cinegética. Instrumentos de planificación cinegética: Plan Andaluz de Caza, Planes de caza por áreas cinegéticas y Planes Técnicos de Caza. Caza menor y caza mayor. Especies cazables y comercializables en Andalucía. Clasificación de los terrenos cinegéticos. Inventarios y cálculo de capacidad de carga. Modalidades de caza mayor y menor. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas. Granjas cinegéticas. Repoblaciones y sueltas con especies cinegéticas. Responsabilidad por daños causados por ejemplares de especies cinegéticas, y control de daños. Los cercados cinegéticos. Legislación cinegética. Examen del cazador.

Tema 40. Pesca y acuicultura continental. Pesca continental: especies pescables, comercializables y protegidas en Andalucía. La pesca sin muerte. Las especies exóticas y la pesca. Ordenación de las aguas continentales. Especies autóctonas y alóctonas. Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías: clases, estructura y funcionamiento. Especies de interés en acuicultura. Acuicultura continental e intermareal. Legislación sobre pesca continental y acuicultura. Examen del pescador.

Tema 41. Incendios forestales. Indices de riesgo. Prevención de incendios: selvicultura preventiva. Medios y estructuras preventivas. Participación social e información. Extinción de incendios: Los factores que condicionan el comportamiento del fuego: La vegetación y los modelos de combustibles. Los incendios forestales en España y en Andalucía. Causalidad y distribución de los incendios en Andalucía. Infraestructura y organización de la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía. Plan INFOCA, estructura,

organización y funcionamiento. Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía. Restauración de áreas incendiadas y limitaciones de uso.

Tema 42. Restauración de espacios degradados. Identificación de los espacios degradados: casos más importantes. Identificación de las causas fundamentales de degradación. Enfoques: recuperación, restauración y reparación . Contenidos de los planes de restauración. Principales actuaciones. Infraestructuras artificiales y naturales frente a las principales causas de degradación: ventajas en inconvenientes.

Tema 43. Vías pecuarias. Las vías pecuarias: antecedentes y régimen jurídico actual. Tipología de las vías. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Longitud y superficie actual de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Gestión y aprovechamientos. Normativa. Tendencias a nuevos usos compatibles. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía.

Tema 44. Gestión de espacios marítimo terrestres. Diagnóstico ambiental, evolución y tendencias. Aspectos específicos de los espacios marítimo terrestres en Andalucía. Métodos e instrumentos de protección y restauración. Aspectos de gestión orientada a la conservación. Los arrecifes artificiales y su aplicación en Andalucía.

Tema 45. Uso público en el medio natural. Concepto, caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Planificación y gestión del uso público: Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA y los Programas de Uso Público en espacios naturales protegidos. Equipamientos de uso público en Andalucía: funciones y tipología. Turismo de la naturaleza e interpretación ambiental. Evolución y tendencias.

Tema 46. Problemas globales del medio ambiente. Conceptos del cambio global. Las causas humanas del cambio global. El crecimiento demográfico. Crecimiento económico, tecnológico y bienestar. Efecto invernadero, cambio climático y deterioro de la capa de ozono. Consecuencias en la pérdida de biodiversidad, desertificación, cambio de uso y especies exóticas invasoras.

Tema 47. El cambio climático. Bases físicas. Gases de efecto invernadero y sectores emisores. Mitigación de emisiones. Escenarios y consecuencias del Cambio Climático: impactos, factores de vunerabilidad y adaptación por sectores. Implicaciones del cambio climático como fenómeno transversal en las esferas social y económica. Cambio Climático y energía. Cambio Climático y ciudad.

Tema 48. Políticas internacionales en materia de cambio climático: IPCC, Convención Marco de Naciones unidas para el Cambio Climático. Del Protocolo de Kyoto al Acuerdo de París. Políticas europeas sobre cambio climático: RCDE y otros instrumentos. Políticas españolas en cambio climático. Competencias y políticas andaluzas sobre cambio climático. Planificación: Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, Plan Andaluz de Acción por el Clima y Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).

Tema 49. La Administración ambiental a nivel estatal y comunitario: estructura y funciones. Estructura y funciones de la administración ambiental de la Comunidad Autónoma. Coordinación interadministrativa: la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza y sus comités especializados. Organos de participación pública: Consejo Estatal de la Red de Parques y el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Tema 50. Organismos Internacionales sobre la Conservación de la Naturaleza. Organizaciones dentro del sistema de Naciones Unidas. Organizaciones fuera del sistema de Naciones Unidas. Organizaciones conservacionistas no gubernamentales más importantes. Convenios internacionales: Berna, Bonn, Washington. Convenios de las Naciones Unidas. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, Protocolo OSPAR. Convenios de Diversidad Biológica y Protección de los Bosques. Convenio contra la desertificación y Programa de Acción contra la desertificación.

Tema 51. El concepto de desarrollo sostenible. El Informe Brundtland. La Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Organización para las Naciones Unidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro de 1992.

El Programa 21. Los objetivos de Desarrollo del Milenio. La Agenda 2030: los objetivos de Desarrollo Sostenible. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Tema 52. Estado del medio ambiente en la Unión Europea. El medio ambiente en el Tratado de la Unión Europea. Las instituciones europeas y sus competencias en medio ambiente y clima. Políticas y Programas europeos de Medio Ambiente. Principales iniciativas de la Unión Europea sobre sostenibilidad, medio ambiente y clima.

Tema 53. Financiación europea para el medio ambiente en la Unión Europea. Reglamentos y directivas sobre fondos estructurales: Fondos estructurales FEADER, FEDER, FEMP, FSE, Fondo de Cohesión. Política Agraria Comunitaria, Programas europeos de financiación en concurrencia competitiva: INTERREG, LIFE, H2020.

Tema 54. La ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Objetivos, instrumentos de ordenación integral y Planes con incidencia en la ordenación del territorio. La Ley del suelo y la planificación urbanística. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística. Clases de suelo. El carácter ambiental en la Ley del suelo.

Tema 55. Planificación ambiental. Su aplicación en España y Andalucía. Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Estrategias de Gestión Integrada de Geodiversidad, de Zonas costeras y de la Biodiversidad. Estrategias de Sostenibilidad urbana, Educación ambiental y Paisaje de Andalucía. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 y el medio ambiente. Estrategia andaluza de Desarrollo Sostenible.

Tema 56. El Plan Forestal Andaluz: génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión de la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015. Principios orientadores, directrices generales y programas de actuación.

Tema 57. Planificación ambiental para el medio natural. Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN): objetivos y contenidos. Aplicación a los espacios naturales protegidos. Seguimiento de los PORN. Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG): objetivos y contenidos. Programas de actuación. Relación de los instrumentos de planificación ambiental con los de ordenación territorial y desarrollo rural. Desarrollo socieconómico en zonas protegidas, Plan de Desarrollo Sostenible.

Tema 58. La Información Ambiental: normativa de aplicación. Acceso a la información ambiental. Solicitud de información ambiental. Difusión de información ambiental. El Informe de Medio Ambiente IMA. Nuevas tendencias en las tecnologías de la información: Big data; Cloud computing; Internet de las cosas; Fast data; Tecnologías para análisis del conocimiento. Machine learning.

Tema 59. Educación ambiental. Aspectos generales de la educación ambiental. La educación ambiental en el sistema educativo. El Programa Aldea. La divulgación y la sensibilización: estrategias y métodos de intervención. La percepción social del medio ambiente, el Ecobarométro. La participación social. El voluntariado ambiental.

Tema 60. Educación para la salud. Aspectos generales de educación para la salud. Papel de la promoción y prevención en la educación para la salud. Educación para la salud: metodología, herramientas y recursos. Planificación, programación y evaluación de actividades de salud ambiental. La Red de Ciudades Saludables.

Tema 61. Regulación jurídica de la Calidad del medio ambiente atmosférico. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Disposiciones estatales. Normativa de Andalucía.

Tema 62. Normativa europea, estatal y autonómica sobre aguas continentales. Definiciones. Objetivos medioambientales en materia de agua. La Administración del Agua en Andalucía: competencias, órganos y funciones. La planificación hidrológica: objetivos, orden de preferencia de usos y planes de medidas. El dominio público hidráulico: zonas de protección, autorizaciones y concesiones. Regulación específica de aguas continentales,

del litoral y aguas marinas. Contenidos ambientales en la Ley de Costas. Normativa de aplicación en rías y estuarios.

Tema 63. Normativa estatal y autonómica sobre Calidad del Suelo. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Declaración de suelo contaminado. Recuperaciones voluntarias. Planificación y competencias. Inventarios.

Tema 64. Regulación jurídica sobre residuos. Normativa estatal y autonómica: general y sobre residuos específicos.

Tema 65. Normativa europea, estatal y autonómica sobre protección de flora y fauna silvestres : la biodiversidad y el patrimonio natural. Régimen general de protección. Infracciones y sanciones. Legislación estatal y autonómica de caza y pesca continental.

Tema 66. Normativa europea, estatal y autonómica sobre espacios naturales protegidos. Red ecológica Natura 2000. Evaluación de la aplicación de los programas comunitarios.

Tema 67. Normativa forestal: situación actual y evolución histórica. Ley 43/2003, de 21 de diciembre, de Montes, y modificaciones posteriores. Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento: aspectos generales y contenidos. Aspectos normativos sobre incendios forestales. Normativa sobre vías pecuarias.

Tema 68. Legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre Instrumentos de Prevención y Control Ambiental. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas. Evaluación ambiental en el planeamiento urbanístico.

Tema 69. Normativa sobre cambio climático: de Naciones Unidas, de la Unión Europea y estatal sobre energía, emisión de gases, transporte, fiscalidad y agricultura y ganadería. Estrategia Española de Cambio Climático y Energía limpia. Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Tema 70. Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental. Ámbito de aplicación. Prevención y reparación de daños ambientales. Análisis de riesgos. Obligaciones y garantías financieras. Fiscalidad ambiental.

II.E. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA; SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO (A1.2009)

Tema 1. Definición de salud. La salud y sus determinantes. Criterios de causalidad. Indicadores de salud: concepto, características y principales indicadores.

Tema 2. Condiciones de trabajo: concepto. Dimensiones y variables de las condiciones de trabajo. Factores de Riesgos laborales: concepto y tipos.

Tema 3. Salud laboral. Conceptos básicos. Principios estratégicos en salud laboral. Principales actividades en salud laboral: vigilancia y prevención. Desigualdades en salud laboral. Principales indicadores en salud laboral.

Tema 4. Evolución histórica de la Medicina del Trabajo. La medicina en la empresa. La especialidad de Medicina del Trabajo. Instituciones con capacidad formativa en medicina del Trabajo. Las Unidades docentes acreditadas.

Tema 5. Epidemiología. Concepto y usos. Medidas de frecuencia: incidencia y prevalencia. Medidas de efecto o asociación: riesgo atribuible, riesgo relativo y odds ratio (OR). Diseño y criterios de clasificación de los estudios epidemiológicos. Precisión y validez: error aleatorio y error sistemático. Validez interna y externa. Sesgos: concepto, tipos y efectos.

Tema 6. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Estudios Descriptivos. Estudios Analíticos Observacionales: Estudios de Casos y Controles y Estudios de Cohortes. Estudios Experimentales. Ensayos Clínicos. Validez y fiabilidad de los métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 7. Estadística: concepto y usos. Medidas de frecuencia de la enfermedad: razón, tasa y proporción. Variables estadísticas: concepto y tipos. Técnicas de muestreo.

Tema 8. Estadística Descriptiva: medidas de centralización, dispersión, posición y forma. Representaciones gráficas de los datos estadísticos. Estadística Inferencial: concepto, formulación y contraste de hipótesis. Error tipo I y II. Tipos de hipótesis: hipótesis nula y alternativa.

Tema 9. Investigación en salud laboral. Identificación de prioridades. Elaboración del protocolo de investigación: el contenido básico para un proyecto de investigación. El artículo científico: elaboración, presentación y publicación. La medicina basada en la evidencia.

Tema 10. Demografía sanitaria. Concepto y fuentes de información. Demografía estática y dinámica. Indicadores demográficos: natalidad, mortalidad y morbilidad. Planificación sanitaria: concepto y tipos de planificación. Diagnóstico de salud: Identificación de problemas y necesidades de salud.

Tema 11. Organismos internacionales y nacionales con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo: La Organización Internacional del Trabajo. La Organización Mundial de la Salud. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 12. Órganos competentes en materia de seguridad y salud laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Consejerías competentes en materia de Empleo y de Salud. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Órganos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.

Tema 13. Estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Marco normativo.

Tema 14. La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. Retos y ámbitos de actuación. Principios inspiradores. Objetivos y líneas de actuación. Definición de indicadores.

Tema 15. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

Tema 16. El Reglamento de los Servicios de Prevención (I). Integración de la prevención en la empresa: El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva. La organización de recursos para las actividades preventivas. El concierto de la actividad preventiva.

Tema 17. El Reglamento de los Servicios de Prevención (II). Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 18. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Organización y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Procedimiento especial de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado.

Tema 19. Responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo. Tipología y sujetos responsables. Responsabilidad empresarial: civil, penal, administrativa y de seguridad social. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 20. Criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Actividades sanitarias de los servicios

de prevención. Recursos humanos y materiales. Subcontratación de actividades por parte de los servicios de prevención propios. Protección de datos de carácter personal.

Tema 21. La Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios y definiciones legales; el derecho de información sanitaria y el derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente: el consentimiento informado. La historia clínica.

Tema 22. El accidente de trabajo. Definición legal y técnica. Notificación de los accidentes de trabajo: Sistema Delt@ y PANOTRATSS. Causas de los accidentes y técnicas preventivas. Análisis estadístico de los accidentes: índices estadísticos. La investigación de los accidentes de trabajo.

Tema 23. La enfermedad profesional: definición legal y médica. El cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social. Legislación aplicable. Notificación y comunicación de las enfermedades profesionales: Sistema CEPROSS. La comunicación de sospecha. El periodo de observación y el cambio de puesto de trabajo por enfermedad profesional. La investigación de la enfermedad profesional.

Tema 24. El aseguramiento de las contingencias profesionales. Las Mutuas colaboradoras con la seguridad social: definición y objeto. Contingencias aseguradas: cobertura y prestaciones. Ley General de la Seguridad Social: Incapacidad temporal y permanente. Lesiones permanentes no incapacitantes.

Tema 25. Seguridad en el trabajo. Concepto. Técnicas de seguridad analíticas y operativas. Las normas de seguridad: utilidad, clasificación y características. La señalización de seguridad: clases de señalización y utilización.

Tema 26. Higiene industrial: concepto, objetivos y relación con la medicina del trabajo. Ramas de la higiene industrial. Riesgos higiénicos en el medio laboral: clasificación y efectos. La práctica de la higiene industrial: Identificación, evaluación y control de los riesgos higiénicos.

Tema 27. Equipos de protección individual: definición. Obligaciones generales de empresarios y trabajadores. Criterios para su elección y empleo. Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual. Utilización y mantenimiento. Listado de equipos de equipos de protección individual.

Tema 28. Ergonomía. Concepto y áreas de especialización. Procedimientos para la evaluación de los riesgos ergonómicos. Análisis del trabajo y de las demandas de la tarea. Antropometría y biomecánica: la carga física de trabajo.

Tema 29. Psicosociología aplicada: concepto. Factores de riesgo psicosocial: concepto, clases y metodología de evaluación. La organización del trabajo: el modelo demanda-control- apoyo social. La carga mental en el trabajo. Intervención psicosocial.

Tema 30. Medicina del trabajo. Competencias del especialista en medicina del trabajo. El acto médico en medicina del trabajo: confidencialidad, secreto profesional y el consentimiento informado. Responsabilidades del médico del trabajo. La certificación de la aptitud médica.

Tema 31. Vigilancia de la salud: concepto y marco normativo. Objetivos y características de la vigilancia de la salud. Actividades en vigilancia de la salud: individual y colectiva. Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: estructura y contenidos. La historia clínica-laboral.

Tema 32. Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del sector agrario. Estructura y contenidos. Perfiles Laborales. Valoración de resultados y valoración de aptitud. Periodicidad de la vigilancia de la salud. Documento de Intercambio de Información Sanitaria.

Tema 33. Protección de la maternidad en el trabajo. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos y planificación preventiva. Situaciones protegidas por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Adaptación de las condiciones de trabajo: cambio de puesto y suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo.

Tema 34. Toxicología Laboral: conceptos básicos. El fenómeno tóxico: toxicocinética y toxicodinámica. Relación dosis-respuesta y dosis-efecto. Clasificación de los contaminantes químicos: según sus propiedades fisicoquímicas y toxicológicas. Efectos para la salud humana y formas de intoxicación.

Tema 35. Contaminantes químicos. Evaluación de la exposición laboral: estrategias de muestreo y análisis. Límites tolerables de exposición: valores límites ambientales (VLA) y biológicos (VLB). Protección individual y colectiva a contaminantes químicos. El informe higiénico: pautas de actuación.

Tema 36. Toxicidad por metales y sus compuestos: concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 37. Toxicidad por hidrocarburos (solventes orgánicos): concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 38. Toxicidad por gases y vapores irritantes y por gases asfixiantes químicos: concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 39. Toxicidad por plaguicidas: concepto y clasificación. Toxicocinética y toxicidad. Intoxicaciones agudas y toxicidad crónica: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Protocolo específico de vigilancia de la salud.

Tema 40. Patología laboral por exposición a ruido. Normativa aplicable. Fisiopatología de la audición. Exploración clínica y funcional del oído. Clasificación de las hipoacusias. Diagnóstico. El traumatismo sonoro agudo y crónico: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 41. Patología laríngea por esfuerzos sostenidos de la voz: disfonía y nódulos de cuerdas vocales. Etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas preventivas y vigilancia de la salud.

Tema 42. Patología laboral por exposición a vibraciones mecánicas. Normativa aplicable. Efectos sobre el organismo: enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas. Vibraciones mano-brazo y vibraciones del cuerpo entero. Clínica, diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 43. Patología laboral por posturas forzadas y movimientos repetitivos (I). Patología del hombro: Síndrome del Hombro Doloroso. Patología del codo y antebrazo: Epicondilitis lateral y medial. Etiopatogenía, y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 44. Patología laboral por posturas forzadas y movimientos repetitivos (II). Parálisis de los nervios debido a la presión. Patología de la muñeca y mano: Etiopatogenía y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica, Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 45. Patología laboral por manipulación manual de cargas. Normativa aplicable. Dolor lumbar: Etiopatogenía y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 46. Exposición profesional a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Normativa aplicable. El espectro electromagnético: características físicas básicas. Fuentes y exposición profesional. Efectos biológicos. Medidas de protección y Vigilancia de la salud. Riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

Tema 47. Uso de pantallas de visualización de datos: concepto de pantalla de visualización y trabajador usuario. Normativa aplicable. Efectos para la salud: fatiga visual, trastornos musculoesqueléticos y carga mental. Medidas preventivas técnicas y organizativas. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 48. El Síndrome del Edificio Enfermo: definición y características. Factores de riesgo. Efectos sobre la salud: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Metodología de evaluación.

Tema 49. Exposición profesional a agentes biológicos. Normativa aplicable. Concepto y criterios de clasificación de los agentes biológicos. Identificación y evaluación de riesgos. Reducción de los riesgos y medidas higiénicas. Vigilancia de la salud. Obligaciones documentales y de información. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 50. Tuberculosis de origen profesional: Concepto. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Posibilidades de intervención para prevenir la tuberculosis profesional: Identificación del personal potencialmente expuesto y estudio de los contactos.

Tema 51. Enfermedades infecciosas de transmisión sanguínea: Hepatitis y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. La cadena epidemiológica: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas: precauciones universales. Actuación ante exposiciones accidentales a agentes biológicos.

Tema 52. Zoonosis de origen laboral. Concepto. Clasificación. Principales zoonosis: Carbunco, Brucelosis, Tétanos, Leptospirosis, Hidatidosis, Rabia. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 53. Enfermedades infecciosas de transmisión respiratoria: gripe, parotiditis, sarampión, varicela, rubeola y difteria. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 54. Legionelosis: concepto. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Criterios higiénicos sanitarios para su prevención y control: Normativa aplicable.

Tema 55. Vacunación en el medio laboral. Aspectos legales. Clasificación de las vacunas. Normas generales para la administración de vacunas. Estabilidad y conservación de las vacunas. Programas de vacunación: individual, colectiva y de grupos especiales.

Tema 56. Asma bronquial y Alveolitis Alérgicas Extrínsecas: concepto. Agentes causales y principales colectivos de riesgo. Patogenia. Manifestaciones clínicas, diagnóstico y diagnóstico diferencial. Medidas preventivas. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 57. Patología laboral de la rinofaríngе. Rinitis alérgica e irritativa. Lesiones por inhalación y disfunción reactiva de las vías aéreas. Etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico.

Tema 58. Exposición profesional a polvos minerales. Neumoconiosis: concepto y clasificación. Asbestosis y Silicosis: concepto y fuentes de exposición. Etipatogenia, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas. El Plan Integral de Silicosis de Andalucía.

Tema 59. Dermatosis laborales I. Dermatitis de contacto alérgica e irritativa: Concepto. Principales fuentes de exposición. Sensibilizantes químicos y biológicos. Principales colectivos de riesgo. Manifestaciones clínicas. Pruebas diagnósticas y criterios de valoración. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 60. Dermatosis laborales II. Cáncer cutáneo de origen profesional: definición. Agentes y actividades de riesgos. Formas y manifestaciones clínicas. Pruebas diagnósticas. Medidas preventivas.

Tema 61. Exposición profesional a agentes cancerígenos o mutágenos. Normativa aplicable. Definiciones. Identificación y evaluación de riesgos. Prevención y reducción

de la exposición. Medidas de higiene y protección individual. Vigilancia de la salud. Obligaciones documentales y de información.

Tema 62. Carcinógenos químicos de origen profesional: concepto y clasificación. Patogenia del cáncer. Actividades laborales de riesgo. Principales enfermedades profesionales por agentes cancerígenos. Medidas de prevención y vigilancia de la salud.

Tema 63. Carcinoma broncopulmonar de origen profesional. Principales agentes cancerígenos. Diagnóstico del cáncer de pulmón asociado a la exposición laboral. Mesotelioma pleural: etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Prevención y tratamiento del cáncer de pulmón asociado a la exposición laboral.

Tema 64. Factores psicosociales en el trabajo. Acoso laboral. Acoso sexual. Acoso discriminatorio. Características psicosociales. Trastornos de la salud asociados a la víctima y a la persona acosadora. El protocolo de prevención y actuación en caso de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 65. Psicología de la salud. Conceptos básicos. Psicología del trabajo y de las organizaciones. Conceptos básicos. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Test psicológicos (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral.

Tema 66. Psiquiatría en el ámbito laboral. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos, depresivos y psicóticos en el medio laboral.

Tema 67. La organización del trabajo. El trabajo a turnos y nocturno. Definición. Ritmos biológicos y efectos sobre la salud. Medidas preventivas.

Tema 68. Las drogodependencias en el medio laboral. Conceptos generales. Factores de riesgo e indicadores. Clasificación de las drogas según sus efectos sobre el sistema nervioso central. Efectos para la salud y su repercusión en las organizaciones. Programas de intervención: prevención, tratamiento y rehabilitación. Prevención del tabaquismo: lugares de trabajo sin humo.

Tema 69. Promoción de la salud en el trabajo. Concepto y elementos de la planificación. Red de empresas saludables. La red europea de promoción de la salud en el lugar de trabajo (ENWHP). La declaración de Luxemburgo. Programas para la promoción de la salud en el trabajo: criterios de calidad.

Tema 70. Organización de los primeros auxilios en la empresa. Concepto y fundamento legal. Material y locales de primeros auxilios. Personal encargado. Eslabones de la cadena de socorro. Valoración de la persona accidentada. Soporte Vital Básico. Resucitan cardiopulmonar. Control de hemorragias, quemaduras y traumatismos.

II.F. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA (A1.2012)

Tema 1. Organismos internacionales relacionados con la agricultura, ganadería y la alimentación: Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional. Codex Alimentarius Mundi. FAO y Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Códigos. Lista de enfermedades. El Código Zoosanitario Internacional. El manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres.

Tema 2. La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. La Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea. La Oficina Alimentaria y Veterinaria. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estructura. Relaciones con otros departamentos, administraciones. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaría y Nutrición.

Tema 3. La Consejería competente en materia de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: estructura orgánica, competencias, régimen jurídico y ordenación funcional. Organización periférica. Planes estratégicos.

Tema 4. Política agraria y marco institucional. Las Administraciones Públicas en la política agraria. Organizaciones profesionales y empresariales agrarias. Sindicalismo agrario.

Tema 5. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Justificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 6. Política de renta. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Subvenciones agrarias. Política de mercados. La OCM única. Red de seguridad de los mercados agrarios. Búsqueda del equilibrio en la cadena de valor agroalimentaria. Medidas específicas de apoyo.

Tema 7. La intervención de la Administración en las producciones y los mercados agrarios. Actuaciones de los poderes públicos ante las distintas situaciones de crisis. Crisis sanitarias, de mercado, climatológicas y medioambientales. Directrices comunitarias de ayudas estatales al sector agrario. Ayudas de mínimis en los sectores agrario.

Tema 8. Política Agraria Común (PAC). El presupuesto comunitario. Los fondos estructurales. La cohesión económica y social. La financiación de la Política Agraria Común. Fondos agrarios. FEAGA y FEADER. La Dirección General de Fondos Agrarios de la Junta de Andalucía. Condicionalidad.

Tema 9. El primer pilar de la PAC: Las ayudas directas en el marco de la política agraria común. Principales características. Aplicación en Andalucía.

Tema 10. El segundo pilar de la PAC: La política de desarrollo rural. La financiación de la política del desarrollo rural y su aplicación en Andalucía.

Tema 11. Ley General de Subvenciones: procedimientos de concesión y pagos. Conferencias sectoriales ministeriales.

Tema 12. Política alimentaria. Mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria: Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Relaciones contractuales agricultura-industrias agroalimentarias.

Tema 13. La política ambiental en Andalucía. Programas de Acción Ambiental. Principales aspectos relacionados con el sector agroalimentario y con la salud pública. Conservación y preservación de los espacios naturales. Red Natura 2000 en Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: estructura orgánica, competencias, régimen jurídico y organización funcional.

Tema 14. La dehesa en Andalucía: características y sistema productivo. Normativa.

Tema 15. Las producciones agrarias intensivas y extensivas. Características y diferencias. Las producciones agrarias ecológicas en Andalucía. Requisitos medioambientales de las explotaciones ganaderas intensivas en Andalucía. Implicaciones de las producciones agrarias en la producción de Gases Efecto Invernadero (GEI). La contaminación por nitratos en Andalucía.

Tema 16. Indicadores macroeconómicos del sector agrario andaluz. Producción final agraria. Renta agraria. Empleo en el sector agrario. La empresa agroalimentaria andaluza. Características y tipos. Estructura de las explotaciones agrarias. Principales producciones. Contribución al desarrollo rural.

Tema 17. Asociacionismo agrario. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios. Otras figuras asociativas. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Situación actual. Legislación e integración asociativa. Ley de Fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Tema 18. Industrias agroalimentarias: ordenación, fomento y control. Mercados agrarios, normalización y tipificación. Ley 2/2011, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG). Norma de Calidad del jamón, la paleta y el lomo ibérico.

Tema 19. La investigación científica en el sector agrario y alimentario andaluz. Principales líneas de investigación en las áreas de agricultura, ganadería, pesca y alimentación.

Tema 20. Normas básicas de sanidad Animal. La Ley de Sanidad Animal. Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento y del Consejo relativo a las enfermedades transmisibles de los animales.

Tema 21. Los sectores de bovino de carne, de leche y de lidia; ovino y caprino en Andalucía. Estructura productiva. Importancia en el contexto nacional y en el de la UE. Política de precios y mercados.

Tema 22. Los sectores porcino, avícola, apícola, cunícola, acuícola, équidos en Andalucía. Estructura productiva. Importancia en el contexto nacional y en el de la UE. Política de precios y mercados.

Tema 23. Los espectáculos taurinos en Andalucía. Normativa aplicable.

Tema 24. Controles veterinarios aplicables al comercio de animales y material genético en rumiantes y porcino y équidos.

Tema 25. Controles veterinarios aplicables al comercio de animales, material genético en el sector de aves de corral, huevos, acuícola, cunícola y apícola.

Tema 26. Inspección de explotaciones ganaderas, establecimientos e industrias alimentarias. Levantamiento de actas, toma de muestras y adopción de medidas cautelares. La trazabilidad aplicada a las producciones agroganaderas. Sistemas informáticos. SITRAN, SIGGAN, SILUM, SIRENTRA, TRACES y Letra Q.

Tema 27. Certificación de animales vivos, material genético y productos de origen animal. Concepto, práctica y condiciones para certificar. Los servicios veterinarios oficiales como agentes certificadores. Delegación de la autoridad para tareas específicas: Servicios veterinarios autorizados y ayudantes de inspección.

Tema 28. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Normativa. Registro Único de Ganadería de Andalucía.

Tema 29. Ordenación sanitaria y zootécnica de explotaciones de rumiantes, équidos y cinegéticas.

Tema 30. Ordenación sanitaria y zootécnica de explotaciones porcinas, avícolas, cunícolas, apícolas, acuícolas y helicícolas.

Tema 31. El movimiento de animales de compañía y de ocio. Implicaciones sanitarias y de bienestar animal. Núcleos zoológicos. Normativa legal.

Tema 32. Ley de Protección de los Animales en Andalucía. Animales de compañía. Identificación y registro. Normativa aplicable a la tenencia de animales de compañía. Parques zoológicos. Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Tema 33. Concepto de epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Reservorios y fuentes de infección. Mecanismos de transmisión. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades del ganado. Redes de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica Nacionales e Internacionales. Cuantificación del Riesgo: Riesgo absoluto y Riesgo Relativo. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 34. Sanidad animal y gestión de animales en libertad. Ecoepidemiología. El papel de la fauna salvaje en la epidemiología de enfermedades de los animales domésticos. Requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, así como animales de fauna silvestre. Normativa legal.

Tema 35. Programas oficiales de lucha colectiva contra las enfermedades de los animales. Criterios comunitarios para su aprobación y financiación. Los gastos del sector veterinario en la UE.

Tema 36. Las enfermedades de los animales con alto poder de difusión. Organización de la lucha colectiva. Sistemas de prevención y detección. Vigilancia y seguimiento epidemiológico. Los programas de emergencia.

Tema 37. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas. Requisitos para su constitución y reconocimiento oficial. Programación sanitaria y financiación. Papel de los veterinarios responsables.

Tema 38. Laboratorios Agroganaderos en Andalucía. Laboratorios oficiales, laboratorios de referencia nacionales y comunitarios, y autorizados. Buenas prácticas de laboratorio. Técnicas oficiales de análisis y diagnóstico. Acreditación.

Tema 39. Técnicas de diagnóstico inmunológico. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Programas de vacunación. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 40. El medicamento veterinario en Andalucía. Medicamentos veterinarios: prescripción y utilización. Botiquín del veterinario. Resistencias antimicrobianas. Mecanismos, situación en la UE. Programas para el uso racional de medicamentos de uso veterinario.

Tema 41. Seguridad Alimentaria. Concepto y principios inspiradores. La cadena alimentaria. La responsabilidad de los operadores, consumidores y poderes públicos en materia de seguridad alimentaria. Ley de medidas de mejora de la cadena alimentaria.

Tema 42. Normativa básica en relación con la seguridad alimentaria. El Código alimentario Alimentarius Codex Alimentarius Español. Reglamentaciones tecnico-sanitarias y normas de calidad. Registro General Sanitario de Alimentos. Autorización sanitaria de funcionamiento. Otros registros de establecimientos alimentarios.

Tema 43. Autocontroles en establecimientos e industrias agroalimentarias. Sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico: metodología de implantación. Auditoría de los sistemas de autocontrol.

Tema 44. Normativa básica de aplicación en la producción primaria de los productos de origen animal. Normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Tema 45. Normativa sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. Plan Nacional de la Cadena Alimentaria.

Tema 46. Alimentación animal. Materias y sustancias empleadas en la fabricación de piensos. Usos de la Proteínas Animales Trasformadas (PATs), marco legal. Registros de establecimientos de alimentación animal y control. Etiquetado y trazabilidad de los piensos.

Tema 47. Normativa relativa a los requisitos en materia de higiene de los piensos. Piensos medicamentosos y aditivos en alimentación animal. Control Oficial. RASFF.

Tema 48. Micotoxinas, Dioxinas y otras Sustancias Indeseables en alimentación animal. Implicaciones en seguridad alimentaria. Normativa legal.

Tema 49. Residuos en animales vivos y alimentos de origen animal. Problemática general. Procedimientos para su detección y cuantificación. El Plan Nacional de Investigación de Residuos. Organismos modificados genéticamente: concepto y características. Problemática asociada a su utilización como integrantes de los productos en alimentación animal: situación actual, marco legal y control.

Tema 50. Normativa aplicable a los subproductos animales no destinados a consumo humano. Establecimientos y operadores de SANDACH. Trazabilidad y comercio intracomunitario y con terceros países. Control oficial.

Tema 51. Protección de los animales en las explotaciones ganaderas y en el sacrificio. Protección de los animales utilizados en experimentación. Protección de los animales

durante su transporte. Registro de transportistas de animales vivos en Andalucía. Normativa legal.

Tema 52. Bienestar animal de cerdos, aves de producción y de terneros confinados para la cría y el engorde. Normativa legal.

Tema 53. La identificación animal. Normativa. Sistemas de identificación y registro de animales. Importancia para el control de ayudas, la sanidad animal, la mejora animal y la seguridad alimentaria. Controles oficiales.

Tema 54. Sistema de identificación y Registro de los animales de producción. Normativa.

Tema 55. Selección en ganadería. Normativa zootécnica. Programas de conservación, mejora y fomentos de razas ganaderas. Catálogo oficial de razas ganaderas. Los libros genealógicos y los controles de rendimiento. Recuperación de razas en peligro de extinción. Subvenciones y controles oficiales.

Tema 56. Enfermedades zoonósicas: Concepto y clasificación. Principales enfermedades de este grupo en Andalucía: importancia social, sanitaria y económica. Métodos de prevención, control y erradicación. Zoonosis emergentes. Legislación. Situación epidemiológica.

Tema 57. Rabia, y triquinelosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Normativa legal. Situación en Andalucía.

Tema 58. Salmonelosis en aves: Etiología, epidemiología, prevención y control. Programa Nacional de vigilancia y control.

Tema 59. Las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET). Epidemiología, diagnóstico y control. Normativa legal. Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 60. Enfermedades infecto-contagiosas de los rumiantes sometidas a programas oficiales de vigilancia y control (I). Brucelosis y Tuberculosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Situación en Andalucía.

Tema 61. Otras enfermedades infecto-contagiosas de los rumiantes sometidas a programas oficiales de vigilancia y control (II). Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 62. Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica y Enfermedad Vesicular Porcina: etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha. Normativa.

Tema 63. Enfermedad de Aujeszky y otras enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, planes de vigilancia, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 64. Influenza Aviar: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones y diagnóstico. Programa de Vigilancia de Influenza Aviar en Aves de Corral y Aves Silvestres. Normativa. Enfermedad de Newcastle. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Normativa.

Tema 65. Otras enfermedades infecto-contagiosas de las aves sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 66. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 67. Enfermedades infecto-contagiosas de las abejas. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación. Plan Sanitario apícola y otros programas para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de las abejas.

Tema 68. Enfermedades infecto-contagiosas en acuicultura y de los animales de la familia leporidae. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación. Enfermedades de declaración obligatoria en la UE en acuicultura y de los animales de la familia leporidae, situación actual y normativa legal.

Tema 69. Fiebre Aftosa: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico. Medidas de lucha. Normativa.

Tema 70. Enfermedades emergentes. Reglamento Sanitario Internacional y su relación en la prevención de enfermedades emergentes. Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias (CAES). Planes de emergencia frente a enfermedades emergentes transmisibles como medida de protección de la salud pública.

II.G. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN GEOGRAFÍA (A1.2013)

Tema 1. Contexto geográfico de Andalucía. Estructura física del territorio. Biogeografía de Andalucía: agua, aire, ecosistemas, geomorfología, edafología. Aspectos geopolíticos, históricos, sociales y económicos.

Tema 2. Formación histórica del territorio. Etapas de la historia económica. Demografía histórica. Evolución del sistema urbano. Evolución de las infraestructuras. Divisiones administrativas del territorio.

Tema 3. Constitución geológica y suelos. Estructura geológica. Procesos geomorfológicos. Edafología. Mapa de suelos. Riesgos asociados: sísmico, erosión, desertificación… Fuentes y métodos.

Tema 4. Clima. Caracterización climática de Andalucía. Zonas climáticas. Incidencia del clima en la conformación del territorio andaluz. Fuentes de medición y métodos de análisis. Redes de estaciones meteorológicas.

Tema 5. Agua. Cuencas. Recursos hídricos. Aguas superficiales y subterráneas. El medio marino. Riesgos asociados: sequía, sobreexplotación de acuíferos, inundaciones… Fuentes y métodos.

Tema 6. Recursos bióticos. Conjuntos biogeográficos. Recursos marinos. Vegetación. Fauna. Hábitats. Fuentes y métodos.

Tema 7. Población y sociedad. Estructura demográfica. Estructura económica. Estructura social.

Tema 8. Sistema de ciudades de Andalucía. Población y ciudad. Evolución, caracterización y jerarquía de ciudades. Aglomeraciones urbanas.

Tema 9. Sectores económicos I. Caracterización de los sectores agrícola, forestal, pesquero y minero. Distribución territorial y evolución histórica. Indices de actividad y empleo.

Tema 10. Sectores económicos II. Caracterización de los sectores industrial y de la construcción. Distribución territorial y evolución histórica. La globalización: fuentes energéticas, deslocalización y externalización. Indices de actividad y empleo.

Tema 11. Sectores económicos III. Caracterización del sector turístico. Recursos geográficos y patrimoniales. Caracterización del sector comercial y del resto de servicios. Organización espacial. Indices de actividad y empleo.

Tema 12. Unidades físico-ambientales. Zonas de Montaña. Zonas de campiña y Vega. Franja litoral. Medio físico y modelos de ocupación.

Tema 13. Paisaje. Conceptos básicos. Grandes unidades de paisaje y su transformación reciente. Paisaje y territorio. Fuentes y métodos.

Tema 14. La planificación. La planificación como instrumento de actuación de los poderes públicos: marco conceptual y tipos de planificación. La planificación estratégica: etapas y herramientas. La evaluación de los planes: sistemas de evaluación.

Tema 15. Política regional de la Unión Europea. Objetivos y principios. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: FEDER, Fondo Social Europeo, FEADER y Fondos de Cohesión. Articulación y programación de estos fondos en Andalucía.

Tema 16. Políticas sectoriales de la Unión Europea. Políticas comunes de la UE. Principales iniciativas en materia de agricultura, medio ambiente, transporte y cohesión.

Tema 17. Desarrollo regional. Diagnóstico de la economía andaluza. El contexto y desarrollo de la planificación económica en Andalucía: objetivos y estrategias. Economía verde, bioeconomía y economía circular en Andalucía.

Tema 18. Desarrollo sostenible. Fundamentos teóricos y recorrido histórico. Principales declaraciones internacionales. El desarrollo sostenible en Andalucía.

Tema 19. Cambio global y climático. Fundamentos teóricos y conceptos del cambio global y del cambio climático. Principales declaraciones, normativas y planes. Los informes IPPC y escenarios de cambio climático en Andalucía . Las políticas de adaptación y mitigación en Andalucía.

Tema 20. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Marco Normativo. Figuras de protección autonómicas, nacionales, europeas e internacionales. Instrumentos de planificación de los espacios protegidos. Órganos de gestión y participación.

Tema 21. Calidad de la aire y la contaminación acústica y lumínica. La contaminación de la atmósfera, normativa, redes de vigilancia y registro de emisiones, principales focos de emisión y consecuencias. La contaminación acústica, normativa, principales focos de emisión y mapas de ruido. La contaminación lumínica, normativa, zonas protegidas y mapa del cielo nocturno andaluz.

Tema 22. Gestión de los residuos. Tipos de residuos, producción y tratamiento. Legislación y planificación. La gestión de los residuos y la economía circular.

Tema 23. Planificación del agua. Principios. Marco normativo y estratégico. Objetivos e instrumentos. Planes Hidrológicos de las cuencas. Usos, demandas y presiones. Prioridades. La determinación del estado de las masas de agua. Objetivos medioambientales. Planes de Sequía e inundaciones.

Tema 24. Gestión del medio natural. Protección de la flora, la fauna y los recursos naturales. Principales riesgos y amenazas. Política forestal. Marco normativo, planes e instrumentos.

Tema 25. Instrumentos de prevención ambiental. Marco legal nacional y autonómico. Los instrumentos de prevención de obras y actividades. Los instrumentos de prevención de planes y programas.

Tema 26. Acceso a la información y a la participación en medio ambiente. Normativa reguladora sobre acceso a la información ambiental. Principales sistemas y redes de información ambiental en Andalucía. La regulación de la participación social en materia de medio ambiente. Órganos de participación.

Tema 27. Ciencia, tecnología e innovación. Planes de apoyo a la innovación y el conocimiento en Andalucía. Prioridades de especialización. La planificación estratégica de las telecomunicaciones. Objetivos y principales líneas de actuación en Andalucía.

Tema 28. Planificación energética. Caracterización del sector energético andaluz. Demanda: fuentes y usos. Infraestructuras: parque de generación eléctrica y redes de transporte. Las energías renovables. Objetivos y retos de las políticas energéticas en Andalucía.

Tema 29. Transporte y movilidad. Diagnóstico del sector del transportes en Andalucía. Marco normativo y estratégico. La planificación estratégica vigente. Retos, objetivos y propuestas por ámbitos de actuación.

Tema 30. Planificación del turismo y el comercio. Diagnóstico del sector turístico andaluz. Análisis territorial de los recursos turísticos. Marco de la planificación turística. Principios, retos, meta, objetivos y principales líneas estratégicas. Marco normativo de la planificación comercial. Grandes superficies minoristas y modelo de ciudad. Criterios generales, territoriales y urbanísticos para la implantación de las grandes superficies minoristas.

Tema 31. Planificación agraria. Diagnóstico del sector agrario. Marco competencial y regulación normativa con incidencia territorial. Políticas agrarias de la Unión Europea y autonómicas. Agricultura y cambio climático.

Tema 32. Desarrollo rural. Concepto de medio rural y caracterización. Actividades económicas con incidencia en el medio rural andaluz: el turismo, la agroindustria, la energía... Principales instrumentos de planificación y gestión del medio rural andaluz.

Tema 33. Patrimonio cultural. Concepto y tipos de patrimonio en Andalucía. Normativa y planificación. Planes andaluces de bienes culturales. Catalogo General del Patrimonio Histórico andaluz. Otros instrumentos de protección del patrimonio. El planeamiento urbanístico de protección. La red de espacios culturales.

Tema 34. Planificación de los servicios de salud y deporte. Indicadores de salud en Andalucía. La legislación y planificación del sistema público andaluz. Organización territorial de los servicios de salud. Legislación y planificación de los equipamientos deportivos.

Tema 35. Organización del sistema educativo. Indicadores educativos en Andalucía. Marco legislativo y planificación del sistema educativo andaluz. Objetivos y retos. Organización territorial de centros educativos y áreas de influencia.

Tema 36. Cohesión social. Indicadores de cohesión social y delimitación de zonas desfavorecidas. Legislación y planificación de políticas de inclusión social. Organización territorial de los servicios sociales.

Tema 37. Planificación de la industria y la minería. Diagnóstico del sector industrial andaluz. Herramientas de planificación. Objetivos y medidas. Caracterización del sector minero. Marco normativo y de planificación. Objetivos y líneas de actuación. Afecciones territoriales y ambientales.

Tema 38. Políticas de paisaje. Marco conceptual y metodológico para el análisis y tratamiento del paisaje. Contexto para las políticas de paisaje en Andalucía. El paisaje en la legislación y planificación andaluza. Paisaje y participación social.

Tema 39. Ordenación del territorio en Europa y España. Estrategias Territoriales de la UE. Principales políticas comunitarias con incidencia territorial. La ordenación del territorio en España: planes y políticas de incidencia territorial a nivel nacional. La planificación territorial en las Comunidades Autónomas.

Tema 40. Ordenación del Territorio en Andalucía. Antecedentes y marco normativo. La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Instrumentos de planificación territorial. Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Actuaciones de intervención singular. Actuaciones de Interés Autonómico.

Tema 41. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. El modelo territorial de Andalucía. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Seguimiento y evaluación. Desarrollo del Plan.

Tema 42. Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. Contenido y documentación. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Desarrollo y gestión. Seguimiento y evaluación. Evaluación ambiental del planeamiento territorial.

Tema 43. Planificación territorial y urbanística. Relaciones y efectos. Órganos competentes y procedimientos en la redacción y tramitación. Incidencia de la legislación sectorial en la planificación territorial y urbanística.

Tema 44. Legislación urbanística. Normativa básica y autonómica. Régimen urbanístico: la clasificación del suelo. Planeamiento general y de desarrollo. Catálogos. Normativas Directoras para la ordenación urbanística. Actuaciones en suelo no urbanizable.

Tema 45. Plan General de Ordenación Urbanística. Determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. Valoración de la incidencia territorial del planeamiento urbanístico. Evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.

Tema 46. Planeamiento urbanístico de desarrollo. Clases, contenidos y determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico: sistemas de actuación e instrumentos de ejecución.

Tema 47. Regulación urbanística del suelo no urbanizable. Normativa e instrumentos para la ordenación, protección y gestión del suelo no urbanizable. Incidencia del planeamiento urbanístico supramunicipal, y de la planificación territorial y ambiental

en la regulación del suelo no urbanizable. La disciplina urbanística: edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable

Tema 48. Desarrollo urbano sostenible. Concepto y principales referencias internacionales. Instrumentos para la implementación del desarrollo urbano sostenible europeos, nacionales y autonómicos. La sostenibilidad urbana en Andalucía.

Tema 49. Geodesia y proyecciones. Forma y dimensiones de la Tierra. Geoide y elipsoides. Sistemas geodésicos de referencia: ED50, WGS84, ETRS89. Proyecciones cartográficas: tipos y propiedades. La proyección UTM. Transformaciones geométricas.

Tema 50. Sistemas de posicionamiento. Redes geodésicas pasivas y activas. Sistemas de posicionamiento y navegación. Constelaciones operativas o en desarrollo. Precisiones y sistemas de aumentación. Redes geodésicas disponibles sobre Andalucía. Aplicaciones.

Tema 51. Topografía y modelos de elevaciones. La medición y representación del relieve. Redes de nivelación. Fuentes de datos altimétricos. La técnica LIDAR. Análisis del relieve: isolíneas, perfiles, pendientes, orientación y rugosidad. Modelos disponibles sobre Andalucía.

Tema 52. Fotogrametría. Principios de la fotogrametría. Tipos de fotografías aéreas. Vuelos, sensores, cámaras y productos. Técnicas de ortorectificación. La restitución cartográfica. Fotointerpretación. Planes nacionales de ortofotografías aéreas. Series ortofotográficas disponibles sobre Andalucía.

Tema 53. Teledetección. Principios físicos. Conceptos de resolución temporal, espectral, radiométrica y espacial. Tratamientos de las imágenes. Aplicaciones de la teledetección. Principales misiones. Imágenes disponibles sobre Andalucía.

Tema 54. Georreferenciación y geocodificación. Georreferenciación por coordenadas. Geocodificación por unidades administrativas o direcciones postales. La recogida y normalización de la información. Procesos y herramientas de geocodificación. Aplicaciones de la geocodificación. La geocodificación de registros administrativos en Andalucía.

Tema 55. Datos Espaciales. Normativa sobre datos Espaciales de Referencia. Disponibilidad de datos espaciales de referencia. Modelos de datos. Acceso y usos en Andalucía. Información Geográfica Temática.

Tema 56. Sistemas de información geográfica. Definición, principios y componentes de un SIG. Modelos de datos: raster, vector y objetos. Topologías y estructuras de datos. Bases de datos, software y formatos. Captura, almacenamiento, procesado y control de información geográfica. Aplicaciones de análisis espacial. Sistemas de información geográfica en la Junta de Andalucía.

Tema 57. Análisis raster. Modelos de datos raster. Imágenes y mallas. Pirámides e índices. Métodos de reclasificación. Combinación, superposición, interpolación y extracción. Proximidad, distancia, desplazamiento, propagación y vecino más próximo. Autocorrelación espacial.

Tema 58. Análisis vectorial. Modelos de datos vectoriales. Topologías de puntos, líneas y polígonos. Clasificación y filtrado. Patrones espaciales de puntos. Teoría de grafos. Análisis de redes. Análisis de la distancia mínima. Intersección, unión y disolución de polígonos. Algoritmos de poligonación.

Tema 59. Modelización. Principios y técnicas de modelización. Geostadística gaussiana. Modelos de kriging. Técnicas de simulación. Autómatas celulares. Modelos 3D. Usos y aplicaciones.

Tema 60. Producción y representación cartográfica. La cartografía histórica. Fuentes de datos espaciales. Edición cartográfica. Tipos de mapas. Escalas y resoluciones. Semiología cartográfica: símbolos, rotulación y composición. Elementos del mapa. Cartografía topográfica y temática en Andalucía.

Tema 61. Calidad en cartografía. Teoría del error. Modelo de calidad, control de calidad y mejora de la calidad. Calidad de proceso y de productos. Exactitud, compleción

y consistencia. Normas ISO sobre calidad de la información geográfica. Normas Técnicas Cartográficas en Andalucía.

Tema 62. Indicadores estadísticos. Estadística descriptiva: índices de tendencia central, dispersión y forma. Estadística inferencial: técnicas de muestreo, inferencia y contraste. Indicadores de correlación y regresión. Análisis de series temporales. Modelos lineales y no lineales. Minería de datos. Geoestadística.

Tema 63. Expresión gráfica. Conceptos de semiología gráfica. Representación gráfica de datos. Tipos de gráficas estadísticas: series, histogramas, círculos y pictogramas. Diagramas de flujo y de Gantt. Cartogramas.

Tema 64. Series estadísticas. Tipos de series de datos. Principales series de datos. El Inventario de Fuentes de Información Administrativa de Andalucía. El Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Sistemas de indicadores de seguimiento de políticas públicas.

Tema 65. La regulación estadística en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las Estadísticas europeas. Eurostat. Plan Estadístico nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 66. Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización institucional de la cartografía en España. El Sistema Cartográfico Nacional. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Planificación estadística y cartográfica en Andalucía: principios, objetivos, ejes y estrategias. Principales actividades estadísticas y cartográficas en Andalucía.

Tema 67. Redes y sistemas de información en Andalucía. Los SIG en la Junta de Andalucía: evolución y proyectos. La Red de Información Ambiental de Andalucía. Sistemas de información en materia de agricultura, minas, energía, salud, turismo y cultura. El SIG Corporativo de la Junta de Andalucía. Acceso a la información geográfica sobre Andalucía.

Tema 68. Normalización e IDEs. Las infraestructuras de datos espaciales: concepto, arquitectura y servicios. Metadatos y catálogos. Estándares internacionales sobre información geográfica: ISO y OGC. La Infraestructura de Información Geográfica de Europa. Las infraestructuras y servicios de información geográfica en España. La Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía.

Tema 69. Comunicaciones e Internet. Arquitectura Cliente servidor, definición y componentes. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. API's para mapas interactivos. Principales Protocolos y redes de comunicaciones.

Tema 70. Nuevas tecnologías e información geográfica. Nuevas tendencias en las tecnologías de la información. Big data. Cloud computing. Internet de las cosas. Fast data. Tecnologías para análisis del conocimiento. Machine learning, visual analytics e inteligencia computacional.

II.H. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016)

Tema 1. La encuesta: posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Campos de aplicación. Construcción del cuestionario. Fiabilidad y validez del cuestionario.

Tema 2. La actitud: definición y el cambio de actitudes. Las escalas de medición de la actitud. Aplicación del análisis de actitudes y estudios de opinión en el ámbito social.

Tema 3. Primera infancia: inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa. Orientación a los padres. Pautas para la formación de los maestros y cuidadores.

Tema 4. La niñez intermedia: desarrollo cognitivo, afectivo-emocional y social. Desarrollo de la personalidad. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa.

Orientación a padres. Pautas para la formación de los maestros. La coeducación. La violencia y la afectividad en la cultura escolar.

Tema 5. Pubertad y Adolescencia. Cambios anatomofisiológicos. Desarrollo cognitivo y moral. Personalidad adolescente. Patrones de conducta individual y social. Desarrollo del aprendizaje social. Influencia del grupo de iguales. Desarrollo de la sexualidad. Habilidades sociales y autocontrol.

Tema 6. La distribución normal. Estadística inferencial: estimación de parámetros y pruebas de hipótesis. Distribución muestral. Error alfa y beta (i y ii). Grado de significación estadística.

Tema 7. Relación entre variables: relación entra variables cualitativas, relación entre variables cuantitativas, relación entre variables cuantitativas y cualitativas. El modelo general lineal. El modelo de regresión múltiple. Técnicas de regresión multivariantes.

Tema 8. Ordenación del sistema educativo en Andalucía: estructura, principios, fines y contenido. Régimen de centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general.

Tema 9. Características generales de la educación infantil y educación primaria en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos, competencias básicas, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 10. Características generales de la educación secundaria, del Bachillerato y de la formación profesional de grado medio y grado superior en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 11. La acción tutorial como integrante de la función docente. Técnicas y funciones de los tutores en las enseñanzas de régimen general en el ámbito territorial de Andalucía.

Tema 12. Principios y modelos generales de evaluación en educación. Sus fines y sus tipos. La evaluación de la formación del profesorado. La autoevaluación.

Tema 13. La orientación educativa. Principios, modelos y técnicas. La organización del sistema de orientación en Andalucía. Los departamentos de orientación. Los equipos de orientación educativa.

Tema 14. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. La madurez vocacional y el proyecto de vida. El autoconocimiento y la elección de estudios y profesiones. Modelos y programas de orientación profesional.

Tema 15. Detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Tema 16. La familia y el proceso educativo. Crisis del modelo tradicional de la familia. Tipos de familia y la evaluación y orientación de problemas educativos.

Tema 17. Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Definición y clasificación. Regulación. Diferencias entre la comunicación presencial y la comunicación virtual. La formación online y otras aplicaciones en el ámbito educativo.

Tema 18. Control de los contenidos digitales en Internet. La regulación de contenidos lícitos e ilícitos para la infancia y la adolescencia. Las redes sociales de carácter virtual y los procesos de construcción de roles e identidades. Indicadores estadísticos sobre el uso de Internet.

Tema 19. Los videojuegos: efectos aptitudinales y emocionales en la infancia y adolescencia. La corregulación de contenidos y el sistema de clasificación por edades. Los videojuegos y las teorías de la estimulación, de la catársis y del aprendizaje imitativo o vicario. La adicción a los vídeojuegos.

Tema 20. Evolución del concepto de salud. Prevención y promoción. Educación para la salud. Metodología y líneas de actuación.

Tema 21. La reforma sanitaria en Andalucía. La atención primaria de salud. Objetivos. Estructuración territorial. Recursos. Organización de un centro de salud.

Tema 22. La planificación sanitaria. Determinación de necesidades de salud. El Plan Andaluz de Salud. Programación, evaluación y ejecución.

Tema 23. El programa de salud materno-infantil en Andalucía (I): planificación familiar. Atención al embarazo, parto y puerperio.

Tema 24. El Programa de Salud materno-infantil en Andalucía (II). Líneas básicas de atención a la infancia y adolescencia. Atención al niño sano. Atención en la etapa escolar. Protocolos de observación continua: detección de problemas de salud en el ámbito educativo. Alteraciones físicas y de conducta. Detección de malos tratos.

Tema 25. El programa de salud mental en Andalucía. Acogida y ordenación de la demanda. Atención integral al paciente psicótico. La atención infanto-juvenil.

Tema 26. La atención sanitaria al paciente crónico y a las personas mayores en Andalucía. Autonomía, fragilidad y dependencia. La educación sanitaria en dichos campos.

Tema 27. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones sanitarias, psicológicas y sociales. Estrategias de intervención. Dispositivos para la atención a los pacientes con SIDA en Andalucía. Programas de prevención.

Tema 28. Drogas y adicciones: concepto, clasificación. Antecedentes, líneas generales y estructura del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Regulación sobre prevención y asistencia en materia de drogodependencias y adicciones y normas de desarrollo.

Tema 29. La población andaluza ante las drogas. Problemática actual en la población juvenil. Factores de protección y factores de riesgo de las drogodependencias.

Tema 30. El abordaje de las drogodependencias y adicciones. Programas terapeúticos. La red de recursos asistenciales: tipología, objetivos, programas y recursos de incorporación sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Itinerarios personalizados de incorporación social.

Tema 31. Psicopatología: clasificación CIE 10 y DSM 5: características clínicas más relevantes e incidencia en la población de los trastornos psicológicos y trastornos de la personalidad.

Tema 32. Técnicas de intervención psicológicas efectivas contrastadas empíricamente. Tratamientos eficaces en los trastornos de adultos. Tratamientos eficaces en los trastornos mentales de niños y adolescentes. Criterios para determinar los tratamientos contrastados empíricamente.

Tema 33. Regulación en materia de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo. La prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía: regulación, competencias y modelo de organización preventiva adoptado.

Tema 34. El accidente de trabajo. Factores humanos y técnicos causantes de los accidentes laborales. Predisposición al accidente. Principales índices estadísticos utilizados en seguridad. Siniestrabilidad laboral en Andalucía.

Tema 35. La motivación en el trabajo. Efectos de los estilos de liderazgo sobre el comportamiento y la productividad del equipo de trabajo. Técnicas de motivación aplicables al entorno laboral.

Tema 36. Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación de los factores psicosociales. Intervención psicosocial sobre la organización del trabajo y sobre los trabajadores.

Tema 37. El hostigamiento psicológico en el trabajo o mobbing: definición y formas de expresión. Causas. Dinámica del hostigamiento y causas sobre la organización y el/la trabajador/a. Prevención e intervención del mobbing.

Tema 38. El síndrome de estar quemado o bournout: definición, variables predictoras y consecuencias para el trabajador/a. Instrumentos de medida del bournout. Colectivos laborales propensos a padecer el síndrome característico de bournout. Técnicas de intervención sobre el bournout.

Tema 39. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. La vulnerabilidad individual: personalidad, expectativas de control, etc. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés.

Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

Tema 40. Regulación sobre la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia: prestaciones y servicios; valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones del sistema. Intervención del psicólogo.

Tema 41. La Mediación Familiar en Andalucía. Normativa reguladora. Técnicas y Modelos de mediación familiar. Diferencias con la terapia psicológica.

Tema 42. Gestión de los recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía. Metodologías de gestión de recursos humanos en general: la valoración de puestos de trabajo y la evaluación del desempeño en el ámbito privado. Relación de los Puestos de Trabajo como instrumento de organización integral de los recursos humanos.

Tema 43. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Estructura territorial de los servicios sociales. Competencias de las Administraciones Públicas. Participación ciudadana. Estrategia de ética. Modelo de calidad.

Tema 44. El sistema público de servicios sociales en Andalucía. Estructura funcional. Prestaciones. Proceso de Intervención. Planificación. Las y los profesionales de los servicios sociales.

Tema 45. Concepto de indicador psicosocial. Definiciones y tipologías de indicadores. Metodología de elaboración de un sistema de indicadores de cambio social. Límites de los indicadores.

Tema 46. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria. Tipos y modalidades de los programas comunitarios. Diseño, administración, formación, participación y coordinación en los programas comunitarios.

Tema 47. La evaluación sistemática de programas, aspectos metodológicos de la evaluación. Propósitos evaluativos: objetivos, perfeccionamiento y centrados en el cliente.

Tema 48. Los servicios sociales comunitarios en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Funciones. Equipos profesionales. Profesional de referencia.

Tema 49. La situación de Discapacidad: evolución del concepto, descripción y clasificación. Normativa en materia de discapacidad. Reconocimiento, declaración y clasificación del grado de discapacidad. La atención a las personas con discapacidad: centros, servicios, ayudas y prestaciones. La inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Tema 50. Las personas mayores: aspectos biológicos, psicológicos y sociales. El Paradigma del Envejecimiento Activo.

Tema 51. Atención y protección a las personas mayores en Andalucía: Normativa, Recursos, Servicios, Programas y Prestaciones. El maltrato en el ámbito de las personas mayores.

Tema 52. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades y los Planes de Igualdad. Recursos de atención a las mujeres que sufren violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 53. Concepto , tipología, manifestaciones y víctimas de violencia de género. Antecedentes y evolución en el abordaje político y social. Marco legal vigente. El pacto de Estado en materia de Violencia de Género y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: nociones básicas. La violencia en la pareja o expareja: Etiología, el proceso de los malos tratos. Entorno familiar. Características psicológicas y situación personal de las víctimas y de los maltratadores. Indicadores de violencia. La intervención en crisis. La violencia vicaria. La violencia sexual.

Tema 54. Regulación sobre las medidas de protección Integral contra la violencia de género. El informe pericial en casos de violencia de género. Pruebas psicológicas para detectar malos tratos. El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas y el Trastorno de Estrés Postraumático como indicativos válidos en los juzgados de violencia. Los equipos psicosociales en los juzgados de violencia. La segunda victimización. Actitud personal y repercusión en la intervención profesional.

Tema 55. Derechos, igualdad de trato y no discriminación de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI), y de sus familiares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conceptos, principios y efectividad de los derechos. Normativa aplicable.

Tema 56. La protección jurídica del menor. Derechos de las personas menores y su interés superior. Actuaciones en situación de desprotección. Atención inmediata. Actuaciones en situación de riesgo. La situación de desamparo. Guarda de menores. Medidas de protección.

Tema 57. La adopción internacional: normativa reguladora, características diferenciales. Factores de riesgo y de protección en la valoración de la idoneidad para la adopción internacional. La residencia. La postadopción: la parentalidad adoptiva y la construcción del vínculo y los principales problemas de adaptación.

Tema 58. El maltrato infantil. Explicaciones etiológicas y factores de riesgo de las situaciones de desprotección infantil. Programas de detección, prevención y tratamiento del maltrato infantil en Andalucía. El Sistema de Información del Maltrato Infantil.

Tema 59. La violencia sexual en la infancia. Prevención, detección y tratamiento. Los Programas de atención a menores víctimas de violencia sexual. Papel de la psicología.

Tema 60. Detección, investigación y valoración de situaciones de riesgo y desamparo infantil. La intervención familiar en casos de desprotección infantil. La prevención. El papel del psicólogo en los equipos de atención e intervención en familias con menores en situación de riesgo y desprotección.

Tema 61. Acogimiento Familiar: normativa reguladora, tipos y clasificación, criterios de aplicación como medida de protección. Repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia. Intervención del psicólogo en el proceso.

Tema 62. La adopción: normativa reguladora, situación actual de la adopción, repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia, intervención del psicólogo en el proceso. La «revelación» y la «búsqueda de orígenes». El Servicio postadopción.

Tema 63. El proceso de la valoración de la idoneidad. La entrevista psicológica de valoración de idoneidad: objetivos, características, áreas a explorar. Actitudes del entrevistador. Interpretación de resultados. El informe de idoneidad/no idoneidad. Pruebas psicológicas: Criterios de aplicación. La formación de los solicitantes.

Tema 64. El acoplamiento del menor. Seguimiento y problemas de adaptación. Los riesgos de interrupción y la prevención de los mismos. La intervención del psicólogo durante el proceso.

Tema 65. Acogimiento residencial. Programas y centros de protección de menores. Normativa. Organización, funcionamiento y planificación de la acción educativa. Atención a las necesidades de las personas menores en acogimiento residencial. Preparación para la vida independiente. La intervención desde el equipo técnico.

Tema 66. Características psicosociales de los jóvenes delincuentes y de los menores delincuentes.Tipología de delitos. Modelos explicativos de la delincuencia juvenil y modelos de intervención socioeducativa. Situación en Andalucía.

Tema 67. Regulación sobre la responsabilidad penal de los menores. Los menores infractores: intervención del psicólogo en el equipo técnico. El informe técnico. El proyecto de centro y el proyecto de atención individualizado.

Tema 68. Intervención en crisis y emergencias. Delimitación conceptual y tipología de emergencias. Tipos de afectados. Reacciones ante los eventos traumáticos. Primeros auxilios psicológicos. La comunicación en emergencias: comunicación de malas

noticias. El duelo. Atención al interviniente: el estrés traumático secundario. Intervención estratégica: asesoramiento y organización de escenarios.

Tema 69. Psicología y justicia: regulación jurídica de la figura del perito. Psicología forense y sus ámbitos de aplicación. Técnicas psicológicas aplicadas al ámbito forense. La entrevista psicológica forense y las pruebas psicológicas en el ámbito forense, ventajas y limitaciones.

Tema 70. Inmigración y emigración: análisis de la situación y repercusiones en Andalucía. Plan integral para la inmigración en Andalucía. Cooperación al desarrollo y voluntariado social en este ámbito.

II.I. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019)

Tema 1. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un sistema de información (sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 2. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 3. Concepto de sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subsistema central, subsistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 4. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 5. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas.

Tema 6. El sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 7. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 8. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.

Tema 9. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 10. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Evolución histórica. Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 11. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad – relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 12. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 13. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos.

Tema 14. Principales sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: conceptos básicos, arquitectura física y lógica, objetos en una base de datos. Administración, gestión y optimización de estos SGBD. Principales herramientas que incorporan.

Tema 15. Los sistemas de información geográfica. Conceptos básicos. Topología. Diccionarios de información. Estructuras de la información. Tratamientos de imagen. Teledetección espacial.

Tema 16. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 17. Redimensionamiento y ajuste de los sistemas lógicos. La migración de sistemas de información en el marco de procesos de ajuste. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

Tema 18. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 19. Planificación informática. Niveles en la planificación. El Plan de sistemas de información. Análisis de requisitos de los sistemas de información. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Seguimiento. Herramientas.

Tema 20. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 21. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones. Control de cambios.

Tema 22. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, extreme programming y otros.

Tema 23. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 24. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 25. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e interpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 26. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 27. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 28. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI).

Tema 29. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 30. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 31. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 32. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento.

Tema 33. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX.

Tema 34. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 35. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de Videoconferencia.

Tema 36. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión de incidencias. Gestión del nivel de servicio: Helpdesk y los acuerdos de nivel de servicios (SLAs). Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 37. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 38. Internet: historia, evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 39. Aplicaciones basadas en Internet. Arquitecturas. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 40. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias.

Tema 41. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, subscripción y personalización de contenidos.La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos.

Tema 42. Problemas típicos de seguridad en Internet: intrusiones, accesos no autorizados a servicios, recepción de software, confidencialidad, fallos en el servicio. Medidas de protección: zonas desmilitarizadas, cortafuegos, IDS/IPS, etc.

Tema 43. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 44. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de desarrollo estatal y en la Junta de Andalucía.

Tema 45. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de Información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 46. La legislación de protección de datos de carácter personal. Normativa europea y estatal en la materia.

Tema 47. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 48. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 49. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 50. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 51. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 52. Cloud Computing. IaaS, PaaS, Saas. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones.

Tema 53. Planificación e instalación de un centro de proceso de datos. Planificación y ejecución de tareas de producción y sistemas. Gestión de incidencias. Inventario. Distribución de software. Centros de atención a usuarios.

Tema 54. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del Servicio. ISO 20000. Certificaciones.

Tema 55. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoria informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 56. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. La administración de la Junta de Andalucía como caso específico de organización basada en la información: objetivos y estrategias.

Tema 57. El papel del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración de la Junta de Andalucía. Modelos de gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su implantación en las Administraciones Públicas.

Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Administración.

Tema 58. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 59. Gestión del cambio. Las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor de cambio. Orientación al cliente interno. Relación necesidades, expectativas y satisfacción: la calidad percibida. La resistencia al cambio. La comunicación para el cambio.

Tema 60. La mejora de la calidad de las organizaciones. Modelo EFQM de excelencia. La gestión por procesos.

Tema 61. La externalización de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública. Marco normativo. El proceso de la contratación administrativa. Particularidades en la Junta de Andalucía. Iniciativas nacionales y de la UE relativas a la contratación de bienes y servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Factura electrónica.

Tema 62. La teoría de la decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. Elementos que intervienen en la definición de un problema. Herramientas de apoyo. Características básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software. Coste total de propiedad (TCO).

Tema 63. Niveles de actuación en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía. Evolución del marco legal. Líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en el campo de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones.

Tema 64. La sociedad de la información y la administración. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 65. La utilización de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos y sistemas de administración electrónica en la Junta de Andalucía. Normativa específica de administración electrónica. Novedades en materia de administración electrónica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 66. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 67. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación. La telematización en la presentación de trámites de la Junta de Andalucía.

Tema 68. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 69. Campos de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Principales sistemas de información verticales

y horizontales en la Junta de Andalucía. La utilización de aplicaciones genéricas y normalizadas en la Junta de Andalucía.

Tema 70. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la Información (TI). Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de servicios de pruebas de conformidad.

II.J. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS (A1.2024)

Tema 1. Concepto de patrimonio. Evolución y antecedentes jurídicos.

Tema 2. Normativa estatal en materia de Patrimonio Histórico. Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico suscritos por España. Tratamiento del patrimonio histórico en la Unión Europea.

Tema 3. Distribución de competencias sobre el Patrimonio Histórico en el Estado de las Autonomías.

Tema 4. Normativa andaluza en materia de Patrimonio Histórico.

Tema 5. Normativa estatal y andaluza en materia de museos.

Tema 6. Legislación de museos en las Comunidades Autónomas.

Tema 7. Normativa sobre Propiedad Intelectual y los museos.

Tema 8. Evolución del concepto de Museo y de la Museología.

Tema 9. El fenómeno del coleccionismo.

Tema 10. La Desamortización. Origen y evolución de los museos en España en el siglo XIX.

Tema 11. Historia de los museos en España desde principios del siglo XX a la actualidad.

Tema 12. Historia de los museos de Andalucía.

Tema 13. Los museos de titularidad o gestión autonómica: principales contenidos y obras singulares.

Tema 14. Redes de museos en España. El Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas.

Tema 15. El origen de los grandes museos europeos y norteamericanos.

Tema 16. Los museos especializados.

Tema 17. La musealización de monumentos, zonas arqueológicas, lugares de interés etnológico, conjuntos, sitios y jardines históricos.

Tema 18. Museo y arquitectura: tipologías históricas.

Tema 19. Museo y arquitectura: adaptación de edificios históricos y edificios de nueva planta.

Tema 20. La ubicación de los museos: Museo y entorno.

Tema 21. La planificación en los museos. El Plan Museológico.

Tema 22. La organización museológica del espacio expositivo.

Tema 23. Áreas de servicios externos e internos en los museos.

Tema 24. Áreas de reserva en los museos.

Tema 25. El taller de restauración en los museos: montaje, equipamiento, instrumental y otros materiales.

Tema 26.La seguridad en los museos. El Plan de Seguridad y Plan de Emergencias.

Tema 27. El incremento de colecciones en los museos.

Tema 28. La documentación en los museos.

Tema 29. La investigación en el museo: investigación museológica, museografía y de las colecciones.

Tema 30. Factores medioambientales en el museo.

Tema 31. Conservación preventiva en los museos: criterios generales y particularidades.

Tema 32. Identificación, control y tratamiento de plagas en los museos.
Tema 33. La restauración de los bienes muebles. Evolución conceptual y criterios actuales de intervención en los museos.
Tema 34. La iluminación como recurso expositivo y su incidencia en la conservación de los bienes muebles en el museo.
Tema 35. Manipulación, embalaje y transporte de los fondos del museo.
Tema 36. Museografía de los soportes y contenedores expositivos de los museos.
Tema 37. Museografía de la información estática y dinámica en los museos. Recursos museográficos de apoyo a la exposición.
Tema 38. Exposiciones temporales: criterios museológicos y organización.
Tema 39. La función educativa del museo.
Tema 40. El público en el museo. Metodología y técnicas de evaluación: estudios de público.
Tema 41. Museos y recursos digitales. Nuevas formas de comunicación.
Tema 42. Museos y la comunidad.
Tema 43. Modelos de gestión y financiación en los museos.
Tema 44. El personal en los museos. Organización y funciones.
Tema 45. Deontología de los profesionales de los museos.
Tema 46. Organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con los museos.
Tema 47. La evolución del concepto antropológico de cultura y su repercusión en la musealización del patrimonio etnológico y el patrimonio inmaterial.
Tema 48. Los sistemas tradicionales de producción y adquisición en Andalucía: agricultura y ganadería.
Tema 49. Actividades tradicionales de transformación de alimentos.
Tema 50. Actividades artesanas y manufactureras en Andalucía: madera, barro y metal.
Tema 51. La religiosidad popular en Andalucía.
Tema 52. Las fiestas andaluzas: ciclo anual y tipología.
Tema 53. Historiografía de la Arqueología española.
Tema 54. La ciencia arqueológica. Corrientes teóricas y metodológicas. Trabajo de campo y laboratorio.
Tema 55. Prehistoria en Andalucía.
Tema 56. Protohistoria en Andalucía.
Tema 57. La romanización en la Bética.
Tema 58. La Arqueología medieval en Andalucía.
Tema 59. Pintura y escultura medieval, renacentista y manierista en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
Tema 60. Pintura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
Tema 61. Escultura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
Tema 62. La pintura y escultura del siglo XVIII en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
Tema 63. La pintura y escultura del siglo XIX en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
Tema 64. Historiografía artística y su influencia en los museos de Bellas Artes en España.
Tema 65. Las vanguardias artísticas del primer tercio del siglo XX.
Tema 66. El arte después de la Segunda Guerra Mundial: Informalismo. Expresionismo abstracto. Pop Art. Desmaterialización de la obra de arte.
Tema 67. La fotografía en el siglo XX.
Tema 68. Arte y nuevas tecnologías.
Tema 69. Arte del siglo XX en España hasta 1975.
Tema 70. Arte contemporáneo en España a partir de la Democracia.

II.K. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028)

Tema 1. Los Servicios Públicos de Empleo en España. Organización, estructura y competencias. Normativa de referencia. Normativa de Empleo. Estrategia Española de Empleo. Marco normativo, objetivos, ámbitos de actuación. Plan Anual de Política de Empleo.

Tema 2. El Servicio Público de Empleo de Andalucía. Organización, estructura y funciones. Normativa de creación del Servicio Andaluz de Empleo. Principios, funciones y servicios del Servicio Andaluz de Empleo. Estatutos del SAE.

Tema 3. La política social y de empleo en la Unión Europea. Instituciones y organismos comunitarios actuantes en materia de empleo. La Estrategia Europea de Empleo en el marco de la Estrategia Europa 2020: objetivos, directrices, recomendaciones y medidas para impulsar el empleo. Iniciativas Europa 2020 en materia de empleo, asuntos sociales e inclusión.

Tema 4. Fondos para la financiación de las políticas de empleo. Los fondos estructurales: Objetivos. El Fondo Social Europeo: Ámbitos de aplicación y actividades subvencionables. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE): Funciones.

Tema 5. Instrumentos de la Unión Europea que financian las políticas de empleo. El Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Andalucía.

Tema 6. Condiciones de Trabajo en España. Determinación de salarios en el Mercado Laboral. La jornada de trabajo en la actividad empresarial desagregada en sus principales componentes. La movilidad de la mano de obra en el Mercado de Trabajo. Productividad, salarios y empleo.

Tema 7. Estado social y protección frente a los riesgos sociales. El modelo constitucional de Seguridad Social. Estructura y composición actual del Sistema español de Seguridad Social. Régimen General y regímenes especiales. Acción protectora. Niveles contributivo y asistencial. Pensiones y prestaciones económicas temporales. Prestaciones no contributivas, características generales, invalidez y jubilación no contributivas.

Tema 8. La protección por desempleo en España, orígenes y evolución del modelo actual. La situación legal de desempleo, concepto y clases. Regulación actual y personas protegidas. Acción protectora. El nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho.

Tema 9. La protección por desempleo de nivel asistencial; el subsidio por desempleo: Requisitos de los beneficiarios, nacimiento del derecho, cuantía y duración. Especial referencia al subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y otros programas que afectan a dicho colectivo. Renta Activa de Inserción: Objetivos. Beneficiarios y requisitos. Procedimientos y normativa de referencia. Programas y medidas específicos de acción protectora para personas desempleadas que agotan las prestaciones por desempleo.

Tema 10. Modalidades de contratación. Temporal causal: obra o servicio determinado, eventual e interinos. Los contratos formativos: para la formación y el aprendizaje y el contrato en prácticas. Otras modalidades de contratación temporal. La contratación indefinida.

Tema 11. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad conjunta de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La extinción por decisión unilateral del trabajador; dimisión y resolución causal.

Tema 12. El despido: Concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido por reducción de personal; el despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor; el procedimiento de regulación de empleo, intervención de los representantes de los trabajadores. Especialidades en caso de concurso.

Tema 13. La negociación colectiva y la solución de los conflictos colectivos laborales. El Convenio Colectivo: Contenidos y estructura. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): Estructura y procedimiento de actuación.

Tema 14. Estadísticas oficiales de empleo en España y Andalucía. Características generales, censos y padrones. Encuestas de población. Fuentes de datos: EUROSTAT, INE, IEA. La información estadística sobre el Mercado de Trabajo, fuentes y técnicas de análisis. Tratamiento de la información laboral. Indicadores económicos y tasas del mercado de trabajo. IPC y tasa de inflación. Estadísticas del Mercado de Trabajo y de las Relaciones laborales, de empleo y de salarios. Precauciones en la lectura de datos estadísticos, errores, rupturas metodológicas en series temporales.

Tema 15. El Mercado de trabajo en España y Andalucía. Evolución del empleo. Los Sectores económicos. Población ocupada, población asalariada, trabajo autónomo. Rasgos y características principales de la población desempleada.

Tema 16. Colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo en Andalucía: caracterización de las personas desempleadas en función de variables que inciden en la empleabilidad. Colectivos de interés para el empleo: evolución.

Tema 17. El tejido empresarial de Andalucía. Características y presencia en el territorio. Parques tecnológicos e industriales de Andalucía. La promoción empresarial en Andalucía: Organismos públicos y privados de apoyo a la iniciativa empresarial. La empresa y su entorno: La responsabilidad social de la empresa.

Tema 18. Los sistemas de prospección del mercado laboral: Funciones y metodologías de prospección. El Observatorio ocupacional. El Sistema Permanente de Prospección del Mercado de Trabajo de Andalucía. Nuevos yacimientos de empleo: conceptos, ámbitos, obstáculos, iniciativas, nuevos filones de ocupación.

Tema 19. La investigación social: Diseño e hipótesis. Medir en una investigación: Dimensiones, variables, indicadores, índices y escalas. Proyecto y procesos en la investigación.

Tema 20. La encuesta como instrumento de investigación social: Concepto y fases. El cuestionario: Tipos de preguntas. Organización del cuestionario. Los grupos de discusión: Concepto, diseño, formación del grupo y funcionamiento. Análisis e interpretación del discurso del grupo.

Tema 21. La muestra: Teoría y aplicación. Tamaño de la muestra. El nivel de confianza. Tipos de muestreo y métodos de selección de la muestra. Su utilización en el ámbito del Mercado de trabajo.

Tema 22. Sistemas de análisis de datos: Análisis cualitativo y análisis cuantitativo. Programas informáticos para el análisis de datos: Tipos y funcionalidades. Aplicabilidad para interpretar la realidad del mercado laboral.

Tema 23. Seguimiento y evaluación de las políticas de empleo. Sistema europeo para la evaluación de las directrices de empleo. La evaluación de las políticas de empleo en el marco de la normativa de Empleo.

Tema 24. Siniestralidad laboral y Prevención de Riesgos Laborales. El accidente de trabajo. Factores psicosociales que influyen en la accidentabilidad. Definición y clasificación. Regulación jurídica de la Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 25. La Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Andalucía. Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL): composición y funciones. La estructura organizativa de la PRL para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 26. Ergonomía de la organización. Criterios de diseño organizativo. La comunicación como herramienta de gestión. Funciones de la comunicación. Barreras en los procesos de comunicación organizativa. Asertividad y empatía. Liderazgo: Concepto,

tipología e influencia en las dinámicas de la organización. El conflicto en la organización: Génesis y manifestación. Gestión del conflicto. Poder y procesos de influencia en la negociación. Modelos de negociación. Procesos y técnicas de resolución de conflictos.

Tema 27. Estrés laboral y violencia en el trabajo. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Tema 28. El Modelo de Diálogo Social en Andalucía: Origen y evolución de los Acuerdos de Concertación Social. Las políticas de empleo en los diferentes Acuerdos: Programas y prioridades. Calidad en el empleo.

Tema 29. Las políticas de la Junta de Andalucía para el fomento de empleo y de la contratación. Tipología de ayudas e incentivos. Definición y objetivos, beneficiarios y requisitos. Procedimiento. Normativa reguladora.

Tema 30. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades de inserción. Medidas y colectivos preferentes en el marco de la Estrategia Española por el Empleo. Centros Especiales de Empleo. Incentivos para proyectos de interés social en Andalucía. Empresas de inserción.

Tema 31. El fomento del empleo agrario en Andalucía. Contexto y objetivos. Beneficiarios y requisitos. Colectivos preferentes. Procedimiento para la gestión de las Ofertas. Procesos de selección de candidatos. Obligaciones de los perceptores. Normativa de referencia.

Tema 32. Transversalidad del empleo en las políticas de la Junta de Andalucía: su consideración en los diferentes Planes de Actuación dirigidos a colectivos con especiales dificultades.

Tema 33. Políticas Públicas de empleo para la inmigración. Permisos de trabajo y residencia. Los Servicios Públicos de Empleo en la regularización laboral de la inmigración; inscripción de personas extranjeras. Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Contingentes. Certificado de insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar la oferta. Normativa reguladora.

Tema 34. Las políticas de igualdad de género en el ámbito del empleo de la Junta de Andalucía. Consideraciones sobre la igualdad de oportunidades ante el empleo en el marco de la Concertación Social. Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Programas de formación y empleo en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Tema 35. Órganos competentes en materia de formación profesional a nivel estatal y autonómico. Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Conferencia sectorial de Asuntos laborales. Comisión Técnica de Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo. Consejo General de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional.

Tema 36. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Normativa reguladora de Cualificaciones y Formación Profesional. El Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales. La unidad de competencia. El catálogo modular de formación profesional. Los certificados de profesionalidad y los títulos de formación profesional. El Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Tema 37. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o las vías no formales de formación. Normativa reguladora. Naturaleza y características. Información y orientación. Fases del procedimiento. Efectos de las acreditaciones obtenidas. Organización del procedimiento. Funciones y requisitos de las personas que participen en el procedimiento como asesoras y como evaluadoras.

Tema 38. La formación profesional para el empleo como política activa de empleo. Formación de oferta. Formación de demanda. Acciones de apoyo y acompañamiento a

la formación. Trabajadores destinatarios. Especialidades formativas. Normativa estatal y autonómica de referencia.

Tema 39. Centros y entidades de formación profesional para el empleo. Centros inscritos y centros acreditados. La Red de Consorcios-Escuela de la Junta de Andalucía. Los Centros Integrados. Los Centros de Referencia Nacional.

Tema 40. Programas públicos de empleo-formación: Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Definición conceptual, beneficiarios, instrumentos de coordinación. Normativa reguladora. Otros programas de empleo-formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 41. La perspectiva territorial en las Políticas activas de Empleo. La promoción del desarrollo y la actividad económica territorial en Andalucía en el marco de la Estrategia Española para el Empleo. Acciones y medidas previstas. Colectivos prioritarios.

Tema 42. La Orientación Laboral: Principios, fundamentos y necesidad. Origen y evolución, definición y dimensiones. Principios, funciones. Áreas y fases de intervención. Ámbito y destinatarios.

Tema 43. La Orientación Laboral en el SAE. Andalucía Orienta. Objetivos, principios, normativa reguladora, instrumentos, acciones y destinatarios. Programas públicos para la Inserción Laboral en Andalucía. Objetivos, Actuaciones, Destinatarios y Características específicas y comunes.

Tema 44. Fases del proceso de orientación: Captación y acceso al servicio, acogida, recogida de información, intervención y finalización del proceso.

Tema 45. Itinerarios Personalizados de Inserción como marco de gestión de las Políticas Activas de Empleo. Concepto de itinerario. Destinatarios. Fases.

Tema 46. La Orientación para el desarrollo profesional a lo largo de la vida. Madurez vocacional y Autoconocimiento. Proceso de toma de decisiones en la elección de estudios y profesiones. La orientación laboral en el proceso de mejora y mantenimiento del puesto de trabajo. Factores de ocupabilidad en los procesos de Orientación Laboral. Factores estructurales, personales, competenciales y psicosociales.

Tema 47. El profesional de la inserción laboral y la orientación: Perfil profesional, competencias y carácter multidisciplinar. Rol en los sistemas de orientación. Áreas de intervención.

Tema 48. Calidad en la Orientación: Métodos y Procesos de Mejora aplicados a la orientación. La evaluación cuantitativa y cualitativa en los procesos de Orientación. Técnicas e instrumentos.

Tema 49. Estrategias para la búsqueda activa de empleo: Análisis del mercado de trabajo. Definición del objetivo profesional. Valoración de las técnicas de búsqueda activa de empleo. Estrategias para mejora de la empleabilidad.

Tema 50. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (I): Autoconocimiento personal. Aptitudes, capacidades y destrezas. Características de personalidad que influyen en el empleo. Autoconocimiento profesional. Preferencias e intereses profesionales. El currículum vitae. Utilidades en la búsqueda de empleo. Estructura, tipos, aspectos formales. La carta de presentación. Objetivos y estructura.

Tema 51. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (II). La entrevista de selección: Finalidad y tipos. Fases de la entrevista de selección, estrategias para el abordaje e instrumentos. El marketing personal y la autocandidatura.

Tema 52. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (III). La red de contactos. Definición, organización, gestión y mantenimiento. Internet como herramienta de búsqueda de empleo: Las bolsas de empleo en red, portales de empleo y otros servicios. Los medios de comunicación como vía de búsqueda de empleo: Tipos, métodos y técnicas de análisis de anuncio en prensa.

Tema 53. La entrevista. Definición, tipos de entrevista: Estructurada, semiestructurada y no estructurada. Entrevista en grupo. Fases de la entrevista y contenido. Tipos de preguntas. Papel del entrevistador.

Tema 54. La Orientación Profesional para la igualdad de oportunidades. Colectivos preferentes de los programas de orientación e inserción laboral. Actuaciones y programas específicos.

Tema 55. Los Recursos Telemáticos para la Inserción y la Orientación. Sistemas para la obtención de información para demandantes de empleo. Redes de recursos para los profesionales de la inserción y la orientación.

Tema 56. La Intermediación Laboral: Definición, conceptos fundamentales, objetivos, elementos que intervienen. Procesos y estrategias de Intermediación Laboral. La Intermediación Laboral en el Servicio Andaluz de Empleo: Modelo, funciones, programas e iniciativas que desarrolla.

Tema 57. Agentes de Intermediación en el mercado de trabajo. Los Servicios Públicos de Empleo. Las agencias de colocación, definición y competencias. Las ETT's, su regulación y características. Las bolsas de trabajo, concepto, funcionamiento y tipos. Los consultores de selección de Recursos Humanos. Otros agentes: Las bolsas de empleo en Internet. Características básicas y ventajas.

Tema 58. La demanda. Inscripción, concepto y modalidades. Situación administrativa de la demanda: causas y acciones asociadas. Información de la demanda: datos personales, formativos, profesionales y de disponibilidad. Derechos y Obligaciones de la persona demandante de empleo. Normativa de referencia.

Tema 59. Gestión de la demanda: Clasificación profesional: ocupación: concepto y clasificación de las ocupaciones, la CNO. Normativa de referencia.

Tema 60. La empresa: definición, estructura, organización y tipología. Formas jurídicas de empresa. La persona emprendedora. Programas para personas emprendedoras.

Tema 61. Creación de empresa. Proceso de creación de empresa: estudio de mercado y plan de empresa. Centro de Información y Red de Creación de Empresas. Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial. El Plan de Igualdad de la empresa.

Tema 62. La Economía Social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. Iniciativas de Economía Social en Andalucía: requisitos, normativa reguladora. Programa de Apoyo a la Economía Social.

Tema 63. El trabajo por cuenta propia. Instrumentos de apoyo y asesoramiento a la creación de empleo autónomo. Ayudas económicas a la constitución de empleo autónomo y a la contratación.

Tema 64. Definición de la Oferta de Empleo: Análisis y descripción de puestos de trabajo como base del proceso de gestión de ofertas. Concepto de perfil del puesto o profesiograma. Elaboración del perfil: Modelos, técnicas y herramientas de recogida de información. Ventajas e inconvenientes. Entrevista presencial de recogida de información del puesto con la empresa oferente.

Tema 65. Gestión de la Oferta de Empleo y/o Servicios: definición conceptual. Procedimiento de gestión, fases: recepción, registro, traslado, búsqueda de candidaturas, comprobación de idoneidad y disponibilidad, seguimiento y conclusión. Criterios de ordenación de candidaturas. Las ofertas en difusión. El papel del gestor de ofertas.

Tema 66. La Red EURES. Definición. La libre circulación de trabajadores. Objetivos de la Red EURES, funciones, evolución y situación actual. Composición. Funciones de la Oficina Europea de Coordinación. Actividades de EURES. Normativa de referencia. La Red EURES del Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 67. La protección de datos personales: Principios, directrices y procedimientos de seguridad, tratamiento de ficheros y derechos de la persona. Normativa de referencia: Regulación jurídica de la Protección de Datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos. Normativa de uso para los empleados públicos de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 68. Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo. Objetivos, estructura,

funcionamiento. Concreción de los sistemas informáticos adoptados por el Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 69. La comunicación de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo: sujetos que intervienen, procedimientos y contenidos, obligaciones de los Servicios Públicos de Empleo. Comunicación de la contratación laboral a través de los medios telemáticos.

Tema 70. La calidad en los servicios públicos. La Agencia de evaluación y calidad: objetivos y competencias. Las cartas de servicios. El Marco Común de evaluación y la autoevaluación de las organizaciones públicas. El modelo EFQM de Excelencia para las administraciones.

II.L. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA (A2.2001)

Tema 1. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento del terreno en los edificios. Requisitos y exigencias básicas según el Código Técnico de la Edificación (CTE), prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Procesos y condiciones de ejecución y control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tema 2. Cimentaciones en los edificios. Estudios geotécnicos. Tipos de cimentaciones y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riegos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de TEMARIOlos precios.

Tema 3. Saneamiento en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 4. Estructuras de hormigón en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 5. Estructuras metálicas y de madera en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 6. Muros de carga, cerramientos, particiones, arcos y bóvedas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 7. Cubiertas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación a las cubiertas

de tejas y azoteas: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 8. Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 9. Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación para canalizaciones de abastecimiento, desagües, aparatos y equipos: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 10. Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 11. Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios. Aparatos elevadores. Equipos de bombeo. Antirrobo. Pararrayos. Basuras. Energía solar. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 12. Revestimientos y acabados de los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 13. Carpinterías, acristalamientos y elementos de seguridad y protección en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 14. Urbanizaciones. Viales. Pavimentaciones. Redes e instalaciones. Jardinería. Mobiliario urbano. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 15. Obras en edificios existentes. Tipos y descripción. Estudios, análisis, investigaciones previas y trabajos preparatorios. Diagnosis y tratamientos. Contenido específico del proyecto de ejecución. Procesos de ejecución. El Código Técnico de la Edificación y la intervención en edificios existentes. Evaluación de riesgos y medidas

de seguridad y salud en el trabajo. Factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 16. Daños y defectos en los edificios. Las humedades y las fisuras: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Patologías de la madera: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Otros daños y defectos.

Tema 17. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Organigrama del control. Plan de control de calidad. Certificaciones de conformidad y distintivos de calidad. Registro y justificación documental de los controles realizados. Las entidades y los laboratorios de control de calidad. El Registro de laboratorios de ensayos y de entidades de control de calidad de la construcción y obra pública de Andalucía. Valoración y abono del control de calidad en las obras de contratación pública.

Tema 18. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Principios de la acción preventiva. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios. El estudio, el estudio básico y el plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.

Tema 19. El uso, conservación y mantenimiento de los edificios. Normativa reguladora. Estudios y previsiones en el proyecto sobre conservación y mantenimiento. Previsiones. La documentación de la obra ejecutada. El libro del edificio. Instrucciones de uso, conservación y mantenimiento. Tecnología BIM (Building Information Modeling) en el proyecto, construcción y mantenimiento de los edificios. El deber de la Administración pública de protección del personal a su servicio: Servicios de Prevención, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Delegado de Prevención y Comité de Seguridad y Salud.

Tema 20. Ley de Ordenación de la Edificación. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Agentes de la edificación: Obligaciones, responsabilidades y garantías. Código Técnico de la Edificación: presentación, marco reglamentario, historia, estructura y contenidos. Documentos básicos. Documentos complementarios.

Tema 21. La accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo y la edificación. Normativa de aplicación. Ámbito de aplicación y definiciones. Diseño y ejecución. Medidas de fomento, control y seguimiento. Seguridad de utilización de los edificios. Exigencias básicas. Régimen sancionador.

Tema 22. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de seguridad en caso de incendio en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas, instalaciones, dotaciones y medidas preventivas. Intervención de los bomberos.

Tema 23. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de ahorro de energía, aislamiento térmico y protección contra el ruido en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 24. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 25. Anteproyectos, proyectos y expedientes de contratación. Anteproyectos: Contenido y aprobación. Clasificación de las obras, contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Presentación del proyecto por el empresario. Clasificación de las obras, contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración: Instrucciones para la elaboración de proyectos y su contenido mínimo. El

programa de trabajo. Clasificación de las empresas en los contratos de obras en relación con los proyectos. Aprobación del proyecto. Supervisión de proyectos: Oficinas o unidades de supervisión de proyectos, funciones. La subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 26. Los Pliegos de cláusulas administrativas generales. Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, contenido. El Pliego de prescripciones técnicas generales, contenido. El Pliego de prescripciones técnicas particulares, contenido, definición de determinadas prescripciones técnicas, exención de referencias a prescripciones técnicas comunes, excepción a la prohibición de indicar origen, producción, marcas patentes o tipos de bienes, reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, etiquetas, informes de pruebas, certificación y otros medios de prueba, información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad, información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo.

Tema 27. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Objeto del contrato. Los precios de las distintas unidades de obra, costes directos e indirectos, presupuesto de ejecución material y presupuesto base de licitación. Valor estimado del contrato.

Tema 28. Las partes en el contrato de obras. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación, de asistencia y consultivos. El órgano de contratación: Competencia para contratar, responsable del contrato, perfil de contratante. Capacidad y solvencia del empresario: Aptitud para contratar con el sector público, acreditación. Sucesión en la persona del contratista, supuestos. Dirección e inspección de la ejecución. Facultades del órgano de contratación en la ejecución del contrato. Resolución de incidencias surgidas en la ejecución de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. Pagos a subcontratistas y suministradores. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores.

Tema 29. Ejecución del contrato de obras. Comprobación del replanteo: Acta de comprobación del replanteo y sus efectos, modificaciones acordadas como consecuencia de la comprobación del replanteo. Incidencias en la ejecución, autorizaciones y licencias. Ocupación temporal de terrenos a favor del contratista. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista: Fuerza mayor, incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso, demora en la ejecución, daños y perjuicios e imposición de penalidades. Programa de trabajo a presentar por el contratista. Resolución del contrato de obras, causas y efectos.

Tema 30. El abono de la obra de contratación pública en ejecución. Principio de riesgo y ventura. Pago del precio. Mediciones. Relaciones valoradas. Audiencia del contratista. Certificaciones de obra. Modelos y numeración de certificaciones. Cómputo del plazo de las certificaciones que excedan de las anualidades previstas. Precios y gastos. Partidas alzadas. Abonos a cuenta por materiales acopiados. Abonos a cuenta por instalaciones y equipos. Garantías por abonos a cuenta por materiales acopiados y por instalaciones y equipos.

Tema 31. La revisión de precios en los contratos de obras: Procedencia y límites. Revisión en casos de demora en la ejecución. Pago del importe de la revisión. Procedimiento para la revisión de precios. Cobertura financiera y tramitación de los expedientes de revisión de precios. Práctica de la revisión de precios en contratos de obras. Relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras.

Tema 32. La modificación de los contratos de obras. Potestad de modificación del contrato. Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales. Obligatoriedad de las modificaciones del contrato. Especialidades procedimentales.

Precio de las unidades de obra no previstas en el contrato. Variaciones en los plazos de ejecución por modificaciones del proyecto. Variaciones sobre las unidades de obras ejecutadas. Modificación de la procedencia de materiales naturales. Reajuste del plazo de ejecución por modificaciones. Obras complementarias: Concepto, procedimientos de adjudicación y requisitos. Contenido del proyecto complementario.

Tema 33. La suspensión y extinción de los contratos de obra. Suspensión de los contratos de obra. Cumplimiento del contrato de obras: Recepción y plazo de garantía, responsabilidad por vicios ocultos. Resolución del contrato de obras: Causas y efectos de la resolución. La extinción de los contratos de obras: Acta de recepción, recepciones parciales, medición general y certificación final de las obras. Obligaciones del contratista durante el plazo de garantía. Ocupación o puesta en servicio de las obras sin recepción formal. Liquidación en el contrato de obras. Suspensión definitiva de las obras. Desistimiento y suspensión de las obras. Resolución del contrato cuando las obras hayan de ser continuadas. Incorporación de obras al inventario general de bienes y derechos.

Tema 34. La Legislación urbanística en la Comunidad Autónoma Andaluza. La Ordenación Urbanística. El régimen urbanístico del suelo. Instrumentos de intervención del mercado de suelo. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. La disciplina urbanística.

Tema 35. La vivienda protegida y el suelo en Andalucía. Regulación legal. Normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas. El Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Régimen sancionador en materia de vivienda.

Tema 36. Centros docentes, administrativos y de justicia de la Junta de Andalucía. Normativa técnica de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Equipamiento, dotaciones e instalaciones.

Tema 37. Centros sanitarios, asistenciales, culturales e instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía. Normativa técnica de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Equipamiento, dotaciones e instalaciones.

Tema 38. Valoración de inmuebles. Normativa reguladora. El valor: Concepto y sus distintos significados. El justiprecio. La depreciación y sus diferentes causas. Métodos de valoración. Valor catastral: concepto, límites y determinación.

Tema 39. El patrimonio histórico de Andalucía. Normativa reguladora. El patrimonio inmueble: Los monumentos, los conjuntos históricos, los jardines históricos, las zonas arqueológicas, etc. La declaración de bienes de interés cultural. Medidas de protección. Medidas de fomento. Infracciones administrativas y sus sanciones. Órganos de administración: Competencias y funciones.

Tema 40. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Definición, componentes, organización e implementación de un SIG. Aplicaciones de los SIG. Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).

II.M. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (A2.2002)

Tema 1. La Economía Andaluza. Descripción de los diferentes sectores. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Rasgos macroeconómicos básicos. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario andaluz en el marco de la Unión Europea. La producción agroalimentaria andaluza en el marco de la globalización del comercio internacional. Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

Tema 2. La organización administrativa agraria andaluza y española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria, comunitaria, nacional y autonómica. Competencia de la Comunidad autónoma andaluza en materia de agricultura y ganadería. Organización y estructura de la Administración Agraria Andaluza. Interlocución con el sector.

Tema 3. La construcción europea. Aspectos económicos. El Mercado Común y el Mercado Único. La Unión Económica y Monetaria. El espacio Schengen. La Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

Tema 4. El comercio exterior agrario. Instrumentos y sistemas de regulación del comercio exterior agroalimentario. La Organización Mundial del Comercio (OMC). Zonas de libre comercio, mercados comunes y acuerdos con terceros países: influencia en el comercio de productos agroalimentarios. Repercusión en España y Andalucía de la política exterior agraria comunitaria.

Tema 5. Las políticas de la Unión Europea. Panorama de actividades de la UE. Estrategia Europa 2020. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. Los tratados de la UE y el sector agrario.

Tema 6. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. La organización común de mercados de los productos agrarios antes de la reforma de 1992. Las reformas de la Política Agraria Común.

Tema 7. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos. Fondos financieros. Distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC. La gestión y el control de los fondos de la PAC. Relaciones Comisión-Estados Miembros Organismos Pagadores. Criterios de autorización del Organismo Pagador. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas.

Tema 8. Control de ayudas de la PAC. El sistema integrado de gestión y control de las ayudas. Solicitud única. Controles administrativos y controles sobre el terreno. Sistemas de identificación y registro en ganadería. La condicionalidad. El sistema de asesoramiento a explotaciones.

Tema 9. Las ayudas desacopladas de la producción: el pago básico, el pago verde y el pago a jóvenes agricultores. El régimen de pequeños agricultores. Modelo de aplicación nacional basado en regiones agrarias. Concepto de agricultor activo. La reserva nacional. Comunicaciones de cesión de derechos de pago básico y solicitudes a la reserva nacional: tipos y calendario de presentación.

Tema 10. Las ayudas asociadas a la producción. Ayudas a la agricultura: arroz, cultivos proteicos, frutos cáscara y algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera y tomate para industria. Ayuda específica al cultivo del algodón. Ayudas a la ganadería: vaca nodriza, vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino, caprino. Ganaderos con derechos especiales sin superficie admisible.

Tema 11. El sector de los cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 12. El sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Regulación normativa. Ley del Olivar. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 13. El sector de los cultivos industriales. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 14. El sector de frutas y hortalizas frescas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 15. El sector de frutas y hortalizas transformadas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Industrias. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 16. El sector vitivinícola. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 17. El sector lácteo. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabaña, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 18. Los sectores de la carne de vacuno, ovino, caprino, porcino, huevos y aves de corral. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabañas, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 19. Otras políticas horizontales de la Unión europea. Política de Salud y Consumidores. La política medioambiental comunitaria. Implicaciones en el sector agrario andaluz.

Tema 20. Antecedentes de la actual política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural comunitaria en el período 2014-2020. Marco nacional y programa de desarrollo rural nacional.

Tema 21. El programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Estrategia. Medidas. Financiación. Subprograma temático del olivar. ITI de Cádiz.

Tema 22. Política de desarrollo rural. El medio rural: su diversificación productiva y el desarrollo territorial. Evolución de la política de desarrollo rural de la UE. La programación en España y Andalucía de la política comunitaria de desarrollo rural. Instrumentos de programación. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). La Iniciativa Leader.

Tema 23. Política forestal y Política pesquera y acuícola. Los niveles comunitario, nacional y andaluz.

Tema 24. Políticas de sanidad vegetal y animal. Normativa. Control de tratamientos y productos fitosanitarios. Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF). Prevención y tratamientos fitosanitarios. Enfermedades más importantes en las distintas especies ganaderas: consecuencias, tratamientos y saneamiento. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).

Tema 25. Políticas de apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora. La valoración de cultivos, empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Técnicas de valoración agraria. Valoraciones agrarias a efectos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Expropiaciones forzosas.

Tema 26. Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación y organización de la investigación agraria. La difusión del conocimiento en el sector agrario. La investigación agraria y ganadera en Andalucía.

Tema 27. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en el hábitat rural andaluz. Las Corporaciones Locales y las infraestructuras. Las infraestructuras de apoyo a la producción agraria. Las infraestructuras de comunicación rural. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

Tema 28. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía. Normativa sobre mejora, modernización y desarrollo agrario. Instrumentos convencionales para mejorar la productividad agraria y promover la modernización de explotaciones. Las explotaciones agrarias prioritarias. La incorporación de los jóvenes y la mujer. Titularidad compartida.

Tema 29. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores.

Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria. Otras figuras asociativas.

Tema 30. Política de industrialización agroalimentaria. Situación y tendencias globales del Sector Agroalimentario. Demanda y consumo. La Industria Agroalimentaria. Tipos. El sector en Europa, España y Andalucía. Política de comercialización. Fomento. El comercio exterior del Sector.

Tema 31. La calidad agroalimentaria. Calidad comercial y calidad diferenciada. Regímenes de calidad en la Unión Europea para productos agrícolas y alimenticios, vinos, bebidas espirituosas y vinos aromatizados. Antecedentes históricos, legislación estatal básica y autonómica sobre denominaciones e indicaciones geográficas. Naturaleza jurídica y funcionamiento de los órganos de gestión en la legislación autonómica. Niveles de protección del origen del vino en España y su correspondencia con el marco europeo. Denominaciones de calidad diferenciada de productos andaluces.

Tema 32. El control de la calidad agroalimentaria en Andalucía. Legislación autonómica y marco legislativo básico estatal y europeo. Aseguramiento de la calidad comercial. Obligaciones de los operadores agroalimentarios. Trazabilidad. Control oficial de la calidad agroalimentaria. Personal inspector de calidad. Organismos de evaluación de la conformidad de la calidad diferenciada. Certificación de producto y acreditación. Verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad europeos antes de la comercialización. Laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Tema 33. Política de apoyo a la producción ecológica. Marco jurídico. Planes estratégicos. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Vertebración sectorial. Control y certificación. Sistemas de promoción de la Producción Ecológica entre productores y consumidores.

Tema 34. Política de regadíos. Marco jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de Regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y uso de aguas desaladas. Mejora de la gestión hídrica. Condicionantes técnicos, económicos y medioambientales.

Tema 35. La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 36. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. La tierra en Andalucía. Distribución, tendencias y problemática. Principales tipos de suelo en Andalucía. Características edafológicas. El capital: Concepto y clases. El factor trabajo.

Tema 37. La agricultura y el medio ambiente. Población mundial y abastecimiento de alimentos: problemas ambientales y retos de la agricultura sostenible. Papel de la actividad agraria en la preservación del medio ambiente y del paisaje. Conservación de los recursos naturales: agua, suelo y biodiversidad. Acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

Tema 38. El clima como condicionante de la producción agrícola. El cambio climático y su incidencia en la agricultura El agua en Andalucía. Directiva Marco de aguas.

Tema 39. Los medios de producción agraria. Los fertilizantes. Tipos y características. Las semillas y plantas de vivero. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La energía. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

Tema 40. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura y ganadería. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica: SIGPAC y otros. Software y sistemas expertos y de control para la agricultura de precisión y la ganadería. Gestión y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) en agricultura. Tendencias.

II.N. TEMARIO ESPECÍFICO CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (A2.2004)

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Participación de la actividad Industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Producción, transporte y distribución. Estudio sectorial a escala nacional y autonómica.

Tema 4. La industria química básica y transformadora. Análisis de los sectores en Andalucía. La industria de bienes de consumo: Piel, madera y mueble, joyería, textil. Análisis sectorial en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 5. Directiva de Servicios y Leyes de transposición. Ley de unidad de mercado.

Tema 6. Ley de Industria. El Reglamento sobre la infraestructura de calidad y seguridad-industrial. organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. Normativa reguladora de Instalación, ampliación y traslado de las industrias e instalaciones industriales. Los Registros Integrados Industriales estatal y de Andalucía. El control de las industrias y las instalaciones. Análisis de la normativa nacional y autonómica.

Tema 8. Normativa Reguladora de los Almacenamientos de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas: Normativa de clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.

Tema 9. Reglamento de seguridad de los aparatos de elevación y manutención. Ascensores: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 10. Reglamentos de seguridad de equipos a presión: Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 11. Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Sustancias que agotan la capa de ozono y de efecto invernadero. Acuerdos internacionales. Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 12. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.

Tema 13. La Normativa de seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Análisis de la normativa nacional y comunitaria.

Tema 14. La Ley de Protección Civil. Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 15. Regulación normativa en materia de protección contraincendios. Instalaciones de protección, la seguridad contraincendios en edificios industriales y otras edificaciones: Análisis de la normativa nacional y comunitaria.

Tema 16. La Ley reguladora del Sector eléctrico: Normativa. Normativa sobre las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica.

Tema 17. Normativa reglamentaria sobre Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de transformación. Normativa sobre líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos.

Tema 18. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. Instalaciones receptoras en locales de pública concurrencia. Instaladores autorizados.

Tema 19. La legislación básica del sector de hidrocarburos. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos. Reglamentación Técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles.

Tema 20. La Ley General de Tráfico y Seguridad vial. El Reglamento general de vehículos.

Tema 21. La homologación europea, nacional y unitaria de los vehículos automóviles. La inspección técnica de vehículos, su regulación a nivel nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Regulación de los Talleres de reparación de vehículos. Tacógrafos, limitadores de velocidad.

Tema 22. El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Tema 23. La Ley de Metrología. El Control Metrológico de ámbito estatal, su ejecución en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las disposiciones reguladoras del control metrológico de los instrumentos y aparatos de medida de ámbito nacional y comunitario. Ley sobre objetos fabricados con metales preciosos y su normativa de desarrollo.

Tema 24. La Ley general de defensa de los Consumidores y Usuarios. La regulación de los derechos de los consumidores a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Reglamento de suministro de agua de Andalucía.

Tema 25. El control de los productos: nuevo enfoque y enfoque global. Marcado CE. Organismos notificados. Vigilancia del mercado. Reglamento de productos de la construcción.

Tema 26. Ley sobre Energía Nuclear y Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Reglamento sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Tema 27. El Sistema de gestión integral de la seguridad industrial. Organización de la seguridad en la empresa. Técnicas de evaluación de riesgos industriales. Responsabilidad patrimonial. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 28. El concepto de empresa, áreas funcionales: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y pública. La pequeña y mediana empresa. Aspectos jurídicos de la constitución de empresas, clasificación según su forma jurídica. El Registro mercantil.

Tema 29. La informática en la empresa, sistemas operativos. Los programas de gestión, diseño, contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía.

Tema 30. La Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Único Interior. La política de competencia. Concertación, ayudas de estado, restricciones a la competencia. Procedimiento e infracción.

Tema 31. La política industrial del Estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Las políticas sectoriales. El PEN. La política Industrial de la Junta de Andalucía. El programa industrial. Instrumentos y acciones de la política industrial, la política energética.

Tema 32. La Innovación y el desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Innovación Tecnológico. El Fomento de las actividades de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Andalucía.

Tema 33. La Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre Prevención Ambiental.

Tema 34. Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tipos de contaminantes. Limites de emisión e inmisión.

Tema 35. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Parámetros y Contaminantes específicos del agua. Límites establecidos.

Tema 36. Residuos. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación, caracterización y gestión de los residuos.

Tema 37. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. La Ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo complementarias. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Legislación aplicable.

Tema 38. Salud y trabajo. Conceptos básicos. Los factores de riesgo. Las técnicas preventivas laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo, Ergonomía y psicosociología laboral: Conceptos, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas.

Tema 39. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención.

Tema 40. Ámbito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

II.Ñ. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS (A2.2005)

Tema 1. La industria minera: minería metálica. Mineralurgia. Metalurgia. El carbón, los áridos, las rocas industriales, las rocas ornamentales, las aguas minerales. Su explotación y su beneficio. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 2. El sector de hidrocarburos. El sector del gas. Generación y distribución. El sector eléctrico. Generación y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 3. La Empresa: Concepto, objeto y contenido. Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

Tema 4. El Plan General de Contabilidad. Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Principios Contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y Relaciones Contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

Tema 5. Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Calculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. Estudios de viabilidad: objeto y metodología.

Tema 6. Tipos de Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil. La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Órganos concursales. Auditorías externas.

Tema 7. La exploración Minera. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. El Sistema Geológico y Minero de Andalucía (SIGMA). El Portal Andaluz de la Minería.

Tema 8. Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. La investigación de yacimientos minerales en Andalucía. La investigación y explotación de las aguas subterráneas en Andalucía.

Tema 9. El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionado de la explotación y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

Tema 10. La legislación minera. Ley de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación y clasificación de los recursos. Normativa de desarrollo de la Ley de Minas. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A) y de la sección B).

Tema 11. La regulación del aprovechamiento de los recursos de las secciones C) y D): Terrenos Francos y Terrenos Registrables. Permisos de Exploración. Permisos de Investigación. Concesiones de Explotación. Demasías. Condiciones generales. Leyes que modifican la Ley de Minas. Orden por la que se regula la presentación de los Planes de Labores.

Tema 12. La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

Tema 13. Terminación de expedientes que se tramiten para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Competencia administrativa y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

Tema 14. La Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tasas aplicables en minería. Bases diversas de tipo de gravamen. Reclamaciones. Devolución. Tasas de anuncios en el BOJA. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Normativa aplicable.

Tema 15. Demarcación de derechos mineros. Deslindes, Intrusiones y Demasías. Aplicaciones de la Informática a los deslindes y demarcaciones. Proyección Universal Transversa Mercator (UTM). Normativa reguladora del Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España.

Tema 16. Minerales radioactivos. La Energía Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Entidad Pública Empresarial ENRESA. Legislación y Normativa aplicable.

Tema 17. Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

Tema 18. Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

Tema 19. Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mineras: pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 20. Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 21. Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

Tema 22. Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

Tema 23. Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes.

Tema 24. Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

Tema 25. Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas: reglamentación técnico-sanitaria. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

Tema 26. Legislación básica Seguridad Industrial: Ley de Industria. Seguridad y calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Competencia administrativa y sanciones.

Tema 27. Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica. Procedimientos de autorización. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

Tema 28. Régimen especial de producción eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión. Legislación y normativa aplicable.

Tema 29. Normativa aplicable a instalaciones de alta tensión. Normativa que regula las condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Real Decreto sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación. Normativa reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

Tema 30. Hidrocarburos. Ley del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, pruebas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

Tema 31. Políticas de fomento a la industria minera. Ley de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la industria minera.

Tema 32. Planificación Medioambiental. Planificación Estatal Medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible y de Protección del Medio Físico. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 33. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Ley de Evaluación Ambiental. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Normativa que la desarrolla. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Normativa que regula la gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Tema 34. Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

Tema 35. Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valoración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoria medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

Tema 36. El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

Tema 37. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

Tema 38. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

Tema 39. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

Tema 40. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud. Documento sobre seguridad y salud. Evaluación de riesgos y medidas correctoras. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Normativa aplicable.

II.O. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN PESCA (A2.2008)

Tema 1. Administración marítimo pesquera: reparto de competencias. Ministerio competente en materia de pesca marítima. Estructura orgánica y competencias en pesca. Transferencias de funciones en materia de pesca marítima, marisqueo, acuicultura y ordenación del sector pesquero. Otros Ministerios con competencias relacionadas con la pesca.

Tema 2. Administración pesquera andaluza. Base legal de competencias. Transferencias en materia de pesca a la Junta de Andalucía. Estructura orgánica de la Dirección General de Pesca y Acuicultura: competencias. Estructura de las unidades periféricas con competencias en materia pesquera.

Tema 3. Ampliación de las aguas jurisdiccionales en el mundo (Declaración de Santiago de Chile, 1952) y repercusión en las aguas comunitarias (La Haya, 1976). Convenio de Ginebra de 1958: principales conceptos y delimitaciones. Convenio Europeo de Pesca de 9 de marzo de 1964 y su repercusión en España. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convención de Jamaica). Principales conceptos y su aplicación en España.

Tema 4. La Política Pesquera Común de la Unión Europea. Repercusiones de la adhesión a la PPC de España en el sector pesquero andaluz. Reforma de Política Pesquera Común: Conservación de los recursos y gestión de la pesca, repercusiones de la Política de conservación de recursos en la flota andaluza, control y observancia, pesca

internacional, acuicultura, la dimensión social de la PPC, toma de decisiones eficaz y participativa.

Tema 5. Los fondos estructurales del sector pesquero: antecedentes. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP): prioridades, objetivos y normativa reguladora. La financiación comunitaria en la reforma de la PPC.

Tema 6. Política de recursos externos en la UE. Los Acuerdos internacionales de Pesca: objeto y contenido. Los Acuerdos pesqueros Comunitarios: estructura y tipología. Los acuerdos pesqueros tras la reforma de la PPC. Actividad pesquera en aguas internacionales: organismos intergubernamentales, organizaciones regionales de ordenación pesquera, organismos multilaterales. Acuerdos pesqueros con Marruecos. Acuerdos pesqueros con Portugal. Otros acuerdos con terceros países suscritos por la UE que afectan a la flota andaluza.

Tema 7. Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado. Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina: Explotación Racional de los recursos pesqueros en aguas interiores, la pesca marítima profesional en aguas interiores y el marisqueo, mejora y adaptación de la flota pesquera, vertebración del sector pesquero, regulación y fomento de la acuicultura marina, la comercialización de los productos de la pesca, investigación y desarrollo tecnológico, control e inspección, infracciones y sanciones.

Tema 8. Dinámica marina: características del agua del mar. Influencia de Vientos. Corrientes y olas. Batimetría. Influencia de las mareas. Estuarios y Marismas. Zonas de afloramiento.

Tema 9. El espacio marítimo andaluz: morfología del litoral, fondos, plataforma continental, corrientes marinas, zonas de afloramiento. Líneas de base rectas, aguas interiores y mar territorial.

Tema 10. Medio ambiente: problemática medioambiental en Andalucía. Espacios Marinos Protegidos. El litoral. Calidad de las aguas marinas. Contaminación marina. Influencia de la pesca y la acuicultura en el medio ambiente.

Tema 11. Comunidades marinas andaluzas: distribución según profundidades y tipos de fondo: Fondos de interés pesquero. Zonas de Reproducción y Alevinaje.

Tema 12. Especies de interés pesquero en Andalucía: peces pelágicos y demersales. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 13. Especies de interés pesquero en Andalucía: moluscos, crustáceos y otros invertebrados. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 14. Rendimiento y esfuerzo pesquero. Equilibrio de la biomasa: ecuación de Russel. Evolución de una pesquería: subpesca, rendimiento máximo sostenible y sobrepesca. Ordenación de las pesquerías multiespecíficas.

Tema 15. Medidas de gestión pesquera: objetivos. Control del esfuerzo pesquero: capacidad y tiempo de pesca. Medidas técnicas de conservación de los recursos: mallas y tallas mínimas, épocas y zonas de pesca, horarios de pesca. Establecimiento de TACs y cuotas. Cuotas individuales transferibles.

Tema 16. La investigación pesquera: objetivos. Evaluación de stocks pesqueros: estadísticas de captura, biología pesquera, oceanografía y ecología marina, dinámica de poblaciones, campañas de investigación y prospección pesquera. Tecnología pesquera.

Tema 17. Zonas Maritimas Protegidas. Arrecifes artificiales: antecedentes, definición y objetivos. Arrecifes de protección, de producción y mixtos. Estudios previos y seguimiento. Concesiones y autorizaciones. Normativa aplicable. Reservas de Pesca. Repoblación Marina. Planes de Recuperación y específicos de pesca.

Tema 18. Acuicultura marina: origen, evolución y perspectivas en Andalucía. Principales sistemas de cultivo. Descripción de las distintas etapas de cultivo en moluscos, crustáceos y peces. Requerimientos alimentarios. Cultivos auxiliares.

Tema 19. Recursos naturales disponibles en el litoral andaluz para la acuicultura: zonas intermareales, salinas, marismas y cultivos en mar abierto. Especies de interés para la acuicultura andaluza. Nivel de desarrollo tecnologico. Concesiones y autorizaciones. Influencia de la Ley de Costas y de la normativa medioambiental en los cultivos marinos.

Tema 20. Régimen de control aplicable a la Política Pesquera Común: inspección y control de buques pesqueros y sus actividades. Control de capturas y artes de pesca. Control del esfuerzo pesquero. Regulación y prohibición de las actividades pesqueras. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Tema 21. La Inspección Pesquera en Andalucía. Legislación aplicable. Competencias y ámbito de actuación. Instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Infracciones administrativas en materia de pesca marítima, marisqueo y acuicultura y ordenación del sector pesquero. Sanciones aplicables.

Tema 22. La pesca marítima de recreo: definición, competencias. Modalidades y útiles de pesca, periodos y zonas de pesca, especies autorizadas, volumen y topes máximos de captura. Prohibiciones y limitaciones a su ejercicio. Infracciones y sanciones.

Tema 23. El buque pesquero. Principales magnitudes. Materiales y técnicas de construcción. Aspectos legales, naturaleza jurídica, propiedad del buque y abanderamiento.

Tema 24. Equipos de radionavegación y maquinaria auxiliar del buque. G.P.S. y G.P.S. diferencial. Radar. Decca. Gonio. Piloto automático y servotimón. Sonar. Sonda. Facsimil. Sistema de comunicación. Motores auxiliares. Maquinillas de pesca: diferentes tipos.

Tema 25. Cartografía y sistemas de posicionamiento: principales proyecciones de usos marítimo. La carta náutica. Formas de situar un buque en una carta náutica. Líneas y símbolos comunes usados en cartografía. Sistemas de localización de flota.

Tema 26. La Flota pesquera andaluza. Criterios de clasificación. Principales magnitudes. Modalidades de pesca, tramos de arqueo, edad y distribución geográfica.

Tema 27. La pesca de arrastre. Descripción del arte. Características de los buques. Localización de la pesca. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 28. La pesca con aparejos de anzuelo. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 29. La pesca con artes de enmalle y enredo y de trampa. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 30. Ordenación de la actividad pesquera en Andalucía: arrastre, cerco, aparejos de anzuelos y artes de enmalle y enredo. Normativa reguladora.

Tema 31. El marisqueo en Andalucía: competencias. Técnicas de marisqueo. Artes e instrumentos utilizados. Maniobras con dichas artes. Censo de embarcaciones marisqueras.

Tema 32. Ordenación de los recursos marisqueros en Andalucía: zonas de producción. Zonas de Protección o mejora. Programas de vigilancia y control. Vedas y tallas mínimas. Planes de ordenación de la actividad marisquera. Otras normas de regulación. Biotoxinas.

Tema 33. La Organización Común de Mercados de los productos de la pesca. Normas de comercialización. Sistemas de intervención en el mercado. Organización de Productores. Régimen de intercambios comerciales.

Tema 34. El sector pesquero andaluz: estructura y características. Los factores de la producción pesquera. Significación económica de la actividad pesquera a nivel nacional y regional.

Tema 35. La población pesquera: estructura y características. Zonas y localidades dependientes de la actividad pesquera.

Tema 36. La Comercialización pesquera en Andalucía. Canales de comercialización. Comercialización en origen y en destino. Principales circuitos de comercialización. Perspectivas de futuro.

Tema 37. La industria pesquera andaluza. Caracteres y tipos. Importancia de la industria comercializadora y transformadora de los productos pesqueros. Localización geográfica. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 38. Sistemas de conservación de los productos pesqueros. Refrigeración. Congelación. Deshidratación. Desecación. Salazón. Ahumados. Conservas. Subproductos.

Tema 39. El asociacionismo en el sector pesquero andaluz. Figuras mas relevantes: Asociaciones de Armadores. Organizaciones de Productores. Las cofradías de Pescadores. Normativa Reguladora. Naturaleza Jurídica. Funciones y órganos rectores.

Tema 40. La investigación y la formación pesquera y acuícola en Andalucía. Los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas y los Centros de Formación Marítimo-Pesquera. Funciones y localización geográfica. Titulaciones académicas y profesionales.

II.P. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (A2.2010)

Tema 1. Los Servicios Sociales en España. Noción constitucional de asistencia social y servicios sociales. Competencias institucionales de las Comunidades Autónomas y del Estado en materia de servicios sociales. Régimen de derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales.

Tema 2. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma. Marco Jurídico y Planificación regional. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Competencias y Funciones. La financiación de los Servicios Sociales. Los Consejos de Servicios Sociales. La Comisión Delegada para la Igualdad, el Bienestar y la Inmigración.

Tema 3. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas Competencias Municipales. Situación actual. Personas en situación de riesgo. Delegación de competencias en Servicios Sociales.

Tema 4. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Tema 5. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.

Tema 6. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los Servicios Sociales, Proyectos de intervención.

Tema 7. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. Gestión de las Emociones en la aplicación de las Técnicas e Instrumentos.

Tema 8. La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

Tema 9. Política Social Europea. Estrategia europea 2020: objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y exclusión social. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Instrumentos de financiación de la Unión Europea.

Tema 10. El Sistema de Seguridad Social en España. Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social. Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Tema 11. Concepto de salud y sus determinantes. Los factores de salud que puedan generar problemas de salud. Las desigualdades en salud. Salud Pública. La coordinación entre los dispositivos sanitarios y de servicios sociales para la atención integral del enfermo.

Tema 12. Sistema Nacional de Salud: Organización y Prestaciones. Competencias de las Administraciones Públicas en materia sanitaria. Plan Andaluz de Salud. Ley de Salud Pública de Andalucía: Políticas de protección y promoción de la Salud.

Tema 13. Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa. Implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género. Comisión de Absentismo Escolar.

Tema 14. Concepto de Calidad de vida, según la O.M.S. y Schalock. Calidad de vida individual y gestión de Calidad de los procesos en los Servicios Sociales. Certificación de Servicios Sociales y Acreditación de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Las instituciones residenciales como instrumentos para la atención a situaciones sociales. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales como instrumentos de apoyo a la familia. La calidad de vida en los centros residenciales. La intervención del trabajador social en entornos institucionalizadores.

Tema 16. La Atención sociosanitaria. Fundamentos y retos de la atención sociosanitaria. Unidades funcionales, servicios y programas de atención sociosanitaria. Alternativas para la atención sociosanitaria a agudos y cuidados continuados.

Tema 17. El reto social ante la dependencia. Marco conceptual. Desarrollo de sistemas de atención para la dependencia en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de oferta de servicios. Financiación de la dependencia.

Tema 18. Concepto de Violencia y Tipología. Violencia de género y familiar. Violencia juvenil, violencia escolar y filioparental. Trata de personas. Violencia contra las minorías. Educación en valores.

Tema 19. Gestión de organizaciones. Creación y gestión social de organizaciones: Liderazgo, toma de decisiones y técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Concepto de inteligencia emocional.

Tema 20. Voluntariado y acción social no gubernamental (I). Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Órganos de participación del Voluntariado. Papel del trabajador/a social en la Iniciativa Social y el Voluntariado.

Tema 21. Voluntariado y acción social no gubernamental (II). Legislación y marco institucional. Organizaciones voluntarias y tercer sector: Asociaciones y Fundaciones. El Registro de Entidades y Centros de servicios sociales que prestan servicios en Andalucía. Financiación de las Entidades sociales: Subvenciones y conciertos.

Tema 22. La exclusión social (I). Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.

Tema 23. La exclusión social (II). Estrategias de lucha. El contexto europeo. Legislación Estatal. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la pobreza.

Tema 24. La familia (I). Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales.

La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.

Tema 25. La familia (II). Legislación y marco institucional. Políticas de Prevención y apoyo a las familias en las distintas Administraciones. Planes de prevención y apoyo a las familias. Ámbito europeo, estatal y autonómico.

Tema 26. Infancia y Familias. Legislación Estatal y Autonómica. Derechos y Deberes de los menores. Menores en conflicto social.

Tema 27. Infancia y Adolescencia (I). Competencias en el Ámbito Local. Intervención en el medio. Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 28. Infancia y Adolescencia (II). Competencia y Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Separación del menor de su medio familiar. Concepto Desamparo, Tutela y Guarda. Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar.

Tema 29. Mujer. Servicio de Información. Detección, Atención y acompañamiento de la mujer víctima de violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer: recursos. Mujeres, menores de edad, víctimas de violencia de género. Coeducación.

Tema 30. Normativa sobre igualdad. Igualdad de género, conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

Tema 31. Personas Mayores (I). Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del Trabajador/a Social en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar de anciano. Niveles de intervención.

Tema 32. Personas mayores (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Nuevos retos ante la longevidad creciente.

Tema 33. Personas con discapacidad (I). Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

Tema 34. Personas con discapacidad (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Autonómica y Local: Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones.

Tema 35. Minorías étnicas (I). Concepto de etnia. Etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad. Impacto social de las minorías étnicas como consecuencia de la emigración. La etnia gitana. El trabajador/a social en la atención a las minorías.

Tema 36. Minorías étnicas (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes de actuación de la Comunidad Andaluza. Intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.

Tema 37. Movimientos migratorios. (I) Planteamientos teóricos y metodológicos. Los procesos migratorios. Migraciones y clase social. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Población inmigrante regularizada y población inmigrante indocumentada: Necesidades. El trabajador/a social en esta área.

Tema 38. Movimientos Migratorios. (II) Legislación estatal y autonómica. Políticas migratorias en Europa. Situación actual. Papel de la iniciativa social. Recursos e integración multicultural.

Tema 39. Drogas y otras adicciones (I). Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social. Papel del trabajador/a social en las actuaciones intersectoriales.

Tema 40. Drogas y otras adicciones (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central y Autonómica. Plan Andaluz sobre las Drogas. Marco de colaboración con las Corporaciones Locales.

II.Q. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A2.2012)

Tema 1. La informática y los sistemas de información. La informática: concepto, origen, evolución histórica y tendencias. Tecnologías de la información y las comunicaciones: conceptos básicos, origen, evolución histórica y tendencias. Estructura y elementos de un sistema de información. Funciones de la informática en las organizaciones complejas. Funciones de la informática en el ámbito de la administración.

Tema 2. Información: representación y manipulación. Codificación y representación de información. Teoría de la información: conceptos básicos. Lógica binaria y álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Principales estructuras de datos. Algoritmos.

Tema 3. Estructura y funcionamiento de los sistemas informáticos. Componentes físicos: subsistemas central, de entrada / salida y almacenamiento. Componentes lógicos: jerarquía de niveles, clasificaciones. Licencias. Software libre y de código abierto, y su aplicación en la administración y en la Junta de Andalucía.

Tema 4. Arquitecturas básicas en los sistemas informáticos. Los sistemas abiertos. Los sistemas abiertos en la administración. Unidades centrales multiusuarios. Arquitecturas distribuidas, procesamiento cooperativo, arquitecturas cliente-servidor y multicapa. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.

Tema 5. Sistemas operativos: componentes, estructura, funciones y tipos. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Gestión de entradas / salidas. Gestión del almacenamiento. Instalación, configuración y optimización. El sistema operativo UNIX. Linux y sus distribuciones.

Tema 6. Calidad, seguridad y salvaguarda en los sistemas de información. Plan general de garantía de calidad. Auditoría informática. Políticas de seguridad, salvaguarda y recuperación de información. Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 7. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD): definición y conceptos. Arquitecturas de sistemas de gestión de bases de datos: el modelo ANSI-SPARC. Integridad, control de concurrencia, bloqueo, gestión de autorizaciones y recuperación de errores. Monitor de transacciones. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 8. Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD) Relacionales: álgebra y cálculo relacional. Diseño. Especificación Entidad- Relación. Normalización. Sistemas de Gestión de bases de datos (SGBD) orientados a objetos: diseño, especificación de clases y funciones. SGBD no relacionales.

Tema 9. Bases de datos corporativas. Implantación de bases datos corporativas. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Gestión de datos corporativos. Data warehouse y Data mart. Sistemas OLAP. Extracción de conocimiento de grandes bancos de datos: minería de datos. Big data. Bases de datos documentales y multimedia.

Tema 10. Los Sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: arquitectura física y lógica. Estructuras internas, de memoria, de procesos y externas. Creación de bases de datos y configuración. Administración, gestión y optimización. Principales herramientas.

Tema 11. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos (SGBD). El lenguaje SQL. SQL y los SGBD orientados a objeto. Otros lenguajes de interrogación. El estándar ODBC. Acceso a bases de datos a través de navegadores. CGI. Motores de persistencia.

Tema 12. Metodologías de desarrollo de los sistemas de información. Orientación al proceso y orientación a datos. Orientación estructurada y orientación a objetos. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de informacón METRICA del Consejo Superior de Informática: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas

y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía. Metodologías agiles: SCRUM y otras.

Tema 13. Diseño de sistemas de información y construcción de sistemas de información. Orientación estructurada y orientación a objetos. Técnicas y prácticas. Interfaces. Participantes.

Tema 14.Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 15. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 16. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 17. Las redes de ordenadores. Clasificación. Conmutación de paquetes y conmutación de circuitos. Multiplexación. Diseño. Topología. Medios de transmisión. Elementos hardware y protocolos de interconexión de redes. La tecnología inalámbrica. La comunicación vía satélite.

Tema 18. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos.

Tema 19. Las redes públicas de transmisión de datos. Red telefónica básica. RDSI. Frame Relay. ATM. Tecnologías y protocolos de acceso a redes públicas: x-DSL. Redes de Nueva Generación (NGN). Redes de acceso inalámbricas. GSM, GPRS, UMTS, 4G y LTE. Evolución futura.

Tema 20. Redes de área local y metropolitanas. Arquitecturas. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. El cableado estructurado. LAN inalámbricas (WLAN). Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 21. Redes corporativas. Redes privadas virtuales. El acceso en movilidad. La gestión de red: arquitecturas y modelos (OSI, SNMP, TMN). Principales herramientas y plataformas de gestión. Los centros de gestión de red. La Red Corporativa de datos de la Junta de Andalucía (RCJA): arquitectura física y lógica. Servicios de datos de la RCJA. Órganos de control y gestión de la RCJA.Redes Sara y Nerea.

Tema 22. Internet: evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales, ... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y Extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad

Tema 23. Diseño de contenidos para Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo http: versiones y características. Lenguaje XML. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 24. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitecturas y aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Intercambio electrónico de datos.

Tema 25. La seguridad informática. Definición y alcance. Medidas de seguridad (físicas, lógicas, organizativas y legales). Diagnostico de la seguridad informática en una organización: análisis de riesgos y planes de contingencias. Principales normativas y procedimientos de seguridad a implantar en una organización. Políticas de salvaguardia. La metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información MAGERIT.

Tema 26. La seguridad informática en Internet. Condicionantes organizativos y legales en el acceso y la transmisión de información. Servicios, técnicas y mecanismos para resolver los problemas típicos de seguridad en Internet. Esquemas de protección de una red local conectada a Internet. Técnicas y mecanismos criptográficos. La certificación electrónica y la firma electrónica. Normativa de firma electrónica. Protocolos de conexiones seguras.

Tema 27. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad.

Tema 28.La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Agencia de Protección de Datos. El Registro General de Protección de Datos. Niveles de seguridad de la información. Metodología para la adecuación de una organización a la normativa de protección de datos de carácter personal. Principales normativas y procedimientos a implantar como desarrollo de un plan de acción: el documento de seguridad.

Tema 29. La protección jurídica de las bases de datos y de programas de ordenador. La Ley de la propiedad intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Derecho «sui generis» sobre las bases de datos. El registro territorial de la propiedad intelectual en Andalucía. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 30. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales.

Tema 31. Sistemas operativos en microordenadores. Conceptos básicos. Clasificación. Principales sistemas operativos. Generaciones Windows y Linux. Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 32. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 33. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc.

Tema 34. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 35. Recursos humanos y tecnológicos en la implantación de los Sistemas de Información. La función informática en la Junta de Andalucía: estructura orgánica y funcional. Centros de proceso de datos. Centros de atención a usuarios. Gestión del cambio.

Tema 36. La externalización de los servicios TIC. La contratación de bienes y servicios TIC en la Administración Pública. Particularidades en la Junta de Andalucía. Alcance y funcionamiento del catálogo de bienes homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 37. Sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía. Sistemas de gestión documental. Sistemas de tramitación administrativa. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones. Sistemas de gestión patrimonial, presupuestaria y contable. Sistemas de gestión de recursos humanos. Sistemas de información geográfica. Otros.

Tema 38. La Sociedad de la información y la administración. Administración electrónica. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Normativa de administración electrónica. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 39. Interoperabilidad. Interoperabilidad organizativa, semántica y técnica. La interoperabilidad como un proceso integral. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 40. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del servicio. ISO 20.000. Certificaciones.

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

LA SOLICITUD PODRÁ OBTENERSE A TRAVÉS DE UN FORMULARIO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO IV

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Mediante Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se concreta que el orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente. Para las pruebas selectivas convocadas en esta Resolución, esta letra será la que rija el orden de las personas aspirantes con independencia de la fecha concreta en que se celebren las pruebas.

2. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

3. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

4. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

5. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso sin guión.

Ejemplos:

1º Luis Vargas Montes

2º Luis Vargas Machuca

3º Luis Vargas-Machuca Castillo

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
Serán alfabetizados:	Vargas	Machuca	Luis
	Vargas	Machuca Castillo	Luis
	Vargas	Montes	Luis
	Vargas Machuca	Castillo	Luis

6. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico, no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Aguero.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, cuyo artículo 5, apartado 3 dispone que en el sector de la Administración General, las plazas incluidas en este decreto y las plazas ofertadas por el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, se podrán convocar acumuladamente, incluyendo la totalidad de las plazas que sean del mismo cuerpo, especialidad, opción o subopción de personal funcionario, en cuyo caso los ejercicios serán únicos para todas las plazas convocadas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias, que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado Decreto, acuerda convocar procesos selectivos para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en los cuerpos indicados en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, en las que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y plazas que, en los términos del artículo 19.Uno.6, último párrafo de la Ley 3/2017, de 27 de junio, cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de conformidad con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y plazas que, en los términos del artículo 19.Uno.6, último párrafo de la Ley 3/2017, de 27 de junio, cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto

Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Asimismo se incluye para cada cuerpo, opción y/o subopción el importe de la tasa a satisfacer para la participación en el proceso selectivo.

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD		ANEXO COMISIONES Y TITULACIONES	ANEXO TEMARIOS	TASA
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL			
A1.2001	SUPERIOR FACULTATIVO. ARQUITECTURA SUPERIOR	5	5	-	-	I.A	II.1 y II.A	43,91
A1.2002	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA AGRÓNOMA	8	7	1	-	I.B	II.1 y II.B	43,91
A1.2005	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA DE MINAS	1	1	-	-	I.C	II.1 y II.C	43,91
A1.2007	SUPERIOR FACULTATIVO. BIOLOGÍA	6	6	-	-	I.D	II.1 y II.D	43,91
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA. SUBOPCIÓN. MEDICINA DEL TRABAJO	4	4	-	-	I.E	II.1 y II.E	43,91
A1.2012	SUPERIOR FACULTATIVO. VETERINARIA	10	9	1	-	I.F	II.1 y II.F	43,91
A1.2013	SUPERIOR FACULTATIVO. GEOGRAFÍA	1	1	-	-	I.G	II.1 y II.G	43,91
A1.2016	SUPERIOR FACULTATIVO. PSICOLOGÍA	3	3	-	-	I.H	II.1 y II.H	43,91
A1.2019	SUPERIOR FACULTATIVO. INFORMÁTICA	12	11	1	-	I.I	II.1 y II.I	43,91
A1.2024	SUPERIOR FACULTATIVO. CONSERVADORES DE MUSEOS	1	1	-	-	I.J	II.1 y II.J	43,91
A1.2028	SUPERIOR FACULTATIVO. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	11	10	1	-	I.K	II.1 y II.K	43,91
A2.2001	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ARQUITECTURA TÉCNICA	24	22	2	-	I.L	II.2 y II.L	29,00
A2.2002	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	19	17	2	-	I.M	II.2 y II.M	29,00
A2.2004	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	6	6	-	-	I.N	II.2 y II.N	29,00
A2.2005	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	3	3	-	-	I.Ñ	II. 2 y II.Ñ	29,00
A2.2008	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. PESCA	2	2	-	-	I.O	II.2 y II.O	29,00
A2.2010	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. TRABAJO SOCIAL	283	258	21	4	I.P	II.2 y II.P	29,00
A2.2012	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INFORMÁTICA	7	6	1	-	I.Q	II.2 y II.Q	29,00

Del total de plazas convocadas, las correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal del artículo 19.Uno.6. de la Ley 3/2017,de 27 de junio, y 19.Uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, se detallan en el siguiente cuadro:

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
A1.2001	SUPERIOR FACULTATIVO. ARQUITECTURA SUPERIOR	4	4	-	-
A1.2002	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA AGRÓNOMA	2	2	-	-
A1.2005	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA DE MINAS	1	1	-	-
A1.2007	SUPERIOR FACULTATIVO. BIOLOGÍA	4	4	-	-
A1.2012	SUPERIOR FACULTATIVO. VETERINARIA	10	9	1	-
A1.2013	SUPERIOR FACULTATIVO. GEOGRAFÍA	1	1	-	-
A1.2016	SUPERIOR FACULTATIVO. PSICOLOGÍA	2	2	-	-
A1.2019	SUPERIOR FACULTATIVO. INFORMÁTICA	12	11	1	-
A1.2028	SUPERIOR FACULTATIVO. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	11	10	1	-
A2.2001	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ARQUITECTURA TÉCNICA	22	20	2	-
A2.2002	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	10	9	1	-
A2.2004	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	4	4	-	-
A2.2008	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. PESCA	1	1	-	-
A2.2010	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. TRABAJO SOCIAL	282	257	21	4
A2.2012	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INFORMÁTICA	7	6	1	-

Del total de plazas convocadas, las plazas que cumplen con los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se detallan en el siguiente cuadro:

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
A1.2001	SUPERIOR FACULTATIVO. ARQUITECTURA SUPERIOR	1	1	-	-
A1.2002	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA AGRÓNOMA	6	5	1	-
A1.2007	SUPERIOR FACULTATIVO. BIOLOGÍA	2	2	-	-
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA. SUBOPCIÓN. MEDICINA DEL TRABAJO	4	4	-	-
A1.2016	SUPERIOR FACULTATIVO. PSICOLOGÍA	1	1	-	-
A1.2024	SUPERIOR FACULTATIVO. CONSERVADORES DE MUSEOS	1	1	-	-

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
A2.2001	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ARQUITECTURA TÉCNICA	2	2	-	-
A2.2002	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	9	8	1	-
A2.2004	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	2	2	-	-
A2.2005	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	3	3	-	-
A2.2008	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. PESCA	1	1	-	-
A2.2010	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. TRABAJO SOCIAL	1	1	-	-

La Ley 3/2017, de 27 de junio y la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018 respectivamente, señalan que en los procesos selectivos de estabilización se cumplirán los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En estos procesos selectivos, que se han aprobado previa negociación con las organizaciones sindicales, se tendrá en cuenta la valoración como mérito de la experiencia acumulada a lo largo de los años de servicio para la cobertura de las plazas recogidas en este apartado primero de la presente base.

Dadas las características del proceso, el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía sobre los procesos de estabilización de empleo temporal establece en su apartado quinto que en estos procesos selectivos existirá una fase concurso que prime la valoración de la experiencia. Asimismo, la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para la consolidación de empleo temporal, contempla la existencia de una fase de concurso en la que podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. Y de conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se justifica que el sistema selectivo sea el de concurso-oposición. En aras de que el proceso se desarrolle con la mayor agilidad, eficacia y eficiencia posibles, las pruebas selectivas correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo convocado en la presente resolución podrá realizarse de forma conjunta a la que se lleve a cabo en ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018.

La puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda ser aplicada para superar la fase de oposición.

2. Del total de plazas convocadas se reservarán, para ser cubiertas por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%, las que se indican en la columna «Cupo discapacidad» en la presente base, distribuidas entre los distintos cuerpos, opciones y/o subopciones.

En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas. Las plazas restantes no cubiertas se acumularán a las del cupo general en las respectivas convocatorias de acceso libre en las que se produzca dicha circunstancia.

3. A los procesos selectivos les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real

Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el Ingreso, la Promoción Interna y la Provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, y las bases de la presente convocatoria.

4. La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

5. El contenido de los ejercicios de la fase de oposición versará sobre el temario correspondiente a cada cuerpo, opción y/o subopción convocado, aprobado por Resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de diciembre de 2013 (BOJA núm. 248, de 20 de diciembre), de 2 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 173, de 8 de septiembre), de 11 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), de 28 de marzo de 2019 (BOJA núm. 66, de 5 de abril) y de 4 de junio de 2019 (BOJA núm. 109, de 10 de junio), y que consta en el Anexo II.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

1. Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos de acceso libre para acceder a los cuerpos, opciones y/o subopciones convocados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

1.3. Estar en posesión del título contemplado en el Anexo I correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la

normativa de aplicación, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base novena, y la constancia de haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en el apartado 4 de la base cuarta de esta convocatoria.

Tercera. Participación por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad.

1. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, será necesario:

1.1. Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud, señalando al efecto si participa por el cupo de reserva a personas con discapacidad general o por el cupo de reserva a personas con enfermedad mental. Si no hacen constar este dato se entenderá que optan por el turno general.

1.2. Tener oficialmente reconocida dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. Adjuntar a la solicitud copia de la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

2. Las personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Solicitud de adaptación» de su solicitud.

3. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el cupo de discapacidad no obtuviera plaza en dicho cupo, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del turno general, será incluida

por su orden de puntuación en el turno general siempre y cuando haya obtenido en el proceso selectivo una puntuación igual o superior a la establecida para el turno general.

Cuarta. Solicitudes, tasa y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud, que se ajustará al modelo oficial referido en el Anexo III de la presente resolución.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

3. Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren, general o cupo de discapacidad (reserva a personas con discapacidad general o reserva a personas con enfermedad mental) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

En el caso de que la persona participante que solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general o con enfermedad mental no cumpla con los requisitos previstos en el primer apartado de la base anterior, pasará a participar por el turno general. Deberá en este caso satisfacer el importe de la tasa en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional en la que aparezca como excluida.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, quienes deseen participar deberán hacer efectiva la tasa de inscripción correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción al que se presenta según consta en el cuadro que figura en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. El plazo de abono de la citada tasa coincide con el plazo de presentación de la solicitud, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, estarán exentos del pago de la tasa por inscripción en esta convocatoria quienes acrediten haber efectuado el abono de la tasa para participar en el proceso selectivo convocado para el mismo cuerpo, opción y/o subopción al amparo del Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, y del Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes justifiquen su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, mediante copia de la documentación que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud de participación.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión de la persona aspirante.

Procederá, previa solicitud de la persona interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

5. Quienes deseen formar parte de la bolsa de selección de personal interino prevista en el artículo 28 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo indicar la provincia o provincias en las que, en su caso, quieran prestar servicios como personal funcionario interino. A falta de tal indicación se entenderá que la provincia seleccionada es la que corresponde según el domicilio que señale en la solicitud, siempre que la persona solicitante lo tenga en alguna provincia andaluza. Si tuviera el domicilio fuera de Andalucía y no seleccionase ninguna provincia, se entenderá que opta por todas las provincias.

6. La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática.

6.1. Presentación telemática:

6.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo cumplimentarán la solicitud desde el apartado «solicitud de presentación telemática», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud telemática así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

6.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

En el caso de que no haya lugar a la exención prevista en el apartado 4 de la presente base, el pago telemático de la tasa se podrá realizar conjuntamente con la presentación telemática de la solicitud, (en cuyo caso se detraen automáticamente del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros).

También se podrá realizar el abono de la tasa mediante el enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso

de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.1.3. La solicitud presentada conforme a lo establecido en el subapartado 6.1.1 no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

6.2. Presentación personal de la solicitud generada electrónicamente:

No deberá presentarse en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente, siendo exclusivamente válida la generada a través del medio indicado a continuación en el subapartado siguiente. La no cumplimentación de la solicitud de conformidad con lo indicado anteriormente será motivo de exclusión.

6.2.1. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo mediante presentación personal cumplimentarán el formulario accesible desde el apartado «solicitud de presentación personal», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la cumplimentación electrónica de la solicitud y posterior impresión.

La solicitud generada deberá imprimirse y presentarse firmada ante cualquier registro de los establecidos en el apartado 6.2.4, acompañada de lo previsto en el apartado 6.2.3.

6.2.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

En el caso de que no haya lugar a la exención prevista en el apartado 4 de la presente base, para el abono de la tasa se deberá acceder al enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.2.3. Cada solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa, en el caso de que no se esté exento de su pago de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la base cuarta de la presente convocatoria, o

- La copia del certificado oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en el apartado 1.3 de la base tercera.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

6.2.4. Las solicitudes se presentarán en los registros generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

7. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estos procesos selectivos, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud, por los siguientes medios:

- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.

- Para la presentación presencial: con el original o fotocopia compulsada de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.

Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que

se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico seleccion.iaap@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el cuerpo, opción y/o subopción al que se refiere.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Con el fin de garantizar los principios de agilidad y eficacia, la resolución mencionada en el párrafo anterior podrá convocar a la realización del ejercicio en el mismo lugar, fecha y hora que el correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción convocado al amparo del Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, y del Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sexta. Comisiones de selección.

1. Las comisiones de selección de los procesos selectivos convocados figuran en el Anexo I que acompaña a la presente resolución. Estarán compuestas por cinco miembros, funcionarios de carrera, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos.

Corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo corresponderá a la comisión de selección adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad que así lo hubieren indicado en la solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

2. La pertenencia a la comisión de selección será a título individual, sin que pueda ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la comisión de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta

convocatoria. Tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Las personas que formen parte de una comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La persona que ejerza la presidencia de la comisión de selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las mencionadas circunstancias.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la comisión de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la comisión de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan, sumando los asistentes la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo número 26, 41071, Sevilla.

7. La comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Instituto Andaluz de Administración Pública que cualquier persona aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el supuesto de que llegará a conocimiento de la comisión de selección la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, a los efectos indicados.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base novena.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cada comisión de selección de los procesos selectivos queda clasificada en las categorías que se indican en el Anexo I.

11. La comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. La comisión de selección se ajustará en su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptima. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del

Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, el sistema selectivo de las personas aspirantes será el de concurso-oposición.

La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, suponiendo la fase de concurso el 40%. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda ser aplicada para superar la fase de oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que los méritos aparecen en el Anexo IV de la presente convocatoria, en el que se establece el baremo de méritos; de persistir la igualdad, se acudirá al tiempo de servicios prestados en cada uno de los apartados por el orden en que se encuentran relacionados. Finalmente, de mantenerse aún el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo V.

2. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se celebrará en primer lugar, y constará de tres ejercicios.

La calificación de la fase de oposición no podrá superar los 120 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los tres ejercicios de que consta esta fase. Para superar la fase de oposición, deberá alcanzarse una puntuación mínima de 60 puntos, obtenida por la suma de los tres ejercicios.

2.1. Primer ejercicio.

2.1.1. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección de 105 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, adecuado a las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

Las preguntas versarán sobre el contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 120 minutos.

2.1.2. Cada acierto se valorará con 0,75 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = V*[A-(E/3)], dónde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 75.

2.1.3. Celebrado el examen, si la comisión de selección debiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el mismo Acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su orden.

2.1.4. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será 30 puntos.

2.1.5. Tras la realización del ejercicio, la comisión de selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las

alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables en el párrafo primero del subapartado 2.1.1 de esta base, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, la comisión de selección correspondiente adaptará la valoración de cada acierto prevista en los párrafos precedentes de este apartado.

Tras ser acordada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

El primer ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.2. Segundo ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base, a elegir entre dos propuestas.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 120 minutos, pudiéndose utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de las personas opositoras o, en su caso, los indicados por la comisión de selección, lo que se publicará en los lugares establecidos en el apartado 4 de la base primera.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos.

Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Corregido el segundo ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

2.3. Tercer ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas, de entre los comprendidos en el temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base: un tema del temario común del cuerpo correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y un tema del temario específico del cuerpo, opción y/o subopción correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados a su vez de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 8 puntos en cada uno de los temas.

El ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante la comisión de selección, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La comisión de selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será 0 puntos.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente de conformidad con el orden alfabético que consta en el Anexo V.

Corregido el tercer ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

3. Los ejercicios se realizarán en la ciudad de Sevilla y el primer ejercicio no se celebrará antes del 1 de abril de 2020.

4. El lugar, fecha y hora del segundo y tercer ejercicio de la fase de oposición se publicará en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

5. Para cada ejercicio se convocará a quienes se vayan a examinar en cada uno de los ejercicios en llamamiento único y se excluirá a quienes no comparezcan.

6. Contra la lista de personas aprobadas en cada ejercicio se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Junto con la lista de personas aprobadas en el tercer ejercicio, el órgano de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Contra la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. La fase de concurso consistirá en la valoración por parte de la comisión de selección de los méritos que acrediten las personas participantes, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con el baremo que se detalla en el Anexo IV.

9. Por resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo referido en el apartado anterior. El modelo de autobaremo se publicará con la citada resolución de la Dirección del Instituto Andaluz Administración Pública.

10. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquéllos méritos no autobaremados por las personas aspirantes.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 80 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria establecida en el apartado 2 de la presente base, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número

de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de las plazas convocadas en el apartado 1 de la base primera de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en la base siguiente.

Octava. Lista de personas aprobadas.

1. Finalizado el plazo previsto en el apartado 9 de la base anterior, la comisión de selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas en la base primera de la presente convocatoria.

En dicho proceso de verificación, la comisión de selección podrá minorar la puntuación consignada por la persona aspirante en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremados en subapartados erróneos, la comisión de selección podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por la persona aspirante en cada apartado. En ningún caso podrá la comisión de selección otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por las personas aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as conforme al número plazas convocadas en la base primera, la comisión de selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la de fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la comisión de selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico seleccion.iaap@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el cuerpo, opción y/ subopción al que se refiere. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas.

La vista de expediente se realizará telemáticamente por todos los participantes interesados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso a la web del Empleado Público o del número del impreso de autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de selección hará pública, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, que no podrá ser superior al de plazas convocadas con la salvedad de lo dispuesto en el apartado 7 de la base novena, y la elevará como propuesta a la Secretaría General para la Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

Contra esta lista final de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de alto riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección, debiendo realizarse las pruebas en todo caso antes de la publicación de la lista provisional de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Novena. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior resolverá, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a las personas seleccionadas. En esta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

1.1. Al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo, las personas seleccionadas con discapacidad que necesiten adaptaciones que hayan de ser tenidas en cuenta por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para realizar la oferta de vacantes, deberán comunicarlo en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas, mediante escrito dirigido a esta.

1.2. A tales efectos, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública les podrá requerir la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen del órgano competente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar. El dictamen será expedido por los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La consejería, el organismo o entidad a la que esté adscrito el puesto de trabajo será la encargada de la valoración, la realización y la financiación de las adaptaciones necesarias para la incorporación de la persona con discapacidad.

1.3. La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá realizar una oferta de vacantes diferenciada para el turno de personas con discapacidad. En este supuesto, las personas seleccionadas con discapacidad podrán optar por elegir destino, según el orden establecido en el proceso selectivo, bien de entre las plazas ofertadas en el turno libre, o de entre las vacantes ofertadas para el turno de personas con discapacidad.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, conforme al modelo que se publicará en el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicha oferta de vacantes y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la página web del empleado público (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/), conforme al procedimiento que se detallará en la resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. A la petición de destino realizada en la forma prevista en el apartado anterior habrá de adjuntarse la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.

b) Título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo, opción y/o subopción o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) En el caso de aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

5. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos/as de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en la base segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la comisión de selección relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Décima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación, nombrará personal funcionario de carrera a las personas que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo

con las peticiones de las personas interesadas, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las personas que posean la condición de personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en la forma prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Undécima. Impugnaciones.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la comisión de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

ANEXO I

COMISIONES DE SELECCIÓN Y TITULACIONES

A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR

Código: A1.2001
Titulación de acceso: Título de Arquitectura o el título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Ana Lapuerta Martínez
Presidente suplente: Don Antonio Santiago Becerra García
Secretario: Don Juan Leal Zubiete
Secretario suplente: Don José Manuel Rodríguez Madrid

Vocales:
Doña María Jesús Muñoz Chavero
Don Fernando Fernández Monterde
Doña María Dolores Torralbo Obrero

Vocales suplentes:
Don Luis José Contador Martín
Doña África Roche Guzmán
Doña Eloísa Sánchez Peña
Categoría: E

B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA

Código: A1.2002
Titulación de acceso: Título en Ingeniería Agrónoma o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña María Eugenia Pérez García
Presidente suplente: Don Luis Ramón Alejandre Massé
Secretaria: Doña María José Bautista Pavés
Secretaria suplente: Doña Miriam Durán Quintanilla

Vocales:
Don Rafael Sánchez Navas
Doña María Josefa Arrebola Vacas
Don Ricardo Alarcón Roldán

Vocales suplentes:
Doña Rocío Guijarro Millán
Don Eugenio Nicolás García Tovar
Don Ángel María Martín García
Categoría: E

C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS

Código: A1.2005
Titulación de acceso: Título de Ingeniería de Minas o el título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Iván Maldonado Vidal
Presidenta suplente: Doña María Teresa Castilla Pérez
Secretaria: Doña Miriam Duran Quintanilla
Secretaria suplente: Doña María Dolores Salvago Enríquez

Vocales:
Doña María Pilar Orche Amaré
Don Manuel Vázquez Mora
Don Ricardo Diéguez de la Barrera

Vocales suplentes:
Don Daniel Varo Jiménez
Don Vicente Puentes Serrano
Don José Antonio Fernández Sánchez
Categoría: E

D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGÍA

Código: A1.2007
Titulación de acceso: Licenciatura en Biología o grado en Biología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Gema García González

Presidenta suplente: Doña Natividad Durán López
Secretaria: Doña María Nogales Domínguez-Adame
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña María Dolores Cabeza Saura
Don Íñigo Fajardo López-Cuervo
Don David Sánchez Ruiz

Vocales suplentes:
Don Antonio Franco Ruiz
Doña Juana Cano García
Doña Rosario García Mora
Categoría: E

E. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA, SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO

Código: A1.2009
Titulación de acceso: Licenciatura en Medicina o grado en Medicina, especialidad Medicina del Trabajo.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Ricardo Luque Muñoz
Presidente suplente: Don Nicolás Núñez de la Torre
Secretario: Don Mario Muñoz Huete
Secretaria suplente: Doña María Begines Vilela

Vocales:
Don José Manuel Suárez Delgado
Doña María del Pilar Vilches Palomino
Doña Isabel Vaquero Iglesias

Vocales suplentes:
Doña María del Rocío Reyes García
Don Juan Alfonso Caballero Gallego
Don José Antonio Cubero Parra
Categoría: E

F. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA

Código: A1.2012
Titulación de acceso: Licenciatura en Veterinaria o grado en Veterinaria.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Juan Antonio Jaén Téllez
Presidenta suplente: Doña María Isabel Ordóñez Díaz Ramírez
Secretaria: Doña Esther Díaz Martín
Secretaria suplente: Doña María Dolores Molina Gallardo

Vocales:
Doña María del Pilar Vilches Romero
Don Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Don Fernando Isanta Muñoz

Vocales suplentes:
Don Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz
Doña Silvia Corral Peña
Don Ignacio Isabelo Rebollo Rodríguez
Categoría: E

G. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN GEOGRAFÍA

Código: A1.2013
Titulación de acceso: Licenciatura en Geografía o grado en Geografía.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Agustín Tomás de Villar Iglesias
Presidente suplente: Don Arturo Fernández-Palacios Carmona
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretario suplente: Don Carlos Suso Llamas

Vocales:
Doña Pilar Hurtado Gallardo
Doña Milagros Pérez Villalba
Don Francisco Sánchez Díaz

Vocales suplentes:
Don Ángel Rafael Velasco Martín
Doña María Francisca Gámez Ramírez
Doña Josefa Victoria Blázquez Calzada
Categoría: E

H. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA

Código: A1.2016
Titulación de acceso: Licenciatura en Psicología o grado en Psicología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Ignacio Sánchez-Barranco Vallejo
Presidenta suplente: Doña Ester Jimenéz Cobacho
Secretaria: Doña María Dolores Salvago Enríquez
Secretario suplente: Don Javier Romero Lemos

Vocales:
Don Pablo Parrado Hernández
Doña María del Carmen González Arenas
Don Arturo Vegas Pérez

Vocales suplentes:
Don Fernando Martínez Fernández
Doña María del Carmen Lara Domínguez
Doña María Vanesa Guerrero Delgado
Categoría: E

I. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA

Código: A1.2019
Titulación de acceso: Licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Francisco Javier Fernández Presa
Presidente suplente: Don Victor Osuna Carmona
Secretario: Don Juan José Navarro Ramírez
Secretario suplente: Don Juan José Román Graván

Vocales:
Doña María Luisa de la Vega Royo
Doña Eva María Sánchez del Coso
Don José Ángel Bernal Bermejo

Vocales suplentes:
Doña Cristina Puente Crespo
Doña Montserrat Bauzá Castello
Doña Esperanza Dorado Pérez
Categoría: E

J. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS

Código: A1.2024
Titulación de acceso: Licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Montserrat Barragán Jané
Presidente suplente: Don Pablo Valeriano Hereza Lebrón
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretaria suplente: Doña María Dolores Palacios Ruiz

Vocales:
Doña Luz Macarena Pérez Iriarte
Doña Yolanda Torrubia Fernández
Don Ricardo Tenorio Vera

Vocales suplentes:
Don Fernando Panea Bonafé
Don Ignacio Rodríguez Temiño
Doña Elisa Torrente Escribano
Categoría: E

K. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Código: A1.2028
Titulación de acceso: Licenciado/a o grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Francisco de Asís Escalante Suárez
Presidenta suplente: Doña Lourdes Pérez Morgado
Secretaria: Doña Carmen Belén Romero Medina
Secretario suplente: Don Ángel Estepa Montes

Vocales:
Doña María Esperanza Vázquez Reyes
Don Juan Manuel Alfonso Valle
Don Antonio María Vázquez Vicente

Vocales suplentes:
Doña María del Rosario Pérez Sánchez
Doña María Mateos Díaz
Doña Raquel del Carmen Fernández Ruiz
Categoría: E

L. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA

Código: A2.2001
Titulación de acceso: Título de Arquitecto Técnico o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Martín Camúñez
Presidenta suplente: Doña Paloma Abad Pedrosa
Secretaria: Doña María Begines Vilela
Secretaria suplente: Doña Carmen Belén Romero Medina

Vocales:
Don Juan Carlos Atienza Martín
Doña Elena Molina Coballes
Doña María Teresa Moliz Borrego

Vocales suplentes:
Don Ignacio Gil Bermejo Ternero
Doña Carmen María González Oliver
Don Luis Miguel León Rodríguez
Categoría: E

M. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Código: A2.2002
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica Agrícola o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Fernando García Prieto
Presidenta suplente: Doña María del Rosario Balboa Guillén
Secretaria: Doña María Dolores Molina Gallardo
Secretaria suplente: Doña Esther Díaz Martín

Vocales:
Don José Enrique López Rivero
Doña María del Carmen Pousa Ramos
Don Fernando Torres Jurado

Vocales suplentes:
Don Javier Hernández Sánchez
Doña Sofía Cordero García
Don Fernando Manuel Piñón Castillo
Categoría: E

N. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Código: A2.2004
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica Industrial o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Emilio Jorge Bolívar Raya
Presidenta suplente: Doña María Isabel González Cuenca
Secretaria: Doña Soledad Granero Toledano
Secretaria suplente: Doña Esther Díaz Martín

Vocales:
Don Javier Canelo Prieto
Doña Claudia María Arenas Rosa
Don Juan Carlos Olmos Cañavate

Vocales suplentes:
Don Manuel Jesús Aranda Montero
Doña María Dolores Romero Gallardo
Doña Isabel María Abascal Castañeda
Categoría: E

Ñ. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS

Código: A2.2005
Titulación de acceso: Título de Ingeniería Técnica de Minas o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña Inmaculada Ramos Márquez
Presidente suplente: Don Daniel Varo Jiménez
Secretario: Don Manuel Antúnez Núñez
Secretario suplente: Don Manuel Trinidad Araujo

Vocales:
Doña María Belén Martínez Rodrigo
Don José Pedro Cabello del Valle
Don Ángel Alberto Martínez Girón

Vocales suplentes:
Don Baltasar Molero García
Doña Paula Robles Lorente
Doña María Isabel Rivera Castellano
Categoría: E

O. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN PESCA

Código: A2.2008
Titulación de acceso: Diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Carrasco Vega

Presidente suplente: Don Daniel Acosta Camacho
Secretario: Don Carlos Suso Llamas
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña María Luisa Díaz Astigarraga
Don José Ignacio Alconchel de Sola
Doña Susana Armenta Camacho

Vocales suplentes:
Doña Laura Manuela Zabala Silva
Don Mario de Ingunza de Martino
Doña María José Rodríguez García
Categoría: E

P. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

Código: A2.2010
Titulación de acceso: Diplomatura en Trabajo Social o grado en Trabajo Social.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidenta: Doña María Martínez Carballosa
Presidenta suplente: Doña María Nelly Toral Suria
Secretario: Don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:
Doña Teresa Rocío Sánchez Domínguez
Don Ángel Moreno Sánchez-Barranco
Doña María Esperanza Delgado Serrano

Vocales suplentes:
Doña María José Melero Sánchez
Doña María Ángeles Jaramillo Morilla
Doña Raquel María Calle Pérez
Categoría: C

Q. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA

Código: A2.2012
Titulación de acceso: Diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Manuel Rodríguez Sáez
Presidente suplente: Don Juan Luis Ceada Ramos
Secretaria: Doña Margarita Tejera Vaquerizo
Secretaria suplente: Doña María Dolores Molina Gallardo

Vocales:
Doña Carmen Guerrero de Mier
Don Jorge Sánchez Martín
Don Jesús Romero Muñoz

Vocales suplentes:
Doña María Luisa de la Vega Royo
Don Joaquín López Isidoro
Don José Luis García García
Categoría: E

ANEXO II

T E M A R I O S

II.1. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES FACULTATIVOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta

de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

II.2. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación

en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

II.A. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR (A1.2001)

Tema 1. El territorio de Andalucía: Estructura e indicadores básicos de la Comunidad Autónoma. Los sistemas territoriales: Urbano, relacional, socio-productivo y físico-ambiental.

Tema 2. El Medio Físico de Andalucía. Recursos Naturales. Paisaje y unidades ambientales. Identificación a nivel territorial de la problemática ambiental de la región. Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Tema 3. El medio rural andaluz. Identificación de los principales problemas territoriales y urbanos. Medio rural y espacios naturales. Protección y conservación del Patrimonio Natural e Histórico.

Tema 4. El litoral andaluz. Identificación de problemas: Infraestructuras e instalaciones, mejoras, dotaciones y compatibilidad con el desarrollo.

Tema 5. El sistema urbano andaluz: Estructura y evolución histórica. Características básicas de los ámbitos urbanos y rurales. Áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas andaluzas.

Tema 6. Territorio y Patrimonio Histórico en Andalucía. Los asentamientos de población. Los Centros Históricos: Tipologías y caracterización básica. Arqueología urbana y territorial.

Tema 7. Sistemas de representación gráfica: Cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Características diferenciales. Aplicaciones a la arquitectura, el medio ambiente y el planeamiento urbanístico. Cartografía catastral.

Tema 8. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: Programas de diseño asistido. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Concepto. Aplicaciones. GIS en Andalucía: SINAMBA y otros.

Tema 9. Arquitectura y ciudad en Andalucía (I): El mundo antiguo. Implantación territorial. Las Zonas Arqueológicas y Conjuntos Monumentales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 10. Arquitectura y ciudad en Andalucía (II): El período medieval. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 11. Arquitectura y ciudad en Andalucía (III): Los períodos renacentista y barroco. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 12. Arquitectura y ciudad en Andalucía (IV): Del período ilustrado al primer tercio del siglo XX. Las intervenciones sobre la trama urbana. Evolución de las tipologías arquitectónicas.

Tema 13. Arquitectura y ciudad en Andalucía (V): El período desarrollista a partir de la década de los cincuenta. Evolución de los núcleos urbanos. Arquitectura representativa y tipologías dominantes.

Tema 14. Actuaciones de especial relevancia en arquitectura en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma.

Tema 15. Criterios básicos de intervención en la ciudad actual: La estructura general, ordenación de la ciudad consolidada, el diseño de los nuevos crecimientos y el control del medio natural. La ciudad media andaluza. Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

Tema16. Medio Ambiente. Nuevas tendencias y conceptos. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Declaraciones y documentos internacionales. Programas de la Unión Europea.

Tema 17. Marco general de la legislación medio-ambiental: Normativa comunitaria, estatal y autonómica.

Tema 18. Espacios Naturales Protegidos. Figuras legales. Régimen de Protección y Gestión. Ordenación de Recursos Naturales. Uso y Gestión.

Tema 19. Protección Ambiental. Prevención y calidad ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental. Estudio de Impacto Ambiental. Conceptos y contenido.

Tema 20. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Objetivos generales. Planes y programas sectoriales.

Tema 21. Conservación y uso público de los Espacios Naturales Protegidos. Equipamientos ambientales. Implantación de los edificios e infraestructuras. Normativa autonómica de aplicación.

Tema 22. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

Tema 23. Los instrumentos de planificación territorial en Andalucía. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los POT de ámbito subregional: Tramitación, contenido y determinaciones. Los Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Los Planes de Protección del Medio Físico.

Tema 24. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La actividad urbanística y los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos de planeamiento urbanístico y otros instrumentos de ordenación urbanística: Normas Directoras y Ordenanzas Municipales.

Tema 25. Los instrumentos de planeamiento general. Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización: contenido y determinaciones. Los municipios sin planeamiento.

Tema 26. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: contenido y determinaciones. Los Catálogos y las determinaciones complementarias de ordenación, programación y gestión. Las actuaciones de interés público en el suelo no urbanizable.

Tema 27. La ejecución de los instrumentos de planeamiento, principios generales. La actuación por unidades de ejecución. Otras formas de ejecución, la ejecución de dotaciones, la conservación de obras y construcciones y la expropiación forzosa por razón de urbanismo.

Tema 28. El régimen urbanístico del suelo: las clases y categorías del suelo (suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable) y su régimen. Las áreas de reparto y el aprovechamiento urbanístico. Las parcelaciones. Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 29. La disciplina urbanística, principios generales. La inspección urbanística. El reglamento de disciplina urbanística. El régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo no urbanizable en Andalucía.

Tema 30. Planeamiento urbanístico general. Formulación y tramitación. Fases e informes preceptivos. La documentación del planeamiento general.

Tema 31. El Plan General de Ordenación Urbanística: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública. El informe en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tema 32. El Planeamiento de Desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública.

Tema 33. Las licencias urbanísticas. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones urbanísticas y sanciones: procedimiento y reglas. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

Tema 34. Métodos de valoración de bienes inmuebles. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.

Tema 35. La valoración del suelo urbano. Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria. Clasificación del suelo en razón a su edificabilidad y condiciones de uso. Método residual de valoración.

Tema 36. Valoración de las construcciones. Valoración analítica y sintética. Valor unitario. Valor intrínseco o de coste y valor de reposición. Sistemas de amortización.

Tema 37. Valor catastral de los bienes inmuebles. Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para la determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración del suelo. Valores básicos y unitarios. Coeficientes correctores.

Tema 38. Valor catastral de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 39. La Ordenación y Protección del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos urbanísticos. Bienes Protegibles. Determinaciones del planeamiento general. Los Planes Especiales y Catálogos Urbanísticos.

Tema 40. Teorías sobre la intervención en el Patrimonio Histórico. Cartas y documentos internacionales. Instrumentos de conocimiento y modelos de intervención.

Tema 41. Marco general de la legislación de Patrimonio Histórico: Legislación estatal y autonómica. Relación y diferencias entre los distintos regímenes de protección.

Tema 42. La Ley del Patrimonio Histórico Español. La declaración del BIC. El Registro General. Los Bienes Inmuebles de Interés Cultural: Tipologías.

Tema 43. Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Legislación específica. El Catálogo General. Tipología de Bienes. El patrimonio inmueble. La reserva del 1% cultural.

Tema 44. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico de Andalucía. Clasificación del Patrimonio Histórico. El patrimonio inmueble y su tipología.

Tema 45. El Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. Estructura, objetivos y programas.

Tema 46. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Modalidades de inscripción, el procedimiento y su resolución. Las instrucciones particulares.

Tema 47. Los Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Andalucía. Delimitaciones de Bienes y su entorno. Autorizaciones de obras. Delegación de competencias.

Tema 48. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 49. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales

Tema 50. Actuaciones protegibles en materia de vivienda: Nueva planta y rehabilitación. Tipos de promoción.

Tema 51. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Tema 52. El sistema educativo en Andalucía. Distribución y tipos de centros. Programación, ubicación y requerimientos técnicos. Nueva planta y adaptaciones.

Tema 53. Cultura física y Deporte. Normativa de aplicación. Equipamientos deportivos. Programación y distribución de los diferentes tipos de instalaciones. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 54. El sistema sanitario en Andalucía. Planificación y clasificación de la arquitectura e infraestructura sanitaria. Características técnicas y requerimientos funcionales de los distintos tipos de centros.

Tema 55. Centros de servicios sociales en Andalucía. Clasificación. Criterios de localización. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 56. Actuaciones de especial relevancia en espacios públicos en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma. Configuración histórica. Programas sobre el espacio público. Programa Ciudad 21: Programa de Sostenibilidad Ambiental.

Tema 57. Ley de Ordenación de la Edificación. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Código Técnico de la Edificación: marco reglamentario, estructura y contenidos. Documentos Básicos. Otras normas.

Tema 58. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Plan de seguridad. Documentación y exigencias. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 59. Evaluación de los proyectos de intervención pública en edificios de nueva planta, rehabilitación y restauración. Criterios previos a la intervención: Análisis histórico, arqueológico, patológico, urbanístico y otros. Plan Integral de Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía 2020.

Tema 60. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Normativa estatal y autonómica.

Tema 61. El control de calidad. Normativa estatal y autonómica. Declaración responsable de laboratorios y entidades de control. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.

Tema 62. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación. Reglamentos. Requisitos y correcciones.

Tema 63. Estudios de Impacto ambiental. Aplicación a la edificación y el urbanismo. Directrices para la aplicación de las medidas de prevención ambiental. Fases en la elaboración de un EIA. Procedimiento y contenidos básicos.

Tema 64. De los Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, precios y cuantías. Garantías, modificación. Preparación de los contratos.

Tema 65. De los Contratos del Sector Público (II): Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. Gestión de la publicidad contractual.

Tema 66. De los Contratos del Sector Público (III). Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 67. De los Contratos del Sector Público (IV). Contrato de Obras. Disposiciones Generales. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

Tema 68. Proyectos y Modificados de obra: Contenido. Las Oficinas de supervisión. Informe de supervisión: Plazos y contenido. Acta de replanteo y Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo.

Tema 69. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta la recepción final. Abonos al contratista. Las modificaciones. La Autorización de la ejecución de las obras. Las obras complementarias. Certificado final de obras.

Tema 70. La financiación de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su repercusión en la programación y ejecución de las obras: Fondos, anualidades de inversión, cierre del ejercicio presupuestario y traspaso de remanentes.

II.B. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A1.2002)

A) MARCO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tema 1. La Población en la Unión Europea, España y Andalucía. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Distribución provincial. Población urbana, población rural y población agraria. Envejecimiento y despoblación en el medio rural. La población activa.

Tema 2. La Economía Andaluza. Descripción de los diferentes sectores. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario andaluz en el marco de la Unión Europea. La producción agroalimentaria andaluza en el marco de la globalización del comercio internacional. Estrategia andaluza de Bioeconomía Circular.

Tema 3. El sector agrario y la sociedad del conocimiento. Las actuales fuentes de información en el sector agrario y perspectivas de futuro. Las estadísticas agrarias. El programa estadístico europeo, nacional y andaluz. Las estadísticas de base, de precios y de síntesis.

Tema 4. Rasgos macroeconómicos básicos del sector agrario español y del andaluz. La producción final agraria y la renta agraria. Evolución y distribución de ambas. Metodología para su elaboración. El sector agroalimentario. Caracterización y perspectivas de futuro.

Tema 5. Relaciones exteriores de las economías española y andaluza. Estructura de la balanza de pagos. Balanzas comercial y comercial agraria. Evolución y distribución.

Tema 6. Principales instrumentos de la política económica. Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.

Tema 7. La agricultura andaluza y española en el Siglo XX hasta la adhesión a la CEE. La Reforma Agraria en Andalucía. El paso de la agricultura tradicional a la moderna y su contribución al desarrollo. La agricultura en los años previos a la adhesión a la CEE.

Tema 8. La agricultura andaluza y española desde la adhesión a la CEE. Aspectos generales y sectoriales. El período transitorio. La adaptación a las sucesivas reformas de la PAC. Evolución de los parámetros básicos del período. Perspectivas de futuro.

Tema 9. La política agraria como parte de la política económica. Características diferenciadoras y justificación de la intervención pública. Sus objetivos e instrumentos convencionales y tendencias. Alcance y eficacia de sus instrumentos. La planificación general de la economía con especial referencia al sector agrario.

Tema 10. Política agraria y desarrollo sostenible. Recursos naturales y agricultura. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible y conservación de la naturaleza.

Tema 11. La organización administrativa agraria andaluza y española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria, comunitaria, nacional y autonómica. Competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de agricultura y ganadería. Organización y estructura de la Administración Agraria Andaluza. Interlocución con el sector.

Tema 12. Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación y organización de la investigación agraria. La difusión del conocimiento en el sector agrario. La investigación agraria y ganadera en Andalucía.

Tema 13. Políticas de sanidad vegetal y animal. Normativa. Control de tratamientos y productos fitosanitarios. Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF). Prevención y tratamientos fitosanitarios. Enfermedades más importantes en las distintas especies ganaderas: consecuencias, tratamientos y saneamiento. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).

Tema 14. Política de apoyo a la producción ecológica. Marco jurídico. Planes estratégicos. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Vertebración sectorial. Control y certificación. Sistemas de promoción de la Producción Ecológica entre productores y consumidores.

Tema 15. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía. Normativa sobre mejora, modernización y desarrollo agrario. Instrumentos convencionales para mejorar la productividad agraria y promover la modernización de explotaciones. Las explotaciones agrarias prioritarias. La incorporación de los jóvenes y la mujer. Titularidad compartida.

Tema 16. Política de regadíos. Marco jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y uso de aguas desaladas. Mejora de la gestión hídrica. Condicionantes técnicos, económicos y medioambientales.

Tema 17. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en el hábitat rural andaluz. Las Corporaciones Locales y las infraestructuras. Las infraestructuras de apoyo a la producción agraria. Las infraestructuras de comunicación rural. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

Tema 18. Política de desarrollo rural. El medio rural, su diversificación productiva y el desarrollo territorial. Evolución de la política de desarrollo rural de la UE. La programación en España y Andalucía de la política comunitaria de desarrollo rural. Instrumentos de programación. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). La Iniciativa Leader.

Tema 19. Política de industrialización agroalimentaria. Situación en Andalucía y en España. Análisis económico, capitalización, empleo y tecnología. Relaciones contractuales entre productores e industrias agroalimentarias. Apoyo a la industrialización agroalimentaria. Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Tema 20. Política de comercialización. Comercialización en origen y destino. Mejora de la cadena alimentaria. Comercialización asociativa en la agricultura. La integración vertical. Canales cortos de comercialización. Nuevos modelos de comercialización. El apoyo institucional: planes estratégicos, servicios comunes, actividades de promoción y contratos-tipo agroalimentarios.

Tema 21. Política forestal y Política pesquera y acuícola. Los niveles comunitario, nacional y andaluz.

Tema 22. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores. Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria. Otras figuras asociativas.

Tema 23. Políticas de rentas y financiación agraria. Medidas de sostenimiento de precios. Precios agrarios e inflación. Seguridad social agraria. Política fiscal. El IVA y los módulos de IRPF. Políticas de financiación. Necesidades específicas de financiación del sector agrario. Instituciones financieras y crédito agrario en España: participación pública.

Tema 24. Políticas de disminución de incertidumbre en la producción agraria. Apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora. El sistema de seguros agrarios combinados. Los planes anuales de seguros agrarios

y su nivel de implantación en los distintos subsectores. Ayudas para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

B) LA UNIÓN EUROPEA Y LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Tema 25. La construcción europea. Aspectos económicos. El Mercado Común y el Mercado Único. La Unión Económica y Monetaria. El espacio Schengen. La Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

Tema 26. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos. Fondos financieros. Distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC.

Tema 27. Relaciones exteriores de la Unión Europea. Mecanismos de acuerdo con terceros países. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales de la UE. El sistema de preferencias generalizadas. Otros acuerdos. Efectos sobre la producción y el comercio agroalimentario en la UE.

Tema 28. Las políticas de la Unión Europea. Panorama de actividades de la UE. Estrategia Europa 2020.

Tema 29. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. Los tratados de la UE y el sector agrario. Las Directrices de ayudas estatales al sector agrario y en las zonas rurales. Reglamentos de exenciones. Reglamentos de mínimis.

Tema 30. La Organización Mundial del Comercio: Antecedentes, composición y estructura organizativa. Las rondas de negociaciones. Las Conferencias Ministeriales. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo.

Tema 31. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. La organización común de mercados de los productos agrarios antes de la reforma de 1992.

Tema 32. Las reformas de la Política Agraria Común. La reforma de la PAC de 1992. La reforma de la PAC de 2003. Consecuencias en España y en Andalucía. Reforma de la PAC 2014-2020. Aplicación en España y en Andalucía.

Tema 33. Las ayudas desacopladas de la producción: el pago básico, el pago verde y el pago a jóvenes agricultores. El régimen de pequeños agricultores. Modelo de aplicación nacional basado en regiones agrarias. Concepto de agricultor activo. La reserva nacional. Comunicaciones de cesión de derechos de pago básico y solicitudes a la reserva nacional: tipos y calendario de presentación.

Tema 34. Las ayudas asociadas a la producción. Ayudas a la agricultura: arroz, cultivos proteicos, frutos cáscara y algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera y tomate para industria. Ayuda específica al cultivo del algodón. Ayudas a la ganadería: vaca nodriza, vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino, caprino. Ganaderos con derechos especiales sin superficie admisible.

Tema 35. El sector de los cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 36. El sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Regulación normativa. Ley del Olivar. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercado.

Tema 37. El sector de los cultivos industriales. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 38. El sector de frutas y hortalizas frescas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 39. El sector de frutas y hortalizas transformadas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Industrias. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 40. El sector vitivinícola. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 41. El sector lácteo. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabaña, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 42. Los sectores de la carne de vacuno, ovino, caprino, porcino, y huevos y aves de corral. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabañas, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 43. Antecedentes de la actual política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural comunitaria en el período 2014-2020. Marco nacional y programa nacional.

Tema 44. El programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Estrategia. Medidas. Financiación. Subprograma temático del olivar. ITI de Cádiz.

Tema 45. Otras políticas horizontales de la Unión Europea. Política de Salud y Consumidores. La política medioambiental comunitaria. Implicaciones en el sector agrario andaluz.

Tema 46. La gestión y el control de los fondos de la PAC. Relaciones Comisión-Estados Miembros Organismos Pagadores. Criterios de autorización del Organismo Pagador. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas. El control en el ámbito nacional y autonómico de los gastos de la PAC. El órgano de Conciliación. Tribunal de Cuentas Europeo.

Tema 47. Control de ayudas de la PAC. El sistema integrado de gestión y control de las ayudas. Solicitud única. Controles administrativos y controles sobre el terreno. Sistemas de identificación y registro en ganadería. La condicionalidad. El sistema de asesoramiento a explotaciones.

C) LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

Tema 48. El clima como condicionante de la producción agrícola. Las regiones climáticas andaluzas. Principales parámetros climáticos: Caracterización espacial y temporal. Bioclimatología. Variables climáticas que afectan a los cultivos. Balance de radiación. Sequía hidráulica y sequía agronómica. La tecnología y las restricciones climáticas. El cambio climático y su incidencia en la agricultura.

Tema 49. El agua como factor de producción en la agricultura. Aspectos sociales, económicos y medioambientales del riego. Las necesidades de agua de los cultivos. Balance hídrico. Métodos de riego y automatización. Programación de riegos. Control de consumo y ahorro de agua. Calidad del agua de riego.

Tema 50. El suelo como factor de producción en la agricultura. Clases de suelos predominantes en Andalucía. Aptitud agronómica de los suelos. Riesgo de erosión en los suelos de Andalucía. Usos del suelo. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. Laboreo y técnicas alternativas de mantenimiento del suelo. Agricultura de conservación.

Tema 51. La agricultura y el medio ambiente. Población mundial y abastecimiento de alimentos: problemas ambientales y retos de la agricultura sostenible. Papel de la actividad agraria en la preservación del medio ambiente y del paisaje. Conservación de los recursos naturales. Contaminación de aguas. Contaminación de suelos. Desertificación. Técnicas de producción agraria más respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica y producción integrada.

Tema 52. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial. Tenencia y distribución de la propiedad. Comparación con las estructuras nacionales y la Unión Europea. El capital: Concepto y clases. La formación de capital: las inversiones agrarias. El factor trabajo.

Tema 53. Los medios de producción agraria: La tecnología. Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. La energía. Consumo y su estructura. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. El ahorro energético en el sector agrario. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

Tema 54. Los medios de producción agraria: Los fertilizantes. Tipos y características. El sector productor de fertilizantes. Áreas sensibles a la contaminación por nitratos. Código de buenas prácticas agrarias. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La mecanización de la agricultura andaluza. El sector de fabricación de tractores y maquinaria agraria. La mecanización en diferentes sectores productivos.

Tema 55. Los medios de producción agraria: Las semillas y plantas de vivero. Importancia del germoplasma autóctono. El material vegetal transgénico. Control de calidad y certificación. El sector productor de semillas y plantas de vivero. Registro de variedades comerciales. Variedades de vid clasificadas en Andalucía. Los productos fitosanitarios. Tipos y características. Marco legal. Técnicas de aplicación. Campañas de saneamiento vegetal. Peligrosidad y prevención de riesgos laborales. El sector productor de plaguicidas.

Tema 56. La agricultura de secano en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 57. La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 58. La agricultura de regadío en Andalucía. La Directiva Comunitaria de Aguas. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Áreas dinámicas y regresivas. Potencialidades. Garantía de suministro de agua. Tendencias.

Tema 59. Técnicas de producción de aceites vegetales. Tipos de productos, características, procesos de obtención y subproductos. Análisis del sector industrial de los aceites vegetales en Andalucía. Análisis particular del sector del aceite de oliva y sus normas de etiquetado y comercialización.

Tema 60. Técnicas de producción de vinos, alcoholes y derivados. Tipos de vinos, características, procesos de elaboración y crianza, productos y subproductos vinícolas. Categorías de productos vitícolas en las que se encuadran los tipos de vinos elaborados en Andalucía. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 61. Técnicas de manipulación, almacenamiento y acondicionamiento de frutas y hortalizas frescas. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía. Técnicas de producción de conservas vegetales y zumos. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 62. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis general de este sector industrial en Andalucía. Análisis particular de los requisitos básicos y denominaciones de venta de los productos ibéricos.

Tema 63. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 64. La comercialización agraria y alimentaria. Interdependencias. Redes de comercialización. Los mercados en origen. Los mercados en destino. Canales de comercialización de las producciones más importantes de Andalucía. La distribución.

Transparencia de mercados: normalización y tipificación, normas comerciales, información de precios y estudio de las cadenas de valor, contratos agrarios. Situación en Andalucía.

Tema 65. La calidad agroalimentaria. Calidad comercial y calidad diferenciada. Regímenes de calidad en la Unión Europea para productos agrícolas y alimenticios, vinos, bebidas espirituosas y vinos aromatizados. Antecedentes históricos, legislación estatal básica y autonómica sobre denominaciones e indicaciones geográficas. Naturaleza jurídica y funcionamiento de los órganos de gestión en la legislación autonómica. Niveles de protección del origen del vino en España y su correspondencia con el marco europeo. Denominaciones de calidad diferenciada de productos andaluces.

Tema 66. El control de la calidad agroalimentaria en Andalucía. Legislación autonómica y marco legislativo básico estatal y europeo. Aseguramiento de la calidad comercial. Obligaciones de los operadores agroalimentarios. Trazabilidad. Control oficial de la calidad agroalimentaria. Personal inspector de calidad. Organismos de evaluación de la conformidad de la calidad diferenciada. Certificación de producto y acreditación. Verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad europeos antes de la comercialización. Laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Tema 67. La seguridad alimentaria. Disposiciones en materia de alimentos en la Unión Europea. Organismos implicados en la seguridad alimentaria en la Unión Europea, en España y en Andalucía. El Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Los aditivos alimentarios. El etiquetado, la presentación y la publicidad de los alimentos: normas básicas e indicaciones relacionadas con la seguridad alimentaria. Tendencias del consumo: información, calidad nutritiva, innovación y salud.

Tema 68. La valoración de empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Objeto de la valoración agraria. Características del mercado de fincas en Andalucía. Expropiaciones forzosas. Evolución del precio de la tierra en Andalucía. Perspectivas de evolución futura.

Tema 69. Los proyectos de ingeniería agraria. Particularidades. Tipos y fines. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Evaluación ambiental de los proyectos. Normas sobre seguridad y salud.

Tema 70. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura y ganadería. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica: SIGPAC y otros. Software y sistemas expertos y de control para la agricultura de precisión y la ganadería. Gestión y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) en agricultura. Tendencias.

II.C. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS (A1.2005)

Tema 1. El sector de la minería metálica. Mineralurgia. La metalurgia no férrea. La minería del carbón. La industria siderúrgica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 2. El sector de la minería no metálica. Rocas industriales. Rocas ornamentales. Los áridos. Las aguas minerales. Las salinas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 3. El sector de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Exploración, producción, transporte y distribución. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 4. El sector eléctrico. Generación, transporte y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El sector de las industrias auxiliares de la construcción. Cementos, vidrio y cerámica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. La actividad económica: Factores condicionantes, la organización económica, los sujetos económicos. Teoría del consumo: Ley de la igualdad de las utilidades marginales ponderadas. Deducción de la curva de demanda a partir de la utilidad

marginal. Curvas de indiferencia, sus propiedades. Ecuación de balance. El equilibrio del consumidor. Efectos de las variaciones de la renta sobre la demanda.

Tema 7. Teoría de la producción. Concepto económico de la producción. La función de producción. Las isocuantas. Productividad total, media y marginal. El equilibrio de la empresa. La curva de oferta de la empresa. La oferta de la industria.

Tema 8. Mercados y precios. El mercado. El mercado en libre competencia. El precio de equilibrio. Efectos de las variaciones de la oferta y la demanda sobre el precio de equilibrio. Influencia de la elasticidad sobre el precio y cantidad de equilibrio. Los monopolios. Competencia imperfecta y competencia oligopolista.

Tema 9. Sistema monetario: el dinero, funciones, definición, evolución y clases. El dinero como activo financiero. Los intermediarios financieros. Los Bancos Comerciales, sus funciones. El Pasivo y el Activo de los Bancos Comerciales. La expansión múltiple de los Activos bancarios. Rentabilidad, solvencia y liquidez. Los Bancos Centrales y sus técnicas de control monetario. La inflación: concepto, clases. Las curvas de Philips.

Tema 10. La Renta Nacional. El flujo circular de la renta. Magnitudes macroeconómicas básicas. La determinación de la Renta Nacional. La Contabilidad Nacional.

Tema 11. El crecimiento y desarrollo económico. Factores condicionantes. Economías desarrolladas y subdesarrolladas: características. Diferentes alternativas de crecimiento. Las políticas de desarrollo económico. El análisis económico regional. Las diferencias económicas regionales: Tipificaciones y explicación. La política de desarrollo regional: Instrumentos.

Tema 12. Sistema financiero español. Instituciones. Mercado monetario y el mercado de capitales. Implicaciones del espacio financiero europeo. El papel del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales. El sistema financiero en Andalucía.

Tema 13. La Empresa: Concepto, objeto y contenido. La empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la empresa. Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil.

Tema 14. Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

Tema 15. El Plan General de Contabilidad. Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Principios Contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y Relaciones Contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

Tema 16. Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Cálculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. El apalancamiento operativo. El apalancamiento financiero. Estudios de viabilidad: objeto y metodología.

Tema 17. Análisis de costes en la empresa: Costes e ingresos. Los modelos de formación de costes. Modelos de asignación de costes completos y de costes parciales. Análisis coste-volumen beneficio. El margen de seguridad. Análisis del punto de equilibrio en la empresa multiproducto. Análisis de sensibilidad.

Tema 18. Presupuesto y control presupuestario en la empresa: Objetivos y características. Elaboración del presupuesto. El presupuesto de operaciones. Las técnicas de presupuestación. El control presupuestario. El presupuesto de inversiones. El presupuesto de tesorería. El control de gestión. El control a través de desviaciones presupuestarias. El control a través de ratios. El control a través de indicadores.

Tema 19. La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Órganos concursales. Auditorías interna y externas.

Tema 20. La Calidad. Concepto y significado. La Gestión de la Calidad. Costes y beneficios de la Gestión de la Calidad. Técnicas y herramientas de mejora de la Calidad. Procesos de normalización, acreditación y certificación. Los modelos de excelencia. Aplicación a la industria minera.

Tema 21. La exploración Minera. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. El Sistema Geológico y Minero de Andalucía (SIGMA). El Portal Andaluz de la Minería.

Tema 22. Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Modelización de yacimientos y evaluación de reservas. Modelización geológica. Modelo económico. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. Definiciones básicas. Clasificación de reservas por métodos geoestadísticos. La investigación de yacimientos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 23. La investigación y explotación de las aguas subterráneas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 24. El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionamiento del tamaño de la mina y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Factores a considerar en los estudios de viabilidad.

Tema 25. Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Factores que influyen en los ingresos. Valor de los minerales. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

Tema 26. La Legislación Minera. Ley de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación y clasificación de los recursos. Normativa de desarrollo de la Ley de Minas. Leyes que modifican la Ley de Minas.

Tema 27. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A). La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección B): de las aguas minerales, de las aguas termales, de las estructuras subterráneas y de las acumulaciones de residuos de actividades reguladas por la Ley de Minas. Legislación y normativa aplicable.

Tema 28. La regulación del aprovechamiento de los recursos de las secciones C) y D): Terrenos Francos y Terrenos Registrables. Permisos de Exploración. Permisos de Investigación. Concesiones de Explotación. Legislación y normativa aplicable. Orden por la que se regula la presentación de los Planes de Labores.

Tema 29. La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

Tema 30. Terminación de expedientes que se tramiten para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Legislación y normativa aplicable.

Tema 31. Minerales radioactivos. La Energía Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Entidad Pública Empresarial ENRESA. Legislación y Normativa aplicable.

Tema 32. Hidrocarburos. Ley del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, pruebas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

Tema 33. Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

Tema 34. Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

Tema 35. Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mineras: pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 36. Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 37. Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

Tema 38. Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

Tema 39. Seguridad Minera. Suspensión y abandono de actividades extractivas. Suspensión y abandono de depósitos de residuos. Abandono de actividades extractivas por sondeos. Obligaciones del empresario. Proyectos y su seguimiento. Normativa aplicable.

Tema 40. Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes. La seguridad minera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 41. Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

Tema 42. Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

Tema 43. Legislación básica Seguridad Industrial: Ley de Industria. Seguridad y Calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Infracciones y sanciones.

Tema 44. Producción de energía eléctrica. Transporte de energía eléctrica. Distribución de energía eléctrica. Suministro de energía eléctrica. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

Tema 45. Regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Comisión Nacional de la Energía integrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

Tema 46. Régimen especial de producción de energía eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica, etc. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión. Legislación y normativa aplicable.

Tema 47. Las centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Aparatos de maniobra. Transformadores. Instalaciones de puesta a tierra. Instalaciones bajo envolvente. Legislación y normativa aplicable.

Tema 48. Las líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos. Cruzamientos. Paralelismos. Paso por zonas. Legislación y normativa aplicable.

Tema 49. Normativa Reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

Tema 50. La Unión Europea. Estructura institucional. Los objetivos de la UE. La integración monetaria. La Política Industrial. Fondos Comunitarios Europeos 2014-2020. Normas sobre defensa de la competencia.

Tema 51. Evolución de la economía española y andaluza en los últimos años. La convergencia con la Unión Europea. Las políticas económicas en España y en Andalucía. Los planes económicos.

Tema 52. La Planificación en Andalucía. Antecedentes de la Planificación en Andalucía. Situación actual. Los Planes de Desarrollo Regional de Andalucía. El Plan Económico Andalucía Siglo XXI. Programa Operativo Integrado de Andalucía. La planificación sectorial, territorial y horizontal: Los Planes Directores de Infraestructuras.

Tema 53. Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico: Los Programas Marco de la Unión Europea. El Programa Horizonte 2020. El fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, normativa estatal aplicable. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. El Instituto Geológico Minero de España.

Tema 54. Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía. Antecedentes. Situación Actual. El sistema andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa. El fomento de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Tema 55. Las políticas industriales del Estado y de la Junta de Andalucía: las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Planes y Estrategias de desarrollo de la Industria, la Energía y la Minería en Andalucía.

Tema 56. Fomento de la industria: Incentivos regionales. Normativa aplicable La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la industria. La Agencia IDEA.

Tema 57. La política energética en España y en la Unión Europea. La Agencia Internacional de la Energía. Evolución de los planes energéticos nacionales. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Planes de I+D energéticos. Planes de I+D de Residuos Radioactivos. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Tema 58. Políticas de fomento a la industria minera. Ley de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la Industria Minera.

Tema 59. Medio Ambiente. La Agencia Europea de Medio Ambiente y la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente. La red Natura 2000: La Directiva Hábitats. Los lugares de Interés Comunitario (LICs). 7.º Programa de Acción de Medio Ambiente de la Unión Europea. Normativa europea, estatal y andaluza sobre Espacios Naturales Protegidos, en materia forestal y protección ambiental. Ley de Ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 60. Planificación Medioambiental. Planificación Estatal medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental de Andalucía. Planes de Protección medioambiental de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible. Planes de Protección del Medio Físico de Andalucía.

Tema 61. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Ley de Evaluación Ambiental. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Normativa que la desarrolla.

Tema 62. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Normativa sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Tema 63. Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

Tema 64. Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de

las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valoración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoría medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

Tema 65. El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

Tema 66. La Gestión Medioambiental de la empresa. Sistemas de Gestión Medioambiental. Auditorías Medioambientales. Ecogestión y Ecoauditoría. Normativa aplicable.

Tema 67. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

Tema 68. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

Tema 69. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

Tema 70. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Documento sobre seguridad y salud. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Normativa aplicable.

II.D. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGÍA (A1.2007)

Tema 1. Recursos naturales y desarrollo socioeconómico en Andalucía. Datos básicos de la economía andaluza y su dimensión en el contexto nacional y europeo. Análisis territorial de la estructura económica de Andalucía. Repercusión de la actividad económica en el medio ambiente. El empleo verde en una economía sostenible.

Tema 2. Salud Ambiental y salud pública. Competencias de la administración andaluza en vigilancia y control de factores ambientales con incidencia en la salud. Riesgos sanitarios asociados a factores ambientales. Promoción de salud en el ámbito de la salud ambiental.

Tema 3. El clima en Andalucía. Sistema general de condiciones climáticas. Variación regional de los factores climáticos. El clima como recurso natural y factores ambientales que influyen en las actividades económicas. Aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía. Incidencia medioambiental de las variaciones climáticas recurrentes: sequías e inundaciones.

Tema 4. Geología, geomorfología y relieve en Andalucía. Unidades físico-territoriales. Sistemas geomorfodinámicos. Los recursos minerales. Los suelos en Andalucía. Tipos de suelos: génesis y distribución. El suelo como recurso natural y económico. Usos y aptitudes.

Tema 5. Las aguas continentales de Andalucía. Aguas superficiales y subterráneas: características básicas. Balance hídrico de los sistemas hidrológicos andaluces. Calidad y usos del agua, su repercusión en la conservación del medio natural. Las aguas marinas andaluzas. Dinámica de las masas de agua: corrientes, mareas y afloramientos. Variables físico-química. Dinámica litoral en rías y estuarios.

Tema 6. Biogeografía en Andalucía. Origen y variedad de la flora y fauna. Especies endémicas y relictas. Diversidad biológica: su importancia en el contexto nacional y

europeo. Formaciones y pisos bioclimáticos. Taxones más característicos. El paisaje: aspectos descriptivos y significado.

Tema 7. El medio forestal. Tipos, estructura, organización y dinámica de los ecosistemas forestales andaluces. Etapas seriales y especies características. Usos y aprovechamientos. El decaimiento forestal. Los sistemas silvopastorales. Las Dehesas. Definición de dehesa y de formaciones adehesadas, diagnóstico, situación y aspectos de conservación de las dehesas. Análisis comparado en el contexto nacional y andaluz. Plan Director para las Dehesas de Andalucía. La seca. El Plan de Gestión Integral de la Dehesa. El Censo de Dehesas.

Tema 8. El medio litoral. Caracterización ambiental. Estructura, organización y dinámica de los ecosistemas del litoral andaluz. Usos y aprovechamientos. Aspectos de conservación. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo.

Tema 9. El medio agrario. Características ecológicas de los agrosistemas. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo. La agricultura andaluza y su incidencia ambiental. Medidas agroambientales. La agricultura ecológica. La agricultura integrada. La simplificación del paisaje. Perspectiva de la agricultura y ganadería en relación con la conservación del medio natural. La incidencia de la Política Agraria Común en la biodiversidad en el medio agrario.

Tema 10. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. El medio urbano andaluz en el contexto nacional y europeo. Problemas ambientales específicos del medio urbano. Aspectos de conservación.

Tema 11. El medio rural. Concepto, delimitación e importancia en España y en Andalucía. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Las entidades locales. Desequilibrios territoriales y económicos en el medio rural. Diversificación productiva y nuevos yacimientos de empleo. El turismo rural como factor de desarrollo. El método LEADER de desarrollo rural en Andalucía. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

Tema 12. Técnicas y métodos de muestreo y caracterización biológica. Toma de datos: técnicas y parámetros. Muestreos y censos de fauna y vegetación. Registro y estructuración de los resultados. Tratamiento y análisis de la información.

Tema 13. Fuentes de información ambiental. Fotogrametría, principios básicos, vuelos fotogramétricos, sensores, cámaras. Ortofotos. Fotointerpretación. Teledetección: Principios físicos. Conceptos de resolución temporal, espacial, espectral y radiométrica. Aplicaciones de la Teledetección al medio ambiente. La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM: datos ambientales, productos, catálogo de datos y de servicios web ambientales.

Tema 14. Técnicas instrumentales de análisis físico-químico de laboratorios aplicadas al medio ambiente. Métodos espectrométricos, radioquímicos, electroquímicos y cromatográficos. Parámetros de aplicación. Indicadores de contaminación. Técnicas de análisis microbiológicos de laboratorio aplicadas al medio ambiente. Técnicas de muestreo y conservación de muestras. Parámetros principales.

Tema 15. Estadísticas Ambientales. A nivel europeo y nacional y Estado del Medio Ambiente. Progama de estadísticas del ámbito del Medio Ambiente de Andalucía. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucia (SECA). Estadísticas en los Informes de Medio ambiente. Indicadores de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA). Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Sistema de Indicadores de la REDIAM.

Tema 16. Contaminación atmosférica. Tipos y caracterización de contaminantes. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Diseño de redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La calidad del aire en España y Andalucía. La red de vigilancia de la calidad del aire en Andalucía: estructura y resultados.

Tema 17. Caracterización del agua. Principales contaminantes y sus fuentes. Contaminantes emergentes. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Estado y calidad de las masas de agua. Vigilancia de la calidad de las aguas continentales y litorales. Parámetros implicados.

Tema 18. Las aguas residuales urbanas e industriales. Parámetros para su caracterización. Sistemas de depuración de aguas residuales. Usos del agua regenerada y su control de calidad.

Tema 19. La calidad de aguas de consumo. Normativa que la regula. Necesidades humanas de agua potable. Control y gestión del abastecimiento, potabilización y desalación. Vigilancia sanitaria y control de aguas: criterios técnicos y normas de calidad. Sistemas de información de aguas de consumo.

Tema 20. Las aguas de baño. Control y vigilancia de la calidad de las aguas litorales y continentales de baño y la normativa que lo regula. Aspectos sanitarios de la contaminación y análisis de la calidad higiénico-sanitaria de las playas y zonas de baño andaluzas. Sistemas de información de aguas de baño.

Tema 21. Los residuos: definición, clasificación, tipologías. Los residuos municipales. Conceptos generales: composición y características. Sistemas de tratamiento. Problemas ambientales y sanitarios asociados a los residuos municipales. Diagnóstico ambiental en Andalucía. Análisis del contexto nacional y europeo. Planes de gestión. Competencias en la gestión de residuos municipales. Puntos limpios municipales.

Tema 22. Los residuos no municipales. Conceptos generales: residuos industriales, agrarios, sanitarios y otros específicos. Residuos peligrosos y no peligrosos. Problemas ambientales y sanitarios asociados a los residuos. Planificación y gestión. Clasificación, gestión y tratamiento de residuos: sanitarios, RCD, VFU, NFU, lodos de depuración. Situación en Andalucía.

Tema 23. El ruido. Contaminación acústica: naturaleza y características. Fuentes de emisión. Modelos de predicción. Efectos nocivos sobre la salud. Contaminación acústica en Andalucía, comparación con la situación española y europea. Prevención y estrategias de actuación en la lucha contra el ruido. Instrumentos de Evaluación y Gestión de la Contaminación Acústica. Entorno normativo de la contaminación acústica.

Tema 24. Fauna y salud. Riesgos para la salud asociados a la biocenosis. Especies animales con especial incidencia en salud pública. Control de plagas y estrategias de control integrado de plagas en Andalucía. Las enfermedades emergentes y el medio ambiente. Epidemiología ambiental. Tipos y papel de los estudios epidemiológicos en las actividades de salud ambiental. Vigilancia epidemiológica: concepto, usos y su aplicación en la fauna silvestre.

Tema 25. Los plaguicidas. Conceptos generales. Clasificaciones. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios. Riesgos para la salud y el medio ambiente derivados del uso de plaguicidas. Situación de la agricultura y silvicultura andaluzas en relación con la contaminación ambiental y sanitaria. Medios preventivos para disminuir los riesgos derivados de los plaguicidas. Lucha química, biológica e integrada.

Tema 26. Productos peligrosos. Riesgos para la salud asociados a la sociedad industrial urbana. Conceptos generales de toxicología y seguridad química. Sustancias y preparados peligrosos. Notificación de sustancias. Normativa de aplicación y control por parte de la administración. Condiciones de trabajo y su repercusión en los riesgos y daños para la salud y el medio ambiente en Andalucía.

Tema 27. Radiaciones. Radiaciones no ionizantes, tipos y repercusiones en la salud. Radiaciones ionizantes: efectos biológicos, prevención de riesgos y principios básicos de protección radiológica. Análisis de riesgos en Andalucía.

Tema 28. Biotecnología. Aspectos básicos, usos y aplicaciones. Riesgos para la salud, para el medio ambiente y la preocupación social. Organismos modificados genéticamente. Normativa estatal y europea sobre organismos modificados genéticamente.

Tema 29. Análisis de riesgos en salud ambiental. Metodología de evaluación de riesgos ambientales en agua aire y suelos. Gestión de riesgos ambientales. Redes de Vigilancia sanitaria y Medidas de intervención administrativa en salud ambiental. La comunicación del riesgo: Riesgo real y riesgo percibido relacionados con los factores ambientales.

Tema 30. La prevención ambiental y Control Integrado de la Contaminación. Evaluación de impactos ambientales. Principales aspectos y métodos de determinación de impactos a considerar en los Estudios de Impacto Ambiental según tipología de casos. La Autorización Ambiental Integrada. La Autorización Ambiental Unificada. La Calificación Ambiental. Procedimientos y contenidos de las Autorizaciones ambientales. Medidas correctoras y compensatorias. Metodologías de identificación y valoración. Programas de seguimiento.

Tema 31. Los espacios naturales protegidos. Régimen, figuras de protección y limitación de derechos. Objetivos y finalidades de su declaración. Red de Parques Nacionales. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Espacios de la red: tipos, clasificación, número y distribución por provincias. Comparativa con el contexto nacional y europeo. Organización y estructura de la RENPA. Evolución y tendencias.

Tema 32. Gestión y administración de los espacios naturales protegidos, procedimiento de autorizaciones. Estructura organizativa según la figura de protección: directores conservadores, colaboración ciudadana y órganos de participación. Gestión de los Parques Nacionales en Andalucía. La Marca Parque Natural. La Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 33. Red Natura 2000. Aplicación en España y Andalucía. Criterios de selección. Listas de referencia de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario. LIC, ZEC, ZEPA. Las Zonas de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en Andalucía. Las Reservas Marinas en Andalucía. Planes de gestión de espacios Red Natura 2000. Informes sexenales. Grupo de expertos sobre directivas de aves y hábitat (NADEG).

Tema 34. Redes internacionales de espacios naturales protegidos por convenios y programas internacionales: Convenio Ramsar, Plan Andaluz de Humedales y Comité Andaluz de Humedales. Convenio de Barcelona. Programa Hombre y Biosfera (Mab) de la UNESCO y el Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera; Patrimonio Mundial. Programa de Geoparques. Federación Europea Europarc.

Tema 35. Gestión y conservación de la flora. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Medidas de protección y conservación, catalogación de las especies amenazadas y protección de las especies: Planes de conservación y recuperación. Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la flora andaluza. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.

Tema 36. Gestión y conservación de la fauna. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Medidas de protección y conservación, catalogación de las especies amenazadas y protección de las especies: Planes de conservación y recuperación. Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD). Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la fauna andaluza. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.

Tema 37. La conservación ex situ de la diversidad biológica. Parques zoológicos, jardines botánicos, cría en cautividad y bancos de germoplasma. Red de CREA y CREMA. Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía. Red de Jardines Botánicos de Andalucía. El acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. El Protocolo de Nagoya.

Tema 38. La conectividad ecológica. Importancia para la conservación de la biodiversidad. Estrategias generales para la conectividad. Infraestructura verde y conectividad. Corredores ecológicos. Experiencias nacionales y europeas. Modelos de conectividad entre espacios naturales de Andalucía.

Tema 39. Gestión cinegética. Principios fundamentales de la ordenación cinegética. Instrumentos de planificación cinegética: Plan Andaluz de Caza, Planes de caza por áreas cinegéticas y Planes Técnicos de Caza. Caza menor y caza mayor. Especies cazables y comercializables en Andalucía. Clasificación de los terrenos cinegéticos. Inventarios y cálculo de capacidad de carga. Modalidades de caza mayor y menor. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas. Granjas cinegéticas. Repoblaciones y sueltas con especies cinegéticas. Responsabilidad por daños causados por ejemplares de especies cinegéticas, y control de daños. Los cercados cinegéticos. Legislación cinegética. Examen del cazador.

Tema 40. Pesca y acuicultura continental. Pesca continental: especies pescables, comercializables y protegidas en Andalucía. La pesca sin muerte. Las especies exóticas y la pesca. Ordenación de las aguas continentales. Especies autóctonas y alóctonas. Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías: clases, estructura y funcionamiento. Especies de interés en acuicultura. Acuicultura continental e intermareal. Legislación sobre pesca continental y acuicultura. Examen del pescador.

Tema 41. Incendios forestales. Indices de riesgo. Prevención de incendios: selvicultura preventiva. Medios y estructuras preventivas. Participación social e información. Extinción de incendios: Los factores que condicionan el comportamiento del fuego: La vegetación y los modelos de combustibles. Los incendios forestales en España y en Andalucía. Causalidad y distribución de los incendios en Andalucía. Infraestructura y organización de la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía. Plan INFOCA, estructura, organización y funcionamiento. Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía. Restauración de áreas incendiadas y limitaciones de uso.

Tema 42. Restauración de espacios degradados. Identificación de los espacios degradados: casos más importantes. Identificación de las causas fundamentales de degradación. Enfoques: recuperación, restauración y reparación . Contenidos de los planes de restauración. Principales actuaciones. Infraestructuras artificiales y naturales frente a las principales causas de degradación: ventajas en inconvenientes.

Tema 43. Vías pecuarias. Las vías pecuarias: antecedentes y régimen jurídico actual. Tipología de las vías. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Longitud y superficie actual de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Gestión y aprovechamientos. Normativa. Tendencias a nuevos usos compatibles. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía.

Tema 44. Gestión de espacios marítimo terrestres. Diagnóstico ambiental, evolución y tendencias. Aspectos específicos de los espacios marítimo terrestres en Andalucía. Métodos e instrumentos de protección y restauración. Aspectos de gestión orientada a la conservación. Los arrecifes artificiales y su aplicación en Andalucía.

Tema 45. Uso público en el medio natural. Concepto, caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Planificación y gestión del uso público: Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA y los Programas de Uso Público en espacios naturales protegidos. Equipamientos de uso público en Andalucía: funciones y tipología. Turismo de la naturaleza e interpretación ambiental. Evolución y tendencias.

Tema 46. Problemas globales del medio ambiente. Conceptos del cambio global. Las causas humanas del cambio global. El crecimiento demográfico. Crecimiento económico, tecnológico y bienestar. Efecto invernadero, cambio climático y deterioro de la capa de ozono. Consecuencias en la pérdida de biodiversidad, desertificación, cambio de uso y especies exóticas invasoras.

Tema 47. El cambio climático. Bases físicas. Gases de efecto invernadero y sectores emisores. Mitigación de emisiones. Escenarios y consecuencias del Cambio Climático: impactos, factores de vunerabilidad y adaptación por sectores. Implicaciones del cambio climático como fenómeno transversal en las esferas social y económica. Cambio Climático y energía. Cambio Climático y ciudad.

Tema 48. Políticas internacionales en materia de cambio climático: IPCC, Convención Marco de Naciones unidas para el Cambio Climático. Del Protocolo de Kyoto al Acuerdo de París. Políticas europeas sobre cambio climático: RCDE y otros instrumentos. Políticas españolas en cambio climático. Competencias y políticas andaluzas sobre cambio climático. Planificación: Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, Plan Andaluz de Acción por el Clima y Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).

Tema 49. La Administración ambiental a nivel estatal y comunitario: estructura y funciones. Estructura y funciones de la administración ambiental de la Comunidad Autónoma. Coordinación interadministrativa: la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza y sus comités especializados. Organos de participación pública: Consejo Estatal de la Red de Parques y el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Tema 50. Organismos Internacionales sobre la Conservación de la Naturaleza. Organizaciones dentro del sistema de Naciones Unidas. Organizaciones fuera del sistema de Naciones Unidas. Organizaciones conservacionistas no gubernamentales más importantes. Convenios internacionales: Berna, Bonn, Washington. Convenios de las Naciones Unidas. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, Protocolo OSPAR. Convenios de Diversidad Biológica y Protección de los Bosques. Convenio contra la desertificación y Programa de Acción contra la desertificación.

Tema 51. El concepto de desarrollo sostenible. El Informe Brundtland. La Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Organización para las Naciones Unidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro de 1992. El Programa 21. Los objetivos de Desarrollo del Milenio. La Agenda 2030: los objetivos de Desarrollo Sostenible. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Tema 52. Estado del medio ambiente en la Unión Europea. El medio ambiente en el Tratado de la Unión Europea. Las instituciones europeas y sus competencias en medio ambiente y clima. Políticas y Programas europeos de Medio Ambiente. Principales iniciativas de la Unión Europea sobre sostenibilidad, medio ambiente y clima.

Tema 53. Financiación europea para el medio ambiente en la Unión Europea. Reglamentos y directivas sobre fondos estructurales: Fondos estructurales FEADER, FEDER, FEMP, FSE, Fondo de Cohesión. Política Agraria Comunitaria, Programas europeos de financiación en concurrencia competitiva: INTERREG, LIFE, H2020.

Tema 54. La ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Objetivos, instrumentos de ordenación integral y Planes con incidencia en la ordenación del territorio. La Ley del suelo y la planificación urbanística. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística. Clases de suelo. El carácter ambiental en la Ley del suelo.

Tema 55. Planificación ambiental. Su aplicación en España y Andalucía. Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Estrategias de Gestión Integrada de Geodiversidad, de Zonas costeras y de la Biodiversidad. Estrategias de Sostenibilidad urbana, Educación ambiental y Paisaje de Andalucía. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 y el medio ambiente. Estrategia andaluza de Desarrollo Sostenible.

Tema 56. El Plan Forestal Andaluz: génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión de la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015. Principios orientadores, directrices generales y programas de actuación.

Tema 57. Planificación ambiental para el medio natural. Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN): objetivos y contenidos. Aplicación a los espacios naturales protegidos. Seguimiento de los PORN. Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG): objetivos y contenidos. Programas de actuación. Relación de los instrumentos

de planificación ambiental con los de ordenación territorial y desarrollo rural. Desarrollo socieconómico en zonas protegidas, Plan de Desarrollo Sostenible.

Tema 58. La Información Ambiental: normativa de aplicación. Acceso a la información ambiental. Solicitud de información ambiental. Difusión de información ambiental. El Informe de Medio Ambiente IMA. Nuevas tendencias en las tecnologías de la información: Big data; Cloud computing; Internet de las cosas; Fast data; Tecnologías para análisis del conocimiento. Machine learning.

Tema 59. Educación ambiental. Aspectos generales de la educación ambiental. La educación ambiental en el sistema educativo. El Programa Aldea. La divulgación y la sensibilización: estrategias y métodos de intervención. La percepción social del medio ambiente, el Ecobarométro. La participación social. El voluntariado ambiental.

Tema 60. Educación para la salud. Aspectos generales de educación para la salud. Papel de la promoción y prevención en la educación para la salud. Educación para la salud: metodología, herramientas y recursos. Planificación, programación y evaluación de actividades de salud ambiental. La Red de Ciudades Saludables.

Tema 61. Regulación jurídica de la Calidad del medio ambiente atmosférico. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Disposiciones estatales. Normativa de Andalucía.

Tema 62. Normativa europea, estatal y autonómica sobre aguas continentales. Definiciones. Objetivos medioambientales en materia de agua. La Administración del Agua en Andalucía: competencias, órganos y funciones. La planificación hidrológica: objetivos, orden de preferencia de usos y planes de medidas. El dominio público hidráulico: zonas de protección, autorizaciones y concesiones. Regulación específica de aguas continentales, del litoral y aguas marinas. Contenidos ambientales en la Ley de Costas. Normativa de aplicación en rías y estuarios.

Tema 63. Normativa estatal y autonómica sobre Calidad del Suelo. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Declaración de suelo contaminado. Recuperaciones voluntarias. Planificación y competencias. Inventarios.

Tema 64. Regulación jurídica sobre residuos. Normativa estatal y autonómica: general y sobre residuos específicos.

Tema 65. Normativa europea, estatal y autonómica sobre protección de flora y fauna silvestres: la biodiversidad y el patrimonio natural. Régimen general de protección. Infracciones y sanciones. Legislación estatal y autonómica de caza y pesca continental.

Tema 66. Normativa europea, estatal y autonómica sobre espacios naturales protegidos. Red ecológica Natura 2000. Evaluación de la aplicación de los programas comunitarios.

Tema 67. Normativa forestal: situación actual y evolución histórica. Ley 43/2003, de 21 de diciembre, de Montes, y modificaciones posteriores. Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento: aspectos generales y contenidos. Aspectos normativos sobre incendios forestales. Normativa sobre vías pecuarias.

Tema 68. Legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre Instrumentos de Prevención y Control Ambiental. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas. Evaluación ambiental en el planeamiento urbanístico.

Tema 69. Normativa sobre cambio climático: de Naciones Unidas, de la Unión Europea y estatal sobre energía, emisión de gases, transporte, fiscalidad y agricultura y ganadería. Estrategia Española de Cambio Climático y Energía limpia. Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Tema 70. Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental. Ámbito de aplicación. Prevención y reparación de daños ambientales. Análisis de riesgos. Obligaciones y garantías financieras. Fiscalidad ambiental.

II.E. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA; SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO (A1.2009)

Tema 1. Definición de salud. La salud y sus determinantes. Criterios de causalidad. Indicadores de salud: concepto, características y principales indicadores.

Tema 2. Condiciones de trabajo: concepto. Dimensiones y variables de las condiciones de trabajo. Factores de Riesgos laborales: concepto y tipos.

Tema 3. Salud laboral. Conceptos básicos. Principios estratégicos en salud laboral. Principales actividades en salud laboral: vigilancia y prevención. Desigualdades en salud laboral. Principales indicadores en salud laboral.

Tema 4. Evolución histórica de la Medicina del Trabajo. La medicina en la empresa. La especialidad de Medicina del Trabajo. Instituciones con capacidad formativa en medicina del Trabajo. Las Unidades docentes acreditadas.

Tema 5. Epidemiología. Concepto y usos. Medidas de frecuencia: incidencia y prevalencia. Medidas de efecto o asociación: riesgo atribuible, riesgo relativo y odds ratio (OR). Diseño y criterios de clasificación de los estudios epidemiológicos. Precisión y validez: error aleatorio y error sistemático. Validez interna y externa. Sesgos: concepto, tipos y efectos.

Tema 6. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Estudios Descriptivos. Estudios Analíticos Observacionales: Estudios de Casos y Controles y Estudios de Cohortes. Estudios Experimentales. Ensayos Clínicos. Validez y fiabilidad de los métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 7. Estadística: concepto y usos. Medidas de frecuencia de la enfermedad: razón, tasa y proporción. Variables estadísticas: concepto y tipos. Técnicas de muestreo.

Tema 8. Estadística Descriptiva: medidas de centralización, dispersión, posición y forma. Representaciones gráficas de los datos estadísticos. Estadística Inferencial: concepto, formulación y contraste de hipótesis. Error tipo I y II. Tipos de hipótesis: hipótesis nula y alternativa.

Tema 9. Investigación en salud laboral. Identificación de prioridades. Elaboración del protocolo de investigación: el contenido básico para un proyecto de investigación. El artículo científico: elaboración, presentación y publicación. La medicina basada en la evidencia.

Tema 10. Demografía sanitaria. Concepto y fuentes de información. Demografía estática y dinámica. Indicadores demográficos: natalidad, mortalidad y morbilidad. Planificación sanitaria: concepto y tipos de planificación. Diagnóstico de salud: Identificación de problemas y necesidades de salud.

Tema 11. Organismos internacionales y nacionales con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo: La Organización Internacional del Trabajo. La Organización Mundial de la Salud. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 12. Órganos competentes en materia de seguridad y salud laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Consejerías competentes en materia de Empleo y de Salud. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Órganos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.

Tema 13. Estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Marco normativo.

Tema 14. La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. Retos y ámbitos de actuación. Principios inspiradores. Objetivos y líneas de actuación. Definición de indicadores.

Tema 15. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

Tema 16. El Reglamento de los Servicios de Prevención (I). Integración de la prevención en la empresa: El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva. La organización de recursos para las actividades preventivas. El concierto de la actividad preventiva.

Tema 17. El Reglamento de los Servicios de Prevención (II). Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 18. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Organización y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Procedimiento especial de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado.

Tema 19. Responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo. Tipología y sujetos responsables. Responsabilidad empresarial: civil, penal, administrativa y de seguridad social. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 20. Criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Actividades sanitarias de los servicios de prevención. Recursos humanos y materiales. Subcontratación de actividades por parte de los servicios de prevención propios. Protección de datos de carácter personal.

Tema 21. La Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios y definiciones legales; el derecho de información sanitaria y el derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente: el consentimiento informado. La historia clínica.

Tema 22. El accidente de trabajo. Definición legal y técnica. Notificación de los accidentes de trabajo: Sistema Delt@ y PANOTRATSS. Causas de los accidentes y técnicas preventivas. Análisis estadístico de los accidentes: índices estadísticos. La investigación de los accidentes de trabajo.

Tema 23. La enfermedad profesional: definición legal y médica. El cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social. Legislación aplicable. Notificación y comunicación de las enfermedades profesionales: Sistema CEPROSS. La comunicación de sospecha. El periodo de observación y el cambio de puesto de trabajo por enfermedad profesional. La investigación de la enfermedad profesional.

Tema 24. El aseguramiento de las contingencias profesionales. Las Mutuas colaboradoras con la seguridad social: definición y objeto. Contingencias aseguradas: cobertura y prestaciones. Ley General de la Seguridad Social: Incapacidad temporal y permanente. Lesiones permanentes no incapacitantes.

Tema 25. Seguridad en el trabajo. Concepto. Técnicas de seguridad analíticas y operativas. Las normas de seguridad: utilidad, clasificación y características. La señalización de seguridad: clases de señalización y utilización.

Tema 26. Higiene industrial: concepto, objetivos y relación con la medicina del trabajo. Ramas de la higiene industrial. Riesgos higiénicos en el medio laboral: clasificación y efectos. La práctica de la higiene industrial: Identificación, evaluación y control de los riesgos higiénicos.

Tema 27. Equipos de protección individual: definición. Obligaciones generales de empresarios y trabajadores. Criterios para su elección y empleo. Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual. Utilización y mantenimiento. Listado de equipos de equipos de protección individual.

Tema 28. Ergonomía. Concepto y áreas de especialización. Procedimientos para la evaluación de los riesgos ergonómicos. Análisis del trabajo y de las demandas de la tarea. Antropometría y biomecánica: la carga física de trabajo.

Tema 29. Psicosociología aplicada: concepto. Factores de riesgo psicosocial: concepto, clases y metodología de evaluación. La organización del trabajo: el modelo demanda-control- apoyo social. La carga mental en el trabajo. Intervención psicosocial.

Tema 30. Medicina del trabajo. Competencias del especialista en medicina del trabajo. El acto médico en medicina del trabajo: confidencialidad, secreto profesional y el consentimiento informado. Responsabilidades del médico del trabajo. La certificación de la aptitud médica.

Tema 31. Vigilancia de la salud: concepto y marco normativo. Objetivos y características de la vigilancia de la salud. Actividades en vigilancia de la salud: individual y colectiva. Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores: estructura y contenidos. La historia clínica-laboral.

Tema 32. Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del sector agrario. Estructura y contenidos. Perfiles Laborales. Valoración de resultados y valoración de aptitud. Periodicidad de la vigilancia de la salud. Documento de Intercambio de Información Sanitaria.

Tema 33. Protección de la maternidad en el trabajo. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos y planificación preventiva. Situaciones protegidas por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Adaptación de las condiciones de trabajo: cambio de puesto y suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo.

Tema 34. Toxicología Laboral: conceptos básicos. El fenómeno tóxico: toxicocinética y toxicodinámica. Relación dosis-respuesta y dosis-efecto. Clasificación de los contaminantes químicos: según sus propiedades fisicoquímicas y toxicológicas. Efectos para la salud humana y formas de intoxicación.

Tema 35. Contaminantes químicos. Evaluación de la exposición laboral: estrategias de muestreo y análisis. Límites tolerables de exposición: valores límites ambientales (VLA) y biológicos (VLB). Protección individual y colectiva a contaminantes químicos. El informe higiénico: pautas de actuación.

Tema 36. Toxicidad por metales y sus compuestos: concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 37. Toxicidad por hidrocarburos (solventes orgánicos): concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 38. Toxicidad por gases y vapores irritantes y por gases asfixiantes químicos: concepto, clasificación, fuentes de exposición, toxicidad, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Criterios para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 39. Toxicidad por plaguicidas: concepto y clasificación. Toxicocinética y toxicidad. Intoxicaciones agudas y toxicidad crónica: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas de prevención. Protocolo específico de vigilancia de la salud.

Tema 40. Patología laboral por exposición a ruido. Normativa aplicable. Fisiopatología de la audición. Exploración clínica y funcional del oído. Clasificación de las hipoacusias. Diagnóstico. El traumatismo sonoro agudo y crónico: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 41. Patología laríngea por esfuerzos sostenidos de la voz: disfonía y nódulos de cuerdas vocales. Etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Medidas preventivas y vigilancia de la salud.

Tema 42. Patología laboral por exposición a vibraciones mecánicas. Normativa aplicable. Efectos sobre el organismo: enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas.

Vibraciones mano-brazo y vibraciones del cuerpo entero. Clínica, diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 43. Patología laboral por posturas forzadas y movimientos repetitivos (I). Patología del hombro: Síndrome del Hombro Doloroso. Patología del codo y antebrazo: Epicondilitis lateral y medial. Etiopatogenía, y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 44. Patología laboral por posturas forzadas y movimientos repetitivos (II). Parálisis de los nervios debido a la presión. Patología de la muñeca y mano: Etiopatogenía y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica, Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 45. Patología laboral por manipulación manual de cargas. Normativa aplicable. Dolor lumbar: Etiopatogenía y manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas y tratamiento.

Tema 46. Exposición profesional a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Normativa aplicable. El espectro electromagnético: características físicas básicas. Fuentes y exposición profesional. Efectos biológicos. Medidas de protección y Vigilancia de la salud. Riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

Tema 47. Uso de pantallas de visualización de datos: concepto de pantalla de visualización y trabajador usuario. Normativa aplicable. Efectos para la salud: fatiga visual, trastornos musculoesqueléticos y carga mental. Medidas preventivas técnicas y organizativas. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 48. El Síndrome del Edificio Enfermo: definición y características. Factores de riesgo. Efectos sobre la salud: manifestaciones clínicas y diagnóstico. Metodología de evaluación.

Tema 49. Exposición profesional a agentes biológicos. Normativa aplicable. Concepto y criterios de clasificación de los agentes biológicos. Identificación y evaluación de riesgos. Reducción de los riesgos y medidas higiénicas. Vigilancia de la salud. Obligaciones documentales y de información. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 50. Tuberculosis de origen profesional: Concepto. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Posibilidades de intervención para prevenir la tuberculosis profesional: Identificación del personal potencialmente expuesto y estudio de los contactos.

Tema 51. Enfermedades infecciosas de transmisión sanguínea: Hepatitis y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. La cadena epidemiológica: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas: precauciones universales. Actuación ante exposiciones accidentales a agentes biológicos.

Tema 52. Zoonosis de origen laboral. Concepto. Clasificación. Principales zoonosis: Carbunco, Brucelosis, Tétanos, Leptospirosis, Hidatidosis, Rabia. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 53. Enfermedades infecciosas de transmisión respiratoria: gripe, parotiditis, sarampión, varicela, rubeola y difteria. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas.

Tema 54. Legionelosis: concepto. La cadena epidemiológica de transmisión: reservorio, fuentes de exposición y vías de transmisión. Manifestaciones clínicas y diagnóstico. Criterios higiénicos sanitarios para su prevención y control: Normativa aplicable.

Tema 55. Vacunación en el medio laboral. Aspectos legales. Clasificación de las vacunas. Normas generales para la administración de vacunas. Estabilidad y conservación de las vacunas. Programas de vacunación: individual, colectiva y de grupos especiales.

Tema 56. Asma bronquial y Alveolitis Alérgicas Extrínsecas: concepto. Agentes causales y principales colectivos de riesgo. Patogenia. Manifestaciones clínicas, diagnóstico y diagnóstico diferencial. Medidas preventivas. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 57. Patología laboral de la rinofaríngе. Rinitis alérgica e irritativa. Lesiones por inhalación y disfunción reactiva de las vías aéreas. Etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico.

Tema 58. Exposición profesional a polvos minerales. Neumoconiosis: concepto y clasificación. Asbestosis y Silicosis: concepto y fuentes de exposición. Etipatogenia, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Medidas preventivas. El Plan Integral de Silicosis de Andalucía.

Tema 59. Dermatosis laborales I. Dermatitis de contacto alérgica e irritativa: Concepto. Principales fuentes de exposición. Sensibilizantes químicos y biológicos. Principales colectivos de riesgo. Manifestaciones clínicas. Pruebas diagnósticas y criterios de valoración. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 60. Dermatosis laborales II. Cáncer cutáneo de origen profesional: definición. Agentes y actividades de riesgos. Formas y manifestaciones clínicas. Pruebas diagnósticas. Medidas preventivas.

Tema 61. Exposición profesional a agentes cancerígenos o mutágenos. Normativa aplicable. Definiciones. Identificación y evaluación de riesgos. Prevención y reducción de la exposición. Medidas de higiene y protección individual. Vigilancia de la salud. Obligaciones documentales y de información.

Tema 62. Carcinógenos químicos de origen profesional: concepto y clasificación. Patogenia del cáncer. Actividades laborales de riesgo. Principales enfermedades profesionales por agentes cancerígenos. Medidas de prevención y vigilancia de la salud.

Tema 63. Carcinoma broncopulmonar de origen profesional. Principales agentes cancerígenos. Diagnóstico del cáncer de pulmón asociado a la exposición laboral. Mesotelioma pleural: etiología, manifestaciones clínicas y diagnóstico. Prevención y tratamiento del cáncer de pulmón asociado a la exposición laboral.

Tema 64. Factores psicosociales en el trabajo. Acoso laboral. Acoso sexual. Acoso discriminatorio. Características psicosociales. Trastornos de la salud asociados a la víctima y a la persona acosadora. El protocolo de prevención y actuación en caso de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 65. Psicología de la salud. Conceptos básicos. Psicología del trabajo y de las organizaciones. Conceptos básicos. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Test psicológicos (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral.

Tema 66. Psiquiatría en el ámbito laboral. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos, depresivos y psicóticos en el medio laboral.

Tema 67. La organización del trabajo. El trabajo a turnos y nocturno. Definición. Ritmos biológicos y efectos sobre la salud. Medidas preventivas.

Tema 68. Las drogodependencias en el medio laboral. Conceptos generales. Factores de riesgo e indicadores. Clasificación de las drogas según sus efectos sobre el sistema nervioso central. Efectos para la salud y su repercusión en las organizaciones. Programas de intervención: prevención, tratamiento y rehabilitación. Prevención del tabaquismo: lugares de trabajo sin humo.

Tema 69. Promoción de la salud en el trabajo. Concepto y elementos de la planificación. Red de empresas saludables. La red europea de promoción de la salud en el lugar de trabajo (ENWHP). La declaración de Luxemburgo. Programas para la promoción de la salud en el trabajo: criterios de calidad.

Tema 70. Organización de los primeros auxilios en la empresa. Concepto y fundamento legal. Material y locales de primeros auxilios. Personal encargado. Eslabones de la cadena de socorro. Valoración de la persona accidentada. Soporte Vital Básico. Resucitan cardiopulmonar. Control de hemorragias, quemaduras y traumatismos.

II.F. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA (A1.2012)

Tema 1. Organismos internacionales relacionados con la agricultura, ganadería y la alimentación: Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional. Codex Alimentarius Mundi. FAO y Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Códigos. Lista de enfermedades. El Código Zoosanitario Internacional. El manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres.

Tema 2. La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. La Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea. La Oficina Alimentaria y Veterinaria. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estructura. Relaciones con otros departamentos, administraciones. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaría y Nutrición.

Tema 3. La Consejería competente en materia de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: estructura orgánica, competencias, régimen jurídico y ordenación funcional. Organización periférica. Planes estratégicos.

Tema 4. Política agraria y marco institucional. Las Administraciones Públicas en la política agraria. Organizaciones profesionales y empresariales agrarias. Sindicalismo agrario.

Tema 5. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Justificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 6. Política de renta. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Subvenciones agrarias. Política de mercados. La OCM única. Red de seguridad de los mercados agrarios. Búsqueda del equilibrio en la cadena de valor agroalimentaria. Medidas específicas de apoyo.

Tema 7. La intervención de la Administración en las producciones y los mercados agrarios. Actuaciones de los poderes públicos ante las distintas situaciones de crisis. Crisis sanitarias, de mercado, climatológicas y medioambientales. Directrices comunitarias de ayudas estatales al sector agrario. Ayudas de mínimis en los sectores agrario.

Tema 8. Política Agraria Común (PAC). El presupuesto comunitario. Los fondos estructurales. La cohesión económica y social. La financiación de la Política Agraria Común. Fondos agrarios. FEAGA y FEADER. La Dirección General de Fondos Agrarios de la Junta de Andalucía. Condicionalidad.

Tema 9. El primer pilar de la PAC: Las ayudas directas en el marco de la política agraria común. Principales características. Aplicación en Andalucía.

Tema 10. El segundo pilar de la PAC: La política de desarrollo rural. La financiación de la política del desarrollo rural y su aplicación en Andalucía.

Tema 11. Ley General de Subvenciones: procedimientos de concesión y pagos. Conferencias sectoriales ministeriales.

Tema 12. Política alimentaria. Mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria: Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Relaciones contractuales agricultura-industrias agroalimentarias.

Tema 13. La política ambiental en Andalucía. Programas de Acción Ambiental. Principales aspectos relacionados con el sector agroalimentario y con la salud pública.

Conservación y preservación de los espacios naturales. Red Natura 2000 en Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: estructura orgánica, competencias, régimen jurídico y organización funcional.

Tema 14. La dehesa en Andalucía: características y sistema productivo. Normativa.

Tema 15. Las producciones agrarias intensivas y extensivas. Características y diferencias. Las producciones agrarias ecológicas en Andalucía. Requisitos medioambientales de las explotaciones ganaderas intensivas en Andalucía. Implicaciones de las producciones agrarias en la producción de Gases Efecto Invernadero (GEI). La contaminación por nitratos en Andalucía.

Tema 16. Indicadores macroeconómicos del sector agrario andaluz. Producción final agraria. Renta agraria. Empleo en el sector agrario. La empresa agroalimentaria andaluza. Características y tipos. Estructura de las explotaciones agrarias. Principales producciones. Contribución al desarrollo rural.

Tema 17. Asociacionismo agrario. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios. Otras figuras asociativas. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Situación actual. Legislación e integración asociativa. Ley de Fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Tema 18. Industrias agroalimentarias: ordenación, fomento y control. Mercados agrarios, normalización y tipificación. Ley 2/2011, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG). Norma de Calidad del jamón, la paleta y el lomo ibérico.

Tema 19. La investigación científica en el sector agrario y alimentario andaluz. Principales líneas de investigación en las áreas de agricultura, ganadería, pesca y alimentación.

Tema 20. Normas básicas de sanidad Animal. La Ley de Sanidad Animal. Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento y del Consejo relativo a las enfermedades transmisibles de los animales.

Tema 21. Los sectores de bovino de carne, de leche y de lidia; ovino y caprino en Andalucía. Estructura productiva. Importancia en el contexto nacional y en el de la UE. Política de precios y mercados.

Tema 22. Los sectores porcino, avícola, apícola, cunícola, acuícola, équidos en Andalucía. Estructura productiva. Importancia en el contexto nacional y en el de la UE. Política de precios y mercados.

Tema 23. Los espectáculos taurinos en Andalucía. Normativa aplicable.

Tema 24. Controles veterinarios aplicables al comercio de animales y material genético en rumiantes y porcino y équidos.

Tema 25. Controles veterinarios aplicables al comercio de animales, material genético en el sector de aves de corral, huevos, acuícola, cunícola y apícola.

Tema 26. Inspección de explotaciones ganaderas, establecimientos e industrias alimentarias. Levantamiento de actas, toma de muestras y adopción de medidas cautelares. La trazabilidad aplicada a las producciones agroganaderas. Sistemas informáticos. SITRAN, SIGGAN, SILUM, SIRENTRA, TRACES y Letra Q.

Tema 27. Certificación de animales vivos, material genético y productos de origen animal. Concepto, práctica y condiciones para certificar. Los servicios veterinarios oficiales como agentes certificadores. Delegación de la autoridad para tareas específicas: Servicios veterinarios autorizados y ayudantes de inspección.

Tema 28. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Normativa. Registro Único de Ganadería de Andalucía.

Tema 29. Ordenación sanitaria y zootécnica de explotaciones de rumiantes, équidos y cinegéticas.

Tema 30. Ordenación sanitaria y zootécnica de explotaciones porcinas, avícolas, cunícolas, apícolas, acuícolas y helicícolas.

Tema 31. El movimiento de animales de compañía y de ocio. Implicaciones sanitarias y de bienestar animal. Núcleos zoológicos. Normativa legal.

Tema 32. Ley de Protección de los Animales en Andalucía. Animales de compañía. Identificación y registro. Normativa aplicable a la tenencia de animales de compañía. Parques zoológicos. Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Tema 33. Concepto de epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Reservorios y fuentes de infección. Mecanismos de transmisión. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades del ganado. Redes de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica Nacionales e Internacionales. Cuantificación del Riesgo: Riesgo absoluto y Riesgo Relativo. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 34. Sanidad animal y gestión de animales en libertad. Ecoepidemiología. El papel de la fauna salvaje en la epidemiología de enfermedades de los animales domésticos. Requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, así como animales de fauna silvestre. Normativa legal.

Tema 35. Programas oficiales de lucha colectiva contra las enfermedades de los animales. Criterios comunitarios para su aprobación y financiación. Los gastos del sector veterinario en la UE.

Tema 36. Las enfermedades de los animales con alto poder de difusión. Organización de la lucha colectiva. Sistemas de prevención y detección. Vigilancia y seguimiento epidemiológico. Los programas de emergencia.

Tema 37. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas. Requisitos para su constitución y reconocimiento oficial. Programación sanitaria y financiación. Papel de los veterinarios responsables.

Tema 38. Laboratorios Agroganaderos en Andalucía. Laboratorios oficiales, laboratorios de referencia nacionales y comunitarios, y autorizados. Buenas prácticas de laboratorio. Técnicas oficiales de análisis y diagnóstico. Acreditación.

Tema 39. Técnicas de diagnóstico inmunológico. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Programas de vacunación. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 40. El medicamento veterinario en Andalucía. Medicamentos veterinarios: prescripción y utilización. Botiquín del veterinario. Resistencias antimicrobianas. Mecanismos, situación en la UE. Programas para el uso racional de medicamentos de uso veterinario.

Tema 41. Seguridad Alimentaria. Concepto y principios inspiradores. La cadena alimentaria. La responsabilidad de los operadores, consumidores y poderes públicos en materia de seguridad alimentaria. Ley de medidas de mejora de la cadena alimentaria.

Tema 42. Normativa básica en relación con la seguridad alimentaria. El Código alimentario Alimentarius Codex Alimentarius Español. Reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad. Registro General Sanitario de Alimentos. Autorización sanitaria de funcionamiento. Otros registros de establecimientos alimentarios.

Tema 43. Autocontroles en establecimientos e industrias agroalimentarias. Sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico: metodología de implantación. Auditoría de los sistemas de autocontrol.

Tema 44. Normativa básica de aplicación en la producción primaria de los productos de origen animal. Normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Tema 45. Normativa sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. Plan Nacional de la Cadena Alimentaria.

Tema 46. Alimentación animal. Materias y sustancias empleadas en la fabricación de piensos. Usos de la Proteínas Animales Trasformadas (PATs), marco legal. Registros de establecimientos de alimentación animal y control. Etiquetado y trazabilidad de los piensos.

Tema 47. Normativa relativa a los requisitos en materia de higiene de los piensos. Piensos medicamentosos y aditivos en alimentación animal. Control Oficial. RASFF.

Tema 48. Micotoxinas, Dioxinas y otras Sustancias Indeseables en alimentación animal. Implicaciones en seguridad alimentaria. Normativa legal.

Tema 49. Residuos en animales vivos y alimentos de origen animal. Problemática general. Procedimientos para su detección y cuantificación. El Plan Nacional de Investigación de Residuos. Organismos modificados genéticamente: concepto y características. Problemática asociada a su utilización como integrantes de los productos en alimentación animal: situación actual, marco legal y control.

Tema 50. Normativa aplicable a los subproductos animales no destinados a consumo humano. Establecimientos y operadores de SANDACH. Trazabilidad y comercio intracomunitario y con terceros países. Control oficial.

Tema 51. Protección de los animales en las explotaciones ganaderas y en el sacrificio. Protección de los animales utilizados en experimentación. Protección de los animales durante su transporte. Registro de transportistas de animales vivos en Andalucía. Normativa legal.

Tema 52. Bienestar animal de cerdos, aves de producción y de terneros confinados para la cría y el engorde. Normativa legal.

Tema 53. La identificación animal. Normativa. Sistemas de identificación y registro de animales. Importancia para el control de ayudas, la sanidad animal, la mejora animal y la seguridad alimentaria. Controles oficiales.

Tema 54. Sistema de identificación y Registro de los animales de producción. Normativa.

Tema 55. Selección en ganadería. Normativa zootécnica. Programas de conservación, mejora y fomentos de razas ganaderas. Catálogo oficial de razas ganaderas. Los libros genealógicos y los controles de rendimiento. Recuperación de razas en peligro de extinción. Subvenciones y controles oficiales.

Tema 56. Enfermedades zoonósicas: Concepto y clasificación. Principales enfermedades de este grupo en Andalucía: importancia social, sanitaria y económica. Métodos de prevención, control y erradicación. Zoonosis emergentes. Legislación. Situación epidemiológica.

Tema 57. Rabia, y triquinelosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Normativa legal. Situación en Andalucía.

Tema 58. Salmonelosis en aves: Etiología, epidemiología, prevención y control. Programa Nacional de vigilancia y control.

Tema 59. Las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET). Epidemiología, diagnóstico y control. Normativa legal. Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 60. Enfermedades infecto-contagiosas de los rumiantes sometidas a programas oficiales de vigilancia y control (I). Brucelosis y Tuberculosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Situación en Andalucía.

Tema 61. Otras enfermedades infecto-contagiosas de los rumiantes sometidas a programas oficiales de vigilancia y control (II). Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 62. Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica y Enfermedad Vesicular Porcina: etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha. Normativa.

Tema 63. Enfermedad de Aujeszky y otras enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, planes de vigilancia, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 64. Influenza Aviar: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones y diagnóstico. Programa de Vigilancia de Influenza Aviar en Aves de Corral y Aves Silvestres. Normativa. Enfermedad de Newcastle. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Normativa.

Tema 65. Otras enfermedades infecto-contagiosas de las aves sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 66. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos sometidas a programas oficiales de vigilancia y control. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 67. Enfermedades infecto-contagiosas de las abejas. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación. Plan Sanitario apícola y otros programas para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de las abejas.

Tema 68. Enfermedades infecto-contagiosas en acuicultura y de los animales de la familia leporidae. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación. Enfermedades de declaración obligatoria en la UE en acuicultura y de los animales de la familia leporidae, situación actual y normativa legal.

Tema 69. Fiebre Aftosa: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico. Medidas de lucha. Normativa.

Tema 70. Enfermedades emergentes. Reglamento Sanitario Internacional y su relación en la prevención de enfermedades emergentes. Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias (CAES). Planes de emergencia frente a enfermedades emergentes transmisibles como medida de protección de la salud pública.

II.G. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN GEOGRAFÍA (A1.2013)

Tema 1. Contexto geográfico de Andalucía. Estructura física del territorio. Biogeografía de Andalucía: agua, aire, ecosistemas, geomorfología, edafología. Aspectos geopolíticos, históricos, sociales y económicos.

Tema 2. Formación histórica del territorio. Etapas de la historia económica. Demografía histórica. Evolución del sistema urbano. Evolución de las infraestructuras. Divisiones administrativas del territorio.

Tema 3. Constitución geológica y suelos. Estructura geológica. Procesos geomorfológicos. Edafología. Mapa de suelos. Riesgos asociados: sísmico, erosión, desertificación… Fuentes y métodos.

Tema 4. Clima. Caracterización climática de Andalucía. Zonas climáticas. Incidencia del clima en la conformación del territorio andaluz. Fuentes de medición y métodos de análisis. Redes de estaciones meteorológicas.

Tema 5. Agua. Cuencas. Recursos hídricos. Aguas superficiales y subterráneas. El medio marino. Riesgos asociados: sequía, sobreexplotación de acuíferos, inundaciones… Fuentes y métodos.

Tema 6. Recursos bióticos. Conjuntos biogeográficos. Recursos marinos. Vegetación. Fauna. Hábitats. Fuentes y métodos.

Tema 7. Población y sociedad. Estructura demográfica. Estructura económica. Estructura social.

Tema 8. Sistema de ciudades de Andalucía. Población y ciudad. Evolución, caracterización y jerarquía de ciudades. Aglomeraciones urbanas.

Tema 9. Sectores económicos I. Caracterización de los sectores agrícola, forestal, pesquero y minero. Distribución territorial y evolución histórica. Indices de actividad y empleo.

Tema 10. Sectores económicos II. Caracterización de los sectores industrial y de la construcción. Distribución territorial y evolución histórica. La globalización: fuentes energéticas, deslocalización y externalización. Indices de actividad y empleo.

Tema 11. Sectores económicos III. Caracterización del sector turístico. Recursos geográficos y patrimoniales. Caracterización del sector comercial y del resto de servicios. Organización espacial. Indices de actividad y empleo.

Tema 12. Unidades físico-ambientales. Zonas de Montaña. Zonas de campiña y Vega. Franja litoral. Medio físico y modelos de ocupación.

Tema 13. Paisaje. Conceptos básicos. Grandes unidades de paisaje y su transformación reciente. Paisaje y territorio. Fuentes y métodos.

Tema 14. La planificación. La planificación como instrumento de actuación de los poderes públicos: marco conceptual y tipos de planificación. La planificación estratégica: etapas y herramientas. La evaluación de los planes: sistemas de evaluación.

Tema 15. Política regional de la Unión Europea. Objetivos y principios. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: FEDER, Fondo Social Europeo, FEADER y Fondos de Cohesión. Articulación y programación de estos fondos en Andalucía.

Tema 16. Políticas sectoriales de la Unión Europea. Políticas comunes de la UE. Principales iniciativas en materia de agricultura, medio ambiente, transporte y cohesión.

Tema 17. Desarrollo regional. Diagnóstico de la economía andaluza. El contexto y desarrollo de la planificación económica en Andalucía: objetivos y estrategias. Economía verde, bioeconomía y economía circular en Andalucía.

Tema 18. Desarrollo sostenible. Fundamentos teóricos y recorrido histórico. Principales declaraciones internacionales. El desarrollo sostenible en Andalucía.

Tema 19. Cambio global y climático. Fundamentos teóricos y conceptos del cambio global y del cambio climático. Principales declaraciones, normativas y planes. Los informes IPPC y escenarios de cambio climático en Andalucía. Las políticas de adaptación y mitigación en Andalucía.

Tema 20. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Marco Normativo. Figuras de protección autonómicas, nacionales, europeas e internacionales. Instrumentos de planificación de los espacios protegidos. Órganos de gestión y participación.

Tema 21. Calidad de la aire y la contaminación acústica y lumínica. La contaminación de la atmósfera, normativa, redes de vigilancia y registro de emisiones, principales focos de emisión y consecuencias. La contaminación acústica, normativa, principales focos de emisión y mapas de ruido. La contaminación lumínica, normativa, zonas protegidas y mapa del cielo nocturno andaluz.

Tema 22. Gestión de los residuos. Tipos de residuos, producción y tratamiento. Legislación y planificación. La gestión de los residuos y la economía circular.

Tema 23. Planificación del agua. Principios. Marco normativo y estratégico. Objetivos e instrumentos. Planes Hidrológicos de las cuencas. Usos, demandas y presiones. Prioridades. La determinación del estado de las masas de agua. Objetivos medioambientales. Planes de Sequía e inundaciones.

Tema 24. Gestión del medio natural. Protección de la flora, la fauna y los recursos naturales. Principales riesgos y amenazas. Política forestal. Marco normativo, planes e instrumentos.

Tema 25. Instrumentos de prevención ambiental. Marco legal nacional y autonómico. Los instrumentos de prevención de obras y actividades. Los instrumentos de prevención de planes y programas.

Tema 26. Acceso a la información y a la participación en medio ambiente. Normativa reguladora sobre acceso a la información ambiental. Principales sistemas y redes de

información ambiental en Andalucía. La regulación de la participación social en materia de medio ambiente. Órganos de participación.

Tema 27. Ciencia, tecnología e innovación. Planes de apoyo a la innovación y el conocimiento en Andalucía. Prioridades de especialización. La planificación estratégica de las telecomunicaciones. Objetivos y principales líneas de actuación en Andalucía.

Tema 28. Planificación energética. Caracterización del sector energético andaluz. Demanda: fuentes y usos. Infraestructuras: parque de generación eléctrica y redes de transporte. Las energías renovables. Objetivos y retos de las políticas energéticas en Andalucía.

Tema 29. Transporte y movilidad. Diagnóstico del sector del transportes en Andalucía. Marco normativo y estratégico. La planificación estratégica vigente. Retos, objetivos y propuestas por ámbitos de actuación.

Tema 30. Planificación del turismo y el comercio. Diagnóstico del sector turístico andaluz. Análisis territorial de los recursos turísticos. Marco de la planificación turística. Principios, retos, meta, objetivos y principales líneas estratégicas. Marco normativo de la planificación comercial. Grandes superficies minoristas y modelo de ciudad. Criterios generales, territoriales y urbanísticos para la implantación de las grandes superficies minoristas.

Tema 31. Planificación agraria. Diagnóstico del sector agrario. Marco competencial y regulación normativa con incidencia territorial. Políticas agrarias de la Unión Europea y autonómicas. Agricultura y cambio climático.

Tema 32. Desarrollo rural. Concepto de medio rural y caracterización. Actividades económicas con incidencia en el medio rural andaluz: el turismo, la agroindustria, la energía... Principales instrumentos de planificación y gestión del medio rural andaluz.

Tema 33. Patrimonio cultural. Concepto y tipos de patrimonio en Andalucía. Normativa y planificación. Planes andaluces de bienes culturales. Catalogo General del Patrimonio Histórico andaluz. Otros instrumentos de protección del patrimonio. El planeamiento urbanístico de protección. La red de espacios culturales.

Tema 34. Planificación de los servicios de salud y deporte. Indicadores de salud en Andalucía. La legislación y planificación del sistema público andaluz. Organización territorial de los servicios de salud. Legislación y planificación de los equipamientos deportivos.

Tema 35. Organización del sistema educativo. Indicadores educativos en Andalucía. Marco legislativo y planificación del sistema educativo andaluz. Objetivos y retos. Organización territorial de centros educativos y áreas de influencia.

Tema 36. Cohesión social. Indicadores de cohesión social y delimitación de zonas desfavorecidas. Legislación y planificación de políticas de inclusión social. Organización territorial de los servicios sociales.

Tema 37. Planificación de la industria y la minería. Diagnóstico del sector industrial andaluz. Herramientas de planificación. Objetivos y medidas. Caracterización del sector minero. Marco normativo y de planificación. Objetivos y líneas de actuación. Afecciones territoriales y ambientales.

Tema 38. Políticas de paisaje. Marco conceptual y metodológico para el análisis y tratamiento del paisaje. Contexto para las políticas de paisaje en Andalucía. El paisaje en la legislación y planificación andaluza. Paisaje y participación social.

Tema 39. Ordenación del territorio en Europa y España. Estrategias Territoriales de la UE. Principales políticas comunitarias con incidencia territorial. La ordenación del territorio en España: planes y políticas de incidencia territorial a nivel nacional. La planificación territorial en las Comunidades Autónomas.

Tema 40. Ordenación del Territorio en Andalucía. Antecedentes y marco normativo. La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Instrumentos de planificación territorial. Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Actuaciones de intervención singular. Actuaciones de Interés Autonómico.

Tema 41. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. El modelo territorial de Andalucía. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Seguimiento y evaluación. Desarrollo del Plan.

Tema 42. Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. Contenido y documentación. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Desarrollo y gestión. Seguimiento y evaluación. Evaluación ambiental del planeamiento territorial.

Tema 43. Planificación territorial y urbanística. Relaciones y efectos. Órganos competentes y procedimientos en la redacción y tramitación. Incidencia de la legislación sectorial en la planificación territorial y urbanística.

Tema 44. Legislación urbanística. Normativa básica y autonómica. Régimen urbanístico: la clasificación del suelo. Planeamiento general y de desarrollo. Catálogos. Normativas Directoras para la ordenación urbanística. Actuaciones en suelo no urbanizable.

Tema 45. Plan General de Ordenación Urbanística. Determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. Valoración de la incidencia territorial del planeamiento urbanístico. Evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.

Tema 46. Planeamiento urbanístico de desarrollo. Clases, contenidos y determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico: sistemas de actuación e instrumentos de ejecución.

Tema 47. Regulación urbanística del suelo no urbanizable. Normativa e instrumentos para la ordenación, protección y gestión del suelo no urbanizable. Incidencia del planeamiento urbanístico supramunicipal, y de la planificación territorial y ambiental en la regulación del suelo no urbanizable. La disciplina urbanística: edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable.

Tema 48. Desarrollo urbano sostenible. Concepto y principales referencias internacionales. Instrumentos para la implementación del desarrollo urbano sostenible europeos, nacionales y autonómicos. La sostenibilidad urbana en Andalucía.

Tema 49. Geodesia y proyecciones. Forma y dimensiones de la Tierra. Geoide y elipsoides. Sistemas geodésicos de referencia: ED50, WGS84, ETRS89. Proyecciones cartográficas: tipos y propiedades. La proyección UTM. Transformaciones geométricas.

Tema 50. Sistemas de posicionamiento. Redes geodésicas pasivas y activas. Sistemas de posicionamiento y navegación. Constelaciones operativas o en desarrollo. Precisiones y sistemas de aumentación. Redes geodésicas disponibles sobre Andalucía. Aplicaciones.

Tema 51. Topografía y modelos de elevaciones. La medición y representación del relieve. Redes de nivelación. Fuentes de datos altimétricos. La técnica LIDAR. Análisis del relieve: isolíneas, perfiles, pendientes, orientación y rugosidad. Modelos disponibles sobre Andalucía.

Tema 52. Fotogrametría. Principios de la fotogrametría. Tipos de fotografías aéreas. Vuelos, sensores, cámaras y productos. Técnicas de ortorectificación. La restitución cartográfica. Fotointerpretación. Planes nacionales de ortofotografías aéreas. Series ortofotográficas disponibles sobre Andalucía.

Tema 53. Teledetección. Principios físicos. Conceptos de resolución temporal, espectral, radiométrica y espacial. Tratamientos de las imágenes. Aplicaciones de la teledetección. Principales misiones. Imágenes disponibles sobre Andalucía.

Tema 54. Georreferenciación y geocodificación. Georreferenciación por coordenadas. Geocodificación por unidades administrativas o direcciones postales. La recogida y normalización de la información. Procesos y herramientas de geocodificación. Aplicaciones de la geocodificación. La geocodificación de registros administrativos en Andalucía.

Tema 55. Datos Espaciales. Normativa sobre datos Espaciales de Referencia. Disponibilidad de datos espaciales de referencia. Modelos de datos. Acceso y usos en Andalucía. Información Geográfica Temática.

Tema 56. Sistemas de información geográfica. Definición, principios y componentes de un SIG. Modelos de datos: raster, vector y objetos. Topologías y estructuras de datos. Bases de datos, software y formatos. Captura, almacenamiento, procesado y control de información geográfica. Aplicaciones de análisis espacial. Sistemas de información geográfica en la Junta de Andalucía.

Tema 57. Análisis raster. Modelos de datos raster. Imágenes y mallas. Pirámides e índices. Métodos de reclasificación. Combinación, superposición, interpolación y extracción. Proximidad, distancia, desplazamiento, propagación y vecino más próximo. Autocorrelación espacial.

Tema 58. Análisis vectorial. Modelos de datos vectoriales. Topologías de puntos, líneas y polígonos. Clasificación y filtrado. Patrones espaciales de puntos. Teoría de grafos. Análisis de redes. Análisis de la distancia mínima. Intersección, unión y disolución de polígonos. Algoritmos de poligonación.

Tema 59. Modelización. Principios y técnicas de modelización. Geostadística gaussiana. Modelos de kriging. Técnicas de simulación. Autómatas celulares. Modelos 3D. Usos y aplicaciones.

Tema 60. Producción y representación cartográfica. La cartografía histórica. Fuentes de datos espaciales. Edición cartográfica. Tipos de mapas. Escalas y resoluciones. Semiología cartográfica: símbolos, rotulación y composición. Elementos del mapa. Cartografía topográfica y temática en Andalucía.

Tema 61. Calidad en cartografía. Teoría del error. Modelo de calidad, control de calidad y mejora de la calidad. Calidad de proceso y de productos. Exactitud, compleción y consistencia. Normas ISO sobre calidad de la información geográfica. Normas Técnicas Cartográficas en Andalucía.

Tema 62. Indicadores estadísticos. Estadística descriptiva: índices de tendencia central, dispersión y forma. Estadística inferencial: técnicas de muestreo, inferencia y contraste. Indicadores de correlación y regresión. Análisis de series temporales. Modelos lineales y no lineales. Minería de datos. Geoestadística.

Tema 63. Expresión gráfica. Conceptos de semiología gráfica. Representación gráfica de datos. Tipos de gráficas estadísticas: series, histogramas, círculos y pictogramas. Diagramas de flujo y de Gantt. Cartogramas.

Tema 64. Series estadísticas. Tipos de series de datos. Principales series de datos. El Inventario de Fuentes de Información Administrativa de Andalucía. El Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Sistemas de indicadores de seguimiento de políticas públicas.

Tema 65. La regulación estadística en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las Estadísticas europeas. Eurostat. Plan Estadístico nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 66. Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización institucional de la cartografía en España. El Sistema Cartográfico Nacional. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Planificación estadística y cartográfica en Andalucía: principios, objetivos, ejes y estrategias. Principales actividades estadísticas y cartográficas en Andalucía.

Tema 67. Redes y sistemas de información en Andalucía. Los SIG en la Junta de Andalucía: evolución y proyectos. La Red de Información Ambiental de Andalucía. Sistemas de información en materia de agricultura, minas, energía, salud, turismo y cultura. El SIG Corporativo de la Junta de Andalucía. Acceso a la información geográfica sobre Andalucía.

Tema 68. Normalización e IDEs. Las infraestructuras de datos espaciales: concepto, arquitectura y servicios. Metadatos y catálogos. Estándares internacionales sobre información geográfica: ISO y OGC. La Infraestructura de Información Geográfica de Europa. Las infraestructuras y servicios de información geográfica en España. La Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía.

Tema 69. Comunicaciones e Internet. Arquitectura Cliente servidor, definición y componentes. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. API's para mapas interactivos. Principales Protocolos y redes de comunicaciones.

Tema 70. Nuevas tecnologías e información geográfica. Nuevas tendencias en las tecnologías de la información. Big data. Cloud computing. Internet de las cosas. Fast data. Tecnologías para análisis del conocimiento. Machine learning, visual analytics e inteligencia computacional.

II.H. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016)

Tema 1. La encuesta: posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Campos de aplicación. Construcción del cuestionario. Fiabilidad y validez del cuestionario.

Tema 2. La actitud: definición y el cambio de actitudes. Las escalas de medición de la actitud. Aplicación del análisis de actitudes y estudios de opinión en el ámbito social.

Tema 3. Primera infancia: inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa. Orientación a los padres. Pautas para la formación de los maestros y cuidadores.

Tema 4. La niñez intermedia: desarrollo cognitivo, afectivo-emocional y social. Desarrollo de la personalidad. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa. Orientación a padres. Pautas para la formación de los maestros. La coeducación. La violencia y la afectividad en la cultura escolar.

Tema 5. Pubertad y Adolescencia. Cambios anatomofisiológicos. Desarrollo cognitivo y moral. Personalidad adolescente. Patrones de conducta individual y social. Desarrollo del aprendizaje social. Influencia del grupo de iguales. Desarrollo de la sexualidad. Habilidades sociales y autocontrol.

Tema 6. La distribución normal. Estadística inferencial: estimación de parámetros y pruebas de hipótesis. Distribución muestral. Error alfa y beta (i y ii). Grado de significación estadística.

Tema 7. Relación entre variables: relación entra variables cualitativas, relación entre variables cuantitativas, relación entre variables cuantitativas y cualitativas. El modelo general lineal. El modelo de regresión múltiple. Técnicas de regresión multivariantes.

Tema 8. Ordenación del sistema educativo en Andalucía: estructura, principios, fines y contenido. Régimen de centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general.

Tema 9. Características generales de la educación infantil y educación primaria en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos, competencias básicas, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 10. Características generales de la educación secundaria, del Bachillerato y de la formación profesional de grado medio y grado superior en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 11. La acción tutorial como integrante de la función docente. Técnicas y funciones de los tutores en las enseñanzas de régimen general en el ámbito territorial de Andalucía.

Tema 12. Principios y modelos generales de evaluación en educación. Sus fines y sus tipos. La evaluación de la formación del profesorado. La autoevaluación.

Tema 13. La orientación educativa. Principios, modelos y técnicas. La organización del sistema de orientación en Andalucía. Los departamentos de orientación. Los equipos de orientación educativa.

Tema 14. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. La madurez vocacional y el proyecto de vida. El autoconocimiento y la elección de estudios y profesiones. Modelos y programas de orientación profesional.

Tema 15. Detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Tema 16. La familia y el proceso educativo. Crisis del modelo tradicional de la familia. Tipos de familia y la evaluación y orientación de problemas educativos.

Tema 17. Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Definición y clasificación. Regulación. Diferencias entre la comunicación presencial y la comunicación virtual. La formación online y otras aplicaciones en el ámbito educativo.

Tema 18. Control de los contenidos digitales en Internet. La regulación de contenidos lícitos e ilícitos para la infancia y la adolescencia. Las redes sociales de carácter virtual y los procesos de construcción de roles e identidades. Indicadores estadísticos sobre el uso de Internet.

Tema 19. Los videojuegos: efectos aptitudinales y emocionales en la infancia y adolescencia. La corregulación de contenidos y el sistema de clasificación por edades. Los videojuegos y las teorías de la estimulación, de la catársis y del aprendizaje imitativo o vicario. La adicción a los vídeojuegos.

Tema 20. Evolución del concepto de salud. Prevención y promoción. Educación para la salud. Metodología y líneas de actuación.

Tema 21. La reforma sanitaria en Andalucía. La atención primaria de salud. Objetivos. Estructuración territorial. Recursos. Organización de un centro de salud.

Tema 22. La planificación sanitaria. Determinación de necesidades de salud. El Plan Andaluz de Salud. Programación, evaluación y ejecución.

Tema 23. El programa de salud materno-infantil en Andalucía (I): planificación familiar. Atención al embarazo, parto y puerperio.

Tema 24. El Programa de Salud materno-infantil en Andalucía (II). Líneas básicas de atención a la infancia y adolescencia. Atención al niño sano. Atención en la etapa escolar. Protocolos de observación continua: detección de problemas de salud en el ámbito educativo. Alteraciones físicas y de conducta. Detección de malos tratos.

Tema 25. El programa de salud mental en Andalucía. Acogida y ordenación de la demanda. Atención integral al paciente psicótico. La atención infanto-juvenil.

Tema 26. La atención sanitaria al paciente crónico y a las personas mayores en Andalucía. Autonomía, fragilidad y dependencia. La educación sanitaria en dichos campos.

Tema 27. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones sanitarias, psicológicas y sociales. Estrategias de intervención. Dispositivos para la atención a los pacientes con SIDA en Andalucía. Programas de prevención.

Tema 28. Drogas y adicciones: concepto, clasificación. Antecedentes, líneas generales y estructura del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Regulación sobre prevención y asistencia en materia de drogodependencias y adicciones y normas de desarrollo.

Tema 29. La población andaluza ante las drogas. Problemática actual en la población juvenil. Factores de protección y factores de riesgo de las drogodependencias.

Tema 30. El abordaje de las drogodependencias y adicciones. Programas terapeúticos. La red de recursos asistenciales: tipología, objetivos, programas y recursos de incorporación sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Itinerarios personalizados de incorporación social.

Tema 31. Psicopatología: clasificación CIE 10 y DSM 5: características clínicas más relevantes e incidencia en la población de los trastornos psicológicos y trastornos de la personalidad.

Tema 32. Técnicas de intervención psicológicas efectivas contrastadas empíricamente. Tratamientos eficaces en los trastornos de adultos. Tratamientos eficaces en los trastornos

mentales de niños y adolescentes. Criterios para determinar los tratamientos contrastados empíricamente.

Tema 33. Regulación en materia de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo. La prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía: regulación, competencias y modelo de organización preventiva adoptado.

Tema 34. El accidente de trabajo. Factores humanos y técnicos causantes de los accidentes laborales. Predisposición al accidente. Principales índices estadísticos utilizados en seguridad. Siniestrabilidad laboral en Andalucía.

Tema 35. La motivación en el trabajo. Efectos de los estilos de liderazgo sobre el comportamiento y la productividad del equipo de trabajo. Técnicas de motivación aplicables al entorno laboral.

Tema 36. Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación de los factores psicosociales. Intervención psicosocial sobre la organización del trabajo y sobre los trabajadores.

Tema 37. El hostigamiento psicológico en el trabajo o mobbing: definición y formas de expresión. Causas. Dinámica del hostigamiento y causas sobre la organización y el/la trabajador/a. Prevención e intervención del mobbing.

Tema 38. El síndrome de estar quemado o bournout: definición, variables predictoras y consecuencias para el trabajador/a. Instrumentos de medida del bournout. Colectivos laborales propensos a padecer el síndrome característico de bournout. Técnicas de intervención sobre el bournout.

Tema 39. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. La vulnerabilidad individual: personalidad, expectativas de control, etc. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés. Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

Tema 40. Regulación sobre la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia: prestaciones y servicios; valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones del sistema. Intervención del psicólogo.

Tema 41. La Mediación Familiar en Andalucía. Normativa reguladora. Técnicas y Modelos de mediación familiar. Diferencias con la terapia psicológica.

Tema 42. Gestión de los recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía. Metodologías de gestión de recursos humanos en general: la valoración de puestos de trabajo y la evaluación del desempeño en el ámbito privado. Relación de los Puestos de Trabajo como instrumento de organización integral de los recursos humanos.

Tema 43. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Estructura territorial de los servicios sociales. Competencias de las Administraciones Públicas. Participación ciudadana. Estrategia de ética. Modelo de calidad.

Tema 44. El sistema público de servicios sociales en Andalucía. Estructura funcional. Prestaciones. Proceso de Intervención. Planificación. Las y los profesionales de los servicios sociales.

Tema 45. Concepto de indicador psicosocial. Definiciones y tipologías de indicadores. Metodología de elaboración de un sistema de indicadores de cambio social. Límites de los indicadores.

Tema 46. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria. Tipos y modalidades de los programas comunitarios. Diseño, administración, formación, participación y coordinación en los programas comunitarios.

Tema 47. La evaluación sistemática de programas, aspectos metodológicos de la evaluación. Propósitos evaluativos: objetivos, perfeccionamiento y centrados en el cliente.

Tema 48. Los servicios sociales comunitarios en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Funciones. Equipos profesionales. Profesional de referencia.

Tema 49. La situación de Discapacidad: evolución del concepto, descripción y clasificación. Normativa en materia de discapacidad. Reconocimiento, declaración y clasificación del grado de discapacidad. La atención a las personas con discapacidad: centros, servicios, ayudas y prestaciones. La inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Tema 50. Las personas mayores: aspectos biológicos, psicológicos y sociales. El Paradigma del Envejecimiento Activo.

Tema 51. Atención y protección a las personas mayores en Andalucía: Normativa, Recursos, Servicios, Programas y Prestaciones. El maltrato en el ámbito de las personas mayores.

Tema 52. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades y los Planes de Igualdad. Recursos de atención a las mujeres que sufren violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 53. Concepto, tipología, manifestaciones y víctimas de violencia de género. Antecedentes y evolución en el abordaje político y social. Marco legal vigente. El pacto de Estado en materia de Violencia de Género y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: nociones básicas. La violencia en la pareja o expareja: Etiología, el proceso de los malos tratos. Entorno familiar. Características psicológicas y situación personal de las víctimas y de los maltratadores. Indicadores de violencia. La intervención en crisis. La violencia vicaria. La violencia sexual.

Tema 54. Regulación sobre las medidas de protección Integral contra la violencia de género. El informe pericial en casos de violencia de género. Pruebas psicológicas para detectar malos tratos. El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas y el Trastorno de Estrés Postraumático como indicativos válidos en los juzgados de violencia. Los equipos psicosociales en los juzgados de violencia. La segunda victimización. Actitud personal y repercusión en la intervención profesional.

Tema 55. Derechos, igualdad de trato y no discriminación de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI), y de sus familiares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conceptos, principios y efectividad de los derechos. Normativa aplicable.

Tema 56. La protección jurídica del menor. Derechos de las personas menores y su interés superior. Actuaciones en situación de desprotección. Atención inmediata. Actuaciones en situación de riesgo. La situación de desamparo. Guarda de menores. Medidas de protección.

Tema 57. La adopción internacional: normativa reguladora, características diferenciales. Factores de riesgo y de protección en la valoración de la idoneidad para la adopción internacional. La residencia. La postadopción: la parentalidad adoptiva y la construcción del vínculo y los principales problemas de adaptación.

Tema 58. El maltrato infantil. Explicaciones etiológicas y factores de riesgo de las situaciones de desprotección infantil. Programas de detección, prevención y tratamiento del maltrato infantil en Andalucía. El Sistema de Información del Maltrato Infantil.

Tema 59. La violencia sexual en la infancia. Prevención, detección y tratamiento. Los Programas de atención a menores víctimas de violencia sexual. Papel de la psicología.

Tema 60. Detección, investigación y valoración de situaciones de riesgo y desamparo infantil. La intervención familiar en casos de desprotección infantil. La prevención. El papel del psicólogo en los equipos de atención e intervención en familias con menores en situación de riesgo y desprotección.

Tema 61. Acogimiento Familiar: normativa reguladora, tipos y clasificación, criterios de aplicación como medida de protección. Repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia. Intervención del psicólogo en el proceso.

Tema 62. La adopción: normativa reguladora, situación actual de la adopción, repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia, intervención del psicólogo en el proceso. La «revelación» y la «búsqueda de orígenes». El Servicio postadopción.

Tema 63. El proceso de la valoración de la idoneidad. La entrevista psicológica de valoración de idoneidad: objetivos, características, áreas a explorar. Actitudes del entrevistador. Interpretación de resultados. El informe de idoneidad/no idoneidad. Pruebas psicológicas: Criterios de aplicación. La formación de los solicitantes.

Tema 64. El acoplamiento del menor. Seguimiento y problemas de adaptación. Los riesgos de interrupción y la prevención de los mismos. La intervención del psicólogo durante el proceso.

Tema 65. Acogimiento residencial. Programas y centros de protección de menores. Normativa. Organización, funcionamiento y planificación de la acción educativa. Atención a las necesidades de las personas menores en acogimiento residencial. Preparación para la vida independiente. La intervención desde el equipo técnico.

Tema 66. Características psicosociales de los jóvenes delincuentes y de los menores delincuentes.Tipología de delitos. Modelos explicativos de la delincuencia juvenil y modelos de intervención socioeducativa. Situación en Andalucía.

Tema 67. Regulación sobre la responsabilidad penal de los menores. Los menores infractores: intervención del psicólogo en el equipo técnico. El informe técnico. El proyecto de centro y el proyecto de atención individualizado.

Tema 68. Intervención en crisis y emergencias. Delimitación conceptual y tipología de emergencias. Tipos de afectados. Reacciones ante los eventos traumáticos. Primeros auxilios psicológicos. La comunicación en emergencias: comunicación de malas noticias. El duelo. Atención al interviniente: el estrés traumático secundario. Intervención estratégica: asesoramiento y organización de escenarios.

Tema 69. Psicología y justicia: regulación jurídica de la figura del perito. Psicología forense y sus ámbitos de aplicación. Técnicas psicológicas aplicadas al ámbito forense. La entrevista psicológica forense y las pruebas psicológicas en el ámbito forense, ventajas y limitaciones.

Tema 70. Inmigración y emigración: análisis de la situación y repercusiones en Andalucía. Plan integral para la inmigración en Andalucía. Cooperación al desarrollo y voluntariado social en este ámbito.

II.I. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019)

Tema 1. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un sistema de información (sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 2. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 3. Concepto de sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subsistema central, subsistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 4. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 5. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas.

Tema 6. El sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 7. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 8. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.

Tema 9. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 10. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Evolución histórica. Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 11. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 12. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 13. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos.

Tema 14. Principales sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: conceptos básicos, arquitectura física y lógica, objetos en una base de datos. Administración, gestión y optimización de estos SGBD. Principales herramientas que incorporan.

Tema 15. Los sistemas de información geográfica. Conceptos básicos. Topología. Diccionarios de información. Estructuras de la información. Tratamientos de imagen. Teledetección espacial.

Tema 16. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 17. Redimensionamiento y ajuste de los sistemas lógicos. La migración de sistemas de información en el marco de procesos de ajuste. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

Tema 18. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 19. Planificación informática. Niveles en la planificación. El Plan de sistemas de información. Análisis de requisitos de los sistemas de información. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Seguimiento. Herramientas.

Tema 20. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 21. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones. Control de cambios.

Tema 22. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, extreme programming y otros.

Tema 23. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 24. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 25. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e interpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 26. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 27. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 28. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI).

Tema 29. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 30. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 31. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 32. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento.

Tema 33. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX.

Tema 34. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 35. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de Videoconferencia.

Tema 36. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión de incidencias. Gestión del nivel de servicio: Helpdesk y los acuerdos de nivel de servicios (SLAs). Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 37. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 38. Internet: historia, evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 39. Aplicaciones basadas en Internet. Arquitecturas. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 40. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias.

Tema 41. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, subscripción y personalización de contenidos.La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos.

Tema 42. Problemas típicos de seguridad en Internet: intrusiones, accesos no autorizados a servicios, recepción de software, confidencialidad, fallos en el servicio. Medidas de protección: zonas desmilitarizadas, cortafuegos, IDS/IPS, etc.

Tema 43. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 44. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de desarrollo estatal y en la Junta de Andalucía.

Tema 45. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de Información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 46. La legislación de protección de datos de carácter personal. Normativa europea y estatal en la materia.

Tema 47. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 48. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 49. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 50. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 51. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 52. Cloud Computing. IaaS, PaaS, Saas. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones.

Tema 53. Planificación e instalación de un centro de proceso de datos. Planificación y ejecución de tareas de producción y sistemas. Gestión de incidencias. Inventario. Distribución de software. Centros de atención a usuarios.

Tema 54. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del Servicio. ISO 20000. Certificaciones.

Tema 55. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoria informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 56. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. La administración de la Junta de Andalucía como caso específico de organización basada en la información: objetivos y estrategias.

Tema 57. El papel del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración de la Junta de Andalucía. Modelos de gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su implantación en las Administraciones Públicas. Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Administración.

Tema 58. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 59. Gestión del cambio. Las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor de cambio. Orientación al cliente interno. Relación necesidades, expectativas y satisfacción: la calidad percibida. La resistencia al cambio. La comunicación para el cambio.

Tema 60. La mejora de la calidad de las organizaciones. Modelo EFQM de excelencia. La gestión por procesos.

Tema 61. La externalización de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública. Marco normativo. El proceso de la contratación administrativa. Particularidades en la Junta de Andalucía. Iniciativas nacionales y de la UE relativas a la contratación de bienes y servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Factura electrónica.

Tema 62. La teoría de la decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. Elementos que intervienen en la definición de un problema. Herramientas de apoyo. Características básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software. Coste total de propiedad (TCO).

Tema 63. Niveles de actuación en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía. Evolución del marco legal. Líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en el campo de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones.

Tema 64. La sociedad de la información y la administración. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 65. La utilización de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos y sistemas de administración electrónica en la Junta de Andalucía. Normativa específica de administración electrónica. Novedades en materia de administración electrónica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 66. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 67. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación. La telematización en la presentación de trámites de la Junta de Andalucía.

Tema 68. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 69. Campos de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Principales sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía. La utilización de aplicaciones genéricas y normalizadas en la Junta de Andalucía.

Tema 70. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la Información (TI). Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de servicios de pruebas de conformidad.

II.J. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS (A1.2024)

Tema 1. Concepto de patrimonio. Evolución y antecedentes jurídicos.

Tema 2. Normativa estatal en materia de Patrimonio Histórico. Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico suscritos por España. Tratamiento del patrimonio histórico en la Unión Europea.

Tema 3. Distribución de competencias sobre el Patrimonio Histórico en el Estado de las Autonomías.

Tema 4. Normativa andaluza en materia de Patrimonio Histórico.

Tema 5. Normativa estatal y andaluza en materia de museos.

Tema 6. Legislación de museos en las Comunidades Autónomas.

Tema 7. Normativa sobre Propiedad Intelectual y los museos.

Tema 8. Evolución del concepto de Museo y de la Museología.

Tema 9. El fenómeno del coleccionismo.

Tema 10. La Desamortización. Origen y evolución de los museos en España en el siglo XIX.

Tema 11. Historia de los museos en España desde principios del siglo XX a la actualidad.

Tema 12. Historia de los museos de Andalucía.

Tema 13. Los museos de titularidad o gestión autonómica: principales contenidos y obras singulares.

Tema 14. Redes de museos en España. El Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas.

Tema 15. El origen de los grandes museos europeos y norteamericanos.

Tema 16. Los museos especializados.

Tema 17. La musealización de monumentos, zonas arqueológicas, lugares de interés etnológico, conjuntos, sitios y jardines históricos.

Tema 18. Museo y arquitectura: tipologías históricas.

Tema 19. Museo y arquitectura: adaptación de edificios históricos y edificios de nueva planta.

Tema 20. La ubicación de los museos: Museo y entorno.

Tema 21. La planificación en los museos. El Plan Museológico.

Tema 22. La organización museológica del espacio expositivo.

Tema 23. Áreas de servicios externos e internos en los museos.

Tema 24. Áreas de reserva en los museos.

Tema 25. El taller de restauración en los museos: montaje, equipamiento, instrumental y otros materiales.

Tema 26.La seguridad en los museos. El Plan de Seguridad y Plan de Emergencias.

Tema 27. El incremento de colecciones en los museos.

Tema 28. La documentación en los museos.

Tema 29. La investigación en el museo: investigación museológica, museografía y de las colecciones.

Tema 30. Factores medioambientales en el museo.

Tema 31. Conservación preventiva en los museos: criterios generales y particularidades.

Tema 32. Identificación, control y tratamiento de plagas en los museos.

Tema 33. La restauración de los bienes muebles. Evolución conceptual y criterios actuales de intervención en los museos.

Tema 34. La iluminación como recurso expositivo y su incidencia en la conservación de los bienes muebles en el museo.

Tema 35. Manipulación, embalaje y transporte de los fondos del museo.

Tema 36. Museografía de los soportes y contenedores expositivos de los museos.

Tema 37. Museografía de la información estática y dinámica en los museos. Recursos museográficos de apoyo a la exposición.

Tema 38. Exposiciones temporales: criterios museológicos y organización.

Tema 39. La función educativa del museo.

Tema 40. El público en el museo. Metodología y técnicas de evaluación: estudios de público.

Tema 41. Museos y recursos digitales. Nuevas formas de comunicación.

Tema 42. Museos y la comunidad.

Tema 43. Modelos de gestión y financiación en los museos.

Tema 44. El personal en los museos. Organización y funciones.

Tema 45. Deontología de los profesionales de los museos.

Tema 46. Organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con los museos.

Tema 47. La evolución del concepto antropológico de cultura y su repercusión en la musealización del patrimonio etnológico y el patrimonio inmaterial.

Tema 48. Los sistemas tradicionales de producción y adquisición en Andalucía: agricultura y ganadería.

Tema 49. Actividades tradicionales de transformación de alimentos.

Tema 50. Actividades artesanas y manufactureras en Andalucía: madera, barro y metal.

Tema 51. La religiosidad popular en Andalucía.

Tema 52. Las fiestas andaluzas: ciclo anual y tipología.

Tema 53. Historiografía de la Arqueología española.

Tema 54. La ciencia arqueológica. Corrientes teóricas y metodológicas. Trabajo de campo y laboratorio.

Tema 55. Prehistoria en Andalucía.

Tema 56. Protohistoria en Andalucía.

Tema 57. La romanización en la Bética.

Tema 58. La Arqueología medieval en Andalucía.

Tema 59. Pintura y escultura medieval, renacentista y manierista en Andalucía. Principales maestros y escuelas.

Tema 60. Pintura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.

Tema 61. Escultura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.

Tema 62. La pintura y escultura del siglo XVIII en Andalucía. Principales maestros y escuelas.

Tema 63. La pintura y escultura del siglo XIX en Andalucía. Principales maestros y escuelas.

Tema 64. Historiografía artística y su influencia en los museos de Bellas Artes en España.

Tema 65. Las vanguardias artísticas del primer tercio del siglo XX.

Tema 66. El arte después de la Segunda Guerra Mundial: Informalismo. Expresionismo abstracto. Pop Art. Desmaterialización de la obra de arte.

Tema 67. La fotografía en el siglo XX.

Tema 68. Arte y nuevas tecnologías.

Tema 69. Arte del siglo XX en España hasta 1975.

Tema 70. Arte contemporáneo en España a partir de la Democracia.

II.K. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028)

Tema 1. Los Servicios Públicos de Empleo en España. Organización, estructura y competencias. Normativa de referencia. Normativa de Empleo. Estrategia Española de Empleo. Marco normativo, objetivos, ámbitos de actuación. Plan Anual de Política de Empleo.

Tema 2. El Servicio Público de Empleo de Andalucía. Organización, estructura y funciones. Normativa de creación del Servicio Andaluz de Empleo. Principios, funciones y servicios del Servicio Andaluz de Empleo. Estatutos del SAE.

Tema 3. La política social y de empleo en la Unión Europea. Instituciones y organismos comunitarios actuantes en materia de empleo. La Estrategia Europea de Empleo en el marco de la Estrategia Europa 2020: objetivos, directrices, recomendaciones y medidas para impulsar el empleo. Iniciativas Europa 2020 en materia de empleo, asuntos sociales e inclusión.

Tema 4. Fondos para la financiación de las políticas de empleo. Los fondos estructurales: Objetivos. El Fondo Social Europeo: Ámbitos de aplicación y actividades subvencionables. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE): Funciones.

Tema 5. Instrumentos de la Unión Europea que financian las políticas de empleo. El Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Andalucía.

Tema 6. Condiciones de Trabajo en España. Determinación de salarios en el Mercado Laboral. La jornada de trabajo en la actividad empresarial desagregada en sus principales componentes. La movilidad de la mano de obra en el Mercado de Trabajo. Productividad, salarios y empleo.

Tema 7. Estado social y protección frente a los riesgos sociales. El modelo constitucional de Seguridad Social. Estructura y composición actual del Sistema español de Seguridad Social. Régimen General y regímenes especiales. Acción protectora. Niveles contributivo y asistencial. Pensiones y prestaciones económicas temporales. Prestaciones no contributivas, características generales, invalidez y jubilación no contributivas.

Tema 8. La protección por desempleo en España, orígenes y evolución del modelo actual. La situación legal de desempleo, concepto y clases. Regulación actual y personas protegidas. Acción protectora. El nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho.

Tema 9. La protección por desempleo de nivel asistencial; el subsidio por desempleo: Requisitos de los beneficiarios, nacimiento del derecho, cuantía y duración. Especial referencia al subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y otros programas que afectan a dicho colectivo. Renta Activa de Inserción: Objetivos. Beneficiarios y requisitos. Procedimientos y normativa de referencia. Programas y medidas específicos de acción protectora para personas desempleadas que agotan las prestaciones por desempleo.

Tema 10. Modalidades de contratación. Temporal causal: obra o servicio determinado, eventual e interinos. Los contratos formativos: para la formación y el aprendizaje y el contrato en prácticas. Otras modalidades de contratación temporal. La contratación indefinida.

Tema 11. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad conjunta de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La extinción por decisión unilateral del trabajador; dimisión y resolución causal.

Tema 12. El despido: Concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido por reducción de personal; el despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor; el procedimiento de regulación de empleo, intervención de los representantes de los trabajadores. Especialidades en caso de concurso.

Tema 13. La negociación colectiva y la solución de los conflictos colectivos laborales. El Convenio Colectivo: Contenidos y estructura. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): Estructura y procedimiento de actuación.

Tema 14. Estadísticas oficiales de empleo en España y Andalucía. Características generales, censos y padrones. Encuestas de población. Fuentes de datos: EUROSTAT, INE, IEA. La información estadística sobre el Mercado de Trabajo, fuentes y técnicas de análisis. Tratamiento de la información laboral. Indicadores económicos y tasas del mercado de trabajo. IPC y tasa de inflación. Estadísticas del Mercado de Trabajo y de las Relaciones laborales, de empleo y de salarios. Precauciones en la lectura de datos estadísticos, errores, rupturas metodológicas en series temporales.

Tema 15. El Mercado de trabajo en España y Andalucía. Evolución del empleo. Los Sectores económicos. Población ocupada, población asalariada, trabajo autónomo. Rasgos y características principales de la población desempleada.

Tema 16. Colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo en Andalucía: caracterización de las personas desempleadas en función de variables que inciden en la empleabilidad. Colectivos de interés para el empleo: evolución.

Tema 17. El tejido empresarial de Andalucía. Características y presencia en el territorio. Parques tecnológicos e industriales de Andalucía. La promoción empresarial en Andalucía: Organismos públicos y privados de apoyo a la iniciativa empresarial. La empresa y su entorno: La responsabilidad social de la empresa.

Tema 18. Los sistemas de prospección del mercado laboral: Funciones y metodologías de prospección. El Observatorio ocupacional. El Sistema Permanente de Prospección del Mercado de Trabajo de Andalucía. Nuevos yacimientos de empleo: conceptos, ámbitos, obstáculos, iniciativas, nuevos filones de ocupación.

Tema 19. La investigación social: Diseño e hipótesis. Medir en una investigación: Dimensiones, variables, indicadores, índices y escalas. Proyecto y procesos en la investigación.

Tema 20. La encuesta como instrumento de investigación social: Concepto y fases. El cuestionario: Tipos de preguntas. Organización del cuestionario. Los grupos de discusión: Concepto, diseño, formación del grupo y funcionamiento. Análisis e interpretación del discurso del grupo.

Tema 21. La muestra: Teoría y aplicación. Tamaño de la muestra. El nivel de confianza. Tipos de muestreo y métodos de selección de la muestra. Su utilización en el ámbito del Mercado de trabajo.

Tema 22. Sistemas de análisis de datos: Análisis cualitativo y análisis cuantitativo. Programas informáticos para el análisis de datos: Tipos y funcionalidades. Aplicabilidad para interpretar la realidad del mercado laboral.

Tema 23. Seguimiento y evaluación de las políticas de empleo. Sistema europeo para la evaluación de las directrices de empleo. La evaluación de las políticas de empleo en el marco de la normativa de Empleo.

Tema 24. Siniestralidad laboral y Prevención de Riesgos Laborales. El accidente de trabajo. Factores psicosociales que influyen en la accidentabilidad. Definición y clasificación. Regulación jurídica de la Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 25. La Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Andalucía. Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL): composición y funciones. La estructura organizativa de la PRL para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 26. Ergonomía de la organización. Criterios de diseño organizativo. La comunicación como herramienta de gestión. Funciones de la comunicación. Barreras en los procesos de comunicación organizativa. Asertividad y empatía. Liderazgo: Concepto, tipología e influencia en las dinámicas de la organización. El conflicto en la organización: Génesis y manifestación. Gestión del conflicto. Poder y procesos de influencia en la negociación. Modelos de negociación. Procesos y técnicas de resolución de conflictos.

Tema 27. Estrés laboral y violencia en el trabajo. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Tema 28. El Modelo de Diálogo Social en Andalucía: Origen y evolución de los Acuerdos de Concertación Social. Las políticas de empleo en los diferentes Acuerdos: Programas y prioridades. Calidad en el empleo.

Tema 29. Las políticas de la Junta de Andalucía para el fomento de empleo y de la contratación. Tipología de ayudas e incentivos. Definición y objetivos, beneficiarios y requisitos. Procedimiento. Normativa reguladora.

Tema 30. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades de inserción. Medidas y colectivos preferentes en el marco de la Estrategia Española por el Empleo. Centros Especiales de Empleo. Incentivos para proyectos de interés social en Andalucía. Empresas de inserción.

Tema 31. El fomento del empleo agrario en Andalucía. Contexto y objetivos. Beneficiarios y requisitos. Colectivos preferentes. Procedimiento para la gestión de las Ofertas. Procesos de selección de candidatos. Obligaciones de los perceptores. Normativa de referencia.

Tema 32. Transversalidad del empleo en las políticas de la Junta de Andalucía: su consideración en los diferentes Planes de Actuación dirigidos a colectivos con especiales dificultades.

Tema 33. Políticas Públicas de empleo para la inmigración. Permisos de trabajo y residencia. Los Servicios Públicos de Empleo en la regularización laboral de la inmigración; inscripción de personas extranjeras. Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Contingentes. Certificado de insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar la oferta. Normativa reguladora.

Tema 34. Las políticas de igualdad de género en el ámbito del empleo de la Junta de Andalucía. Consideraciones sobre la igualdad de oportunidades ante el empleo en el marco de la Concertación Social. Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Programas de formación y empleo en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Tema 35. Órganos competentes en materia de formación profesional a nivel estatal y autonómico. Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Conferencia sectorial de Asuntos laborales. Comisión Técnica de Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo. Consejo General de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional.

Tema 36. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Normativa reguladora de Cualificaciones y Formación Profesional. El Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales. La unidad de competencia. El catálogo modular de formación profesional. Los certificados de profesionalidad y los títulos de formación profesional. El Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Tema 37. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o las vías no formales de formación. Normativa reguladora. Naturaleza y características. Información y orientación. Fases del procedimiento. Efectos de las acreditaciones obtenidas. Organización del procedimiento. Funciones y requisitos de las personas que participen en el procedimiento como asesoras y como evaluadoras.

Tema 38. La formación profesional para el empleo como política activa de empleo. Formación de oferta. Formación de demanda. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. Trabajadores destinatarios. Especialidades formativas. Normativa estatal y autonómica de referencia.

Tema 39. Centros y entidades de formación profesional para el empleo. Centros inscritos y centros acreditados. La Red de Consorcios-Escuela de la Junta de Andalucía. Los Centros Integrados. Los Centros de Referencia Nacional.

Tema 40. Programas públicos de empleo-formación: Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Definición conceptual, beneficiarios, instrumentos de coordinación. Normativa reguladora. Otros programas de empleo-formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 41. La perspectiva territorial en las Políticas activas de Empleo. La promoción del desarrollo y la actividad económica territorial en Andalucía en el marco de la Estrategia Española para el Empleo. Acciones y medidas previstas. Colectivos prioritarios.

Tema 42. La Orientación Laboral: Principios, fundamentos y necesidad. Origen y evolución, definición y dimensiones. Principios, funciones. Áreas y fases de intervención. Ámbito y destinatarios.

Tema 43. La Orientación Laboral en el SAE. Andalucía Orienta. Objetivos, principios, normativa reguladora, instrumentos, acciones y destinatarios. Programas públicos para la Inserción Laboral en Andalucía. Objetivos, Actuaciones, Destinatarios y Características específicas y comunes.

Tema 44. Fases del proceso de orientación: Captación y acceso al servicio, acogida, recogida de información, intervención y finalización del proceso.

Tema 45. Itinerarios Personalizados de Inserción como marco de gestión de las Políticas Activas de Empleo. Concepto de itinerario. Destinatarios. Fases.

Tema 46. La Orientación para el desarrollo profesional a lo largo de la vida. Madurez vocacional y Autoconocimiento. Proceso de toma de decisiones en la elección de estudios y profesiones. La orientación laboral en el proceso de mejora y mantenimiento del puesto de trabajo. Factores de ocupabilidad en los procesos de Orientación Laboral. Factores estructurales, personales, competenciales y psicosociales.

Tema 47. El profesional de la inserción laboral y la orientación: Perfil profesional, competencias y carácter multidisciplinar. Rol en los sistemas de orientación. Áreas de intervención.

Tema 48. Calidad en la Orientación: Métodos y Procesos de Mejora aplicados a la orientación. La evaluación cuantitativa y cualitativa en los procesos de Orientación. Técnicas e instrumentos.

Tema 49. Estrategias para la búsqueda activa de empleo: Análisis del mercado de trabajo. Definición del objetivo profesional. Valoración de las técnicas de búsqueda activa de empleo. Estrategias para mejora de la empleabilidad.

Tema 50. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (I): Autoconocimiento personal. Aptitudes, capacidades y destrezas. Características de personalidad que influyen en el empleo. Autoconocimiento profesional. Preferencias e intereses profesionales. El currículum vitae. Utilidades en la búsqueda de empleo. Estructura, tipos, aspectos formales. La carta de presentación. Objetivos y estructura.

Tema 51. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (II). La entrevista de selección: Finalidad y tipos. Fases de la entrevista de selección, estrategias para el abordaje e instrumentos. El marketing personal y la autocandidatura.

Tema 52. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (III). La red de contactos. Definición, organización, gestión y mantenimiento. Internet como herramienta de búsqueda de empleo: Las bolsas de empleo en red, portales de empleo y otros servicios. Los medios de comunicación como vía de búsqueda de empleo: Tipos, métodos y técnicas de análisis de anuncio en prensa.

Tema 53. La entrevista. Definición, tipos de entrevista: Estructurada, semiestructurada y no estructurada. Entrevista en grupo. Fases de la entrevista y contenido. Tipos de preguntas. Papel del entrevistador.

Tema 54. La Orientación Profesional para la igualdad de oportunidades. Colectivos preferentes de los programas de orientación e inserción laboral. Actuaciones y programas específicos.

Tema 55. Los Recursos Telemáticos para la Inserción y la Orientación. Sistemas para la obtención de información para demandantes de empleo. Redes de recursos para los profesionales de la inserción y la orientación.

Tema 56. La Intermediación Laboral: Definición, conceptos fundamentales, objetivos, elementos que intervienen. Procesos y estrategias de Intermediación Laboral. La Intermediación Laboral en el Servicio Andaluz de Empleo: Modelo, funciones, programas e iniciativas que desarrolla.

Tema 57. Agentes de Intermediación en el mercado de trabajo. Los Servicios Públicos de Empleo. Las agencias de colocación, definición y competencias. Las ETT's, su regulación y características. Las bolsas de trabajo, concepto, funcionamiento y tipos. Los consultores de selección de Recursos Humanos. Otros agentes: Las bolsas de empleo en Internet. Características básicas y ventajas.

Tema 58. La demanda. Inscripción, concepto y modalidades. Situación administrativa de la demanda: causas y acciones asociadas. Información de la demanda: datos personales, formativos, profesionales y de disponibilidad. Derechos y Obligaciones de la persona demandante de empleo. Normativa de referencia.

Tema 59. Gestión de la demanda: Clasificación profesional: ocupación: concepto y clasificación de las ocupaciones, la CNO. Normativa de referencia.

Tema 60. La empresa: definición, estructura, organización y tipología. Formas jurídicas de empresa. La persona emprendedora. Programas para personas emprendedoras.

Tema 61. Creación de empresa. Proceso de creación de empresa: estudio de mercado y plan de empresa. Centro de Información y Red de Creación de Empresas. Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial. El Plan de Igualdad de la empresa.

Tema 62. La Economía Social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. Iniciativas de Economía Social en Andalucía: requisitos, normativa reguladora. Programa de Apoyo a la Economía Social.

Tema 63. El trabajo por cuenta propia. Instrumentos de apoyo y asesoramiento a la creación de empleo autónomo. Ayudas económicas a la constitución de empleo autónomo y a la contratación.

Tema 64. Definición de la Oferta de Empleo: Análisis y descripción de puestos de trabajo como base del proceso de gestión de ofertas. Concepto de perfil del puesto o profesiograma. Elaboración del perfil: Modelos, técnicas y herramientas de recogida de información. Ventajas e inconvenientes. Entrevista presencial de recogida de información del puesto con la empresa oferente.

Tema 65. Gestión de la Oferta de Empleo y/o Servicios: definición conceptual. Procedimiento de gestión, fases: recepción, registro, traslado, búsqueda de candidaturas, comprobación de idoneidad y disponibilidad, seguimiento y conclusión. Criterios de ordenación de candidaturas. Las ofertas en difusión. El papel del gestor de ofertas.

Tema 66. La Red EURES. Definición. La libre circulación de trabajadores. Objetivos de la Red EURES, funciones, evolución y situación actual. Composición. Funciones de la Oficina Europea de Coordinación. Actividades de EURES. Normativa de referencia. La Red EURES del Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 67. La protección de datos personales: Principios, directrices y procedimientos de seguridad, tratamiento de ficheros y derechos de la persona. Normativa de referencia: Regulación jurídica de la Protección de Datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos. Normativa de uso para los empleados públicos de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 68. Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo. Objetivos, estructura, funcionamiento. Concreción de los sistemas informáticos adoptados por el Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 69. La comunicación de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo: sujetos que intervienen, procedimientos y contenidos, obligaciones de los Servicios Públicos de Empleo. Comunicación de la contratación laboral a través de los medios telemáticos.

Tema 70. La calidad en los servicios públicos. La Agencia de evaluación y calidad: objetivos y competencias. Las cartas de servicios. El Marco Común de evaluación y la autoevaluación de las organizaciones públicas. El modelo EFQM de Excelencia para las administraciones.

II.L. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA (A2.2001)

Tema 1. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento del terreno en los edificios. Requisitos y exigencias básicas según el Código Técnico de la Edificación (CTE), prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Procesos y condiciones de ejecución y control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tema 2. Cimentaciones en los edificios. Estudios geotécnicos. Tipos de cimentaciones y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas

y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riegos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de TEMARIOlos precios.

Tema 3. Saneamiento en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 4. Estructuras de hormigón en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 5. Estructuras metálicas y de madera en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 6. Muros de carga, cerramientos, particiones, arcos y bóvedas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 7. Cubiertas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación a las cubiertas de tejas y azoteas: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 8. Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 9. Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación para canalizaciones de abastecimiento, desagües, aparatos y equipos: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 10. Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 11. Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios. Aparatos elevadores. Equipos de bombeo. Antirrobo. Pararrayos. Basuras. Energía solar. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos, condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 12. Revestimientos y acabados de los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 13. Carpinterías, acristalamientos y elementos de seguridad y protección en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos y exigencias básicas según el CTE, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 14. Urbanizaciones. Viales. Pavimentaciones. Redes e instalaciones. Jardinería. Mobiliario urbano. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, uso, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 15. Obras en edificios existentes. Tipos y descripción. Estudios, análisis, investigaciones previas y trabajos preparatorios. Diagnosis y tratamientos. Contenido específico del proyecto de ejecución. Procesos de ejecución. El Código Técnico de la Edificación y la intervención en edificios existentes. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 16. Daños y defectos en los edificios. Las humedades y las fisuras: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Patologías de la madera: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Otros daños y defectos.

Tema 17. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Organigrama del control. Plan de control de calidad. Certificaciones de conformidad y distintivos de calidad. Registro y justificación documental de los controles realizados. Las entidades y los laboratorios de control de calidad. El Registro de laboratorios de ensayos y de entidades de control de calidad de la construcción y obra pública de Andalucía. Valoración y abono del control de calidad en las obras de contratación pública.

Tema 18. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Principios de la acción preventiva. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios. El estudio, el estudio básico y el plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.

Tema 19. El uso, conservación y mantenimiento de los edificios. Normativa reguladora. Estudios y previsiones en el proyecto sobre conservación y mantenimiento. Previsiones. La documentación de la obra ejecutada. El libro del edificio. Instrucciones de uso, conservación y mantenimiento. Tecnología BIM (Building Information Modeling) en el proyecto, construcción y mantenimiento de los edificios. El deber de la Administración

pública de protección del personal a su servicio: Servicios de Prevención, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Delegado de Prevención y Comité de Seguridad y Salud.

Tema 20. Ley de Ordenación de la Edificación. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Agentes de la edificación: Obligaciones, responsabilidades y garantías. Código Técnico de la Edificación: presentación, marco reglamentario, historia, estructura y contenidos. Documentos básicos. Documentos complementarios.

Tema 21. La accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo y la edificación. Normativa de aplicación. Ámbito de aplicación y definiciones. Diseño y ejecución. Medidas de fomento, control y seguimiento. Seguridad de utilización de los edificios. Exigencias básicas. Régimen sancionador.

Tema 22. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de seguridad en caso de incendio en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas, instalaciones, dotaciones y medidas preventivas. Intervención de los bomberos.

Tema 23. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de ahorro de energía, aislamiento térmico y protección contra el ruido en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 24. Requisitos y exigencias básicas, según el CTE, de higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra, en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 25. Anteproyectos, proyectos y expedientes de contratación. Anteproyectos: Contenido y aprobación. Clasificación de las obras, contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Presentación del proyecto por el empresario. Clasificación de las obras, contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración: Instrucciones para la elaboración de proyectos y su contenido mínimo. El programa de trabajo. Clasificación de las empresas en los contratos de obras en relación con los proyectos. Aprobación del proyecto. Supervisión de proyectos: Oficinas o unidades de supervisión de proyectos, funciones. La subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 26. Los Pliegos de cláusulas administrativas generales. Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, contenido. El Pliego de prescripciones técnicas generales, contenido. El Pliego de prescripciones técnicas particulares, contenido, definición de determinadas prescripciones técnicas, exención de referencias a prescripciones técnicas comunes, excepción a la prohibición de indicar origen, producción, marcas patentes o tipos de bienes, reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, etiquetas, informes de pruebas, certificación y otros medios de prueba, información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad, información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo.

Tema 27. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Objeto del contrato. Los precios de las distintas unidades de obra, costes directos e indirectos, presupuesto de ejecución material y presupuesto base de licitación. Valor estimado del contrato.

Tema 28. Las partes en el contrato de obras. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación, de asistencia y consultivos. El órgano de contratación: Competencia para contratar, responsable del contrato, perfil de contratante. Capacidad y solvencia del empresario: Aptitud para contratar con el sector público, acreditación. Sucesión en la persona del contratista, supuestos. Dirección e inspección

de la ejecución. Facultades del órgano de contratación en la ejecución del contrato. Resolución de incidencias surgidas en la ejecución de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. Pagos a subcontratistas y suministradores. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores.

Tema 29. Ejecución del contrato de obras. Comprobación del replanteo: Acta de comprobación del replanteo y sus efectos, modificaciones acordadas como consecuencia de la comprobación del replanteo. Incidencias en la ejecución, autorizaciones y licencias. Ocupación temporal de terrenos a favor del contratista. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista: Fuerza mayor, incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso, demora en la ejecución, daños y perjuicios e imposición de penalidades. Programa de trabajo a presentar por el contratista. Resolución del contrato de obras, causas y efectos.

Tema 30. El abono de la obra de contratación pública en ejecución. Principio de riesgo y ventura. Pago del precio. Mediciones. Relaciones valoradas. Audiencia del contratista. Certificaciones de obra. Modelos y numeración de certificaciones. Cómputo del plazo de las certificaciones que excedan de las anualidades previstas. Precios y gastos. Partidas alzadas. Abonos a cuenta por materiales acopiados. Abonos a cuenta por instalaciones y equipos. Garantías por abonos a cuenta por materiales acopiados y por instalaciones y equipos.

Tema 31. La revisión de precios en los contratos de obras: Procedencia y límites. Revisión en casos de demora en la ejecución. Pago del importe de la revisión. Procedimiento para la revisión de precios. Cobertura financiera y tramitación de los expedientes de revisión de precios. Práctica de la revisión de precios en contratos de obras. Relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras.

Tema 32. La modificación de los contratos de obras. Potestad de modificación del contrato. Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales. Obligatoriedad de las modificaciones del contrato. Especialidades procedimentales. Precio de las unidades de obra no previstas en el contrato. Variaciones en los plazos de ejecución por modificaciones del proyecto. Variaciones sobre las unidades de obras ejecutadas. Modificación de la procedencia de materiales naturales. Reajuste del plazo de ejecución por modificaciones. Obras complementarias: Concepto, procedimientos de adjudicación y requisitos. Contenido del proyecto complementario.

Tema 33. La suspensión y extinción de los contratos de obra. Suspensión de los contratos de obra. Cumplimiento del contrato de obras: Recepción y plazo de garantía, responsabilidad por vicios ocultos. Resolución del contrato de obras: Causas y efectos de la resolución. La extinción de los contratos de obras: Acta de recepción, recepciones parciales, medición general y certificación final de las obras. Obligaciones del contratista durante el plazo de garantía. Ocupación o puesta en servicio de las obras sin recepción formal. Liquidación en el contrato de obras. Suspensión definitiva de las obras. Desistimiento y suspensión de las obras. Resolución del contrato cuando las obras hayan de ser continuadas. Incorporación de obras al inventario general de bienes y derechos.

Tema 34. La Legislación urbanística en la Comunidad Autónoma Andaluza. La Ordenación Urbanística. El régimen urbanístico del suelo. Instrumentos de intervención del mercado de suelo. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. La disciplina urbanística.

Tema 35. La vivienda protegida y el suelo en Andalucía. Regulación legal. Normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas. El Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Régimen sancionador en materia de vivienda.

Tema 36. Centros docentes, administrativos y de justicia de la Junta de Andalucía. Normativa técnica de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Equipamiento, dotaciones e instalaciones.

Tema 37. Centros sanitarios, asistenciales, culturales e instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía. Normativa técnica de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Equipamiento, dotaciones e instalaciones.

Tema 38. Valoración de inmuebles. Normativa reguladora. El valor: Concepto y sus distintos significados. El justiprecio. La depreciación y sus diferentes causas. Métodos de valoración. Valor catastral: concepto, límites y determinación.

Tema 39. El patrimonio histórico de Andalucía. Normativa reguladora. El patrimonio inmueble: Los monumentos, los conjuntos históricos, los jardines históricos, las zonas arqueológicas, etc. La declaración de bienes de interés cultural. Medidas de protección. Medidas de fomento. Infracciones administrativas y sus sanciones. Órganos de administración: Competencias y funciones.

Tema 40. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Definición, componentes, organización e implementación de un SIG. Aplicaciones de los SIG. Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).

II.M. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (A2.2002)

Tema 1. La Economía Andaluza. Descripción de los diferentes sectores. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Rasgos macroeconómicos básicos. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario andaluz en el marco de la Unión Europea. La producción agroalimentaria andaluza en el marco de la globalización del comercio internacional. Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

Tema 2. La organización administrativa agraria andaluza y española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria, comunitaria, nacional y autonómica. Competencia de la Comunidad autónoma andaluza en materia de agricultura y ganadería. Organización y estructura de la Administración Agraria Andaluza. Interlocución con el sector.

Tema 3. La construcción europea. Aspectos económicos. El Mercado Común y el Mercado Único. La Unión Económica y Monetaria. El espacio Schengen. La Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

Tema 4. El comercio exterior agrario. Instrumentos y sistemas de regulación del comercio exterior agroalimentario. La Organización Mundial del Comercio (OMC). Zonas de libre comercio, mercados comunes y acuerdos con terceros países: influencia en el comercio de productos agroalimentarios. Repercusión en España y Andalucía de la política exterior agraria comunitaria.

Tema 5. Las políticas de la Unión Europea. Panorama de actividades de la UE. Estrategia Europa 2020. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. Los tratados de la UE y el sector agrario.

Tema 6. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. La organización común de mercados de los productos agrarios antes de la reforma de 1992. Las reformas de la Política Agraria Común.

Tema 7. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos. Fondos financieros. Distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC. La gestión y el control de los fondos de la PAC. Relaciones Comisión-Estados Miembros Organismos Pagadores. Criterios de autorización del Organismo Pagador. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas.

Tema 8. Control de ayudas de la PAC. El sistema integrado de gestión y control de las ayudas. Solicitud única. Controles administrativos y controles sobre el terreno. Sistemas

de identificación y registro en ganadería. La condicionalidad. El sistema de asesoramiento a explotaciones.

Tema 9. Las ayudas desacopladas de la producción: el pago básico, el pago verde y el pago a jóvenes agricultores. El régimen de pequeños agricultores. Modelo de aplicación nacional basado en regiones agrarias. Concepto de agricultor activo. La reserva nacional. Comunicaciones de cesión de derechos de pago básico y solicitudes a la reserva nacional: tipos y calendario de presentación.

Tema 10. Las ayudas asociadas a la producción. Ayudas a la agricultura: arroz, cultivos proteicos, frutos cáscara y algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera y tomate para industria. Ayuda específica al cultivo del algodón. Ayudas a la ganadería: vaca nodriza, vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino, caprino. Ganaderos con derechos especiales sin superficie admisible.

Tema 11. El sector de los cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 12. El sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Regulación normativa. Ley del Olivar. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 13. El sector de los cultivos industriales. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 14. El sector de frutas y hortalizas frescas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 15. El sector de frutas y hortalizas transformadas. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Industrias. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 16. El sector vitivinícola. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Producción y superficies. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 17. El sector lácteo. Caracterización. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabaña, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 18. Los sectores de la carne de vacuno, ovino, caprino, porcino, huevos y aves de corral. Regulación normativa. Estructura y organización. Dimensión socioeconómica. Cabañas, producción y superficies empleadas. Comercio exterior. Precios de mercado. Medidas de apoyo y regulación de mercados.

Tema 19. Otras políticas horizontales de la Unión europea. Política de Salud y Consumidores. La política medioambiental comunitaria. Implicaciones en el sector agrario andaluz.

Tema 20. Antecedentes de la actual política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural comunitaria en el período 2014-2020. Marco nacional y programa de desarrollo rural nacional.

Tema 21. El programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Estrategia. Medidas. Financiación. Subprograma temático del olivar. ITI de Cádiz.

Tema 22. Política de desarrollo rural. El medio rural: su diversificación productiva y el desarrollo territorial. Evolución de la política de desarrollo rural de la UE. La programación en España y Andalucía de la política comunitaria de desarrollo rural. Instrumentos de programación. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). La Iniciativa Leader.

Tema 23. Política forestal y Política pesquera y acuícola. Los niveles comunitario, nacional y andaluz.

Tema 24. Políticas de sanidad vegetal y animal. Normativa. Control de tratamientos y productos fitosanitarios. Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF). Prevención y tratamientos fitosanitarios. Enfermedades más importantes en las distintas especies ganaderas: consecuencias, tratamientos y saneamiento. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).

Tema 25. Políticas de apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora. La valoración de cultivos, empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Técnicas de valoración agraria. Valoraciones agrarias a efectos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Expropiaciones forzosas.

Tema 26. Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación y organización de la investigación agraria. La difusión del conocimiento en el sector agrario. La investigación agraria y ganadera en Andalucía.

Tema 27. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en el hábitat rural andaluz. Las Corporaciones Locales y las infraestructuras. Las infraestructuras de apoyo a la producción agraria. Las infraestructuras de comunicación rural. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

Tema 28. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía. Normativa sobre mejora, modernización y desarrollo agrario. Instrumentos convencionales para mejorar la productividad agraria y promover la modernización de explotaciones. Las explotaciones agrarias prioritarias. La incorporación de los jóvenes y la mujer. Titularidad compartida.

Tema 29. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores. Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria. Otras figuras asociativas.

Tema 30. Política de industrialización agroalimentaria. Situación y tendencias globales del Sector Agroalimentario. Demanda y consumo. La Industria Agroalimentaria. Tipos. El sector en Europa, España y Andalucía. Política de comercialización. Fomento. El comercio exterior del Sector.

Tema 31. La calidad agroalimentaria. Calidad comercial y calidad diferenciada. Regímenes de calidad en la Unión Europea para productos agrícolas y alimenticios, vinos, bebidas espirituosas y vinos aromatizados. Antecedentes históricos, legislación estatal básica y autonómica sobre denominaciones e indicaciones geográficas. Naturaleza jurídica y funcionamiento de los órganos de gestión en la legislación autonómica. Niveles de protección del origen del vino en España y su correspondencia con el marco europeo. Denominaciones de calidad diferenciada de productos andaluces.

Tema 32. El control de la calidad agroalimentaria en Andalucía. Legislación autonómica y marco legislativo básico estatal y europeo. Aseguramiento de la calidad comercial. Obligaciones de los operadores agroalimentarios. Trazabilidad. Control oficial de la calidad agroalimentaria. Personal inspector de calidad. Organismos de evaluación de la conformidad de la calidad diferenciada. Certificación de producto y acreditación. Verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad europeos antes de la comercialización. Laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Tema 33. Política de apoyo a la producción ecológica. Marco jurídico. Planes estratégicos. Ordenación y mejora. Caracterización de sistemas productivos. Vertebración

sectorial. Control y certificación. Sistemas de promoción de la Producción Ecológica entre productores y consumidores.

Tema 34. Política de regadíos. Marco jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de Regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y uso de aguas desaladas. Mejora de la gestión hídrica. Condicionantes técnicos, económicos y medioambientales.

Tema 35. La ganadería en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 36. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. La tierra en Andalucía. Distribución, tendencias y problemática. Principales tipos de suelo en Andalucía. Características edafológicas. El capital: Concepto y clases. El factor trabajo.

Tema 37. La agricultura y el medio ambiente. Población mundial y abastecimiento de alimentos: problemas ambientales y retos de la agricultura sostenible. Papel de la actividad agraria en la preservación del medio ambiente y del paisaje. Conservación de los recursos naturales: agua, suelo y biodiversidad. Acuerdos internacionales sobre medio ambiente.

Tema 38. El clima como condicionante de la producción agrícola. El cambio climático y su incidencia en la agricultura El agua en Andalucía. Directiva Marco de aguas.

Tema 39. Los medios de producción agraria. Los fertilizantes. Tipos y características. Las semillas y plantas de vivero. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La energía. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

Tema 40. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura y ganadería. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica: SIGPAC y otros. Software y sistemas expertos y de control para la agricultura de precisión y la ganadería. Gestión y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) en agricultura. Tendencias.

II.N. TEMARIO ESPECÍFICO CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (A2.2004)

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Participación de la actividad Industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Producción, transporte y distribución. Estudio sectorial a escala nacional y autonómica.

Tema 4. La industria química básica y transformadora. Análisis de los sectores en Andalucía. La industria de bienes de consumo: Piel, madera y mueble, joyería, textil. Análisis sectorial en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 5. Directiva de Servicios y Leyes de transposición. Ley de unidad de mercado.

Tema 6. Ley de Industria. El Reglamento sobre la infraestructura de calidad y seguridad-industrial. organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. Normativa reguladora de Instalación, ampliación y traslado de las industrias e instalaciones industriales. Los Registros Integrados Industriales estatal y de Andalucía. El control de las industrias y las instalaciones. Análisis de la normativa nacional y autonómica.

Tema 8. Normativa Reguladora de los Almacenamientos de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas: Normativa de clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.

Tema 9. Reglamento de seguridad de los aparatos de elevación y manutención. Ascensores: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 10. Reglamentos de seguridad de equipos a presión: Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 11. Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Sustancias que agotan la capa de ozono y de efecto invernadero. Acuerdos internacionales. Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 12. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.

Tema 13. La Normativa de seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Análisis de la normativa nacional y comunitaria.

Tema 14. La Ley de Protección Civil. Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 15. Regulación normativa en materia de protección contraincendios. Instalaciones de protección, la seguridad contraincendios en edificios industriales y otras edificaciones: Análisis de la normativa nacional y comunitaria.

Tema 16. La Ley reguladora del Sector eléctrico: Normativa. Normativa sobre las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica.

Tema 17. Normativa reglamentaria sobre Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de transformación. Normativa sobre líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos.

Tema 18. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. Instalaciones receptoras en locales de pública concurrencia. Instaladores autorizados.

Tema 19. La legislación básica del sector de hidrocarburos. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos. Reglamentación Técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles.

Tema 20. La Ley General de Tráfico y Seguridad vial. El Reglamento general de vehículos.

Tema 21. La homologación europea, nacional y unitaria de los vehículos automóviles. La inspección técnica de vehículos, su regulación a nivel nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Regulación de los Talleres de reparación de vehículos. Tacógrafos, limitadores de velocidad.

Tema 22. El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Tema 23. La Ley de Metrología. El Control Metrológico de ámbito estatal, su ejecución en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las disposiciones reguladoras del control metrológico de los instrumentos y aparatos de medida de ámbito nacional y comunitario. Ley sobre objetos fabricados con metales preciosos y su normativa de desarrollo.

Tema 24. La Ley general de defensa de los Consumidores y Usuarios. La regulación de los derechos de los consumidores a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Reglamento de suministro de agua de Andalucía.

Tema 25. El control de los productos: nuevo enfoque y enfoque global. Marcado CE. Organismos notificados. Vigilancia del mercado. Reglamento de productos de la construcción.

Tema 26. Ley sobre Energía Nuclear y Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Reglamento sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Tema 27. El Sistema de gestión integral de la seguridad industrial. Organización de la seguridad en la empresa. Técnicas de evaluación de riesgos industriales. Responsabilidad patrimonial. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 28. El concepto de empresa, áreas funcionales: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y pública. La pequeña y mediana empresa. Aspectos jurídicos de la constitución de empresas, clasificación según su forma jurídica. El Registro mercantil.

Tema 29. La informática en la empresa, sistemas operativos. Los programas de gestión, diseño, contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía.

Tema 30. La Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Único Interior. La política de competencia. Concertación, ayudas de estado, restricciones a la competencia. Procedimiento e infracción.

Tema 31. La política industrial del Estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Las políticas sectoriales. El PEN. La política Industrial de la Junta de Andalucía. El programa industrial. Instrumentos y acciones de la política industrial, la política energética.

Tema 32. La Innovación y el desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Innovación Tecnológico. El Fomento de las actividades de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Andalucía.

Tema 33. La Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre Prevención Ambiental.

Tema 34. Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tipos de contaminantes. Limites de emisión e inmisión.

Tema 35. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Parámetros y Contaminantes específicos del agua. Límites establecidos.

Tema 36. Residuos. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación, caracterización y gestión de los residuos.

Tema 37. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. La Ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo complementarias. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Legislación aplicable.

Tema 38. Salud y trabajo. Conceptos básicos. Los factores de riesgo. Las técnicas preventivas laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo, Ergonomía y psicosociología laboral: Conceptos, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas.

Tema 39. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención.

Tema 40. Ámbito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales

de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

II.Ñ. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS (A2.2005)

Tema 1. La industria minera: minería metálica. Mineralurgia. Metalurgia. El carbón, los áridos, las rocas industriales, las rocas ornamentales, las aguas minerales. Su explotación y su beneficio. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 2. El sector de hidrocarburos. El sector del gas. Generación y distribución. El sector eléctrico. Generación y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 3. La Empresa: Concepto, objeto y contenido. Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

Tema 4. El Plan General de Contabilidad. Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Principios Contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y Relaciones Contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

Tema 5. Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Calculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. Estudios de viabilidad: objeto y metodología.

Tema 6. Tipos de Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil. La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Órganos concursales. Auditorías externas.

Tema 7. La exploración Minera. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. El Sistema Geológico y Minero de Andalucía (SIGMA). El Portal Andaluz de la Minería.

Tema 8. Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. La investigación de yacimientos minerales en Andalucía. La investigación y explotación de las aguas subterráneas en Andalucía.

Tema 9. El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionado de la explotación y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

Tema 10. La legislación minera. Ley de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación y clasificación de los recursos. Normativa de desarrollo de la Ley de Minas. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A) y de la sección B).

Tema 11. La regulación del aprovechamiento de los recursos de las secciones C) y D): Terrenos Francos y Terrenos Registrables. Permisos de Exploración. Permisos de Investigación. Concesiones de Explotación. Demasías. Condiciones generales. Leyes que modifican la Ley de Minas. Orden por la que se regula la presentación de los Planes de Labores.

Tema 12. La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

Tema 13. Terminación de expedientes que se tramiten para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Competencia administrativa y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

Tema 14. La Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tasas aplicables en minería. Bases diversas de tipo de gravamen. Reclamaciones. Devolución. Tasas de anuncios en el BOJA. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Normativa aplicable.

Tema 15. Demarcación de derechos mineros. Deslindes, Intrusiones y Demasías. Aplicaciones de la Informática a los deslindes y demarcaciones. Proyección Universal Transversa Mercator (UTM). Normativa reguladora del Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España.

Tema 16. Minerales radioactivos. La Energía Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Entidad Pública Empresarial ENRESA. Legislación y Normativa aplicable.

Tema 17. Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

Tema 18. Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

Tema 19. Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mineras: pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 20. Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

Tema 21. Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

Tema 22. Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

Tema 23. Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes.

Tema 24. Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

Tema 25. Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas: reglamentación técnico-sanitaria. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

Tema 26. Legislación básica Seguridad Industrial: Ley de Industria. Seguridad y calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Competencia administrativa y sanciones.

Tema 27. Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica. Procedimientos de autorización. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

Tema 28. Régimen especial de producción eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión. Legislación y normativa aplicable.

Tema 29. Normativa aplicable a instalaciones de alta tensión. Normativa que regula las condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Real Decreto sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación. Normativa reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

Tema 30. Hidrocarburos. Ley del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, pruebas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

Tema 31. Políticas de fomento a la industria minera. Ley de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la industria minera.

Tema 32. Planificación Medioambiental. Planificación Estatal Medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible y de Protección del Medio Físico. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 33. El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Ley de Evaluación Ambiental. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Normativa que la desarrolla. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Normativa que regula la gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Tema 34. Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

Tema 35. Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valoración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoria medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

Tema 36. El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

Tema 37. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

Tema 38. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

Tema 39. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

Tema 40. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud. Documento sobre seguridad y salud. Evaluación de riesgos y medidas correctoras. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Normativa aplicable.

II.O. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN PESCA (A2.2008)

Tema 1. Administración marítimo pesquera: reparto de competencias. Ministerio competente en materia de pesca marítima. Estructura orgánica y competencias en pesca. Transferencias de funciones en materia de pesca marítima, marisqueo, acuicultura y ordenación del sector pesquero. Otros Ministerios con competencias relacionadas con la pesca.

Tema 2. Administración pesquera andaluza. Base legal de competencias. Transferencias en materia de pesca a la Junta de Andalucía. Estructura orgánica de la Dirección General de Pesca y Acuicultura: competencias. Estructura de las unidades periféricas con competencias en materia pesquera.

Tema 3. Ampliación de las aguas jurisdiccionales en el mundo (Declaración de Santiago de Chile, 1952) y repercusión en las aguas comunitarias (La Haya, 1976). Convenio de Ginebra de 1958: principales conceptos y delimitaciones. Convenio Europeo de Pesca de 9 de marzo de 1964 y su repercusión en España. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convención de Jamaica). Principales conceptos y su aplicación en España.

Tema 4. La Política Pesquera Común de la Unión Europea. Repercusiones de la adhesión a la PPC de España en el sector pesquero andaluz. Reforma de Política Pesquera Común: Conservación de los recursos y gestión de la pesca, repercusiones de la Política de conservación de recursos en la flota andaluza, control y observancia, pesca internacional, acuicultura, la dimensión social de la PPC, toma de decisiones eficaz y participativa.

Tema 5. Los fondos estructurales del sector pesquero: antecedentes. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP): prioridades, objetivos y normativa reguladora. La financiación comunitaria en la reforma de la PPC.

Tema 6. Política de recursos externos en la UE. Los Acuerdos internacionales de Pesca: objeto y contenido. Los Acuerdos pesqueros Comunitarios: estructura y tipología. Los acuerdos pesqueros tras la reforma de la PPC. Actividad pesquera en aguas internacionales: organismos intergubernamentales, organizaciones regionales de ordenación pesquera, organismos multilaterales. Acuerdos pesqueros con Marruecos. Acuerdos pesqueros con Portugal. Otros acuerdos con terceros países suscritos por la UE que afectan a la flota andaluza.

Tema 7. Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado. Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina: Explotación Racional de los recursos pesqueros en aguas interiores, la pesca marítima profesional en aguas interiores y el marisqueo, mejora y adaptación de la flota pesquera, vertebración del sector pesquero, regulación y fomento de la acuicultura marina, la comercialización de los productos de la pesca, investigación y desarrollo tecnológico, control e inspección, infracciones y sanciones.

Tema 8. Dinámica marina: características del agua del mar. Influencia de Vientos. Corrientes y olas. Batimetría. Influencia de las mareas. Estuarios y Marismas. Zonas de afloramiento.

Tema 9. El espacio marítimo andaluz: morfología del litoral, fondos, plataforma continental, corrientes marinas, zonas de afloramiento. Líneas de base rectas, aguas interiores y mar territorial.

Tema 10. Medio ambiente: problemática medioambiental en Andalucía. Espacios Marinos Protegidos. El litoral. Calidad de las aguas marinas. Contaminación marina. Influencia de la pesca y la acuicultura en el medio ambiente.

Tema 11. Comunidades marinas andaluzas: distribución según profundidades y tipos de fondo: Fondos de interés pesquero. Zonas de Reproducción y Alevinaje.

Tema 12. Especies de interés pesquero en Andalucía: peces pelágicos y demersales. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 13. Especies de interés pesquero en Andalucía: moluscos, crustáceos y otros invertebrados. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 14. Rendimiento y esfuerzo pesquero. Equilibrio de la biomasa: ecuación de Russel. Evolución de una pesquería: subpesca, rendimiento máximo sostenible y sobrepesca. Ordenación de las pesquerías multiespecíficas.

Tema 15. Medidas de gestión pesquera: objetivos. Control del esfuerzo pesquero: capacidad y tiempo de pesca. Medidas técnicas de conservación de los recursos: mallas y tallas mínimas, épocas y zonas de pesca, horarios de pesca. Establecimiento de TACs y cuotas. Cuotas individuales transferibles.

Tema 16. La investigación pesquera: objetivos. Evaluación de stocks pesqueros: estadísticas de captura, biología pesquera, oceanografía y ecología marina, dinámica de poblaciones, campañas de investigación y prospección pesquera. Tecnología pesquera.

Tema 17. Zonas Maritimas Protegidas. Arrecifes artificiales: antecedentes, definición y objetivos. Arrecifes de protección, de producción y mixtos. Estudios previos y seguimiento. Concesiones y autorizaciones. Normativa aplicable. Reservas de Pesca. Repoblación Marina. Planes de Recuperación y específicos de pesca.

Tema 18. Acuicultura marina: origen, evolución y perspectivas en Andalucía. Principales sistemas de cultivo. Descripción de las distintas etapas de cultivo en moluscos, crustáceos y peces. Requerimientos alimentarios. Cultivos auxiliares.

Tema 19. Recursos naturales disponibles en el litoral andaluz para la acuicultura: zonas intermareales, salinas, marismas y cultivos en mar abierto. Especies de interés para la acuicultura andaluza. Nivel de desarrollo tecnologico. Concesiones y autorizaciones. Influencia de la Ley de Costas y de la normativa medioambiental en los cultivos marinos.

Tema 20. Régimen de control aplicable a la Política Pesquera Común: inspección y control de buques pesqueros y sus actividades. Control de capturas y artes de pesca. Control del esfuerzo pesquero. Regulación y prohibición de las actividades pesqueras. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Tema 21. La Inspección Pesquera en Andalucía. Legislación aplicable. Competencias y ámbito de actuación. Instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Infracciones administrativas en materia de pesca marítima, marisqueo y acuicultura y ordenación del sector pesquero. Sanciones aplicables.

Tema 22. La pesca marítima de recreo: definición, competencias. Modalidades y útiles de pesca, periodos y zonas de pesca, especies autorizadas, volumen y topes máximos de captura. Prohibiciones y limitaciones a su ejercicio. Infracciones y sanciones.

Tema 23. El buque pesquero. Principales magnitudes. Materiales y técnicas de construcción. Aspectos legales, naturaleza jurídica, propiedad del buque y abanderamiento.

Tema 24. Equipos de radionavegación y maquinaria auxiliar del buque. G.P.S. y G.P.S. diferencial. Radar. Decca. Gonio. Piloto automático y servotimón. Sonar. Sonda. Facsimil. Sistema de comunicación. Motores auxiliares. Maquinillas de pesca: diferentes tipos.

Tema 25. Cartografía y sistemas de posicionamiento: principales proyecciones de usos marítimo. La carta náutica. Formas de situar un buque en una carta náutica. Líneas y símbolos comunes usados en cartografía. Sistemas de localización de flota.

Tema 26. La Flota pesquera andaluza. Criterios de clasificación. Principales magnitudes. Modalidades de pesca, tramos de arqueo, edad y distribución geográfica.

Tema 27. La pesca de arrastre. Descripción del arte. Características de los buques. Localización de la pesca. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 28. La pesca con aparejos de anzuelo. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 29. La pesca con artes de enmalle y enredo y de trampa. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 30. Ordenación de la actividad pesquera en Andalucía: arrastre, cerco, aparejos de anzuelos y artes de enmalle y enredo. Normativa reguladora.

Tema 31. El marisqueo en Andalucía: competencias. Técnicas de marisqueo. Artes e instrumentos utilizados. Maniobras con dichas artes. Censo de embarcaciones marisqueras.

Tema 32. Ordenación de los recursos marisqueros en Andalucía: zonas de producción. Zonas de Protección o mejora. Programas de vigilancia y control. Vedas y tallas mínimas. Planes de ordenación de la actividad marisquera. Otras normas de regulación. Biotoxinas.

Tema 33. La Organización Común de Mercados de los productos de la pesca. Normas de comercialización. Sistemas de intervención en el mercado. Organización de Productores. Régimen de intercambios comerciales.

Tema 34. El sector pesquero andaluz: estructura y características. Los factores de la producción pesquera. Significación económica de la actividad pesquera a nivel nacional y regional.

Tema 35. La población pesquera: estructura y características. Zonas y localidades dependientes de la actividad pesquera.

Tema 36. La Comercialización pesquera en Andalucía. Canales de comercialización. Comercialización en origen y en destino. Principales circuitos de comercialización. Perspectivas de futuro.

Tema 37. La industria pesquera andaluza. Caracteres y tipos. Importancia de la industria comercializadora y transformadora de los productos pesqueros. Localización geográfica. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 38. Sistemas de conservación de los productos pesqueros. Refrigeración. Congelación. Deshidratación. Desecación. Salazón. Ahumados. Conservas. Subproductos.

Tema 39. El asociacionismo en el sector pesquero andaluz. Figuras mas relevantes: Asociaciones de Armadores. Organizaciones de Productores. Las cofradías de Pescadores. Normativa Reguladora. Naturaleza Jurídica. Funciones y órganos rectores.

Tema 40. La investigación y la formación pesquera y acuícola en Andalucía. Los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas y los Centros de Formación Marítimo-Pesquera. Funciones y localización geográfica. Titulaciones académicas y profesionales.

II.P. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (A2.2010)

Tema 1. Los Servicios Sociales en España. Noción constitucional de asistencia social y servicios sociales. Competencias institucionales de las Comunidades Autónomas y del Estado en materia de servicios sociales. Régimen de derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales.

Tema 2. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma. Marco Jurídico y Planificación regional. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Competencias y Funciones. La financiación de los Servicios Sociales. Los Consejos de Servicios Sociales. La Comisión Delegada para la Igualdad, el Bienestar y la Inmigración.

Tema 3. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas Competencias Municipales. Situación actual. Personas en situación de riesgo. Delegación de competencias en Servicios Sociales.

Tema 4. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Tema 5. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.

Tema 6. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los Servicios Sociales, Proyectos de intervención.

Tema 7. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. Gestión de las Emociones en la aplicación de las Técnicas e Instrumentos.

Tema 8. La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

Tema 9. Política Social Europea. Estrategia europea 2020: objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y exclusión social. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Instrumentos de financiación de la Unión Europea.

Tema 10. El Sistema de Seguridad Social en España. Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social. Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Tema 11. Concepto de salud y sus determinantes. Los factores de salud que puedan generar problemas de salud. Las desigualdades en salud. Salud Pública. La coordinación entre los dispositivos sanitarios y de servicios sociales para la atención integral del enfermo.

Tema 12. Sistema Nacional de Salud: Organización y Prestaciones. Competencias de las Administraciones Públicas en materia sanitaria. Plan Andaluz de Salud. Ley de Salud Pública de Andalucía: Políticas de protección y promoción de la Salud.

Tema 13. Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa. Implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género. Comisión de Absentismo Escolar.

Tema 14. Concepto de Calidad de vida, según la O.M.S. y Schalock. Calidad de vida individual y gestión de Calidad de los procesos en los Servicios Sociales. Certificación de Servicios Sociales y Acreditación de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Las instituciones residenciales como instrumentos para la atención a situaciones sociales. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales como instrumentos de apoyo a la familia. La calidad de vida en los centros residenciales. La intervención del trabajador social en entornos institucionalizadores.

Tema 16. La Atención sociosanitaria. Fundamentos y retos de la atención sociosanitaria. Unidades funcionales, servicios y programas de atención sociosanitaria. Alternativas para la atención sociosanitaria a agudos y cuidados continuados.

Tema 17. El reto social ante la dependencia. Marco conceptual. Desarrollo de sistemas de atención para la dependencia en Europa. Situación actual en España y Andalucía.

Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de oferta de servicios. Financiación de la dependencia.

Tema 18. Concepto de Violencia y Tipología. Violencia de género y familiar. Violencia juvenil, violencia escolar y filioparental. Trata de personas. Violencia contra las minorías. Educación en valores.

Tema 19. Gestión de organizaciones. Creación y gestión social de organizaciones: Liderazgo, toma de decisiones y técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Concepto de inteligencia emocional.

Tema 20. Voluntariado y acción social no gubernamental (I). Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Órganos de participación del Voluntariado. Papel del trabajador/a social en la Iniciativa Social y el Voluntariado.

Tema 21. Voluntariado y acción social no gubernamental (II). Legislación y marco institucional. Organizaciones voluntarias y tercer sector: Asociaciones y Fundaciones. El Registro de Entidades y Centros de servicios sociales que prestan servicios en Andalucía. Financiación de las Entidades sociales: Subvenciones y conciertos.

Tema 22. La exclusión social (I). Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.

Tema 23. La exclusión social (II). Estrategias de lucha. El contexto europeo. Legislación Estatal. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la pobreza.

Tema 24. La familia (I). Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales. La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.

Tema 25. La familia (II). Legislación y marco institucional. Políticas de Prevención y apoyo a las familias en las distintas Administraciones. Planes de prevención y apoyo a las familias. Ámbito europeo, estatal y autonómico.

Tema 26. Infancia y Familias. Legislación Estatal y Autonómica. Derechos y Deberes de los menores. Menores en conflicto social.

Tema 27. Infancia y Adolescencia (I). Competencias en el Ámbito Local. Intervención en el medio. Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 28. Infancia y Adolescencia (II). Competencia y Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Separación del menor de su medio familiar. Concepto Desamparo, Tutela y Guarda. Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar.

Tema 29. Mujer. Servicio de Información. Detección, Atención y acompañamiento de la mujer víctima de violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer: recursos. Mujeres, menores de edad, víctimas de violencia de género. Coeducación.

Tema 30. Normativa sobre igualdad. Igualdad de género, conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

Tema 31. Personas Mayores (I). Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del Trabajador/a Social en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar de anciano. Niveles de intervención.

Tema 32. Personas mayores (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Nuevos retos ante la longevidad creciente.

Tema 33. Personas con discapacidad (I). Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

Tema 34. Personas con discapacidad (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Autonómica y Local: Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones.

Tema 35. Minorías étnicas (I). Concepto de etnia. Etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad. Impacto social de las minorías étnicas como consecuencia de la emigración. La etnia gitana. El trabajador/a social en la atención a las minorías.

Tema 36. Minorías étnicas (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes de actuación de la Comunidad Andaluza. Intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.

Tema 37. Movimientos migratorios. (I) Planteamientos teóricos y metodológicos. Los procesos migratorios. Migraciones y clase social. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Población inmigrante regularizada y población inmigrante indocumentada: Necesidades. El trabajador/a social en esta área.

Tema 38. Movimientos Migratorios. (II) Legislación estatal y autonómica. Políticas migratorias en Europa. Situación actual. Papel de la iniciativa social. Recursos e integración multicultural.

Tema 39. Drogas y otras adicciones (I). Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social. Papel del trabajador/a social en las actuaciones intersectoriales.

Tema 40. Drogas y otras adicciones (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central y Autonómica. Plan Andaluz sobre las Drogas. Marco de colaboración con las Corporaciones Locales.

II.Q. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A2.2012)

Tema 1. La informática y los sistemas de información. La informática: concepto, origen, evolución histórica y tendencias. Tecnologías de la información y las comunicaciones: conceptos básicos, origen, evolución histórica y tendencias. Estructura y elementos de un sistema de información. Funciones de la informática en las organizaciones complejas. Funciones de la informática en el ámbito de la administración.

Tema 2. Información: representación y manipulación. Codificación y representación de información. Teoría de la información: conceptos básicos. Lógica binaria y álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Principales estructuras de datos. Algoritmos.

Tema 3. Estructura y funcionamiento de los sistemas informáticos. Componentes físicos: subsistemas central, de entrada / salida y almacenamiento. Componentes lógicos: jerarquía de niveles, clasificaciones. Licencias. Software libre y de código abierto, y su aplicación en la administración y en la Junta de Andalucía.

Tema 4. Arquitecturas básicas en los sistemas informáticos. Los sistemas abiertos. Los sistemas abiertos en la administración. Unidades centrales multiusuarios. Arquitecturas distribuidas, procesamiento cooperativo, arquitecturas cliente-servidor y multicapa. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.

Tema 5. Sistemas operativos: componentes, estructura, funciones y tipos. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Gestión de entradas / salidas. Gestión del almacenamiento. Instalación, configuración y optimización. El sistema operativo UNIX. Linux y sus distribuciones.

Tema 6. Calidad, seguridad y salvaguarda en los sistemas de información. Plan general de garantía de calidad. Auditoría informática. Políticas de seguridad, salvaguarda

y recuperación de información. Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 7. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD): definición y conceptos. Arquitecturas de sistemas de gestión de bases de datos: el modelo ANSI-SPARC. Integridad, control de concurrencia, bloqueo, gestión de autorizaciones y recuperación de errores. Monitor de transacciones. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 8. Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD) Relacionales: álgebra y cálculo relacional. Diseño. Especificación Entidad- Relación. Normalización. Sistemas de Gestión de bases de datos (SGBD) orientados a objetos: diseño, especificación de clases y funciones. SGBD no relacionales.

Tema 9. Bases de datos corporativas. Implantación de bases datos corporativas. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Gestión de datos corporativos. Data warehouse y Data mart. Sistemas OLAP. Extracción de conocimiento de grandes bancos de datos: minería de datos. Big data. Bases de datos documentales y multimedia.

Tema 10. Los Sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: arquitectura física y lógica. Estructuras internas, de memoria, de procesos y externas. Creación de bases de datos y configuración. Administración, gestión y optimización. Principales herramientas.

Tema 11. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos (SGBD). El lenguaje SQL. SQL y los SGBD orientados a objeto. Otros lenguajes de interrogación. El estándar ODBC. Acceso a bases de datos a través de navegadores. CGI. Motores de persistencia.

Tema 12. Metodologías de desarrollo de los sistemas de información. Orientación al proceso y orientación a datos. Orientación estructurada y orientación a objetos. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de informacón METRICA del Consejo Superior de Informática: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía. Metodologías agiles: SCRUM y otras.

Tema 13. Diseño de sistemas de información y construcción de sistemas de información. Orientación estructurada y orientación a objetos. Técnicas y prácticas. Interfaces. Participantes.

Tema 14.Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 15. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 16. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 17. Las redes de ordenadores. Clasificación. Conmutación de paquetes y conmutación de circuitos. Multiplexación. Diseño. Topología. Medios de transmisión. Elementos hardware y protocolos de interconexión de redes. La tecnología inalámbrica. La comunicación vía satélite.

Tema 18. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos.

Tema 19. Las redes públicas de transmisión de datos. Red telefónica básica. RDSI. Frame Relay. ATM. Tecnologías y protocolos de acceso a redes públicas: x-DSL. Redes de Nueva Generación (NGN). Redes de acceso inalámbricas. GSM, GPRS, UMTS, 4G y LTE. Evolución futura.

Tema 20. Redes de área local y metropolitanas. Arquitecturas. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos.

Estándares. El cableado estructurado. LAN inalámbricas (WLAN). Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 21. Redes corporativas. Redes privadas virtuales. El acceso en movilidad. La gestión de red: arquitecturas y modelos (OSI, SNMP, TMN). Principales herramientas y plataformas de gestión. Los centros de gestión de red. La Red Corporativa de datos de la Junta de Andalucía (RCJA): arquitectura física y lógica. Servicios de datos de la RCJA. Órganos de control y gestión de la RCJA.Redes Sara y Nerea.

Tema 22. Internet: evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales, ... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y Extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad

Tema 23. Diseño de contenidos para Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo http: versiones y características. Lenguaje XML. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 24. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitecturas y aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Intercambio electrónico de datos.

Tema 25. La seguridad informática. Definición y alcance. Medidas de seguridad (físicas, lógicas, organizativas y legales). Diagnostico de la seguridad informática en una organización: análisis de riesgos y planes de contingencias. Principales normativas y procedimientos de seguridad a implantar en una organización. Políticas de salvaguardia. La metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información MAGERIT.

Tema 26. La seguridad informática en Internet. Condicionantes organizativos y legales en el acceso y la transmisión de información. Servicios, técnicas y mecanismos para resolver los problemas típicos de seguridad en Internet. Esquemas de protección de una red local conectada a Internet. Técnicas y mecanismos criptográficos. La certificación electrónica y la firma electrónica. Normativa de firma electrónica. Protocolos de conexiones seguras.

Tema 27. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad.

Tema 28. La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Agencia de Protección de Datos. El Registro General de Protección de Datos. Niveles de seguridad de la información. Metodología para la adecuación de una organización a la normativa de protección de datos de carácter personal. Principales normativas y procedimientos a implantar como desarrollo de un plan de acción: el documento de seguridad.

Tema 29. La protección jurídica de las bases de datos y de programas de ordenador. La Ley de la propiedad intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Derecho «sui generis» sobre las bases de datos. El registro territorial de la propiedad intelectual en Andalucía. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 30. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales.

Tema 31. Sistemas operativos en microordenadores. Conceptos básicos. Clasificación. Principales sistemas operativos. Generaciones Windows y Linux. Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 32. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 33. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc.

Tema 34. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 35. Recursos humanos y tecnológicos en la implantación de los Sistemas de Información. La función informática en la Junta de Andalucía: estructura orgánica y funcional. Centros de proceso de datos. Centros de atención a usuarios. Gestión del cambio.

Tema 36. La externalización de los servicios TIC. La contratación de bienes y servicios TIC en la Administración Pública. Particularidades en la Junta de Andalucía. Alcance y funcionamiento del catálogo de bienes homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 37. Sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía. Sistemas de gestión documental. Sistemas de tramitación administrativa. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones. Sistemas de gestión patrimonial, presupuestaria y contable. Sistemas de gestión de recursos humanos. Sistemas de información geográfica. Otros.

Tema 38. La Sociedad de la información y la administración. Administración electrónica. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Normativa de administración electrónica. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 39. Interoperabilidad. Interoperabilidad organizativa, semántica y técnica. La interoperabilidad como un proceso integral. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 40. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del servicio. ISO 20.000. Certificaciones.

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

LA SOLICITUD PODRÁ OBTENERSE A TRAVÉS DE UN FORMULARIO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO IV

BAREMO DE MÉRITOS

1. Valoración del trabajo desarrollado (hasta 40 puntos).

Será objeto de valoración en este apartado:

a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo, opción y/o subopción al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucía: 0,40 puntos por mes completo de servicio.

b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos, opciones y/o subopciones homólogos al convocado en cualquier Administración Pública: 0,40 puntos por mes completo de servicio.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, cuerpo, opción y/o subopción y tipo de nombramiento.

c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo, opción y/o subopción convocado: 0,15 puntos por mes completo de servicio.

Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorará las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

2. Formación (hasta 32 puntos).

- Cursos de formación (máximo 24 puntos):

2.1. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismos que en su caso los sustituyan, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas): 1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 15 horas lectivas, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 288 horas, máximo evaluable.

2.2. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por Universidades o Colegios Profesionales: 1 punto por cada 20 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 20 horas lectivas, los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 480 horas, máximo evaluable.

2.3. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por entidades no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 20 horas lectivas, y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 600 horas, máximo evaluable.

Los cursos de formación y perfeccionamiento a los que se refiere este apartado se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas. Las acciones formativas a considerar serán las programadas con anterioridad a la mesa sectorial celebrada el día 3 de junio de 2019, circunstancia que se acreditará mediante certificación expedida por el secretario de la entidad o gerente de la empresa, salvo para aquellas incluidas en el Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

En todos los casos sólo se valorará por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

- Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos):

Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a la requerida para el acceso al cuerpo, opción y subopción y distinta a la aportada para cumplir dicho requisito. En este apartado se computarán conforme al siguiente baremo general:

Título de doctor/a: 4 puntos.

Título de máster oficial: 3 puntos.

Título de licenciado/a o título universitario de grado o equivalente: 2 puntos.

Título de diplomado/a universitario/a o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.

Sólo se valorará las titulaciones académicas reconocidas por el ministerio y consejería competentes en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este mérito se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

3. Otros méritos (hasta 8 puntos).

Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas:

- 2 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo, opción y/o subopción al que se aspira. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos, opciones y/o subopciones homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

ANEXO V

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Mediante Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se concreta que el orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente. Para las pruebas selectivas convocadas en esta resolución, esta letra será la que rija el orden de las personas aspirantes con independencia de la fecha concreta en que se celebren las pruebas.

2. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

3. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

4. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

5. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes

2.º Luis Vargas Machuca

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
Serán alfabetizados:	Vargas	Machuca	Luis
	Vargas	Machuca Castill	Luis
	Vargas	Montes	Luis
	Vargas Machuca	Castillo	Luis

6. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico, no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Aguero.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 7 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Hacienda, Industria y Energía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.- El Viceconsejero, Jorge Ramírez López.

A N E X O

Centro destino y localidad: D.G. Tr. Fin. Rel. Fras. Corp. L. y Juegos-Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 142210.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: C1/C2.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX- 9.881,16 euros.
Cpo./Esp. Pref.: C11.
Experiencia: 1 año.
Área funcional/relacional: Adm. Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se convoca curso extraordinario de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre.

El Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas, tiene como objeto desarrollar las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva para acceder a puestos de dirección de centros docentes públicos, así como el curso de actualización de competencias directivas.

El citado Real Decreto en su artículo 2.6 establece que los cursos de formación sobre el desarrollo de la función directiva, una vez superados, tendrán una validez indefinida. No obstante, una vez transcurrido el plazo de ocho años desde la expedición de la certificación correspondiente, deberá llevarse a cabo la actualización de los contenidos sobre los que se ejercen las competencias necesarias para el ejercicio de la función pública docente, mediante la superación de los contenidos correspondientes de los cursos de actualización.

A fin de desarrollar las competencias directivas, el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 14, las bases de la formación de los equipos directivos.

Por su parte, la segunda línea estratégica de formación del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014, establece la oferta de actuaciones formativas que contemplen la competencia profesional para la dirección de los centros educativos, dirigidas al desarrollo de las competencias específicas del perfil del profesorado en puestos de trabajo de dirección: liderazgo, gestión y dinamización del equipo docente, normativa educativa, gestión administrativa y planificación del centro y evaluación, innovación y formación en el centro.

Asimismo el Decreto 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía recoge en su capítulo cinco la formación y apoyo necesarios para el ejercicio de la función directiva.

Por todo ello, esta Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

R E S U E L V E

Primero. Objeto.

Es objeto de la presente resolución la convocatoria de doscientas plazas en régimen de concurrencia competitiva para la realización de la quinta edición del curso de actualización de competencias directivas establecido en el Real Decreto 894/2014, de 17

de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas. La publicación de esta nueva Resolución se justifica con el fin de poder ocupar las plazas que han quedado vacantes del total de 400 ofertadas por la Resolución de 18 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se convoca curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre.

Segundo. Curso formativo de actualización.

1. El programa del curso de actualización de las competencias de la función directiva será de carácter online, y tendrá como objetivo básico facilitar la actualización de las competencias genéricas y específicas para ejercer las funciones propias del puesto de director o directora de los centros docentes públicos.

2. De conformidad con el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, el curso tendrá una estructura modular compuesta por seis módulos de una duración variable, atendiendo al contenido de los mismos. Los contenidos están especificados en el programa formativo para la actualización de las competencias directivas que se publica como Anexo II.

3. La formación online se llevará a cabo a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Deporte.

4. El curso tendrá una duración de 60 horas y se desarrollará durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

5. Para la actualización y desarrollo del curso formativo, la Consejería de Educación y Deporte nombrará a un equipo de profesionales expertos en dirección escolar.

Tercero. Participantes.

De conformidad con la disposición transitoria única, apartado 1, del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, a partir de los cinco años siguientes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, quienes estén en posesión de habilitaciones o acreditaciones de dirección de centros públicos expedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, solo podrán participar en los procedimientos selectivos de dirección de centros públicos tras la superación de un curso de actualización de competencias directivas, sin necesidad de realizar el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.

Por tanto, podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Deporte que imparta las enseñanzas que regula la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que cumpla además los siguientes requisitos:

a) Estar, en el curso académico 2019/2020, en servicio activo en cualquier centro público o servicio educativo o en puestos técnicos de la Administración Educativa relacionados con los servicios educativos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

b) Estar en posesión de acreditaciones o habilitaciones para ejercer la función de la dirección de centros docentes públicos expedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

c) No estar en posesión de la certificación acreditativa de la formación de la función directiva o de la actualización de las competencias directivas con fecha posterior a 31 de agosto de 2015.

Cuarto. Forma de participación y plazo de presentación de solicitudes.

1. Forma de participación.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes participen en este procedimiento deberán cumplimentar

el formulario asociado a la solicitud que facilitará la Administración educativa a través del portal docente de la Consejería de Educación y Deporte (https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente/). Dicho formulario se deberá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen. La cumplimentación de la solicitud mediante este sistema generará un número identificativo que dará validez y unicidad a esta.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte y se presentarán de forma telemática. Una vez cumplimentadas las solicitudes en la forma a que se refiere este apartado, deberán teletramitarse. Las personas interesadas deberán disponer para ello de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente se podrán presentar utilizando el usuario Idea para acceder al portal docente y la tarjeta DIPA para la firma. No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas por esta vía que no completen el proceso de presentación fijado, debiendo obtenerse el resguardo de solicitud que deberá conservar la persona interesada para acreditar la presentación en plazo y forma.

2. Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Documentación.

La documentación justificativa de los méritos y requisitos que no estén en poder de la Administración educativa, de conformidad con lo dispuesto en los apartados del baremo, se insertará en formato PDF unido a la solicitud telemática.

El personal solicitante declarará en la instancia estar acreditado o habilitado para ejercer la función de la dirección objeto de la formación, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada.

Sexto. Órgano de Instrucción y Comisión de Selección.

1. El órgano instructor del procedimiento será la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, en cuyo seno se constituirá una Comisión de Selección para el estudio y baremación de las solicitudes presentadas.

2. La Comisión de selección tendrá la siguiente composición:

a) La persona que ostente la Coordinación de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, que ejercerá la Presidencia. En caso de ausencia o vacante, ésta será ejercida por la persona responsable de la Jefatura del Servicio de Planes de Formación.
b) La persona que ostenta la Coordinación de la Dirección General competente en gestión de Recursos Humanos.
c) La persona que ostente la Jefatura de Servicio de Planes de Formación.
d) La persona que ostenta la Jefatura de Servicio de Organización y Coordinación de centros.
e) Un inspector o inspectora de la Inspección General de Educación, a propuesta de la persona titular de la Viceconsejería.
f) Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa designado por su titular, que actuará como Secretario o Secretaria.

En ningún caso podrán formar parte de la Comisión aquellas personas que participen en la presente convocatoria o aquellas en las que concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

3. La Comisión de Selección tendrá las siguientes funciones:
a) Establecer el calendario de actuaciones previstas.
b) Examinar y valorar las solicitudes recibidas de conformidad con el punto Cuarto y con los criterios de adjudicación y baremo establecidos en el punto Séptimo y en el Anexo III de esta Resolución.
c) Elaborar y publicar el listado provisional de candidaturas admitidas.
d) Establecer un plazo de estudio de reclamaciones al listado provisional.
e) Elaborar propuesta de lista definitiva de las personas admitidas para la realización del programa formativo y elevarla a la persona titular de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

Séptimo. Criterios de admisión y valoración de las solicitudes.

Para la asignación de plazas se tendrán en consideración los siguientes colectivos, por orden de prioridad:

1. Quienes se encuentren en el presente curso escolar ocupando el puesto de dirección en el octavo año de su nombramiento (es decir, quienes fueron nombrados en dicho cargo –excluido el año de prácticas– el 1 de julio de 2012). Dicho profesorado será admitido en aplicación del baremo que figura como Anexo III de esta Resolución.

2. Quienes se encuentren en el presente curso escolar ocupando el puesto de dirección en el séptimo año de su nombramiento (es decir, quienes fueron nombrados en dicho cargo –excluido el año de prácticas– el 1 de julio de 2013). Dicho profesorado será admitido en aplicación del baremo que figura como Anexo III de esta Resolución.

3. Quienes declaren estar en posesión de acreditación o habilitación para el ejercicio de la dirección de centros públicos, expedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Dicho profesorado será admitido en aplicación del baremo que figura como Anexo III de esta Resolución.

4. Quienes se encuentren en el presente curso escolar ocupando el puesto de dirección en el sexto año de su nombramiento (es decir, quienes fueron nombrados en dicho cargo –excluido el año de prácticas– el 1 de julio de 2014). Dicho profesorado será admitido en aplicación del baremo que figura como Anexo III de esta Resolución.

5. Quienes se encuentren el presente curso escolar ocupando el puesto de dirección en el quinto año de su nombramiento (es decir, quienes fueron nombrados en dicho cargo –excluido el año de prácticas– el 1 de julio de 2015). Dicho profesorado será admitido en aplicación del baremo que figura como Anexo III de esta Resolución.

6. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados estos por el orden del mismo. Si el empate continuase, el desempate se resolverá en favor del solicitante cuya letra inicial del primer apellido sea “U”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Octavo. Calendario de adjudicación de plazas y comienzo del curso.

1. La Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, a propuesta de la Comisión de Selección, publicará, por Resolución, la lista provisional de adjudicación de plazas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales y en el portal web de la Consejería. Asimismo se publicará el listado de aquellas solicitudes que resulten excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

2. Contra dicha Resolución se abrirá un plazo de cinco días hábiles, dado el carácter de urgencia acordado para su tramitación, para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. En el mismo plazo se podrán presentar renuncias al procedimiento. Las citadas alegaciones o renuncias se tramitarán a través del portal docente en el formulario

que a tal efecto esté disponible, y se dirigirán a la persona titular de la citada Dirección General.

3. La adjudicación definitiva de las plazas para el curso se llevará a cabo mediante Resolución de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, vistas las alegaciones o renuncias, y se publicará, asimismo, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales y en el portal web de la Consejería.

Noveno. Certificaciones.

1. La realización de las tareas asociadas a cada módulo serán obligatorias.

2. Para la obtención de la certificación, las personas participantes estarán obligadas a llevar a cabo el curso completo de formación, es decir, a la realización y superación de todos los módulos y a la elaboración de un proyecto de dirección.

3. Todos los documentos que conformen las tareas y el proyecto de dirección deben tener carácter original e inédito. El plagio detectado en parte o totalidad de los mismos será objeto de no certificación del curso.

4. Una vez finalizada la formación, la Consejería de Educación y Deporte a través de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, expedirá un certificado de 60 horas de formación para la actualización de las competencias directivas a los participantes que hayan superado el proceso formativo.

Décimo. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- El Director General, Antonio Segura Marrero.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO EXTRAORDINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS. (Código procedimiento: 9801)

Resolución de fecha .....de .....de .....(BOJA n°.....de fecha .....)

1	DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI:
TELÉFONO (A efectos de comunicación):	CORREO ELECTRÓNICO:		
CÓDIGO DEL CENTRO DE SERVICIO:			

2	AUTOBAREMACIÓN	
MÉRITOS	**PUNTOS**	**AUTOBAREMO**
Apartado 1 del Anexo III	0,20 puntos por año	
Apartado 2 del Anexo III	0,50 puntos por año	
Apartado 3 del Anexo III	0,25 puntos por año	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, que

- ☐ Me encuentro en el presente curso escolar ocupando la dirección de un centro en el octavo año de mi nombramiento.
- ☐ Me encuentro en el presente curso escolar ocupando la dirección de un centro en el séptimo año de mi nombramiento.
- ☐ Estoy en posesión de acreditación o habilitación para el ejercicio de la dirección de centros públicos expedida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- ☐ Me encuentro en el presente curso escolar ocupando la dirección de un centro en el sexto año de mi nombramiento.
- ☐ Me encuentro en el presente curso escolar ocupando la dirección de un centro en el quinto año de mi nombramiento.

(Es obligatorio señalar al menos una de las casillas)

Y **SOLICITO** participar en la convocatoria del curso extraordinario de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva en centros docentes públicos.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

003022D

DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 7 9 4

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar la convocatoria del curso de actualización de las competencias de la función directiva que acredita la certificación requerida para su ejercicio, cuya base jurídica es la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

ANEXO II

Programa formativo del curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva

1. Módulo I. Proyecto de dirección.
a) Análisis diagnóstico del centro docente.
b) Áreas de mejora.
c) Objetivos del proyecto.
d) Planes de actuación y su temporalización.
e) Recursos y organización del centro para el logro de los objetivos.
f) Seguimiento y evaluación del proyecto: indicadores de logro.

2. Módulo II. Factores clave para una dirección eficaz.
a) Estrategias para desarrollar un liderazgo compartido.
b) Tendencias europeas en liderazgo educativo. Plataformas de formación y colaboración. Buenas prácticas.
c) Herramientas para el ejercicio del liderazgo hacia la mejora del aprendizaje y desarrollo de habilidades para la innovación, la motivación, el espíritu emprendedor, el «coaching» y la orientación.
d) Estrategias para la mejora de la comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos. Habilidades emocionales. Toma de decisiones. Técnicas de negociación. Gestión del tiempo.

3. Módulo III. Rendición de cuentas y calidad educativa.
a) Modelos de gestión de calidad y autoevaluación de los centros docentes.
b) Ejercicio de la autonomía, la transparencia y la rendición de cuentas.
c) Gestión del cambio en los centros. Planes de mejora. Planificación estratégica de los procesos.

4. Módulo IV. Gestión de los planteamientos institucionales.
a) Herramientas para la evaluación, reflexión y mejora de los documentos institucionales y de los de planificación.
b) Estrategias para la mejora de la imagen institucional, colaboración y promoción externa del centro.
c) Buenas prácticas en la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.
d) Implementación de planes de mejora de los resultados académicos.

5. Módulo V. Gestión eficiente y eficaz de los recursos del centro docente.
a) Herramientas para una gestión de calidad.
b) Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro. Herramientas informáticas. Trabajo en redes. Desarrollo de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje.
c) Colaboración con los servicios de apoyo a los centros y programas institucionales. Programas educativos europeos para la mejora de los aprendizajes.
6. Módulo 6. Actualización sobre el marco normativo aplicable a los centros docentes.

ANEXO III

Baremo para la selección individual de candidatos

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1 Por cada año completo como personal funcionario de carrera	0,20 puntos	Según los datos del Registro Integrado de Recursos Humanos de las Consejería de Educación y Deporte.
2. Por cada año completo en el ejercicio de la dirección	0,50 puntos	Deberán acreditarse todos aquellos méritos de este apartado que no aparezcan en la consulta de datos administrativos del Portal Docente.
3. Por cada año completo de ejercicio de otro cargo directivo	0,25 puntos	No se computarán los puestos o cargos simultáneos en el tiempo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda (BOJA núm. 203, de 21 de octubre de 2019).

Advertido error material en el anuncio de convocatoria de proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución La Janda, publicado en el BOJA núm. 203, de 21 de octubre, procede su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

Resolución de 9 de octubre de 2019, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Debe decir:

Resolución de 9 de octubre de 2019, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución La Janda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda (BOJA núm. 203, de 21.10.2019).

Advertido error material en el anuncio de convocatoria de proceso de selección interna para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución La Janda, publicado en el BOJA núm. 203, de 21 de octubre, procede su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

Resolución de 9 de octubre de 2019, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Debe decir:

Resolución de 9 de octubre de 2019, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de octubre de 2019, conjunta de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el art. 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1555/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos ente las universidades y las instituciones sanitarias; el acuerdo de 3 de octubre de 1995, por el que se autoriza la suscripción del Convenio marco para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la educación y la docencia, y el Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996); el Acuerdo de 17 de marzo del 2015 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito ente las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia, y la Adenda al citado Convenio-Marco suscrito el 2 de junio de 2015 entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo de un 100% por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y a lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, vistos los acuerdos adoptados con fecha 18 de diciembre de 2018 por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Servilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, y de acuerdo con la Resolución de 19 de diciembre de 2018 (BOJA de 27 de diciembre), por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público complementaria (OEP) del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2018, y una vez obtenida la correspondiente autorización por Orden de 15 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El Rector de la Universidad de Sevilla y la Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, han resuelto convocar a concurso, la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluida en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por lo estipulado en el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado

1.2. La plaza convocada por área y especialidad asistencial se especifica en el anexo I de la presente Resolución.

1.3. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento la Unidad de Gestión Clínica al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, indistintamente de mañana o tarde e incluirá la prestación de servicios en régimen de jornada complementaria y continuidad asistencial en los términos que el Servicio Andaluz de Salud disponga para los profesionales asistenciales.

1.4. El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los centros sanitarios del área hospitalaria a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente a la Unidad de Gestión Clínica correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.

1.5. La vinculación a la plaza de profesor de cuerpos docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza, se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, en una plaza de Jefe de Servicio o de Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo Centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas de Jefe de Servicio o de Sección por el sistema de promoción establecido por la Orden de 5 de febrero de 1985, les será de aplicación, para el mantenimiento del cargo, el sistema de provisión de cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud recogido en el Capítulo III del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

2. Requisitos de participación.

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título de Especialista de la plaza que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

b) Estar en posesión de la acreditación correspondiente establecida en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: https://docentes.us.es –Oferta de Empleo Público-PDI Funcionario– Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.

b) Fotocopia del título de Doctor.

c) Fotocopia del Título de Especialista en Ciencias de la Salud que para cada plaza se especifique en el Anexo I de esta convocatoria.

d) Declaración responsable firmada, según modelo disponible en el siguiente enlace: https://docentes.us.es –Oferta de Empleo Público-PDI Funcionario– Impresos.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales y en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos, Rectorado, c/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2. Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 24 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES770049.258 8.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.

b) Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con el informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes Comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin de la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las Comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos

y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán icnluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan, presencialmente o a distancia, el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Esta Resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).
- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Currículum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).
- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc. alegados en el currículum.

En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato y debate posterior con la comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato entre tres determinadas por sorteo.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la comisión.

Para la preparación de esta prueba, los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de una hora y media. La exposición oral de la lección tendrá una duración máxima de una hora y media.

Cada miembro de la comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar su voto, sin que proceda la abstención.

Entre el final de la primera prueba y el comienzo de la segunda se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión en entrevista pública, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la comisión sólo podrá votar favorablemente como máximo, a tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por cada concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada uno de los concursantes por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de celebración de la segunda prueba.
8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la comisión.
9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
10. Acta de propuesta de provisión.
11. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los el emplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, salvo que ésta conste en la Universidad de Sevilla.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera en plaza vinculada será efectuado por el Rector y por la Directora General de Personal, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.- La Directora General de Personal, Pilar Bartolomé Hernández; el Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada).
Plaza vinculada número 2/9V/19: Cuerpo: Profesor Titular de Universidad (V).
Área de Conocimiento: Cirugía.
Departamento: Cirugía.
Perfil docente: Patología Quirúrgica de Sistema: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen.
Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el Área de Conocimiento adscritas al Departamento.
Especialidad: Cirugía General y Aparato Digestivo.
Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.
Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

ANEXO II

Plaza vinculada número: 2/9V/19.
Área de Conocimiento: Cirugía.

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Cat.	Universidad/Organismo
Presidente	Francisco Javier Padillo Ruiz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	Jesús Castiñeiras Fernández	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	Carmen Bernal Bellido	FEA	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	José M. Álamo Martínez	FEA	Servicio Andaluz de Salud
Secretario	Luis Capitán Morales	TU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	Francisco Esteban Ortega	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	Antonio Ordóñez Fernández	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	María Jesús Tamayo López	FEA	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	Luis Miguel Marín Gómez	FEA	Servicio Andaluz de Salud
Secretario	Hugo Galera Ruiz	TU	Universidad de Sevilla

CU: Catedrático/a de Universidad. TU: Profesor/a Titular de Universidad. EMER.: Profesor/a Emérito/a. J. SERV.: Jefe/a de Servicio. J. SECC..: Jefe/a de Sección. F.E.A.: Facultativo/a Especialista de Área.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público complementaria (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2019.

El artículo 19.Uno.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece que las Administraciones Públicas que en el ejercicio anterior hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto, tendrán una tasa de reposición del 100 por cien.

Por su parte, el mismo artículo 19, en su apartado cinco, dispone que la validez de la tasa autorizada en el apartado uno estará condicionada a que las plazas resultantes se incluyan en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 del EBEP, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año.

Asimismo, el apartado seis de dicho artículo 19 estipula que la tasa de reposición de uno o varios sectores o colectivos se podrá acumular en otros sectores o colectivos prioritarios.

A tenor de lo anterior, la Consejería de Salud, con cargo a la tasa de reposición del propio SAS, pone a disposición de la Universidad de Sevilla, un número máximo de 4 plazas para la provisión de plazas vinculadas en Centros del Servicio Andaluz de Salud.

En su virtud, y vistos los Acuerdos de 18 de julio de 2019 de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de 23 de julio de 2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público complementaria para el ejercicio 2019 con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público complementaria de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2019 con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Las convocatorias de los concursos derivadas de esta oferta, una vez obtenida la correspondiente autorización, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Oferta de Empleo Público complementaria de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla conforme a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud prevista para el año 2019

CUERPO	SUBGRUPO	NÚM. DE PLAZAS
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD CON PLAZA VINCULADA	A1	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON PLAZA VINCULADA	A1	1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática se acordó, con fecha 6 de febrero de 2018, el inicio del procedimiento de elaboración del Decreto por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que el contenido del citado proyecto puede afectar a los derechos y deberes legítimos de la ciudadanía y que resulta procedente darle la máxima difusión y que sea conocido por la ciudadanía en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de decreto estará disponible en la siguiente página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local: https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticia yadministracionlocal/servicios/participacion.html.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de decreto se realizarán, preferentemente, en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidas a la dirección General de Administración Local (plaza Nueva, 4, 41001 de Sevilla).

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 24 de octubre de 2019, por la que se da publicidad a las medidas acordadas en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la jubilación parcial.

El profesorado de los centros docentes privados concertados ha venido disfrutando en los últimos años de la posibilidad de acceder a la jubilación parcial, con el consiguiente contrato de relevo, al amparo de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sin que el paso a esta situación supusiera un coste adicional para los centros ni para la Administración educativa. Sin embargo, el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, ha modificado los requisitos para el acceso a la jubilación parcial y las condiciones para la celebración del contrato de relevo de forma que a partir del año 2019 supone un coste adicional para las partes del contrato.

En virtud de lo expuesto, en la reunión de carácter extraordinario de la Mesa de la Enseñanza Concertada celebrada el 30 de noviembre de 2018, se acordó, por unanimidad de todos sus miembros, poner en marcha una serie de medidas con el objetivo de favorecer la jubilación parcial del profesorado de la enseñanza concertada que reúna los requisitos para ello y promover la realización de contratos de relevo que faciliten el rejuvenecimiento de las plantillas de los centros.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

La presente orden tiene por objeto dar publicidad a las medidas acordadas en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada para facilitar el acceso a la jubilación parcial del profesorado que presta servicios en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que cobra mediante pago delegado, asumiendo la Administración educativa de la Junta de Andalucía el coste adicional en materia de Seguridad Social de los contratos (de relevo y a tiempo parcial del trabajador/a jubilado/a) que esta nueva situación laboral a la que se accede supone para los centros concertados, de conformidad con las condiciones que figuran en el Acta de la Mesa de la Enseñanza Concertada celebrada el 30 de noviembre de 2018, y que se transcriben a continuación:

1. Los centros docentes podrán acordar el acceso a la jubilación parcial con cada trabajador/a que cumpla los requisitos.

2. Las solicitudes de jubilaciones parciales tendrán que presentarlas los centros, a petición del profesorado interesado, ante la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

3. La documentación que habrá que aportar se determinará en las instrucciones que al efecto dicte la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

4. El acceso a la jubilación parcial se aplicará únicamente cuando la reducción de la jornada laboral en pago delegado del trabajador/a jubilado/a esté comprendida entre el 25% y el 50% de la misma.

5. El personal docente que solicite la jubilación y el relevista tendrán que cumplir con todos los requisitos que establezca la normativa laboral y de Seguridad Social vigente.

6. El/La trabajador/a jubilado/a parcialmente deberá acreditar que ha estado en pago delegado, al menos, durante seis años a lo largo de su vida laboral.

7. El acceso a la jubilación parcial deberá producirse durante los años 2019 o 2020 y las condiciones se mantendrán durante los años que sea necesario hasta que los/as jubilados/as parciales alcancen la edad legal de jubilación. Antes de la finalización del año 2020 se negociará la posible ampliación de lo recogido en este documento al año 2021.

8. La Administración educativa establecerá las condiciones para que los/las jubilados/as parciales puedan acumular la jornada, según la normativa de la Seguridad Social y teniendo en cuenta el calendario y la jornada escolar. Dicha acumulación solo podrá realizarse si así lo acuerdan trabajador/a jubilado/a parcial, relevista y empresa y la Administración asume las sustituciones que en momentos de acumulación de jornada se produzcan y cualquier sobrecoste que esta situación pudiera conllevar.

Segundo. Ejecución.

1. En virtud de lo establecido en el Decreto 579/2019, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, las funciones y competencias referidas a la Secretaría General Técnica en el punto anterior serán asumidas por la Dirección General de Planificación y Centros.

2. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Deporte para que, en el marco de sus competencias, dicte las Instrucciones de pago delegado necesarias para la ejecución de lo establecido en la presente orden.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 51/19 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, planta 5.ª, se ha interpuesto por don Francisco José Parra Barragán recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 51/19 contra la Resolución de 10 de agosto de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas, con carácter definitivo, las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2018/2019.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 7 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden subvenciones a los auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que colaborarán en centros públicos andaluces durante el curso 2019/2020.

Anualmente el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de convocatorias realizadas en el exterior, y en virtud de Convenios Bilaterales de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre España y otros países como Irlanda, Francia, Reino Unido, Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Portugal, Bélgica, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Marruecos, Fiyi, India y Singapur y de los Memoranda subscritos con diversos Estados de los Estados Unidos de América y Canadá, selecciona y distribuye por la geografía española un número determinado de auxiliares de conversación extranjeros. A la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Educación y Formación Profesional destina un cupo de 138 auxiliares de conversación conforme a lo fijado en los Presupuestos Generales del Estado, que es insuficiente para atender las necesidades de los centros educativos bilingües.

Como complemento a lo anterior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha llevado a cabo, de acuerdo con la Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros para el curso académico 2019-2020, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el capítulo II, apartado decimonoveno, de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Por otro lado, la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 23 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, de un auxiliar de conversación que colaborará, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en lengua extranjera, con objeto de fomentar la expresión oral entre el alumnado.

La Consejería de Educación y Deporte, al amparo del artículo 4.b) de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, ha establecido unas bases de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la mejora y el aprendizaje de lenguas extranjeras, entre cuyas actuaciones se incluyen las relativas al Programa de auxiliares de conversación, para la selección por dicho Ministerio de un número adicional al cupo de auxiliares de conversación financiados por el mismo para Andalucía, tal y como hemos reseñado en párrafos anteriores, de acuerdo con criterios de publicidad, libre concurrencia y objetividad y con el objeto de garantizar la presencia de este importante recurso humano en los centros públicos bilingües. Igualmente, la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional establece dichas bases de colaboración a fin de precisar determinados aspectos para la correcta gestión de este programa, entre los que se incluyen el número máximo de 1.197 auxiliares seleccionados por idioma, normativa de aplicación y conceptos de ayuda. Una vez finalizado el procedimiento de selección, el Ministerio de Educación y Formación Profesional remite una relación nominal de auxiliares de conversación priorizada por idioma y país.

Conforme al Capítulo I de la citada Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), estos auxiliares de conversación que se reseñan en el anexo percibirán una subvención en concepto de manutención y alojamiento durante los meses en los que desarrollen sus actividades de formación, que tendrá la finalidad de posibilitar a los auxiliares de conversación su formación continua, mejorando el conocimiento de la lengua y cultura españolas mediante la interacción con los miembros de la comunidad educativa de los centros donde, además, realizan prácticas de conversación en la lengua correspondiente.

Asimismo, estas ayudas económicas se fundamentan y justifican puesto que integran en nuestros centros educativos a personas que colaboran en la mejora de las competencias lingüísticas de los alumnos y alumnas de los centros que los acogen, aumentando su motivación tanto en el aprendizaje de las lenguas como en los conocimientos más significativos y relevantes del país al que pertenece el auxiliar de conversación.

Por todo ello, al amparo del artículo 20.2 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte, vista la propuesta de la Jefatura del Servicio de Programas Educativos Internacionales,

R E S U E L V E

Primero. Objeto.

Conceder las subvenciones a los auxiliares de conversación relacionados en el anexo.

Segundo. Actividades a realizar por los auxiliares y plazo de ejecución.

1. Los auxiliares de conversación adquirirán su formación a través de la colaboración en los centros escolares a los que han sido adscritos durante ocho meses contados a partir del 1 de octubre de 2019.

2. Desarrollarán conforme al artículo 3.3 de la Orden de 22 de septiembre de 2011 su actividad durante doce horas semanales, que son las establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el presente curso académico. Dicha actividad podrá realizarse en un único centro o distribuirse entre dos centros de la misma localidad. En cualquier caso, los auxiliares de conversación no serán responsables de la supervisión del alumnado y estarán acompañados siempre en el aula por el profesor o profesora del departamento al que estén apoyando.

3. Se formarán en el conocimiento de la lengua y de la cultura españolas así como en el del sistema educativo de Andalucía, mediante su colaboración en la mejora de la práctica oral de lengua extranjera del alumnado.

Tercero. Cuantía de la ayuda e imputación presupuestaria.

Conforme al artículo 11.1 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011, los auxiliares de conversación percibirán una subvención de al menos 700 euros mensuales en concepto de manutención y alojamiento durante los meses en los que desarrollen sus funciones. Esta ayuda les será abonada mensualmente durante ese período de tiempo, que no comenzará antes del 1 de octubre ni finalizará después del 31 de mayo del siguiente año. El máximo de cada una de las subvenciones será de 5.600 euros, cantidad resultante de multiplicar 700 euros por los 8 meses de duración del plazo de ejecución que se inicia el 1 de octubre de 2019 o, en el caso de los auxiliares de conversación que no realicen las actividades durante ese tiempo, el importe será el que resulte de multiplicar 700 por el número de meses que efectivamente desarrollen su formación.

En el caso de los auxiliares de conversación Olivia Brincat, Chene Pekeur, Billy Phillips, Shuang-Jiang Tan, Emma Shanahan, Eugenia Kavunenko, Thomas Granger,

Layce Thompson, Amelia Carter, Stephanie Tamase, Rachel Hoey, Nicole Dunn, Shwan Sora, Marika Hansen, Meilyn Stanton, Sophie-Therese Goldmann, Karen Chow, Rosane Woodhouse, Emily Butel y Cheyenne Munoz procedentes de Oceanía e Irlanda incluidos en el anexo, percibirán una subvención de 3.500 euros a partir del mes de enero hasta el mes de mayo inclusive:

Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias e importes:

Partida Presupuestaria	Importe
1200018079 G/54C/48710/00 01	2.483.600 €
1200168079 G/54C/48710/00 D1331117C1 0010	2.447.200 €

Las subvenciones concedidas a los auxiliares de conversación con cargo a la partida presupuestaria 1200168079 G/54C/48710/00 D1331117C1 0010, son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo-Andalucía 2014-2020.

Conforme a la letra b) del apartado 3 en el artículo decimonoveno del Capítulo II de la citada Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), con relación a los auxiliares de conversación extranjeros que carezcan del documento comunitario que garantiza su cobertura a cargo del Sistema Público de Salud, la Consejería de Educación y Deporte subscribirá una póliza de seguros que garantice su cobertura sanitaria durante el citado periodo.

Cuarto. Forma y secuencia del pago y requisitos para su abono.

Conforme al artículo 13 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011, el abono de las subvenciones a los auxiliares de conversación que se relacionan en el anexo de la presente resolución se realizará a través de los centros educativos a los que se adscriban, los cuales tendrán de esta forma el carácter de entidades colaboradoras y en calidad de tales entregarán a los auxiliares de conversación los fondos recibidos en pagos a mes vencido y mediante transferencia; comprobarán, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención por los auxiliares de conversación; justificarán la entrega de los fondos percibidos ante la Consejería de Educación y Deporte, entregarán la justificación presentada por los beneficiarios y el informe de la Dirección del centro, así como las copias de los recibos mensuales; finalmente, se someterán a las actuaciones de comprobación que respecto a la gestión de dichos fondos pueda efectuar la Consejería de Educación y Deporte así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, tratándose de una subvención cuya justificación se efectuará con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50 por 100 de la subvención, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 6.000 euros. Por tanto, al tratarse de una ayuda por un importe máximo de 5.600 euros por cada beneficiario, tras la firma de la resolución de concesión, se abonará el 100% de la misma al centro educativo donde se adscriba el o la auxiliar de conversación, el cual actuará como entidad colaboradora.

Quinto. Condiciones impuestas a los beneficiarios de las ayudas.

A los auxiliares de conversación relacionados en el Anexo de esta Resolución se les imponen las siguientes condiciones:

a) Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Deporte el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Deporte o, en su caso, por los centros educativos como entidades colaboradoras, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información les sea requerida por dichos órganos.

e) Presentar ante la Consejería de Educación y Deporte declaración responsable relativa a otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración, o ente público nacional o internacional, así como no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, además de acreditar que se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que no son deudoras en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 30 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011.

h) Comunicar a la Consejería de Educación y Deporte el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico del beneficiario durante el período en que la subvención es susceptible de control.

i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo.

j) Ceder a la Consejería de Educación y Deporte los derechos de publicación del trabajo realizado y/o de los materiales educativos producidos.

En virtud del artículo 10 de la Orden de 22 de septiembre de 2011 en redacción dada por la Orden de 7 de mayo de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en razón de la naturaleza de la subvención a conceder, los beneficiarios de estas ayudas quedan exonerados de la obligación de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Sexto. Plazo y forma de justificación de las subvenciones.

De acuerdo con el artículo 29.1 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010,

de 2 de marzo, la justificación de las subvención se efectuará con posterioridad al cobro de la misma, cuya cuantía total es de 5.600 euros.

La justificación de las subvenciones que percibirán los auxiliares de conversación se efectuará después de que el auxiliar de conversación haya finalizado su actividad en el centro educativo, nunca después del 30 de junio de 2020, y se llevará a cabo mediante la remisión de los siguientes documentos por el centro educativo a la Consejería de Educación y Deporte:

- Declaración firmada por los beneficiarios de haber cumplido las condiciones y la finalidad para la que les fue concedida la ayuda.
- Informe del Director o Directora del centro educativo en el que justifique que la actividad realizada ha cumplido el objetivo para el que la ayuda fue concedida.
- Copias de los recibos mensuales justificativos de que los auxiliares de conversación han recibido los pagos, correspondientes a los meses en los que han desarrollado sus actividades, emitidos por los centros educativos en calidad de entidades colaboradoras y, en su caso, modelo 046 que justifique la devolución del importe correspondiente al tiempo en el que no hayan desarrollado sus actividades. Dichos recibos estarán sellados por los mismos centros, a fin de que se pueda controlar la concurrencia de subvenciones.

Séptimo. Notificación y publicación.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1, artículo 25, Capítulo III de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de auxiliares de conversación, la presente Resolución se publicará en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Octavo. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.- La Directora General, P.D. (art. 20.2 de la Orden de 22.9.2011), Aurora M.ª A. Morales Martín.

A N E X O

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
23002085	C.E.I.P.	Alcalá Venceslada	Jaén	Jaén	Abalos	Maria Corazon	****4377*	5.600 €
14004841	I.E.S.	Inca Garcilaso	Montilla	Córdoba	Acevedo	Antonio	***6576**	5.600 €
41006924	I.E.S.	Fernando de Herrera	Sevilla	Sevilla	Achelh	Mustafa	*****9470	5.600 €
29700096	I.E.S.	Litoral	Málaga	Málaga	Adams	Spencer	***8899**	5.600 €
29009697	C.E.I.P.	Paulo Freire	Málaga	Málaga	Agarwal	Megha	****0280	5.600 €
11700810	I.E.S.	La Arboleda	El Puerto de Santa María	Cádiz	Agarwal	Vikas	****6608	5.600 €
21000693	I.E.S.	Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Huelva	Aguilar	Amanda M	***5847**	5.600 €
11008483	I.E.S.	José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera	Cádiz	Ahmed	Zayan	***3499**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
41006936	I.E.S.	Murillo	Sevilla	Sevilla	Ait Hammoudane	Mustapha	****0293*	5.600 €
41008507	I.E.S.	López de Arenas	Marchena	Sevilla	Akajagbor	Darowan	***9791**	5.600 €
04001151	I.E.S.	Celia Viñas	Almería	Almería	Akram	Umber	****0558**	5.600 €
29006155	C.E.I.P.	María Zambrano	Málaga	Málaga	Alarcon	Shaida Andrea	***9215**	5.600 €
41601413	C.E.I.P.	Cruz Blanca	Aznalcóllar	Sevilla	Alaydrus	Maria F Aldana	***3876**	5.600 €
04009393	I.E.S.	Sección ESO	Retamar	Almería	Albarez Morales	Cindy	***3696**	5.600 €
41000570	C.E.I.P.	Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Sevilla	Albuquerque	Marcella	****8400**	5.600 €
29004250	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	Málaga	Alexander	Harry	***9137**	5.600 €
18008968	C.E.I.P.	Sierra Nevada	Granada	Granada	Alfonso	Ma. A. Isabella	*****0539	5.600 €
41001094	I.E.S.	Maese Rodrigo	Carmona	Sevilla	Ali	Mariam	****3751	5.600 €
04002714	I.E.S.	Cura Valera	Huércal-Overa	Almería	Allatt	Chloe	****8021**	5.600 €
18003302	C.E.I.P.	Santa Juliana	Granada	Granada	Almeroth	Charles	****7282**	5.600 €
29003831	C.E.I.P	Ciudad de Popayán	Málaga	Málaga	Alonso	Andrea	****8007**	5.600 €
23000040	C.E.PR.	Hermanos Carvajales	Martos	Jaén	Alvarez	Isabelle	***5189**	5.600 €
11000393	C.E.I.P	Ntra. Sra. de Europa	Algeciras	Cádiz	Alvarez	Adriana	***8784**	5.600 €
41011038	I.E.S.	Gonzalo Nazareno	Dos Hermanas	Sevilla	Amarasinghe	Ayesh	*****6081	5.600 €
11700603	I.E.S.	Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Cádiz	Andrews	Alexis Catherine	***1506**	5.600 €
41700853	I.E.S.	Jacarandá	Brenes	Sevilla	Andrews	Gretchen	***6045**	5.600 €
14011535	C.E.I.P.	Nelson Mandela	La Carlota	Córdoba	Angulo	Cristina	***4425**	5.600 €
29009144	C.E.I.P.	María Zambrano	Las Lagunas	Málaga	Angus	Leah	***4706**	5.600 €
23000556	I.E.S.	Nuestra Señora de la Cabeza	Andújar	Jaén	Antonio	Angela Luisa	****0514*	5.600 €
41008350	C.E.I.P.	Maestra Isabel Álvarez	Sevilla	Sevilla	Antrobus	Chloe	***1750**	5.600 €
18006728	C.E.I.P.	Virgen del Mar	Calahonda	Granada	Arapoff	Andrya L	****2146**	5.600 €
29700953	I.E.S.	Mediterráneo	Estepona	Málaga	Arcegono	Danielle	****5053*	5.600 €
41004851	C.E.I.P	Huerta del Carmen	Sevilla	Sevilla	Archer	Austin	***2471**	5.600 €
04002180	C.E.I.P.	Santa María del Águila	Santa María del Águila	Almería	Arenas	Mariana	***9671**	5.600 €
21000188	C.E.I.P.	Lope de Vega	Almonte	Huelva	Arias	Christopher	***9110**	5.600 €
29005394	C.E.I.P.	Bergamín	Málaga	Málaga	Ash	Evangeline	****1704	5.600 €
14004786	C.E.I.P.	Gran Capitán	Montilla	Córdoba	Aslam	Despina	****8129**	5.600 €
11007077	E.I.	El Rocío	La Línea de la Concepción	Cádiz	Atkinson	Hannah	***0099**	5.600 €
14004658	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Luque	Córdoba	Autry	Quristal	***4645**	5.600 €
04000250	I.E.S.	Cardenal Cisneros	Albox	Almería	Aveno	Elodie	***4381*****	5.600 €
41010423	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de Fátima	Osuna	Sevilla	Avery	Elizabeth	****4301**	5.600 €
18601801	C.E.PR.	San Roque	Churriana de la Vega	Granada	Ayala	Tanya	***7011**	5.600 €
23003132	I.E.S.	San Felipe Neri	Martos	Jaén	Bach	Matthew	***2167**	5.600 €
14000069	C.E.I.P.	Fray Albino	Algallarín	Córdoba	Bady	Nawelle	*****0966	5.600 €
29010560	C.E.I.P	Ximenez de Guzmán	Coín	Málaga	Baker II	Louis	***4383**	5.600 €
41010186	C.E.I.P	Las Huertas	Pedrera	Sevilla	Balaun	Harmony	***9338**	5.600 €
41700415	I.E.S.	Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla	Baldewyns	Emma	***5975*****	5.600 €
14007684	I.E.S.	Antonio María Calero	Pozoblanco	Córdoba	Balmana	Carly	***7931**	5.600 €
21700654	I.E.S.	Doñana	Almonte	Huelva	Baloghova	Lenka	****8592	5.600 €
29010298	C.E.I.P.	Tartessos	Málaga	Málaga	Balseca Hdez	Sylvia N	****1053	5.600 €
29700631	I.E.S.	Valle del Azahar	Cártama	Málaga	Baptista Coelho	Rute	**4526*	5.600 €
04002180	C.E.I.P.	Santa María del Águila	Santa María del Águila	Almería	Barnes	Maya	***9374**	5.600 €
14700742	I.E.S.	Pay Arias	Espejo	Córdoba	Barnum	Kyle	***7306**	5.600 €
41601954	C.E.I.P.	El Recreo	Lebrija	Sevilla	Basgall	Lauren Marie	***1361**	5.600 €
41004538	C.E.I.P.	Aníbal González	Sevilla	Sevilla	Basurto	Christopher	***6731**	5.600 €
18008351	C.E.I.P.	Cristo de la Expiración	Torre-Cardela	Granada	Bates	Cooper B	***6058**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
04006151	C.E.I.P.	Laimún	El Ejido	Almería	Bates	Airieanna	***1505**	5.600 €
29700230	I.E.S.	Dr. Rodríguez Delgado	Ronda	Málaga	Batson	Miles Ellis	***4621**	5.600 €
18001147	I.E.S.	José de Mora	Baza	Granada	Batty	Jack	****1906**	5.600 €
29005357	C.E.I.P.	Doctor Fléming	Málaga	Málaga	Bauer	Eden	***1994**	5.600 €
11602851	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Behl	Sumisha	****1956	5.600 €
29011311	I.E.S.	Eduardo Janeiro	Fuengirola	Málaga	Bellisario	Hali	***8733**	5.600 €
41602375	C.E.I.P	Pedro Garfias	Écija	Sevilla	Bemis	Caroline	****6138**	5.600 €
04001321	C.E.I.P	San Bernardo	El Alquián	Almería	Bennett	Rochelle	****6352	5.600 €
11003710	C.E.I.P.	Velada	La Línea de la Concepción	Cádiz	Bennett	Rebecca	***5275**	5.600 €
18003703	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	Bergeman	Jordan	***3860**	5.600 €
41701286	I.E.S.	El Majuelo	Gines	Sevilla	Berkman	Ilan	***1401**	5.600 €
04601555	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	El Saltador	Almería	Betance	Anastasio Kahlil	***9273**	5.600 €
29001674	C.E.I.P.	Jacaranda	Benalmádena	Málaga	Bethea	Taquia	***7079**	5.600 €
18009961	I.E.S.	Mediterráneo	Salobreña	Granada	Beveridge	Robert	****7575**	5.600 €
18005232	C.E.I.P.	Padre Manjón	Huétor Tájar	Granada	Bezares	Lya C	***3340**	5.600 €
04601695	C.E.I.P.	Blas Infante	La Gangosa	Almería	Bickley	Simon	****4197**	5.600 €
04003238	C.E.I.P.	Concordia	Campohermoso	Almería	Bishop	August	***5923**	5.600 €
41701109	I.E.S.	Ramón del Valle Inclán	Sevilla	Sevilla	Biskup	Karolina	*****1231	5.600 €
29602505	C.P.R.	Salvador Rueda	Macharaviaya	Málaga	Bissell	Natalie K	****9897**	5.600 €
29701052	I.E.S.	Sagrado Corazón	Málaga	Málaga	Blackburn	Richard	****5930**	5.600 €
29701295	I.E.S.	Salvador Rueda	Vélez-Málaga	Málaga	Blencoe	Samuel Charles	****3049**	5.600 €
11006061	C.E.I.P.	Benafelix	Ubrique	Cádiz	Bloem	Tess	***9238**	5.600 €
04000870	C.E.I.P	Lope de Vega	Almería	Almería	Blow	Kirsti	***7682**	5.600 €
29700709	I.E.S.	Las Lagunas	Las Lagunas	Málaga	Bokil	Pravda	****7359**	5.600 €
23005748	C.E.I.P	Ntra.Sra. Zocueca	Bailén	Jaén	Bolton	Taylor L	***7331**	5.600 €
04005041	C.E.I.P.	Madre de la Luz	Almería	Almería	Bondoc	Eliza J	****1894*	5.600 €
29008243	C.E.I.P.	Mar Argentea	Torremolinos	Málaga	Booker	Ashley	***0605**	5.600 €
41006924	I.E.S.	Fernando de Herrera	Sevilla	Sevilla	Borradaile	Clare Frances	***6503**	5.600 €
14000720	C.E.I.P.	Juan Valera	Cabra	Córdoba	Bose	Emma Shanti	***8560**	5.600 €
14700614	I.E.S.	Ulia Fidentia	Montemayor	Córdoba	Boucher	Kristiana	***6059**	5.600 €
41601851	C.E.I.P	Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	Sevilla	Bowden	Alexander M	****3546**	5.600 €
18009213	I.E.S.	Acci	Guadix	Granada	Boyes	Justin Powell	***7461**	5.600 €
41602508	C.E.I.P	Miguel Hernández	Brenes	Sevilla	Boykins	Amber	***6427**	5.600 €
29009570	C.E.I.P	Antonio Checa Martínez	Torre del Mar	Málaga	Boyle	Kevin A	****0098**	5.600 €
41701262	I.E.S.	El Molinillo	Guillena	Sevilla	Bradberry	Kaitlynn M	***8761**	5.600 €
04002532	I.E.S.	Sierra Nevada	Fiñana	Almería	Bradley	Connor Lee	***0680**	5.600 €
11003059	C.E.I.P.	Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	Cádiz	Bragg	Isabelle	****4131**	5.600 €
04004978	I.E.S.	El Palmeral	Vera	Almería	Braun	Madison	***2844**	5.600 €
11001890	I.E.S.	Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz	Bretz	Kaitlyn	***1304**	5.600 €
04602134	C.E.I.P	Rafael Alberti	Almería	Almería	Brincat	Olivia	*****4274	3.500 €
18003715	C.E.I.P.	Los Cármenes	Granada	Granada	Brookman	Megan	***4973**	5.600 €
23700785	I.E.S.	Ruradia	Rus	Jaén	Brostmeyer	Sara J	***5030**	5.600 €
04005284	I.E.S.	Martín García Ramos	Albox	Almería	Brown	Maxwell	***3891**	5.600 €
14601090	C.P.R.	Mtro Rafael Chacón Villafranca	Palomar	Córdoba	Brown	Kathryn	***1296**	5.600 €
41010460	C.E.I.P.	El Algarrobillo	Valencina de la Concepción	Sevilla	Browne	Maria	***0348**	5.600 €
29002046	C.E.I.P	Ntra. Sra. de los Remedios	Cártama	Málaga	Buchanan	Ellen Marie	***6743**	5.600 €
23002176	C.E.I.P.	Alfredo Cazabán	Jaén	Jaén	Buckland	Rosanna Jade	****4885**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
41017132	C.E.I.P.	Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Budenstein	Samantha	***7763**	5.600 €
11008033	C.E.I.P.	Fernando Gavilán	Ubrique	Cádiz	Bugay	Grace Cellini	***4742**	5.600 €
29700631	I.E.S.	Valle del Azahar	Cártama	Málaga	Bulger	Nolan	***3871**	5.600 €
29006684	C.E.I.P.	Ntra Sra del Carmen	Marbella	Málaga	Burban	Chloe	*****3954	5.600 €
41004903	C.E.I.P.	Arias Montano	Sevilla	Sevilla	Burke	Arin	***3017**	5.600 €
18000751	C.E.I.P.	San Miguel	Armilla	Granada	Burroughs	Megan	***0064**	5.600 €
11007582	I.E.S.	Pablo Ruiz Picasso	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Butel	Emily	*****8650	3.500 €
29008802	I.E.S.	Galileo	Alhaurín de la Torre	Málaga	Byars	Raven	***1463**	5.600 €
18009249	I.E.S.	Severo Ochoa	Granada	Granada	Byrns	Nicole	***4005**	5.600 €
29701076	I.E.S.	Juan Ramón Jiménez	Málaga	Málaga	Caballero	Beatriz L	****3615**	5.600 €
11000782	C.E.I.P.	Maestra Áurea López	Barbate	Cádiz	Caceres	Larissa	***6047**	5.600 €
41011713	I.E.S.	Hipatia	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Caldeira	Gabriella E	*****9692	5.600 €
14000951	C.E.I.P	Virgen del Castillo	Carcabuey	Córdoba	Calderon	Daniela	***5409**	5.600 €
29602098	C.E.I.P	Santa Amalia	Fuengirola	Málaga	Campbell	Braxton	****3393**	5.600 €
04005594	C.E.I.P.	Arco Iris	Aguadulce	Almería	Camus	Patricia	*****4459	5.600 €
23004641	C.E.I.P	Ntra Sra del Rosario	Los Villares	Jaén	Cano	Andrea	***8939**	5.600 €
21001995	I.E.S.	Alto Conquero	Huelva	Huelva	Canonigo	Christian Joy	****6927*	5.600 €
41701109	I.E.S.	Ramón del Valle Inclán	Sevilla	Sevilla	Capella	Abigail Rose	***3334**	5.600 €
23002841	I.E.S.	Huarte San Juan	Linares	Jaén	Carosella	Vitas R	***7946**	5.600 €
29008590	C.E.I.P.	José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	Málaga	Carreno	Andrea	***2227**	5.600 €
41701158	I.E.S.	Cantillana	Cantillana	Sevilla	Carreon	Rolynda	***2969**	5.600 €
41002499	C.E.I.P.	San Isidro	El Priorato	Sevilla	Carroll	Evan	***5442**	5.600 €
23002401	I.E.S.	Virgen del Carmen	Jaén	Jaén	Carter	Amelia	*****1551	3.500 €
29011606	C.E.I.P.	Salvador Allende	Málaga	Málaga	Carter-Rich	Holly	****9460**	5.600 €
18700682	I.E.S.	Sulayr	Pitres	Granada	Casas	German	***7085**	5.600 €
41004289	C.E.I.P.	San Jacinto	Sevilla	Sevilla	Cash	Natalie Isabelle	***5610**	5.600 €
14700377	I.E.S.	Carmen Pantion	Priego de Córdoba	Córdoba	Casillas	Gloria	***7023**	5.600 €
29009946	C.E.I.P.	Los Guindos	Málaga	Málaga	Castleton	Hayden	****8152**	5.600 €
41012079	C.E.I.P.	Marie Curie	Sevilla	Sevilla	Caudle	Shelby	***3170**	5.600 €
41601701	C.E.I.P	Al-Andalus	Sevilla	Sevilla	Cerny	Brooke	***2497**	5.600 €
11007995	C.E.I.P.	Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	Cádiz	Cesani	Alexander	***8847**	5.600 €
41701821	I.E.S.	Los Álamos	Bormujos	Sevilla	Chadwick	Annamalka	***7603**	5.600 €
29601860	C.E.I.P	Victoria Kent	Málaga	Málaga	Champalaune	Margot	*****3536	5.600 €
18003442	C.E.I.P.	Andrés Segovia	Granada	Granada	Chandler	Sarah J	****8245**	5.600 €
21600994	E.I.	La Julianita	Aracena	Huelva	Chaney	Maria	****8462**	5.600 €
21000334	C.E.PR.	José Nogales	Aracena	Huelva	Chatman	Shannon	***0995**	5.600 €
11700615	I.E.S.	Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Chaudhari	Ojas	****4696	5.600 €
29005928	I.E.S.	Nuestra Señora de la Victoria	Málaga	Málaga	Chaudhary	Simran	****2872	5.600 €
18000052	C.E.I.P.	Tínar	Albolote	Granada	Chen	Pin Yie	***7697**	5.600 €
41009858	I.E.S.	Albert Einstein	Sevilla	Sevilla	Chen	Austin	*****6636	5.600 €
29009511	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Marbella	Málaga	Cherry	Janene	***3426**	5.600 €
29010444	I.E.S.	Vega de Mar	San Pedro de Alcántara	Málaga	Chidgey	Michael H	****8912**	5.600 €
23005062	I.E.S.	Auringis	Jaén	Jaén	Choo Hui Yi	Kessa	****2298*	5.600 €
41701766	I.E.S.	Carmen Laffón	San José de la Rinconada	Sevilla	Chow	Karen	*****0352	3.500 €
14005501	I.E.S.	Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	Chozelle	Lisa	*****0996	5.600 €
41000031	C.E.I.P.	Santa Teresa	Albaida del Aljarafe	Sevilla	Christie	Sean	****4045**	5.600 €
41004198	C.E.I.P.	Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	Sevilla	Church	Ethan	***8228**	5.600 €
41010654	C.E.I.P.	Pino Flores	Sevilla	Sevilla	Ciuba	Adrianne	***1429**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
18004355	C.P.I.F.P.	Hurtado de Mendoza	Granada	Granada	Clarke	Benjamin	****3192**	5.600 €
11008252	C.E.I.P.	Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	Cádiz	Clifton	Nicholas	****3362**	5.600 €
41700041	I.E.S.	Triana	Sevilla	Sevilla	Cocart	Laureline	***6381*****	5.600 €
23700335	I.E.S.	Acebuche	Torredonjimeno	Jaén	Cockshott	Elisha	****8786**	5.600 €
11003862	I.E.S.	Menéndez Tolosa	La Línea de la Concepción	Cádiz	Coffey	Emily	***2108**	5.600 €
23005694	I.E.S.	Jándula	Andújar	Jaén	Cohen	Ariel	****2046**	5.600 €
04002714	I.E.S.	Cura Valera	Huércal-Overa	Almería	Cole	Sophia	***0029**	5.600 €
11700433	I.E.S.	Profesor Antonio Muro	Puerto Real	Cádiz	Coleman	Ben	***6948**	5.600 €
29700761	I.E.S.	Alta Axarquía	Periana	Málaga	Collier	Matthew Nicolas	****5889**	5.600 €
23005062	I.E.S.	Auringis	Jaén	Jaén	Colon Rosa	Natalia Fabiola	***4300**	5.600 €
41003418	C.E.I.P.	Santa Ana	La Puebla de Cazalla	Sevilla	Conlan	Kate	***0964**	5.600 €
11006693	I.E.S.	Las Cumbres	Ubrique	Cádiz	Conrad	Sean	***0235**	5.600 €
04001795	C.E.I.P	San Tesifón	Berja	Almería	Conrad	Phoebe	***3581**	5.600 €
21001892	I.E.S.	La Rábida	Huelva	Huelva	Continente	Katherine Joy	****5334*	5.600 €
11004659	C.E.I.P	Reggio	Puerto Real	Cádiz	Cook	Verity M	***8947**	5.600 €
29009569	C.E.I.P.	Andalucía	Fuengirola	Málaga	Cook	Carol	*****5275	5.600 €
41004320	C.E.I.P	Vara de Rey	Sevilla	Sevilla	Cooke	Benjamin A	****0418**	5.600 €
18009407	I.E.S.	Vega de Atarfe	Atarfe	Granada	Cooley	Jacob	***1043**	5.600 €
11004131	I.E.S.	Caepionis	Chipiona	Cádiz	Cooper	Nicholas	***0611**	5.600 €
14000392	C.E.I.P.	Valverde y Perales	Baena	Córdoba	Corbin	Maddison	***7221**	5.600 €
41000089	I.E.S.	Miguel Servet	Sevilla	Sevilla	Cornelison	Emily	***1337**	5.600 €
14700079	I.E.S.	Gran Capitán	Córdoba	Córdoba	Corniciuc	Iarina	****5336**	5.600 €
04004802	I.E.S.	Alborán	Almería	Almería	Cortes	Carmen	*****0062	5.600 €
21000671	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	Huelva	Corvo	Devorah	***7701**	5.600 €
29005977	I.E.S.	Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga	Costanza	Tania	****8054	5.600 €
18601448	C.E.I.P.	Las Mimbres	Maracena	Granada	Costello	Rachael	***4267**	5.600 €
23002188	C.E.I.P.	Agustín Serrano de Haro	Jaén	Jaén	Costelo	Andrea Marie	****3779*	5.600 €
14005870	C.E.I.P.	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	Córdoba	Coyle	Órla	*****7208	5.600 €
23700554	I.E.S.	Juan Pérez Creus	La Carolina	Jaén	Craig	Karl John Robert	****0919**	5.600 €
41009871	I.E.S.	Beatriz de Suabia	Sevilla	Sevilla	Craver	Aidan M	***3425**	5.600 €
04008388	C.E.I.P	José Saramago	Puebla de Vícar	Almería	Criminisi	Rosa	***0676**	5.600 €
18002243	I.E.S.	Federico García Lorca	Churriana de la Vega	Granada	Criner	Nicole	****3602**	5.600 €
29000402	C.E.I.P.	Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	Málaga	Criner	Katelyn	***3762**	5.600 €
18009213	I.E.S.	Acci	Guadix	Granada	Crowley	Caroline	***4495**	5.600 €
18700013	I.E.S.	Fray Luis de Granada	Granada	Granada	Daly	Alana	***2623**	5.600 €
23000039	C.E.PR.	General Castaños	Bailén	Jaén	Dameshghi	Arielle	***4266**	5.600 €
29007731	C.E.I.P.	Parque Clavero	Málaga	Málaga	Dashiell	Tucker M	***5401**	5.600 €
11006619	C.E.I.P.	Camposoto	San Fernando	Cádiz	Davies	Gregory	****0811**	5.600 €
14004041	C.E.I.P.	Virgen de las Cruces	El Guijo	Córdoba	Davies	Ella	*****4432	5.600 €
18008063	C.E.I.P.	Cervantes	Lobres	Granada	Davin	Cassandra	***6553**	5.600 €
23005372	I.E.S.	Guadalentín	Pozo Alcón	Jaén	Davis	Laura	***0932**	5.600 €
14700717	I.E.S.	Ategua	Castro del Río	Córdoba	Davis	Ryan	***8426**	5.600 €
11003916	I.E.S.	Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	Cádiz	De Graaf	Katelyn	***4500**	5.600 €
41700154	I.E.S.	Ponce de León	Utrera	Sevilla	De la O	Rodez	***3193**	5.600 €
41700403	I.E.S.	Isbilya	Sevilla	Sevilla	De los Heros Pedreira	Natalia	****3665	5.600 €
29016963	C.E.I.P.	Los Jarales	Torre de Benagalbón	Málaga	De Vere Green	Jessica	***8693**	5.600 €
14700781	I.E.S.	Maestro Eloy Vaquero	Montalbán de Córdoba	Córdoba	Debner	Stacey	***6686**	5.600 €
04004498	C.E.I.P.	Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano	Almería	Degenhardt	Hillary	***5542**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
41700117	I.E.S.	Llanes	Sevilla	Sevilla	Deignan	Devan	***7147**	5.600 €
29011618	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Málaga	Málaga	Del Rosario	Agnes Tanio	****1496*	5.600 €
23002255	C.E.PR.	Almadén	Jaén	Jaén	Deleau	Alisse	***4643*****	5.600 €
41001811	C.E.I.P.	Astigi	Écija	Sevilla	Delgado	Andrea	***3367**	5.600 €
29602438	C.E.I.P.	Lex Flavia Malacitana	Málaga	Málaga	Désert	Léna	*****9725	5.600 €
29002927	C.E.I.P.	Los Boliches	Fuengirola	Málaga	Deuchler	Catherine	***0701**	5.600 €
29004158	I.E.S.	Nueva Andalucía	Nueva-Andalucía	Málaga	Devlin	Finbar	*****2300	5.600 €
14002960	I.E.S.	Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba	Diana Rguez	Natasha	****3763**	5.600 €
11004416	I.E.S.	Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María	Cádiz	Dicker	Karla	****7726**	5.600 €
14000847	I.E.S.	Aguilar y Eslava	Cabra	Córdoba	Dickmann	Maggie	***3720**	5.600 €
04601622	C.E.PR.	Ciavieja	El Ejido	Almería	Dietz	Jaymie	***1843**	5.600 €
11008100	C.E.I.P.	Blas Infante	Jerez de la Frontera	Cádiz	Dixon	Samuel Christopher	****3501**	5.600 €
14006451	C.E.I.P.	Al-Yussana	Lucena	Córdoba	Dixon	Nikki	***5794**	5.600 €
18700611	I.E.S.	Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros	Granada	Dobson	Michael	***4034**	5.600 €
29009910	I.E.S.	Santiago Ramón y Cajal	Fuengirola	Málaga	Dockery	April	***9853**	5.600 €
41004526	C.E.I.P.	Carmen Benítez	Sevilla	Sevilla	Doherty	Rose M	***2561**	5.600 €
18007393	C.E.I.P.	Virgen de la Paz	Otura	Granada	Dooley	Allison	***3635**	5.600 €
14000483	I.E.S.	Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	Córdoba	Doty	Kent	***2286**	5.600 €
21000735	C.E.I.P.	Lora Tamayo	Bonares	Huelva	Drinkall	Annabelle Grace	****1960**	5.600 €
18009134	C.E.I.P.	Sierra Elvira	Granada	Granada	Dubois	Perrine	*****7897	5.600 €
29700953	I.E.S.	Mediterráneo	Estepona	Málaga	Dubru	Léonore	***2183****	5.600 €
23009501	C.P.R.	Puerta del Condado	Arquillos	Jaén	Dullek	Oliwia	*****5136	5.600 €
41017132	C.E.I.P.	Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Duluc	Luis A	****7831**	5.600 €
04700272	I.E.S.	Fuente Nueva	El Ejido	Almería	Dumont	Charlène	***1421*****	5.600 €
41017144	C.E.I.P.	Oromana	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Dunbar	Sarah	****1614**	5.600 €
29004109	I.E.S.	Torre Almenara	Mijas	Málaga	Dunn	Nicole	***6644**	3.500 €
23001822	C.E.I.P.	Las Infantas	Las Infantas	Jaén	Dwyer	Grace	***9595**	5.600 €
11602629	C.E.I.P	La Constitución	San Fernando	Cádiz	Ebanks	William	***2524**	5.600 €
18006455	C.E.I.P	Miguel de Cervantes	Molvízar	Granada	Ebenezer	Santhosh	***8269**	5.600 €
29017839	I.E.S.	(Zona Añoreta Golf)	Torre de Benagalbón	Málaga	Edwards	Phoebe G Georgia	****4287**	5.600 €
29012064	I.E.S.	Arroyo de la Miel	Arroyo de la Miel	Málaga	Egbe	Azia	***0907**	5.600 €
04004802	I.E.S.	Alborán	Almería	Almería	Eichhorn	Gregory	***0254**	5.600 €
18003727	C.E.I.P.	Jardín de la Reina	Granada	Granada	Eiker	Sara	***4562**	5.600 €
18700232	I.E.S.	Alba Longa	Armilla	Granada	Eischens	Matthew	***7392**	5.600 €
41010769	I.E.S.	Nervión	Sevilla	Sevilla	Eisenberg	Maxine Simpson	****4050**	5.600 €
23002401	I.E.S.	Virgen del Carmen	Jaén	Jaén	El Amrani	Yasmine	*****2350	5.600 €
21700642	I.E.S.	La Ribera	Almonte	Huelva	Elias	Jerod	***0449**	5.600 €
21700307	I.E.S.	Saltés	Punta Umbría	Huelva	Elleray	Katy Anne	****0128**	5.600 €
11003886	I.E.S.	Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	Cádiz	Ellerington	Jonas O	****9880**	5.600 €
18005888	C.E.I.P.	Elena Martí Vivaldi	Granada	Granada	Ellis	Kristen	***5758**	5.600 €
14001621	C.E.I.P	Tirso de Molina	Córdoba	Córdoba	Elson	Alexander	***8391**	5.600 €
41012055	C.E.I.P.	Huerta de Santa Marina	Sevilla	Sevilla	Engelbogen	Theresa	****0510	5.600 €
41701031	I.E.S.	Herrera	Herrera	Sevilla	Engle	Patrick J	***8187**	5.600 €
41701328	I.E.S.	Pablo Neruda	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Escalante	Diana	*****6865	5.600 €
04700107	I.E.S.	Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano	Almería	Etemad	Amanda	***7811**	5.600 €
29006258	C.E.I.P.	Carmen Martín Gaite	Rincón de la Victoria	Málaga	Everingham	Miranda	*****9087	5.600 €
04003238	C.E.I.P.	Concordia	Campohermoso	Almería	Everly	Erika	***4792**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
21600763	C.E.I.P.	Enebral	Punta Umbría	Huelva	Fabean	Grace	***9500**	5.600 €
11000231	I.E.S.	Bahía de Algeciras	Algeciras	Cádiz	Faber	Jodi	***2328**	5.600 €
29006830	I.E.S.	Guadalpín	Marbella	Málaga	Fallows	Hannah C	***4243**	5.600 €
18000362	C.E.I.P.	Conde de Tendillas	Alhama de Granada	Granada	Farooq	Sobhia	****1634**	5.600 €
14006643	C.E.I.P.	Poeta Molleja	Villa del Río	Córdoba	Farr	Lucy	***7829**	5.600 €
14003423	C.E.I.P.	Cervantes	Espejo	Córdoba	Farrell	Caoimhe	*****0583	5.600 €
41008301	C.E.I.P.	Monteolivo	Castilleja de Guzmán	Sevilla	Ferguson	Brittany E F	***2559**	5.600 €
41006912	I.E.S.	Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Sevilla	Ferrell	Emily	***9487**	5.600 €
29008681	I.E.S.	Juan de la Cierva	Vélez-Málaga	Málaga	Figueroa	Natalie	***7077**	5.600 €
04003925	C.E.I.P	Miguel Zubeldia	Serón	Almería	Filgueira	Andres	***8299**	5.600 €
29007901	C.E.I.P	María Teresa León	S Pedro de Alcántara	Málaga	Finan	Rachel	****3980**	5.600 €
23002486	C.E.I.P	Cándido Nogales	Jaén	Jaén	Fisanich	Carla P	***9555**	5.600 €
41003789	C.E.I.P.	Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	Sevilla	Fish	Madeline	***6101**	5.600 €
41009135	I.E.S.	Heliópolis	Sevilla	Sevilla	Ford	Sam	****9442**	5.600 €
18700554	I.E.S.	Villanueva del Mar	La Herradura	Granada	Ford	Harry	****5807**	5.600 €
18002231	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	Granada	Forgione	Nicole	****7461**	5.600 €
29700114	I.E.S.	Gerald Brenan	Alhaurín de la Torre	Málaga	Fortes	Zyrael Genesis	****1243*	5.600 €
11007016	C.E.I.P.	Antonio Machado	Jerez de la Frontera	Cádiz	Foster	Laurelle	***2844**	5.600 €
23700499	I.E.S.	Dª Nieves López Pastor	Villanueva del Arzobispo	Jaén	Fracassi	Julia	****6000	5.600 €
14004397	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar	Córdoba	Fried	Olivia	***0906**	5.600 €
29601628	C.E.I.P.	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	Málaga	Fulton	Elizabeth P	***7736**	5.600 €
29005618	C.E.I.P.	Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	Málaga	Furr	Elizabeth J	****7806**	5.600 €
11001166	C.E.I.P.	Carola Ribed	Cádiz	Cádiz	Gambill	Johnathan C	****5496**	5.600 €
29000062	I.E.S.	Capellanía	Alhaurín de la Torre	Málaga	Gambino	Jessica	***7493**	5.600 €
29006945	I.E.S.	Benalmádena	Arroyo de la Miel	Málaga	Gamble	Andrew	****9077**	5.600 €
18000313	C.E.I.P.	Las Encinas	Alfacar	Granada	Garate	Jorge	***4544**	5.600 €
14007261	C.E.I.P	El Prado	Lucena	Córdoba	Garrido	Laura	****8312	5.600 €
14700535	I.E.S.	Santa Rosa de Lima	Córdoba	Córdoba	Gaughan	Greg	****2870**	5.600 €
14005973	C.E.I.P.	Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	Córdoba	Gibbes	Mikayla	***8591**	5.600 €
18601813	C.E.I.P.	Victoria Eugenia	Granada	Granada	Gibson	Olivia J	****3003**	5.600 €
41701614	I.E.S.	Las Encinas	Valencina de la Concepción	Sevilla	Gilbert	Julian	***5323**	5.600 €
04000021	C.E.I.P	Antonio Relaño	Abrucena	Almería	Gill	Max	****3707	5.600 €
18700301	I.E.S.	Américo Castro	Huétor Tájar	Granada	Gillespie	Olivia Jane	***3336**	5.600 €
21002884	C.E.I.P.	Fray Claudio	Trigueros	Huelva	Gillon	Manon	****5822	5.600 €
21001910	I.E.S.	Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	Gilsenan	Breda	*****0525	5.600 €
11005962	C.E.I.P.	Guzmán el Bueno	Tarifa	Cádiz	Glenn	Holly	*****5146	5.600 €
18700542	I.E.S.	Veleta	Granada	Granada	Goetz	Sarah	***0613**	5.600 €
11007028	C.E.I.P.	Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	Cádiz	Gold	Madeline	***3136**	5.600 €
41018860	C.E.I.P.	Antonio Rguez Almodóvar	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Golden	Daniella	****4620**	5.600 €
41701626	I.E.S.	Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Goldmann	Sophie-Therese	*****7291	3.500 €
41002657	C.E.I.P.	Ntro Padre Jesús Nazareno	Marchena	Sevilla	Goldstein	Jordan	***4466**	5.600 €
11005317	C.E.I.P.	Juan Díaz de Solís	San Fernando	Cádiz	Gomez	Itzel	***7072**	5.600 €
21600787	C.E.I.P.	La Noria	Lepe	Huelva	Gonzaga	Jessy Ans	****9166*	5.600 €
41008362	C.E.I.P.	Maestro José Fuentes	Sevilla	Sevilla	Gonzalez	Chloé	*****9144	5.600 €
04004978	I.E.S.	El Palmeral	Vera	Almería	Gonzalez Aguilar	Rosa Abricia	****6101**	5.600 €
23700827	I.E.S.	Az-Zait	Jaén	Jaén	Gormley	Sara	***1473**	5.600 €
29701210	I.E.S.	Huerta Alta	Alhaurín de la Torre	Málaga	Gotterer	William	***3728**	5.600 €
11012863	E.I.	Elvira Lindo	Puerto Real	Cádiz	Goyer-Morley	Emma	****0974	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
11007028	C.E.I.P.	Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	Cádiz	Graham	Rhemecka	***2222**	5.600 €
41701948	I.E.S.	Aníbal González	El Pedroso	Sevilla	Granados	Chelsea	***2945**	5.600 €
18001081	I.E.S.	Laurel de la Reina	La Zubia	Granada	Granger	Thomas	*****9341	3.500 €
14700717	I.E.S.	Ategua	Castro del Río	Córdoba	Gray	Hannah Zilani	*****1452	5.600 €
29009132	C.E.I.P.	Mª del Mar Romera	La Cala del Moral	Málaga	Grayston	Julia	***4213**	5.600 €
41010137	C.E.I.P.	Antonio Gala	El Cuervo de Sevilla	Sevilla	Green	Molly	***5626**	5.600 €
23000830	I.E.S.	Andrés de Vandelvira	Baeza	Jaén	Greer	Dylan	***1170**	5.600 €
14001682	C.E.I.P.	Juan de Mena	Córdoba	Córdoba	Gregory	Lorenzo	****0962**	5.600 €
04005442	C.E.I.P.	Ángel Frigola	La Mojonera	Almería	Griffin	Niamh	****7117**	5.600 €
04004826	I.E.S.	Murgi	El Ejido	Almería	Grisenthwaite	Toby Jacob	****2080**	5.600 €
18009407	I.E.S.	Vega de Atarfe	Atarfe	Granada	Grossman	Daniel	***0946**	5.600 €
41018151	C.E.I.P	Malala	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Guerin	Christina	***2414**	5.600 €
23009432	C.E.I.P	Antonio Prieto	Jaén	Jaén	Guevarra	Andrei Miguel	****8223*	5.600 €
14001074	C.E.I.P.	Carlos III	La Carlota	Córdoba	Guglielmo	Meghan	***9667**	5.600 €
41011002	I.E.S.	Ilipa Magna	Alcalá del Río	Sevilla	Gunter	Ramsey	***4077**	5.600 €
04004383	C.E.I.P.	Torrequebrada	Aguadulce	Almería	Gupta	Ayushi	****2400	5.600 €
41000961	C.E.I.P.	La Esperanza	Cantillana	Sevilla	Guthrie	Dylan	***9895**	5.600 €
23000891	E.I.	El Castillo	Bailén	Jaén	Gutierrez	Audrey	***1915**	5.600 €
29004080	I.E.S.	Profesor Tomás Hormigo	Cancelada	Málaga	Hadfield	Mathilda Connie Garrett	****2407**	5.600 €
04002271	C.E.I.P.	Loma de Santo Domingo	El Ejido	Almería	Hale	Ezekial	***6743**	5.600 €
21600751	C.E.I.P.	García Lorca	Huelva	Huelva	Hall	Rebecca	****4782**	5.600 €
23700840	I.E.S.	María Bellido	Bailén	Jaén	Handley	Carolyn	***6379**	5.600 €
11005421	C.E.I.P	Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Bda	Cádiz	Hannah	Charlotte Louise	****7097**	5.600 €
29601707	C.E.I.P	Benyamina	Torremolinos	Málaga	Hansen	Marika	*****5530	3.500 €
41012341	C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Umbrete	Sevilla	Haque	Amal	***1206**	5.600 €
41702311	I.E.S.	Matilde Casanova	La Algaba	Sevilla	Hargreaves	Theresa	***9262**	5.600 €
21003128	I.E.S.	Carabelas	Palos de la Frontera	Huelva	Harkman	Andrew	***3555**	5.600 €
11603051	C.E.I.P.	Puente Zuazo	San Fernando	Cádiz	Harper	Julie	****7364**	5.600 €
29700011	I.E.S.	Campanillas	Campanillas	Málaga	Harris	Chirstopher George	***4631**	5.600 €
11700883	I.E.S.	La Pedrera Blanca	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Harvin	Laurel	***9056**	5.600 €
41701389	I.E.S.	La Roda	La Roda de Andalucía	Sevilla	Hassan	Hazim	****8274	5.600 €
41700105	I.E.S.	Albero	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Hastings	Holly	****2355**	5.600 €
11006681	I.E.S.	Ntra. Sra. de los Remedios	Ubrique	Cádiz	Heanue	Giovanna	***6269**	5.600 €
04004462	C.E.I.P.	Torremar	Retamar	Almería	Heller	Brittany	***3334**	5.600 €
14004622	C.E.I.P.	Virgen del Valle	Lucena	Córdoba	Hernandez	Lorena	***7431**	5.600 €
04009381	C.E.I.P.	Posidonia	Roquetas de Mar	Almería	Herrera	Dalia V	***3041**	5.600 €
18009201	I.E.S.	Los Neveros	Huétor Vega	Granada	High	Shelby	***6152**	5.600 €
29003403	C.E.I.P.	Manuel Fernández	Churriana	Málaga	Hill	Logan	***4659**	5.600 €
29701258	I.E.S.	Rafael Pérez Estrada	Málaga	Málaga	Hoey	Rachel	*****4077	3.500 €
11700834	I.E.S.	Las Banderas	El Puerto de Santa María	Cádiz	Hogben	Caitlin E	****7055**	5.600 €
29005965	I.E.S.	Sierra Bermeja	Málaga	Málaga	Holler	Shelby	***4076**	5.600 €
18601874	E.I.	Arcoiris	Churriana de la Vega	Granada	Holm	Edit	**7793*	5.600 €
41602119	C.E.I.P.	Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Holm	Kimberly	***9765**	5.600 €
04601701	C.E.I.P	Federico García Lorca	Las Cabañuelas	Almería	Holtzheimer	Victoria	***6249**	5.600 €
04006689	I.E.S.	Luz del Mar	El Ejido	Almería	Holzschuh	Amber	***1845**	5.600 €
11603634	C.E.I.P.	La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Hopkins	Maisy	****3683**	5.600 €
11700585	I.E.S.	Almadraba	Tarifa	Cádiz	Horgan Davison	Rebecca Jane	****8177**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
21000188	C.E.I.P.	Lope de Vega	Almonte	Huelva	Howarth	Maria Anastasia	****4370**	5.600 €
21001892	I.E.S.	La Rábida	Huelva	Huelva	Howell Cook	Kyla L	***2337**	5.600 €
11700354	I.E.S.	Ciudad de Hércules	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Huang	Edward	*****5023	5.600 €
29601859	C.E.I.P.	La Mata	Cártama	Málaga	Hucek	Katherine	***1885**	5.600 €
11006486	I.E.S.	Fuerte de Cortadura	Cádiz	Cádiz	Hughes	Callum	*****9991	5.600 €
41000089	I.E.S.	Miguel Servet	Sevilla	Sevilla	Hughes	Eimear	*****6950	5.600 €
11001361	C.E.I.P.	El Santiscal	Arcos de la Frontera	Cádiz	Hunt	Louisa	****2130**	5.600 €
18000908	I.E.S.	Iliberis	Atarfe	Granada	Hunter	David	****4713**	5.600 €
11700883	I.E.S.	La Pedrera Blanca	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Huntington	Nicolas	****2002	5.600 €
41017156	C.E.I.P	Guliena	Guillena	Sevilla	Hurley	Lauren	****2709**	5.600 €
41701161	I.E.S.	Heliche	Olivares	Sevilla	Hurley	Brianna	***5433**	5.600 €
21700356	I.E.S.	Estuaria	Huelva	Huelva	Hussain	Mohammed A	****3207	5.600 €
21700393	I.E.S.	Clara Campoamor	Huelva	Huelva	Hutchinson	Taylor	***3296**	5.600 €
29008589	C.E.I.P.	Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	Málaga	Hutchinson	Stephen	*****1685	5.600 €
29006143	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Málaga	Málaga	Hwarng	Yung-Zhen	****2719*	5.600 €
04008421	C.E.I.P	Gabriel Cara	Las Marinas	Almería	Hyland	Charlotte	****4756**	5.600 €
29009314	C.E.I.P.	San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Málaga	Ibanes	Elena	***7211*****	5.600 €
14006126	C.E.I.P.	José María Pemán	Puente Genil	Córdoba	Ibarro	Clara	***1587**	5.600 €
18008713	C.E.I.P	Enrique Tierno Galván	Zafarraya	Granada	Invie	Scout A	***4650**	5.600 €
29007147	I.E.S.	Carlos Álvarez	Churriana	Málaga	Iosue	Stephanie	****9947**	5.600 €
11003916	I.E.S.	Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	Cádiz	Irmer	Adrienne	***4648**	5.600 €
41602004	C.E.I.P	Híspalis	Sevilla	Sevilla	Irving	Joseph C	****3828**	5.600 €
18601795	C.E.I.P	Alfaguarilla	Alfacar	Granada	Ives	Elliot	***1071**	5.600 €
11005755	I.E.S.	José Cadalso	San Roque	Cádiz	Ivey	Shalenah	***0540**	5.600 €
04601646	C.E.I.P.	Blas Infante	Aguadulce	Almería	Izumi Scherer	Federika	****3054	5.600 €
14006217	I.E.S.	Manuel Reina	Puente Genil	Córdoba	Jackson	Regan	***1137**	5.600 €
11005135	C.E.I.P.	Almirante Laulhe	San Fernando	Cádiz	Jaggi	Fiza	****0233	5.600 €
04006446	C.E.I.P.	Ginés Morata	Almería	Almería	James	Hanna E	****2395**	5.600 €
23000118	C.E.I.P.	Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	Jaén	James	Martin	****4813**	5.600 €
04700673	I.E.S.	Carlos III	Aguadulce	Almería	James	Laura	***9349**	5.600 €
21001922	I.E.S.	Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva	Jarloc	Glaiza	****7055*	5.600 €
29700928	I.E.S.	Los Montecillos	Coín	Málaga	Jarque	Galadriel Vannesa	***1083**	5.600 €
29700060	I.E.S.	Mayorazgo	Málaga	Málaga	Jeneski	Alexander	***2392**	5.600 €
18004768	C.E.I.P.	Ruiz del Peral	Guadix	Granada	Jenkins	Morgan	***6563**	5.600 €
04005363	I.E.S.	Al-Bujaira	Huércal-Overa	Almería	Jenkins	Bethany M	***6936**	5.600 €
29010353	C.E.I.P.	Neill	Málaga	Málaga	Jenneman	Kalia	***5926**	5.600 €
41700117	I.E.S.	Llanes	Sevilla	Sevilla	Jha	Pushpesh	****7554	5.600 €
11004039	I.E.S.	Sidón	Medina-Sidonia	Cádiz	Joan Alarcon	Gretchen	***5472**	5.600 €
11700299	I.E.S.	Drago	Cádiz	Cádiz	Johns	Patrick	***9790**	5.600 €
29700242	I.E.S.	Número 1 “Univ Laboral”	Málaga	Málaga	Johnson	Rebecca	****3570	5.600 €
14600759	C.E.I.P.	Ciudad Jardín	Córdoba	Córdoba	Johnson	Joanna	***4983**	5.600 €
23004291	C.E.I.P.	Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Johnson	Samantha Rose	***4613**	5.600 €
21003955	C.E.I.P.	Las Viñas	Bollullos Par del Condado	Huelva	Johnston	Laura	*****1621	5.600 €
04001825	I.E.S.	Sierra de Gádor	Berja	Almería	Jolliff-Ponce	Francesca Rae	****0481**	5.600 €
11004015	C.E.I.P.	Santiago El Mayor	Medina-Sidonia	Cádiz	Jones	Rebecca Sarah	****9057	5.600 €
41701501	I.E.S.	Atalaya	Casariche	Sevilla	Jones	Brett	****9130	5.600 €
29001820	C.E.I.P.	Manzano Jiménez	Campillos	Málaga	Jordan	Audrey	***5941**	5.600 €
41004873	C.E.I.P	Manuel Siurot	Sevilla	Sevilla	Joshi	Nidhi	****2257	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
18005980	I.E.S.	Virgen de la Caridad	Loja	Granada	Joy	Amy Phyllida	****3978**	5.600 €
21002604	C.E.I.P.	San Jorge	Palos de la Frontera	Huelva	Julian	Charlotte Victoria	****6566**	5.600 €
14000021	I.E.S.	Profesor Andrés Bojollo	Puente Genil	Córdoba	Kane	Hannah C	*****0149	5.600 €
18601709	C.P.R.	Los Castaños	Ventas de Zafarraya	Granada	Kashiwagi	Euri	***8952**	5.600 €
18700773	I.E.S.	Diego de Siloé	Íllora	Granada	Kavunenko	Eugenia	*****6571	3.500 €
41701559	I.E.S.	Europa	Arahal	Sevilla	Kawile	Christina	***7182**	5.600 €
41010630	C.E.I.P	Reina Sofía	Morón de la Frontera	Sevilla	Kean	Rachel E	****4595**	5.600 €
41006900	I.E.S.	Velázquez	Sevilla	Sevilla	Keating	Emily	***9400**	5.600 €
14700663	I.E.S.	Fuente Álamo	Puente Genil	Córdoba	Keehler	Nicholas Allen	***6951**	5.600 €
23000787	C.E.I.P.	San Juan de la Cruz	Baeza	Jaén	Keller	Megan	***7732**	5.600 €
23001159	C.E.I.P.	Castillo de Alhabar	Cambil	Jaén	Kelly	Adele	*****9563	5.600 €
11007387	I.E.S.	Asta Regia	Jerez de la Frontera	Cádiz	Kelly	Liam	***0268**	5.600 €
41701341	I.E.S.	María Inmaculada	Mairena del Alcor	Sevilla	Keo	Tiffany	***0600**	5.600 €
41701158	I.E.S.	Cantillana	Cantillana	Sevilla	Kerridge	Nina	*****8087	5.600 €
41000818	C.E.I.P	Raimundo Lulio	Camas	Sevilla	Kessler	Arianna	***7618**	5.600 €
41004897	C.E.I.P.	Pío XII	Sevilla	Sevilla	Kettering	Skylar	***7927**	5.600 €
29007214	I.E.S.	Sierra Almijara	Nerja	Málaga	Kew	Olivia Edana	****4894**	5.600 €
29008309	C.E.I.P.	El Morche	Torrox-Costa	Málaga	Khalid	Imaniyah	****4660**	5.600 €
23004653	C.E.I.P.	Francisco Badillo	Villargordo	Jaén	Khan	Nadia	****1321	5.600 €
41701997	I.E.S.	José María Infantes	Utrera	Sevilla	Kimbrough	Aisha Shawn	***9820**	5.600 €
04000225	C.E.I.P.	Virgen del Saliente	Albox	Almería	King	Tyler	***3141**	5.600 €
41004307	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Sevilla	Sevilla	King	Alyssa	***3141**	5.600 €
14004075	C.E.I.P.	Inmaculada	Hinojosa del Duque	Córdoba	King	Margaret	***3207**	5.600 €
41602429	C.E.I.P.	María Zambrano	Sevilla	Sevilla	Kirchhoff	Selena	****8056**	5.600 €
23002164	C.E.I.P.	Ruiz Jiménez	Jaén	Jaén	Kirk	Sophie J	****6582**	5.600 €
29011229	I.E.S.	Valle del Sol	Álora	Málaga	Kirkpatrick	Natalie C	***6257**	5.600 €
04004437	I.E.S.	Alyanub	Vera	Almería	Kitchen	Ryan D	****4491**	5.600 €
18001160	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Beas de Granada	Granada	Klesta	Jill	***7402**	5.600 €
14004208	C.E.I.P.	Victoria Díez	Hornachuelos	Córdoba	Kloft	Hannah	***1817**	5.600 €
18001792	C.E.I.P.	El Zargal	Cenes de la Vega	Granada	Kneip	Eva	***8597**	5.600 €
29602402	C.E.I.P.	Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	Málaga	Knowles	Sarah	***0946**	5.600 €
41000594	I.E.S.	Nicolás Copérnico	Écija	Sevilla	Kocsis	Brenden	*****7733	5.600 €
18009778	I.E.S.	Alonso Cano	Dúrcal	Granada	Koftinow	Michael John	***2383**	5.600 €
11700354	I.E.S.	Ciudad de Hércules	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Koh	Zolene	****5000*	5.600 €
18000738	I.E.S.	Al-Fakar	Alfacar	Granada	Koontz	Katherine	***6638**	5.600 €
23002851	I.E.S.	Reyes de España	Linares	Jaén	Krause	Alessandra	***0583**	5.600 €
04700685	I.E.S.	Santa María del Águila	Santa María del Águila	Almería	Kretzschmar	Michael	***3786**	5.600 €
04700570	I.E.S.	Carmen de Burgos	Huércal de Almería	Almería	Kruckenberg	Kasey M	***2948**	5.600 €
41701298	I.E.S.	Torre del Rey	Pilas	Sevilla	Kuhn	Clara	***8948**	5.600 €
29006854	I.E.S.	Sierra Blanca	Marbella	Málaga	Kumari	Ankita	****9253	5.600 €
23000805	C.E.I.P.	Ángel López Salazar	Baeza	Jaén	Kvarda	Sean Michael	***6412**	5.600 €
41001537	C.E.I.P	María Ana de la Calle	El Coronil	Sevilla	La Haye	Lauren L	***9821**	5.600 €
29701350	I.E.S.	Christine Picasso	Málaga	Málaga	Laanigri	Youssef	*****1036	5.600 €
29009934	I.E.S.	Salvador Rueda	Málaga	Málaga	Lacuesta	Neshann	*****2219	5.600 €
21003554	C.E.I.P.	José Nogales	Valverde del Camino	Huelva	Lake	Emma	****0348**	5.600 €
41011464	I.E.S.	Juan Ciudad Duarte	Bormujos	Sevilla	Laksari	Shabnam	****7409	5.600 €
04001357	C.E.I.P.	San Indalecio	La Cañada de San Urbano	Almería	Lamont	Hannah Charis	***9151**	5.600 €
18002103	C.E.I.P.	Francisco Ayala	Cúllar Vega	Granada	Landon	Andrew	***7557**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
18002103	C.E.I.P.	Francisco Ayala	Cúllar Vega	Granada	Lane	Michael	***9456**	5.600 €
23700839	I.E.S.	Santa Teresa	Jaén	Jaén	Lang	Connor	***6074**	5.600 €
41701651	I.E.S.	Virgen de la Soledad	Pilas	Sevilla	Langendoerfer	Stephanie A	***4920**	5.600 €
18009705	E.I.	Río Ebro	Motril	Granada	Langton	Chase K	***3653**	5.600 €
41700889	I.E.S.	Delgado Brackembury	Las Cabezas de San Juan	Sevilla	Lantz	Andrea	***7725**	5.600 €
04000250	I.E.S.	Cardenal Cisneros	Albox	Almería	Laplante	Nicole	***3121**	5.600 €
41011786	C.E.I.P.	Miguel Hernández	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Larson	Bethany	***7583**	5.600 €
18700098	I.E.S.	Zaidín-Vergeles	Granada	Granada	Larson	Chaucer	***9464**	5.600 €
23601141	E.I.	Alfonso Sancho	Jaén	Jaén	Lassey	Inès	*****7815	5.600 €
41701161	I.E.S.	Heliche	Olivares	Sevilla	Latimore	Jasmine	****9002	5.600 €
29701155	I.E.S.	Alfaguar	Torrox	Málaga	Laughton	Jessica Emma	****7620**	5.600 €
18700013	I.E.S.	Fray Luis de Granada	Granada	Granada	Lawes	Stewart E	****0930**	5.600 €
23000799	C.E.I.P.	Antonio Machado	Baeza	Jaén	Lawrence	Nicholas	****6843**	5.600 €
21003104	C.E.I.P.	Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	Lawson	Isabel	****4539**	5.600 €
29007354	C.E.I.P.	San Isidro	Periana	Málaga	Lawson	Emma	***2522**	5.600 €
29006325	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Málaga	Málaga	Lazenby	Sarah Ann Louise	****0639**	5.600 €
18010264	C.E.I.P.	Parque de las Infantas	Granada	Granada	Le Blanc De Smith	Zoe	***5966**	5.600 €
18006935	C.E.PR.	Virgen de la Cabeza	Motril	Granada	Le Blanc de Smith	Hallie	***7943**	5.600 €
04700648	I.E.S.	Algazul	Roquetas de Mar	Almería	Lefebvre	Marie-Eve	****6198	5.600 €
14004981	I.E.S.	Santos Isasa	Montoro	Córdoba	Lehman	Steve	***4210**	5.600 €
21000048	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Corrales	Huelva	Leon	Natalie	***0798**	5.600 €
29006349	C.E.I.P.	Atenea	Torremolinos	Málaga	Lewis	Laura	***7793**	5.600 €
41003741	I.E.S.	Miguel de Mañara	San José de la Rinconada	Sevilla	Lewis	William A	***3057**	5.600 €
14700316	I.E.S.	La Jara	Villanueva de Córdoba	Córdoba	Lewis	Olivia	***0529**	5.600 €
18004148	I.E.S.	Escultor Sánchez Mesa	Otura	Granada	Lewis	Devin	***7748**	5.600 €
41006936	I.E.S.	Murillo	Sevilla	Sevilla	Lewis	Charlotte Bonnie-Marie	***4717**	5.600 €
41011993	C.E.I.P.	Blanca de los Ríos	San José de la Rinconada	Sevilla	Liakos	Adam	***4607**	5.600 €
18007058	I.E.S.	Julio Rodríguez	Motril	Granada	Lichtenberg	Kristin Marie	***4256**	5.600 €
11006747	C.E.I.P.	Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Liesse	Meghan	***6981**	5.600 €
04000857	C.E.I.P.	Europa	Almería	Almería	Lim	Chin Yan	****4003*	5.600 €
41000430	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	La Algaba	Sevilla	Limones	Stacy Macdonald	***4585**	5.600 €
41701924	I.E.S.	Prof J Antonio Carrillo Salcedo	Morón de la Frontera	Sevilla	Lindberg	Sara	***6939**	5.600 €
18004264	I.E.S.	Padre Suárez	Granada	Granada	Lipio	Zoe Alexa Marie	****8334*	5.600 €
11000113	C.E.I.P	Alfonso XI	Algeciras	Cádiz	Liston-Beck	Annalycia	***4921**	5.600 €
29009715	C.E.I.P.	Antonio Machado	Málaga	Málaga	Littman	Madison	***1401**	5.600 €
41000961	C.E.I.P.	La Esperanza	Cantillana	Sevilla	Lloyd	Maryanne	***2476**	5.600 €
18700426	I.E.S.	Francisco Giner de los Ríos	Motril	Granada	Logan	Paige Joanne	****2707**	5.600 €
18000519	I.E.S.	Nazarí	Salobreña	Granada	Longbottom	Sarah Jane	****4505**	5.600 €
18700037	I.E.S.	Pedro Soto de Rojas	Granada	Granada	Looney	Kevin	***1244**	5.600 €
23000131	I.E.S.	Sierra Morena	Andújar	Jaén	Lopes	Sara	****5382**	5.600 €
41602077	C.E.I.P.	Carlos I	Dos Hermanas	Sevilla	Lopez	Briana	***7539**	5.600 €
29008243	C.E.I.P.	Mar Argentea	Torremolinos	Málaga	Luna	Kassandra	****9391**	5.600 €
18010446	I.E.S.	Generalife	Granada	Granada	Lunsford	Kaylee	****8014**	5.600 €
04003135	I.E.S.	Juan Rubio Ortiz	Macael	Almería	Lutrario	Hayley	***8509**	5.600 €
21003505	C.E.I.P.	Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Huelva	Lydon	Shauna	****1958**	5.600 €
29001868	I.E.S.	Camilo José Cela	Campillos	Málaga	Lynes	Sara Josephine Joyce	****1002**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
14700365	I.E.S.	Miguel Crespo	Fernán Núñez	Córdoba	Lynn	Nicola	***8742**	5.600 €
04005193	C.E.I.P.	Ángel de Haro	Vera	Almería	Lyon	Erica	***3323**	5.600 €
23700803	I.E.S.	Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina	Jaén	Macdonald	Danielle	****3795**	5.600 €
21003931	C.E.I.P	El Faro	Mazagón	Huelva	Macher	Brenna M	***7352**	5.600 €
11004659	C.E.I.P.	Reggio	Puerto Real	Cádiz	Maillart	Dorothée	*****6101	5.600 €
04007700	C.E.I.P	La Molina	Roquetas de Mar	Almería	Mair	Thea	***5398**	5.600 €
41702059	I.E.S.	Laguna de Toyón	El Cuervo de Sevilla	Sevilla	Majewski	Chance	***4304**	5.600 €
21001338	C.E.I.P.	Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	Makhija	Natasha	****1015	5.600 €
04002271	C.E.I.P.	Loma de Santo Domingo	El Ejido	Almería	Malbrough	Alissa	***4281**	5.600 €
18601886	C.P.R.	La Inmaculada	Fornes	Granada	Manautou Martinez	Eriam	***1243**	5.600 €
14700444	I.E.S.	Ntra.Sra. de la Estrella	Villa del Río	Córdoba	Mangin	Claire	***4892**	5.600 €
11701051	I.E.S.	Villa de Setenil	Setenil	Cádiz	Manierka	Hannah	****7791	5.600 €
18601679	C.E.I.P.	Sancho Panza	Granada	Granada	Mann	Brittani	****8528**	5.600 €
23004562	C.E.I.P.	Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	Jaén	Mansfield	Rebecca	****1163**	5.600 €
11005548	C.E.I.P.	Princesa Sofía	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Manzo	Omar	***4251**	5.600 €
18000453	C.E.I.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Alhendín	Granada	Marcoux	Michelle	***5207**	5.600 €
29010857	I.E.S.	Pintor José María Fernández	Antequera	Málaga	Marcum	Ryan	***0374**	5.600 €
41004290	C.E.I.P.	Alfares	Sevilla	Sevilla	Markris Brown	Skye	***8801**	5.600 €
29701234	I.E.S.	José María Torrijos	Málaga	Málaga	Marques Navaratnasingam	Laura Jananie	***1042	5.600 €
18008853	C.E.I.P	Capitulaciones	Santa Fe	Granada	Marsh	Stacey J	****3426**	5.600 €
14600668	E.I.	Vicente Nacarino	Palma del Río	Córdoba	Martin	Elspeth F	****0617**	5.600 €
18007046	I.E.S.	Francisco Javier de Burgos	Motril	Granada	Martin	Jenifer	***0023**	5.600 €
14005912	I.E.S.	Fernando III El Santo	Priego de Córdoba	Córdoba	Martinez	Eduardo	***7950**	5.600 €
41000570	C.E.I.P.	Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Sevilla	Martinez	Jelenny	***7967**	5.600 €
21000188	C.E.I.P.	Lope de Vega	Almonte	Huelva	Martinez-Cid	Anton	***3069**	5.600 €
23004264	I.E.S.	Los Cerros	Úbeda	Jaén	Mason	Bethany L	****9500**	5.600 €
11004829	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Rota	Cádiz	Mason	Jacqueline	****4430**	5.600 €
41002441	I.E.S.	Guadalquivir	Lora del Río	Sevilla	Masters	Eleanor	****1731**	5.600 €
11701188	I.E.S.	San Lucas	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Mata	Joshua	***4519**	5.600 €
11700299	I.E.S.	Drago	Cádiz	Cádiz	Maudet	Julie	***4852*****	5.600 €
14700419	I.E.S.	La Escribana	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	Mayo	Robert	***3016**	5.600 €
11005536	C.E.I.P.	Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Mazon	Amy Noelle	****8445**	5.600 €
04003721	C.E.I.P.	Las Marinas	Las Marinas	Almería	Mc Donald	Frances Breanna	***2273**	5.600 €
18002231	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	Granada	Mcardle	Stefanie	***5882**	5.600 €
41701663	I.E.S.	Pino Rueda	Umbrete	Sevilla	Mccafferty	Roslyn Elizabeth	****6023**	5.600 €
29006970	C.E.I.P.	García del Olmo	Mijas	Málaga	Mccarthy	Lucy	****6196	5.600 €
23002255	C.E.PR.	Almadén	Jaén	Jaén	Mccarthy	Ruby E	****2880**	5.600 €
18007502	C.E.I.P	Fernando de los Ríos	Atarfe	Granada	Mccormick	Lucy Marie	***6158**	5.600 €
14004580	I.E.S.	Marqués de Comares	Lucena	Córdoba	Mcdermott	James	****2768	5.600 €
14700602	I.E.S.	Albenzaide	Luque	Córdoba	Mcdonald	Myron	***3926**	5.600 €
29001881	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	Málaga	Mckenzie	Neneh	***7241**	5.600 €
21002598	C.E.I.P.	Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	Huelva	Mckinney	Ellen	****2844**	5.600 €
21001910	I.E.S.	Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	Mcmahon	Jack	****6324**	5.600 €
11603622	E.I.	Las Dunas	El Pto de Santa María	Cádiz	Mcmurray	Samantha	****7916**	5.600 €
21003232	C.E.I.P.	Manuel Siurot	La Palma del Condado	Huelva	Mcnally	Esther Frances	***7324**	5.600 €
11000851	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Zahara de los Atunes	Cádiz	Mcneill	Liam	****5751	5.600 €
29006568	I.E.S.	Los Manantiales	Torremolinos	Málaga	Mcquade	Amy	****7881	5.600 €
29009934	I.E.S.	Salvador Rueda	Málaga	Málaga	Mejia	Ambar	***5495**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
41602296	C.E.I.P.	Orippo	Dos Hermanas	Sevilla	Mejia Ramos	Margarita	***8519**	5.600 €
29000293	C.E.I.P.	Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	Málaga	Mejias	Mallory	***3986**	5.600 €
14000653	C.E.I.P	Inmaculada del Voto	Bujalance	Córdoba	Melendez	Valeria	***9388**	5.600 €
41002256	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	Sevilla	Mendez Mendoza	Natalia	***4052**	5.600 €
29701064	I.E.S.	Torre Atalaya	Málaga	Málaga	Mendoza	Joanna	***4035**	5.600 €
41701638	I.E.S.	Al-Iscar	Villanueva del Ariscal	Sevilla	Mercado	Rafael	****7801**	5.600 €
18700232	I.E.S.	Alba Longa	Armilla	Granada	Messina	Olivia	***6074**	5.600 €
11007399	C.E.I.P.	Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	Cádiz	Meyer	Sahara	***7958**	5.600 €
41009408	C.E.I.P.	Rico Cejudo	Sevilla	Sevilla	Meyers	Meredith	***6032**	5.600 €
41004733	C.E.I.P.	Calvo Sotelo	Sevilla	Sevilla	Michelson	Eric	***5294**	5.600 €
29700126	I.E.S.	Río Verde	Marbella	Málaga	Miessen	Yohann	****5514	5.600 €
14700067	I.E.S.	Alhaken II	Córdoba	Córdoba	Millan	Clara	*****1534	5.600 €
04700260	I.E.S.	Aguadulce	Aguadulce	Almería	Miller	Mary K	****0147**	5.600 €
21700563	I.E.S.	El Valle	Hinojos	Huelva	Miller	Stephen Anthony	****7634**	5.600 €
41007953	C.E.I.P	San Pedro de Zúñiga	Villamanrique de la Condesa	Sevilla	Miller	Siobhan C	***9566**	5.600 €
23001238	C.E.I.P.	Carlos III	La Carolina	Jaén	Miranda	Tessa	***4296**	5.600 €
41002955	I.E.S.	Fray Bartolomé de las Casas	Morón de la Frontera	Sevilla	Mitchell	Josh	***7028**	5.600 €
18009535	C.E.I.P.	Luis Rosales	Granada	Granada	Moloney	Kendra V	***7557**	5.600 €
18009663	C.E.I.P	Emilio Carmona	Maracena	Granada	Moncada	Cuahutemoc	***2522**	5.600 €
11001099	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Cádiz	Cádiz	Monno	Melina	***7104****	5.600 €
14000185	C.E.I.P	Rodríguez Vega	Almedinilla	Córdoba	Montes de Oca	Rodrigo	***8694**	5.600 €
18009389	I.E.S.	Albayzín	Granada	Granada	Montibeller	Michael Andrew	***4933**	5.600 €
11603555	C.E.I.P.	Maestro Apolinar	San Roque	Cádiz	Montore	Natalia	***9836**	5.600 €
41010435	C.E.I.P.	Virgen del Rocío	Pilas	Sevilla	Morales Diaz	Victor Jesus	***3901**	5.600 €
29016264	S.E.S.O.		Málaga	Málaga	Moran	Giavanna	***3471**	5.600 €
29009673	C.E.I.P.	Los Morales	Málaga	Málaga	Morrell	Clara	****3932	5.600 €
14005882	I.E.S.	Sierra de Aras	Lucena	Córdoba	Morris	Robert	****1061**	5.600 €
23601311	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Mancha Real	Jaén	Morris	Shakira	***2032**	5.600 €
29000827	C.E.I.P.	Guadalhorce	Álora-Estación	Málaga	Mortensen	Claire	***3374**	5.600 €
41002256	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	Sevilla	Mortl	Kailey	***8812**	5.600 €
18700463	I.E.S.	Al-Andalus	Almuñécar	Granada	Morton	Chloe	***8328**	5.600 €
41701365	I.E.S.	Federico García Lorca	La Puebla de Cazalla	Sevilla	Mosesson	Alana S	***5600**	5.600 €
29008474	C.E.I.P.	Blas Infante	Torre del Mar	Málaga	Mota	Maria	***6133**	5.600 €
29002915	C.E.I.P.	Enrique Ginés	Frigiliana	Málaga	Mullen	Allanah	****2223**	5.600 €
18009134	C.E.I.P.	Sierra Elvira	Granada	Granada	Mullis	Harriet E	****0388**	5.600 €
14600966	C.E.I.P.	Mediterráneo	Córdoba	Córdoba	Munjal	Ashima	****9997	5.600 €
11008239	I.E.S.	Sancti Petri	San Fernando	Cádiz	Munoz	Cheyenne	*****6199	3.500 €
29700503	I.E.S.	Fernando de los Ríos	Málaga	Málaga	Murray	Sophie In-P	****8260**	5.600 €
29009314	C.E.I.P.	San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Málaga	Murry	Bailey	***5896**	5.600 €
29011825	C.E.I.P.	Eduardo Ocón	Málaga	Málaga	Nag	Shuchi	****1397	5.600 €
23700888	I.E.S.	Santa Engracia	Linares	Jaén	Nancollas	Tyler	***7550**	5.600 €
21601007	C.E.I.P.	El Lince	Almonte	Huelva	Nasim	Rida	****4863	5.600 €
29700369	I.E.S.	Ben Al Jatib	La Cala del Moral	Málaga	Nassar	Nadine	***9672**	5.600 €
14001566	C.E.I.P.	López Diéguez	Córdoba	Córdoba	Negi	Sneha	****9029	5.600 €
04700132	I.E.S.	Campos de Níjar	Campohermoso	Almería	Neitzschman	Davis	***0229**	5.600 €
21700599	I.E.S.	Virgen del Socorro	Rociana del Condado	Huelva	Neville	Meghan	***9906**	5.600 €
41701183	I.E.S.	Néstor Almendros	Tomares	Sevilla	Nguyen	My Nhan	***1273**	5.600 €
11004210	C.E.I.P.	Juan Sebastián Elcano	San Fernando	Cádiz	Ní Ógáin	Niamh	*****0901	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
41001094	I.E.S.	Maese Rodrigo	Carmona	Sevilla	Nichols	Keturah	***5189**	5.600 €
11700718	I.E.S.	La Jarcia	Puerto Real	Cádiz	Nicholson	Robertgantt	***4794**	5.600 €
14005857	C.E.I.P.	Niceto Alcalá-Zamora Torres	Priego de Córdoba	Córdoba	Nicolov	Marika	****9593	5.600 €
18000519	I.E.S.	Nazarí	Salobreña	Granada	Ninni	Lylla J D	*****2180	5.600 €
14002960	I.E.S.	Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba	Nitz	Connor	***9930**	5.600 €
18009195	I.E.S.	Mariana Pineda	Granada	Granada	Nogueras	Phillip	***5308**	5.600 €
41701869	I.E.S.	Ibn Jaldún	Dos Hermanas	Sevilla	Northcott	Samuel T	*****8324	5.600 €
29700114	I.E.S.	Gerald Brenan	Alhaurín de la Torre	Málaga	O'Brien	Russell	****5425**	5.600 €
21700435	I.E.S.	Sebastián Fernández	Cartaya	Huelva	O'Connell	Kirsty	****7087	5.600 €
14601090	C.P.R.	Mtro Rafael Chacón Villafranca	Palomar	Córdoba	O'Connor	Niav	***2161**	5.600 €
04700624	I.E.S.	Villa de Vícar	La Gangosa	Almería	O'Docherty	Ben	****3368**	5.600 €
29701064	I.E.S.	Torre Atalaya	Málaga	Málaga	O'Donoghue	Jiarenae	*****6183	5.600 €
11000198	C.E.I.P.	Virgen del Mar	Algeciras	Cádiz	O'Gorman	Conor	*****4577	5.600 €
29700059	I.E.S.	Bezmiliana	Rincón de la Victoria	Málaga	O'Meara	Michael	****9038	5.600 €
18005220	I.E.S.	Manuel Cañadas	Moraleda de Zafayona	Granada	O'Farrill Algarin	Glorielis	***3786**	5.600 €
41007311	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Sevilla	Sevilla	Oakes	Dylan Jon-W	****9684**	5.600 €
04001141	I.E.S.	Nicolás Salmerón Alonso	Almería	Almería	Oculi	Arnold	*****4609	5.600 €
18001381	C.E.I.P	San Francisco	Cájar	Granada	Oglesbee	Lauren	***2230**	5.600 €
29005047	C.E.I.P.	Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	Málaga	Ogra	Suparva	****5364	5.600 €
23700359	I.E.S.	Abula	Vilches	Jaén	Ohberg	Margareta	****9212**	5.600 €
21003281	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Huelva	Huelva	Olson	Sophia	***3768**	5.600 €
04005363	I.E.S.	Al-Bujaira	Huércal-Overa	Almería	Ostrow	Ozette	***8740**	5.600 €
18002322	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Dílar	Granada	Owens	Deandre Damond	***9559**	5.600 €
41006951	I.E.S.	Luca de Tena	Sevilla	Sevilla	Ozdil Saha	Ezgi	*****1115	5.600 €
18009481	C.E.I.P	Francisco Mejías	Motril	Granada	Pacana	Jacinto	***5404**	5.600 €
04000341	I.E.S.	Las Marinas	Las Marinas	Almería	Packham	Laura	***7012**	5.600 €
29009296	C.E.I.P.	Rosa de Gálvez	Málaga	Málaga	Padla	Rheena Phoebe	****5052*	5.600 €
29700503	I.E.S.	Fernando de los Ríos	Málaga	Málaga	Palmer	David	****4997**	5.600 €
04700429	I.E.S.	Manuel de Góngora	Tabernas	Almería	Papke	Nelson	***1853**	5.600 €
04004449	C.E.I.P	Joaquín Visiedo	Viator	Almería	Parenti	Mikaela Denise	***7185**	5.600 €
18008257	I.E.S.	Jiménez de Quesada	Santa Fe	Granada	Parker	Rosemary	***1458**	5.600 €
41701778	I.E.S.	Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Parker	Bethany	***1846**	5.600 €
29700035	I.E.S.	Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	Málaga	Pastore	Tatianna	***9105**	5.600 €
11008011	C.E.PR.	Arquitecto Leoz	Puerto Real	Cádiz	Paternoster	Kate	****8623**	5.600 €
18000039	I.E.S.	Aricel	Albolote	Granada	Patron	Lise	*****2125	5.600 €
18004291	I.E.S.	Padre Manjón	Granada	Granada	Patsikas	Stella Loise	****6639**	5.600 €
29000335	I.E.S.	Bahía de Marbella	Marbella	Málaga	Pawar	Dipesh	****1410	5.600 €
21700460	I.E.S.	La Palma	La Palma del Condado	Huelva	Pearce	Savannah	****5802**	5.600 €
41017651	C.E.I.P.	Diecinueve de Abril	Dos Hermanas	Sevilla	Pearl	Katie Leigh	***2734**	5.600 €
29008589	C.E.I.P.	Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	Málaga	Pearson	Lyndsey	****4495**	5.600 €
29602244	C.E.PR.	El Chaparral	Mijas	Málaga	Pearson	Emma L	****4683**	5.600 €
41017193	C.E.I.P.	Arcu	Umbrete	Sevilla	Peguero Valencia	Priscilla	***0147**	5.600 €
41004368	C.E.I.P.	Joaquín Turina	Sevilla	Sevilla	Peintre	Annabelle	*****2035	5.600 €
14700377	I.E.S.	Carmen Pantion	Priego de Córdoba	Córdoba	Pekeur	Chene	****1850	3.500 €
18700700	I.E.S.	Ribera del Fardes	Purullena	Granada	Pena Rodriguez	Angela I	***0357**	5.600 €
18000787	I.E.S.	Luis Bueno Crespo	Armilla	Granada	Perez	Yvette	***1170**	5.600 €
29010067	C.E.I.P.	Rafael Alberti	Málaga	Málaga	Perez	Mary A	****2252*	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
18005979	C.E.I.P.	Victoria	Loja	Granada	Perez Caro	Manuel	***4060**	5.600 €
41008866	C.E.I.P.	Valdés Leal	Sevilla	Sevilla	Perry	Morgan M	****6127**	5.600 €
41004401	C.E.I.P	Jacarandá	Sevilla	Sevilla	Perry	Kendall	***1868**	5.600 €
29011539	I.E.S.	Huelin	Málaga	Málaga	Peterson	Dylan James	***8842**	5.600 €
21700393	I.E.S.	Clara Campoamor	Huelva	Huelva	Peterson	Hannah	***9655**	5.600 €
18007022	I.E.S.	La Zafra	Motril	Granada	Petrin-Perron	Sarah	****0510	5.600 €
29601628	C.E.I.P.	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	Málaga	Pevida	Monica	***4693**	5.600 €
18004859	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Atarfe	Granada	Phillips	Billy	*****0369	3.500 €
21003301	I.E.S.	La Orden	Huelva	Huelva	Pinto Carrapatoso Oliveira	Andre	**4613*	5.600 €
18009833	E.I.	Lucilo de Carvajal	Albolote	Granada	Plescia	Michael	***4190**	5.600 €
14006874	C.E.I.P.	Monte Albo	Montalbán de Córdoba	Córdoba	Pochis	Grace	***7095**	5.600 €
18008968	C.E.I.P.	Sierra Nevada	Granada	Granada	Pomeroy	Heidi	***5991**	5.600 €
04006161	C.E.I.P.	Saint Sylvain D'Anjou	Gangosa-Vistasol	Almería	Poncin	Noémie	***3233****	5.600 €
04003721	C.E.I.P.	Las Marinas	Las Marinas	Almería	Pope	St. Nicholas	***6671**	5.600 €
41002888	C.E.I.P.	María Auxiliadora	Morón de la Frontera	Sevilla	Poprish	Solly	***2855**	5.600 €
41700828	I.E.S.	Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Porcheron	Anna	***4131*****	5.600 €
41000511	C.E.I.P.	San Roque	Arahal	Sevilla	Postlethwaite	Rebecca	*****9399	5.600 €
11005241	I.E.S.	Isla de León	San Fernando	Cádiz	Power	Madeleine	****9886**	5.600 €
18700712	I.E.S.	Al-Zujáyr	Zújar	Granada	Powers	Coby R	***0745**	5.600 €
14004506	C.E.I.P	Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	Córdoba	Prieto	Monica	***0821**	5.600 €
41601425	C.E.I.P	Gloria Fuertes	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Prieto	Shosseleyn	***7094**	5.600 €
21600659	C.E.I.P.	Zenobia Camprubí	Moguer	Huelva	Pujol	Meryl	*****0877	5.600 €
21000930	C.E.I.P.	Virgen del Carmen	El Rompido	Huelva	Pulido	Andrea M	***1219**	5.600 €
11007533	I.E.S.	Arroyo Hondo	Rota	Cádiz	Punia	Pinky	****4798	5.600 €
41016191	C.E.I.P.	Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	Sevilla	Purnell	Caitlin	***2469**	5.600 €
14002923	I.E.S.	Maimónides	Córdoba	Córdoba	Puruncajas	Shanna Stephannie	***7158**	5.600 €
29000785	C.E.I.P.	Los Llanos	Álora	Málaga	Pyle	Joseph Gregory	***0692**	5.600 €
29701003	I.E.S.	Jarifa	Cártama	Málaga	Quick	Mason Bradley	***4211**	5.600 €
41008362	C.E.I.P.	Maestro José Fuentes	Sevilla	Sevilla	Rajandran	Rajiv S	****6357*	5.600 €
18601011	C.E.I.P	Río Verde	Almuñécar	Granada	Ralston	Chloe	***2365**	5.600 €
41003182	I.E.S.	Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Ramaye	Elodie	*****8185	5.600 €
18601072	C.E.I.P	Profesor Tierno Galván	Armilla	Granada	Ramirez	Brianna	***2796**	5.600 €
21000899	I.E.S.	Rafael Reyes	Cartaya	Huelva	Ramirez	Jackelin	***6615**	5.600 €
11004866	I.E.S.	Castillo de Luna	Rota	Cádiz	Ramos	Freddy Santiago	***0824**	5.600 €
14000331	I.E.S.	Clara Campoamor	Lucena	Córdoba	Ramos	Frida	***6975**	5.600 €
14004099	I.E.S.	Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque	Córdoba	Ramos	Julian	***6020**	5.600 €
41001461	I.E.S.	Rodrigo Caro	Coria del Río	Sevilla	Rankin	Laura	*****9479	5.600 €
18009444	I.E.S.	Hispanidad	Santa Fe	Granada	Rasmussen	Maria	****7567**	5.600 €
11603099	C.E.I.P	Campo de Gibraltar	Algeciras	Cádiz	Ratrie	Margaret	***5311**	5.600 €
41017168	C.E.I.P.	Isabel Rodriguez Navarro	Mairena del Alcor	Sevilla	Rayner	Grace	***7712**	5.600 €
04006410	C.E.I.P.	Virgilio Valdivia	Aguadulce	Almería	Reeves	Hannah M	***9890**	5.600 €
41701626	I.E.S.	Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Regan	Eden-Lea	*****2390	5.600 €
41008830	C.E.I.P	Juan Ramón Jiménez	Tomares	Sevilla	Reigle	Anne	***0105**	5.600 €
04004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Vera	Almería	Reilly	Anna Belle	***1655**	5.600 €
18004458	I.E.S.	Virgen de las Nieves	Granada	Granada	Renard	Rocio	***3532**	5.600 €
23004197	C.E.I.P.	Santísima Trinidad	Úbeda	Jaén	Renfrow	Timea	***6489**	5.600 €
41701894	I.E.S.	Al-Lawra	Lora del Río	Sevilla	Renn	Ffion	****0991**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
14005869	C.E.I.P.	Camacho Melendo	Priego de Córdoba	Córdoba	Rennie	Sarah Rebecca	***4578**	5.600 €
41701936	I.E.S.	Torre del Águila	El Palmar de Troya	Sevilla	Reyes Colon	Cristina	***3616**	5.600 €
41003066	I.E.S.	Francisco Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla	Richards	Andrew	***2031**	5.600 €
14004841	I.E.S.	Inca Garcilaso	Montilla	Córdoba	Richardson	Nicholas	***3798**	5.600 €
18700311	I.E.S.	La Madraza	Granada	Granada	Rigley	Sarah	*****7422	5.600 €
41003765	I.E.S.	San José de la Rinconada	San José de la Rinconada	Sevilla	Rinehart	Dylan	***2216**	5.600 €
18005876	C.E.I.P	Caminillo	Loja	Granada	Rios	Cristina	***9856**	5.600 €
41701419	I.E.S.	Itálica	Santiponce	Sevilla	Rivlin	Tzvi	****7946	5.600 €
29009922	I.E.S.	El Palo	Málaga	Málaga	Roberts	Jakota	***3781**	5.600 €
14000331	I.E.S.	Clara Campoamor	Lucena	Córdoba	Robinson	George	****4077**	5.600 €
11005329	C.E.I.P.	Vicente Tofiño	San Fernando	Cádiz	Robinson	Sarah	***3474**	5.600 €
18700499	I.E.S.	Puerta del Mar	Almuñécar	Granada	Rodda	Ellen L	****5103**	5.600 €
23002796	C.E.I.P.	Colón	Linares	Jaén	Rodda	John D	***2916**	5.600 €
41001707	I.E.S.	Virgen de Valme	Dos Hermanas	Sevilla	Rodda	Taidhg	*****6328	5.600 €
21001326	C.E.I.P.	Manuel Siurot	Huelva	Huelva	Rodrigue	Pamela	****5424	5.600 €
21002409	C.E.I.P.	Castillo de los Zúñiga	Cartaya	Huelva	Rodriguez	Krystal	****4718**	5.600 €
11006671	I.E.S.	Zaframagón	Olvera	Cádiz	Rodriguez	Marcela Paz	***9535**	5.600 €
14001657	C.E.I.P.	Salvador Vinuesa	Córdoba	Córdoba	Rodriguez	Eva Noemi	***1165**	5.600 €
41009494	C.E.I.P.	Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Rodriguez	Claudia	***3755**	5.600 €
29002915	C.E.I.P.	Enrique Ginés	Frigiliana	Málaga	Rodriguez	Liliana	***4421**	5.600 €
14006151	C.E.I.P.	Ramiro de Maeztu	Puente Genil	Córdoba	Rodriguez	Diane	***8503**	5.600 €
04002052	I.E.S.	Jaroso	Cuevas del Almanzora	Almería	Rosario	Bryan	***3138**	5.600 €
04001965	C.E.I.P.	Simón Fuentes	Carboneras	Almería	Rossi	Remy	***3918**	5.600 €
23000143	I.E.S.	Hermanos Medina Rivilla	Bailén	Jaén	Rossini	Nicholas	***6574**	5.600 €
18000039	I.E.S.	Aricel	Albolote	Granada	Roszczka	Elisa	***3302*****	5.600 €
21004169	I.E.S.	Juan Ramón Jiménez	Moguer	Huelva	Ruiz Egea	Elsa	*****7959	5.600 €
14002996	I.E.S.	López Neyra	Córdoba	Córdoba	Rundle	Cole	***6219**	5.600 €
41012365	C.E.I.P.	Alpesa	Villaverde del Río	Sevilla	Ryan	Jack	***1596**	5.600 €
23000465	C.E.I.P.	San Bartolomé	Andújar	Jaén	Saca	Natalia	***6495**	5.600 €
04004966	I.E.S.	Sabinar	Roquetas de Mar	Almería	Sachdeva	Sahil	****4044	5.600 €
21002744	C.E.I.P	Santo Cristo del Mar	Punta Umbría	Huelva	Salazar Jr	Benito	***1457**	5.600 €
23004926	I.E.S.	Sierra Mágina	Huelma	Jaén	Salazar-Salazar	Maria A	***8783**	5.600 €
11000711	I.E.S.	Alminares	Arcos de la Frontera	Cádiz	Salter	Stephen	***5493**	5.600 €
41015275	C.E.I.P.	Jardines del Valle	Sevilla	Sevilla	Salvo	Jesse	***5687**	5.600 €
21600957	C.P.R.	Aderán I	Cabezas Rubias	Huelva	Sanchez	Desiree	****9295**	5.600 €
18700441	I.E.S.	Miguel de Cervantes	Granada	Granada	Sandweiss	Isabel	***0265**	5.600 €
23003107	C.E.PR.	Virgen de la Villa	Martos	Jaén	Santillan	Jazmin A	***0291**	5.600 €
21700411	I.E.S.	El Sur	Lepe	Huelva	Santos	Therese M	****4653*	5.600 €
29007718	C.E.I.P.	Juan Carrillo	Ronda	Málaga	Sarcia	Nathaniel Santos	****5555*	5.600 €
21700551	I.E.S.	Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales	Huelva	Scally	Gillian	*****5500	5.600 €
23002474	I.E.S.	Jabalcuz	Jaén	Jaén	Scharrer	Alexis	****7341**	5.600 €
04601622	C.E.PR.	Ciavieja	El Ejido	Almería	Schlegel	Courtney R	***8733**	5.600 €
29001637	C.E.I.P.	El Tomillar	Arroyo de la Miel	Málaga	Schnaible	Jessie	***8339**	5.600 €
29009946	C.E.I.P.	Los Guindos	Málaga	Málaga	Schofield	Gemma Louise	****8236**	5.600 €
14005663	I.E.S.	Los Pedroches	Pozoblanco	Córdoba	Schroeder	Katie	***6705**	5.600 €
14700584	I.E.S.	Mirador del Genil	Iznájar	Córdoba	Schwarz	Bryan	***4479**	5.600 €
41700828	I.E.S.	Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Schwieters	John	***8453**	5.600 €
18008610	C.E.I.P.	Arzobispo Moscoso	Víznar	Granada	Scott	Kristen	****6830**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
21003074	I.E.S.	Bitácora	Punta Umbría	Huelva	Scrine	Jessica	***3120**	5.600 €
14007945	I.E.S.	Trassierra	Córdoba	Córdoba	Seavey	Rayner	***6360**	5.600 €
41001461	I.E.S.	Rodrigo Caro	Coria del Río	Sevilla	Seeras	Arisha	****5932	5.600 €
41001471	I.E.S.	Caura	Coria del Río	Sevilla	Seeras	Avishta Lena	****3326	5.600 €
14700730	I.E.S.	Grupo Cántico	Córdoba	Córdoba	Segovia	Michael	****9567	5.600 €
41007904	I.E.S.	Virgen de Consolación	Utrera	Sevilla	Semple	Charlotte	****1393**	5.600 €
41701183	I.E.S.	Néstor Almendros	Tomares	Sevilla	Servideo	Kiel	***3982**	5.600 €
23002206	C.E.I.P	Jesús-María	Jaén	Jaén	Severino	Hiyasmin P	*****0352	5.600 €
29000062	I.E.S.	Capellanía	Alhaurín de la Torre	Málaga	Sewell	Emma	***6855**	5.600 €
11008513	I.E.S.	Andrés Benítez	Jerez de la Frontera	Cádiz	Shahin	Jushna	****1704	5.600 €
41010824	I.E.S.	Margarita Salas	Sevilla	Sevilla	Shaler	Samantha	***3341**	5.600 €
18002693	C.E.I.P	San Juan de Dios	Granada	Granada	Shanahan	Emma	*****7723	3.500 €
14002996	I.E.S.	López Neyra	Córdoba	Córdoba	Sharan	Nilesh	****4739	5.600 €
11602897	C.E.PR.	La Gaviota	El Puerto de Santa María	Cádiz	Sheehan	Jonathan	***9534**	5.600 €
41701021	I.E.S.	Gerena	Gerena	Sevilla	Shepherd	Matthew	***7980**	5.600 €
11603178	C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Chipiona	Cádiz	Sheppard	Amanda	***5684**	5.600 €
04004671	C.E.I.P	San Luis	Almería	Almería	Sherwin	Rachel	***1094**	5.600 €
04002118	C.E.I.P.	Alarcón Fdez de Arellano	Palomares	Almería	Shoemaker	John	***3646**	5.600 €
41003704	C.E.I.P.	Júpiter	San José de la Rinconada	Sevilla	Shovlin	Joshua	****5842**	5.600 €
41009123	I.E.S.	Sierra Sur	Osuna	Sevilla	Shumaker	Kimberly M	***1848**	5.600 €
21003840	C.E.PR.	Los Rosales	Huelva	Huelva	Shute	Michael	***8324**	5.600 €
23700323	I.E.S.	Doctor Francisco Marín	Siles	Jaén	Silva-Frazao	Kayla	****7756	5.600 €
29700242	I.E.S.	Número 1 “Univ Laboral”	Málaga	Málaga	Simms-Page	Connor	****7340**	5.600 €
11700767	I.E.S.	Seritium	Jerez de la Frontera	Cádiz	Simon	Madeline	****4154	5.600 €
23700542	I.E.S.	Antonio de Mendoza	Alcalá la Real	Jaén	Simons	Jacob	***9127**	5.600 €
04700260	I.E.S.	Aguadulce	Aguadulce	Almería	Singh	Preeti	****7719	5.600 €
23004379	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	Jaén	Sites	Elizabeth	***6294**	5.600 €
29700631	I.E.S.	Valle del Azahar	Cártama	Málaga	Skratt Henry	Mone	***0583**	5.600 €
29602499	C.E.I.P	Zambrana	Alhaurín de la Torre	Málaga	Skurkovich	Samuel Aaron	***5403**	5.600 €
04000973	C.E.I.P.	Freinet	Almería	Almería	Slayton	Anna	***8826**	5.600 €
29009697	C.E.I.P.	Paulo Freire	Málaga	Málaga	Slingsby	Ian	***4449**	5.600 €
18601916	C.P.R.	Fuente de la Reina	El Jau	Granada	Slobodov	Alexandra	****7242	5.600 €
29602463	C.E.I.P	Los Llanos	Torrox-Costa	Málaga	Smith	Hayley	****7302**	5.600 €
41011683	C.E.I.P.	Maestro Antonio Reyes Lara	Gines	Sevilla	Smith	Katlyn	***3022**	5.600 €
14700420	I.E.S.	Miguel de Cervantes	Lucena	Córdoba	Smith	Allison M	***0538**	5.600 €
04700442	I.E.S.	Azcona	Almería	Almería	Smith	Erin	***8466**	5.600 €
04002258	C.E.I.P.	Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	Almería	Smith	Courtney E	***1913**	5.600 €
04602110	C.E.I.P.	Ex Mari Orta	Garrucha	Almería	Somerville	Justin L	****9362**	5.600 €
29701431	I.E.S.	La Cala de Mijas	Mijas	Málaga	Sora	Shwan	****0113	3.500 €
04006100	C.E.I.P.	Nueva Almería	Almería	Almería	Soriano	Christine A	****6178*	5.600 €
18000039	I.E.S.	Aricel	Albolote	Granada	Sorlie	Walker	***5536**	5.600 €
23003983	I.E.S.	Santo Reino	Torredonjimeno	Jaén	Spanoudakis	Charlotte	***4195**	5.600 €
11000150	C.E.I.P.	General Castaños	Algeciras	Cádiz	Spell	Lindsay Alexandra	***6242**	5.600 €
21002628	C.P.I.F.P.	Profesor José Luis Graíño	Palos de la Frontera	Huelva	Spence	Elspeth	***0662**	5.600 €
41700415	I.E.S.	Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla	Stanich	Lauren	***3659**	5.600 €
41700351	I.E.S.	Atenea	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Stanton	Meilyn	*****6954	3.500 €
18004801	I.E.S.	Padre Poveda	Guadix	Granada	Steensland	Carolyn	***2606**	5.600 €
41004541	C.E.I.P.	Prácticas	Sevilla	Sevilla	Stein	Sarah	***0957**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
11006531	C.E.I.P	Costa Oeste	El Puerto de Santa María	Cádiz	Stewart	Ardith	***5117**	5.600 €
04700156	I.E.S.	Bahía de Almería	Almería	Almería	Stortzum	Mariah	***1388**	5.600 €
21003529	C.E.I.P.	Virgen del Pilar	Huelva	Huelva	Strachan	Rachel	****2926**	5.600 €
04700272	I.E.S.	Fuente Nueva	El Ejido	Almería	Streich	Catherine	***3433**	5.600 €
41700178	I.E.S.	Punta del Verde	Sevilla	Sevilla	Sturnick	Lindsay	***5182**	5.600 €
23004604	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	Jaén	Sullivan	Summer	***2340**	5.600 €
41008970	I.E.S.	Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla	Sumner-Smith	George L F	****6750**	5.600 €
41008891	C.E.I.P.	San Sebastián	Albaida del Aljarafe	Sevilla	Sutherland	Juliette	****8033**	5.600 €
21700423	I.E.S.	San Antonio	Bollullos Par del Condado	Huelva	Sutton-Giglia	Zachary	***2253**	5.600 €
11005287	I.E.S.	Wenceslao Benítez	San Fernando	Cádiz	Swinburne	Devon	***3700**	5.600 €
41012225	I.E.S.	Ítaca	Tomares	Sevilla	Szumski	Jennifer Jane	***9311**	5.600 €
18000854	I.E.S.	Los Cahorros	Barrio de la Vega	Granada	Taggart	Rachel	***7356**	5.600 €
41701641	I.E.S.	Olontigi	Aznalcázar	Sevilla	Taglia	Veronica	***6388**	5.600 €
04005399	C.E.I.P.	Pedro Mena	Adra	Almería	Tait	Ellie	****3972**	5.600 €
23002474	I.E.S.	Jabalcuz	Jaén	Jaén	Tamase	Stephanie Ann Dorol	****0880	3.500 €
21001296	C.E.I.P.	San Fernando	Huelva	Huelva	Tamboly	Amy	***9830**	5.600 €
18001123	I.E.S.	Pedro Jiménez Montoya	Baza	Granada	Tan	Shuang-Jiang A	*****4987	3.500 €
14601235	C.E.I.P.	Ferrobús	Palma del Río	Córdoba	Tandoh	Rosa	****2165**	5.600 €
41700181	I.E.S.	Hermanos Machado	Dos Hermanas	Sevilla	Tapia	Marisela	***7095**	5.600 €
41003236	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Palomares del Río	Sevilla	Tatonetti	Peyton	***3928**	5.600 €
21700502	I.E.S.	Guadiana	Ayamonte	Huelva	Tavares da Silva	Adriana	**5261*	5.600 €
14006345	I.E.S.	Profesor Tierno Galván	La Rambla	Córdoba	Tayler	James	****5094**	5.600 €
21001909	I.E.S.	Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	Tebbs	Erica	***9850**	5.600 €
23006029	I.E.S.	Francisco de los Cobos	Úbeda	Jaén	Tello	Laura	***7323**	5.600 €
14000835	I.E.S.	Felipe Solís Villechenous	Cabra	Córdoba	Terrill	Kate	***1699**	5.600 €
04004231	C.E.I.P.	Nuestra Sra de Monteagudo	Uleila del Campo	Almería	Thatcher	Samantha M	***2296**	5.600 €
11007016	C.E.I.P.	Antonio Machado	Jerez de la Frontera	Cádiz	Thomas	Mike	****6535**	5.600 €
41000557	I.E.S.	Al-Andalus	Arahal	Sevilla	Thompson	Colleen	***8691**	5.600 €
41008325	C.E.I.P.	Maestra Natalia Albanés	Espartinas	Sevilla	Thompson	Harry	*****0932	5.600 €
21003426	C.E.I.P.	Dunas de Doñana	Matalascañas/Torre de la Higuera	Huelva	Thompson	Layce	*****0357	3.500 €
14005298	I.E.S.	Antonio Gala	Palma del Río	Córdoba	Thompson	Adam	*****2432	5.600 €
29006143	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Málaga	Málaga	Thornton	Jessica K	***2164**	5.600 €
04000110	I.E.S.	Abdera	Adra	Almería	Tilisky	Sara	***8367**	5.600 €
41012043	C.E.I.P	Mosaico	Santiponce	Sevilla	Tipton	Margaret	***4344**	5.600 €
21002781	C.E.I.P.	Alcalde J.J. Rebollo	San Juan del Puerto	Huelva	Tipton	Colin	***5020**	5.600 €
21700371	I.E.S.	Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	Huelva	Tipton	Jay	***1437**	5.600 €
29011710	C.E.I.P.	El Torcal	Málaga	Málaga	Torola	Marisa	***5093**	5.600 €
14001657	C.E.I.P.	Salvador Vinuesa	Córdoba	Córdoba	Torres Castro	Thais Shareeliz	****0099**	5.600 €
29008221	C.E.I.P.	Colina del Sol	Torrox	Málaga	Toso	Gabriel	****1915	5.600 €
04003688	C.E.I.P.	Antonio Devalque	Rioja	Almería	Toups	Renee	***3626**	5.600 €
41011026	I.E.S.	Alixar	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Trabi	Reuben	****1404**	5.600 €
23003132	I.E.S.	San Felipe Neri	Martos	Jaén	Trauth	Ashtynn	***3286**	5.600 €
04006197	C.E.I.P.	Los Cuatro Caños	Vera	Almería	Treeger	Alexis	***4832**	5.600 €
41007898	I.E.S.	Ruiz Gijón	Utrera	Sevilla	Troussaut	Marie	*****9350	5.600 €
21700502	I.E.S.	Guadiana	Ayamonte	Huelva	Troy	Emily	***7769**	5.600 €
41008337	C.E.I.P.	Francisco Giner de los Ríos	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Truss	Cherie M	****1734	5.600 €
11007545	I.E.S.	Castillo de Matrera	Villamartín	Cádiz	Tsiatsios	Kristen	***1828**	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
14005614	C.E.I.P.	Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	Córdoba	Tuggle	Nicolas	***7720**	5.600 €
14006451	C.E.I.P.	Al-Yussana	Lucena	Córdoba	Turbeville	Rachel	***0803**	5.600 €
11603154	C.P.R.	Campiña de Tarifa	Tahivilla	Cádiz	Turner JR	Robert Clayton	***0169**	5.600 €
14007180	I.E.S.	Blas Infante	Córdoba	Córdoba	Urrutia	Gina	***7643*****	5.600 €
41702023	I.E.S.	Cantely	Dos Hermanas	Sevilla	Ussyshkin	Benny	****2701	5.600 €
41014003	I.E.S.	Chaves Nogales	Sevilla	Sevilla	Utkarsh	Utkarsh	****8471	5.600 €
41700889	I.E.S.	Delgado Brackembury	Las Cabezas de San Juan	Sevilla	Valby	Nicholas	***2961**	5.600 €
29005631	C.E.I.P.	Algazara	Alhaurín de la Torre	Málaga	Valerio	Onassis	***7233**	5.600 €
11001166	C.E.I.P.	Carola Ribed	Cádiz	Cádiz	Van Damme	Vinciane	***0061****	5.600 €
41000284	I.E.S.	Al-Guadaira	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Van Der Zwiep	Ryann	***8950**	5.600 €
11007533	I.E.S.	Arroyo Hondo	Rota	Cádiz	Van Pelt	Lars	***4917**	5.600 €
23001378	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Cazorla	Jaén	Vanburen	Cathleen	***4127**	5.600 €
29011412	C.E.I.P	Rectora Adelaida de la Calle	Málaga	Málaga	Vandenberg	Ganga P	***4701**	5.600 €
14002923	I.E.S.	Maimónides	Córdoba	Córdoba	Vaneck	Ireland	***1210**	5.600 €
41701821	I.E.S.	Los Álamos	Bormujos	Sevilla	Vasquez	Jennifer	***7413**	5.600 €
41700099	I.E.S.	Juan de Mairena	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Vass	Quinton	****7106	5.600 €
11003187	C.E.I.P.	Vallesequillo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Vedo	Nicholas	***5826**	5.600 €
04000857	C.E.I.P.	Europa	Almería	Almería	Vega	Stephanie	***9480**	5.600 €
11700445	I.E.S.	José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María	Cádiz	Venkataraman Murali	Neeraj	****2174	5.600 €
11001890	I.E.S.	Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz	Venugopal	Aathira	****6761	5.600 €
23002267	C.E.I.P.	Nuestra Señora de la Capilla	Jaén	Jaén	Verdadero	Juan M	****4026*	5.600 €
41004289	C.E.I.P.	San Jacinto	Sevilla	Sevilla	Vérin	Chloé	*****5650	5.600 €
14001463	C.E.I.P	La Aduana	Córdoba	Córdoba	Vernon	Sabine M	***3034**	5.600 €
41011671	C.E.I.P.	Cerro Alto	Espartinas	Sevilla	Vidals	Iker	***3486**	5.600 €
21001909	I.E.S.	Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	Vinluan	Ian Paolo	****3447*	5.600 €
18007022	I.E.S.	La Zafra	Motril	Granada	Vits	Tabor	***1908**	5.600 €
14004920	C.E.I.P.	Nuestra Señora del Rosario	Montoro	Córdoba	Vitulli	John V	****7879	5.600 €
04006045	I.E.S.	Mediterráneo	Aguadulce	Almería	Vogel	Meghan	***7191**	5.600 €
11004866	I.E.S.	Castillo de Luna	Rota	Cádiz	Volavka	Madison	***7027**	5.600 €
04005958	I.E.S.	Albaida	Almería	Almería	Volkmann	Elizabeth	***5297**	5.600 €
14700286	I.E.S.	Ángel de Saavedra	Córdoba	Córdoba	Vyas	Priya	****2971	5.600 €
18009456	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Granada	Granada	Wade	Lonnie	***6341**	5.600 €
18700360	I.E.S.	Arjé	Chauchina	Granada	Wall	Carys	****1688**	5.600 €
04006151	C.E.I.P.	Laimún	El Ejido	Almería	Wallander	Annika	***8065**	5.600 €
18007241	C.E.I.P	Ramón y Cajal	Ogíjares	Granada	Walsh	Laura	***3078**	5.600 €
11007545	I.E.S.	Castillo de Matrera	Villamartín	Cádiz	Warmenhoven	Nicolaas	***7135**	5.600 €
18008130	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Santa Cruz del Comercio	Granada	Washburn	Bonnie	***3540**	5.600 €
23000490	C.E.I.P.	Cristo Rey	Andújar	Jaén	Wasson	Melissa A	***4221**	5.600 €
21002975	I.E.S.	Odón Betanzos Palacios	Mazagón	Huelva	Waters	Benjamin	***5290**	5.600 €
41000107	C.E.I.P.	Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Watson	Sarah	***0083**	5.600 €
41701021	I.E.S.	Gerena	Gerena	Sevilla	Wayner	Monica	***9685**	5.600 €
14004488	C.E.I.P.	Nuestra Señora de Araceli	Lucena	Córdoba	Weathersby	Elizabeth	***6068**	5.600 €
18009389	I.E.S.	Albayzín	Granada	Granada	Weghuber	Stefan	****6635	5.600 €
41003698	C.E.I.P.	Maestro A Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada	Sevilla	Weigel	Robert Joseph	***2212**	5.600 €
41702175	I.E.S.	Aznalcóllar	Aznalcóllar	Sevilla	Weiler	Brittany	***2631**	5.600 €
18700441	I.E.S.	Miguel de Cervantes	Granada	Granada	Wells	Lucy	****5608**	5.600 €
11002997	C.E.I.P.	Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	Cádiz	Wells	Brandon	***0647**	5.600 €
21000899	I.E.S.	Rafael Reyes	Cartaya	Huelva	White	Dustin Harrison	****1206	5.600 €

Código	Tipo	Nombre Centro	Localidad	Provincia	Apellidos	Nombre	Pasaporte	Importe
18009377	I.E.S.	Aynadamar	Granada	Granada	Whiteside	David	***6786**	5.600 €
18005852	E.I.	La Viña	Cúllar Vega	Granada	Whitworth	Zoe	***2095**	5.600 €
21700381	I.E.S.	San Blas	Aracena	Huelva	Wigin	Robert Samuel	****3719**	5.600 €
04700144	I.E.S.	La Puebla	Puebla de Vícar	Almería	Williams	Stefani N	****9839**	5.600 €
14600966	C.E.I.P.	Mediterráneo	Córdoba	Córdoba	Williams	Shannon	***2978**	5.600 €
14001682	C.E.I.P.	Juan de Mena	Córdoba	Córdoba	Williams	Danielle	***9506**	5.600 €
23002498	C.E.I.P.	Navas de Tolosa	Jaén	Jaén	Williams	Delores	***0214**	5.600 €
29700692	I.E.S.	Fuente Lucena	Alhaurín el Grande	Málaga	Williams	Jacob	***4882**	5.600 €
18007046	I.E.S.	Francisco Javier de Burgos	Motril	Granada	Wilson	Lara A	****4981**	5.600 €
29005345	C.E.I.P	Domingo Lozano	Málaga	Málaga	Windrum	Katherine M Jane	****9804**	5.600 €
14006527	C.E.I.P.	Santo Tomás de Aquino	San Sebastián de los Ballesteros	Córdoba	Wiswesser	Nicole Katherine	***8496**	5.600 €
41015263	C.E.I.P.	Santo Domingo de Silos	Bormujos	Sevilla	Wolfgramm	Bertha	****0773	5.600 €
04000377	C.E.I.P	Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	Almería	Wong	Abygail	***9733**	5.600 €
41003741	I.E.S.	Miguel de Mañara	San José de la Rinconada	Sevilla	Wood	Samantha	***7417**	5.600 €
23003119	I.E.S.	Fernando III	Martos	Jaén	Woodbridge	George	****1956**	5.600 €
23000118	C.E.I.P.	Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	Jaén	Woodhead	Amy Louise	***2763**	5.600 €
41009858	I.E.S.	Albert Einstein	Sevilla	Sevilla	Woodhouse	Rosanna	*****5306	3.500 €
29701349	I.E.S.	Playamar	Torremolinos	Málaga	Worboys	Astrid	*****0922	5.600 €
23700347	I.E.S.	Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Young	Preston R	***1371**	5.600 €
29011825	C.E.I.P.	Eduardo Ocón	Málaga	Málaga	Young	Amberly	***4335**	5.600 €
23002413	I.E.S.	Santa Catalina de Alejandría	Jaén	Jaén	Yu	Koleen Annali	****3589*	5.600 €
18009304	C.E.I.P.	Mures	Cúllar	Granada	Zackman	Jonathan	***5858**	5.600 €
29011618	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Málaga	Málaga	Zielinski	Nichole	***8748**	5.600 €
41701687	I.E.S.	Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla	Sevilla	Zuber	Kelly	***3938**	5.600 €
TOTAL								4.930.800 €

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los premios para el reconocimiento a centros públicos de Andalucía con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, correspondientes al curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo Sexto de la Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se convocan los II Premios para el reconocimiento a centros públicos de Andalucía con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, correspondientes al curso académico 2018-2019, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla el día 5 de noviembre de 2019, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

a) Premio «Biblioteca escolar» al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en Bibliotecas escolares.

Categoría: Centros de Educación Infantil y Primaria.

Conceder un Primer Premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al CEIP «Francisco Alcalá», de Villalba del Alcor, Huelva, por la dilatada trayectoria de su biblioteca escolar y por hacer de ella un instrumento colectivo, al integrar a las familias y al alumnado en un mismo ámbito de aprendizaje y fomento de la igualdad, convirtiendo a este centro educativo en referente del desarrollo cultural e intelectual de su población.

Conceder un Segundo Premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al CEIP «La Unión» de Jerez de la Frontera, Cádiz, por la labor realizada desde su biblioteca escolar BiblioUnión en relación con el fomento de la lectura, el aprendizaje de idiomas y el desarrollo de las destrezas en expresión oral, así como ejemplo de cooperación con las Instituciones de su entorno y factor de compensación de desigualdades.

Conceder un Tercer Premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al CEIP «Obispo Osio», de Córdoba, por la diversidad de actuaciones curriculares y culturales que lidera su biblioteca escolar, entre las que destacan sus Talleres Verticales de fomento de la lectura y lucha contra el absentismo escolar, así como sus proyectos informacionales Libro Mapeo y Museo Miró, que, promueven la alfabetización informacional al mismo tiempo que propician un impulso profesional utilizando artes plásticas y reciclaje.

Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Conceder un Primer Premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al IES «Vega de Guadalete», de La Barca de La Florida, Cádiz, por su biblioteca escolar Juan Leiva, que cuenta con una gran proyección en la web social y es un modelo de biblioteca integradora e inclusiva, que lidera el Proyecto Lector del centro (lectura intensiva y extensiva), la alfabetización informacional y mediática (con repositorios digitales específicos, proyectos documentales, exposiciones), así como la dinamización cultural, promoviendo la cooperación con las familias, otras bibliotecas y otras Instituciones.

Conceder Segundo Premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al IES «La Paz», de Granada, por su biblioteca escolar que se presenta como una herramienta de compensación de desigualdades e instrumento favorecedor de los procesos de aprendizaje cuyo objetivo es acercar al alumnado a la educación, a la cultura, al arte y a otras disciplinas alejadas de su vida cotidiana, poniendo el énfasis en la alfabetización informacional, el fomento de la lectura y la competencia digital.

Conceder un Tercer Premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al IES «López Neyra» de Córdoba, por su biblioteca escolar BiblioNeyra, depositaria de la biblioteca histórica de Luisa Revuelta (que ha catalogado) y que, junto con un amplio catálogo de servicios y actividades de fomento de la lectura y dinamización cultural, realiza una importante labor de educación informacional y mediática así como de desarrollo de la competencia lingüística y digital favoreciendo los proyectos de trabajo interdisciplinares e integrados.

b) Premio «Fomento de la Lectura» al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes para el fomento de la lectura.

Categoría: Centros de Educación Infantil y Primaria.

Conceder un Primer Premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al CEIP «San Pedro de Alcántara», de San Pedro de Alcántara, Málaga, por la labor realizada en relación con la promoción de la lectura como actividad favorecedora del desarrollo de competencias y con la cultura digital, la sociedad del conocimiento y la información, promoviendo la realización de trabajos por proyectos y audiocuentos.

Conceder un Segundo Premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al CPR «Guadalquivir», de Llanos del Sotillo de Andújar, Jaén, por su dilatada trayectoria en animación a la lectura y su proyecto Si quieres una aventura, lánzate a la lectura, con el que promueven la cooperación intercentros y con Instituciones del entorno, reuniendo en las III Jornadas de animación a la lectura en el teatro de Andújar a catorce centros de Educación Infantil y Primaria.

Conceder un Tercer Premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al CEIP «Mirasierra» de Las Norias de Daza, Almería, por las medidas de compensación educativa referidas al desarrollo de la competencia lingüística en las que la lectura se concibe como motor del mismo mediante la realización de actividades (tanto curriculares como complementarias y extraescolares, con implicación de las familias) de prelectura, lectura y postlectura.

Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Conceder un Primer Premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al IES «Gregorio Salvador», de Cúllar, Granada, por el desarrollo su plan de fomento de la lectura ¡Leer! ¡Menudo Plan!, un plan de lectoescritura del siglo XXI que plantea un tratamiento integral de la competencia lectora desde todas las áreas, asociando el análisis de la literatura con nuevas formas de leer y explora los recursos verbales y no verbales a través de podcasts, series, películas y videojuegos.

Conceder un Segundo Premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al IES «La Palma» de La Palma del Condado, Huelva, por el desarrollo de su proyecto La lectura prodigiosa: el teatro, que, en el marco de un amplio y atractivo plan de lectura, aborda la competencia lectora desde el género dramático con actividades complementarias y extraescolares que van desde asistencia al teatro, talleres, dramatizaciones de adaptaciones, puesta en escena de obras breves, hasta el trabajo de mesa y la representación final de la obra seleccionada en el centro y en el teatro de la localidad.

Conceder un Tercer Premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al IES «El Picacho» de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, por su proyecto lector, enmarcado en el Proyecto Lingüístico del Centro, que aborda la lectura intensiva y

extensiva por medio de un amplio catálogo de actividades de fomento y animación a la lectura (curriculares, complementarias y extraescolares) en torno a proyectos integrados e interdisciplinares en los que se relacionan el arte, las ciencias y la literatura y en los que se implica toda la comunidad educativa y que se abren a su entorno.

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo a los fondos consignados en la partida presupuestaria 1100038406 G/54C/22930/0001.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones de mejora de la biblioteca escolar y de fomento de la lectura.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, dedicándose exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Director General, Antonio Segura Marrero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 31 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz. (PP. 2821/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la autorización ambiental unificada para el proyecto: «Ampliación de la explotación minera R.S.A. núm. 127, denominada La Salinilla e instalación de Planta de Hormigón», promovido por Garcamargo, S.L., en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz (Expediente AAU/CA/043/18).

De conformidad con lo previsto en los art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y del art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/043/18.

Con la denominación: «Ampliación de la explotación minera R.S.A núm. 127, denominada La Salinilla e instalación de Planta de Hormigón», promovido por Garcamargo, S.L., en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz (Expediente AAU/CA/043/18), con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones,

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en

cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 31 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Gibraleón. (PP. 2724/2019).

De conformidad con lo previsto en los art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente con la denominación Proyecto de puesta en regadío de la finca «El Campillo» perteneciente al término municipal de Gibraleón (Huelva), promovido por Agropecuaria Campodiel, S.L. (Expediente (AAU/HU/036/19).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de octubre de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 8 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 2628/2019).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-66442.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente de construcción de viviendas, locales y aparcamientos, ubicado en UParcelas RP.1 y RP.2 del sector de actuación PA-LE,16 (SUP-LE.5 en el PGOU del 97) «Colinas del Limonar», en el término municipal de Málaga.

Promovido por: Juan Ignacio López Espinoza en representación de Neinor Sur, sau.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Paseo de Reding, 20, 2 .ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 8 de octubre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Familias, por la que se delegan competencias en el Servicio Andaluz de Salud.

El artículo 6 Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, establece que le corresponden a la Secretaría General de Familias, entre otras competencias, el diseño, realización y evaluación de los programas específicos en materia de salud relacionados con las familias, infancia y adolescencia, la evaluación de los programas destinados a la familia, la aplicación de las TIC para difusión de mensajes de salud a las familias, así como el desarrollo de acciones informativas, educativas, divulgativas o de cualquier índole dirigidas a un mejor conocimiento de la situación y de los problemas de la familia.

El artículo 11 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, dispone que le corresponde al Servicio Andaluz de Salud la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional, así como la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

El acceso multicanal al Sistema Sanitario Público de Andalucía, denominado Salud Responde, está dirigido por el Servicio Andaluz de Salud para la información y gestión del acceso a los servicios sanitarios por parte de la ciudadanía. La adecuada prestación del servicio público «Salud Responde» impone la gestión coordinada de la atención que se presta a la ciudadanía a través de este medio. Por ello, razones de eficacia y agilidad, en consonancia con criterios de buena administración, hacen necesario aprobar la presente delegación de competencias de la persona titular de la Secretaría General de Familias en la titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 101, 102 y 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el Programa «Ventana abierta a la familia», las siguientes funciones:

a) Facilitar información respecto al Programa.

b) Gestionar las altas, bajas y modificaciones de datos de los niños y niñas en el Programa.

c) Emitir campañas informativas, específicas o generales, facilitadas por la Secretaría General de Familias.

Segundo. Ejercicio de competencias delegadas.

1. Todas las competencias delegadas por la presente resolución serán ejercidas con arreglo a la normativa de general aplicación y a las circulares, instrucciones y órdenes de servicio dictadas por la Secretaría General de Familias.

2. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención del órgano delegante, de la fecha de aprobación de esta resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, considerándose dictadas por el órgano delegante.

Tercero. Revocación y avocación.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Secretaría General de Familias podrá revocar la delegación en cualquier momento. La revocación será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Secretaría General de Familias podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en la delegación a que se refiere la presente resolución, sin perjuicio de que la delegación subsistirá en tanto no sea revocada o modificada de modo expreso.

Cuarto. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria General, Ana Carmen Mata Rico.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se delegan competencias en el Servicio Andaluz de Salud.

El artículo 10 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, establece que le corresponde a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, entre otras competencias, el establecimiento de planes específicos de cuidados sociosanitarios para colectivos vulnerables o de especial necesidad, centrados en las personas en un marco de atención integrada que garantice la continuidad asistencial; el desarrollo y aplicación de medidas de promoción de la salud, detección precoz de agudizaciones y coordinación de la prevención entre centros de servicios sociales y sanitarios; así como la promoción de programas de calidad, formación continuada e investigación en el ámbito de los cuidados sociosanitarios.

El artículo 11 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, dispone que le corresponde al Servicio Andaluz de Salud la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional, así como la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

El acceso multicanal al Sistema Sanitario Público de Andalucía, denominado Salud Responde, está dirigido por el Servicio Andaluz de Salud para la información y gestión del acceso a los servicios sanitarios por parte de la ciudadanía. La adecuada prestación del servicio público «Salud Responde» impone la gestión coordinada de la atención que se presta a la ciudadanía a través de este medio. Por ello, razones de eficacia y agilidad, en consonancia con criterios de buena administración, hacen necesario aprobar la presente delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en la titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 101, 102 y 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el Programa «Envejecimiento saludable», las siguientes funciones:

a) Facilitar información respecto al Programa.

b) Gestionar altas, bajas y modificaciones de datos de la ciudadanía en el Programa.

c) Emitir campañas informativas, específicas o generales, facilitadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Segundo. Ejercicio de competencias delegadas.

1. Todas las competencias delegadas por la presente resolución serán ejercidas con arreglo a la normativa de general aplicación y a las circulares, instrucciones y órdenes de servicio dictadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

2. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención del órgano delegante, de la fecha de aprobación de esta resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, considerándose dictadas por el órgano delegante.

Tercero. Revocación y avocación.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Dirección General de Cuidado Sociosanitarios podrá revocar la delegación en cualquier momento. La revocación será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en la delegación a que se refiere la presente resolución, sin perjuicio de que la delegación subsistirá en tanto no sea revocada o modificada de modo expreso.

Cuarto. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- El Director General, José Repiso Torres.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2019).

Advertido error en la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2019), procede efectuar su corrección en los siguientes términos:

En el apartado primero, donde dice:
«Someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, por un plazo de veinte días naturales.»

Debe decir:
«Someter a información pública el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, por un plazo de veinte días.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 6 de noviembre de 2019, por la que se resuelve la aprobación de la clasificación del Sector SUS-LE.5 «Huerta del Conde» del PGOU de Málaga, como cumplimiento de la Sentencia de 10 de mayo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, correspondiente al RCA 836/2009, interpuesto por la comunidad de propietarios de la urbanización «Pinares de San Antón», contra el Decreto 309/2009, de 21 de julio, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Málaga.

A N T E C E D E N T E S

1. El planeamiento vigente en el municipio de Málaga es la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, que fue aprobada definitivamente de manera parcial, de acuerdo con el artículo 33.2.c) de la LOUA, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 21 de enero de 2011, que fue publicada en el BOJA núm. 29, de 10 de febrero 2011. Posteriormente fue aprobado el Documento de Cumplimiento de la citada Orden por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, entrando en vigor mediante la publicación en el BOJA de 30 de agosto 2011 de la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se dispone la publicación de su Normativa Urbanística.

2. Mediante Decreto 308/2009 de 21 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga. Interpuesto recurso contencioso-administrativo (836/2009) por la Comunidad de Propietarios de la urbanización «Pinares de San Antón» contra el citado decreto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, dictó sentencia (núm. 1389/2013) con fecha de 10 de mayo de 2013, sentencia de carácter firme, con posterior acto aclaratorio, anulando dicho Plan «en el particular relativo a la clasificación de las zonas situadas al norte, oeste y sureste de la urbanización Pinares de San Antón en Málaga».

3. Mediante Orden de 30 de junio de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 153, de 7 de agosto de 2014), se dispuso la rectificación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga en cumplimiento de la citada sentencia.

4. Con fecha de 12 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Málaga registró de entrada documentación técnica y administrativa relativa al Acuerdo del Pleno en sesión de 30 de abril de 2019, por el que se aprobó la «Modificación de la clasificación del Sector SUS LE.5 “Huerta del Conde” y clasificación de su ámbito como SNU de Especial Protección por planificación territorial y urbanística. Zonas de Protección Territorial», al objeto de ejecutar la sentencia del TSJA de 10 de mayo de 2013, «en congruencia con las actuaciones de cumplimiento de la sentencia practicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante Orden de 30 de junio de 2014, por la que se rectifica el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana en el ámbito que nos ocupa».

5. Con fecha de 11 de septiembre de 2019, el Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo informó favorablemente el citado documento de modificación del PGOU de Málaga.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural de los municipios identificados como ciudades principales y ciudades medias de nivel 1 en el sistema de ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la LOUA; en relación con el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 12.1 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto 6/2019, de 11 de febrero) y el artículo 1 del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio (modificado por el Decreto 440/2019, de 2 de abril).

Segundo. El artículo 104.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, establece que luego que sea firme la sentencia, el órgano judicial lo comunicará al que hubiese realizado la actividad objeto del recurso, a fin de que la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. El objeto de este expediente es ejecutar la Sentencia 1389/2013, de 10 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, en relación a la clasificación de los suelos del Sector SUS LE.5 «Huerta del Conde» del PGOU de Málaga como suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial y urbanística, «Zonas de Protección Territorial».

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 11 de septiembre de 2019,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar el documento de «Modificación de la clasificación del Sector SUS LE.5 “Huerta del Conde” y clasificación de su ámbito como SNU de Especial Protección por planificación territorial y urbanística. Zonas de Protección Territorial», como cumplimiento de la Sentencia 1389/2013, de 10 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga.

Segundo. La presente orden se notificará al Ayuntamiento de Málaga, a la Comunidad de Propietarios de la urbanización «Pinares de San Antón», y se comunicará al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta orden se realizará, una vez resuelto por el titular de la Delegación Territorial el depósito e inscripción previa del documento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Sevilla, 6 de noviembre de 2019

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Decreto 590/2019, de 12 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo y se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, todo ello de conformidad con los artículos 6 y 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y 1 del Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Entre las tipologías de los inmuebles que serán objeto de inscripción se encuentra la de los Sitios Históricos, definidos como lugares vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras humanas, que posean un relevante valor histórico, etnológico, arqueológico, paleontológico o industrial, todo ello, de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la competencia para la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de bienes culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, así como proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural, según prevén los artículos 2 y 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero.

Correspondiendo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del citado Reglamento.

La forma de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se podrá realizar de manera individual o colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

II. Los bienes incluidos en los lugares vinculados a la «Comedia famosa de Fuente Ovejuna», tal como se denominó primigeniamente por su autor, el insigne Lope de Vega, son los relacionados con los hechos históricos acaecidos la noche del 22 al 23 de abril de 1476, cuando dicha población se levanta contra el comendador Gómez de Guzmán, dando lugar a una de las obras mas relevantes del Siglo de Oro y a la popularización de la expresión «todos a una». Obra compuesta en tres actos hacia 1614 y publicada en Madrid en 1618, dentro del volumen denominado «Dozena Parte de las Comedias de Lope de Vega Carpio», se ha convertido con el paso del tiempo en un paradigma simbólico de la unión del pueblo contra la injusticia del poder establecido. La pieza fue representada por primera vez en sus escenarios originales en 1935, durante la Segunda República. Actualmente la puesta en escena la realiza el propio vecindario de Fuente Obejuna, su legítimo legatario.

Dicha representación contemporánea aporta valores singulares a la catalogación, revitalizando, en cada edición, la genialidad y el valor documental de la pieza, basada en los episodios ocurridos en la villa de Fuente Obejuna hace ya mas de quinientos años, origen de los refranes y dichos actualmente en uso relacionados con los mismos.

Consecuentemente, forman parte del Sitio Histórico los principales escenarios de los hechos rememorados, entre los que cabe destacar la ubicación de las «casas» del comendador, así como otros espacios e inmuebles que se aluden en la obra dramática y que hoy día permanecen o son localizables, así como bienes y elementos muebles esenciales a dichos lugares.

Valores históricos, identitarios, literarios, etnológicos y artísticos confluyen en los lugares vinculados con la obra de Lope y con su actual representación, conformando un conjunto patrimonial relevante y de referencia mas allá del ámbito local y andaluz.

III. El procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en Fuente Obejuna (Córdoba), se incoó mediante Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la entonces Dirección General de Bienes Culturales y Museos (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 235, de 5 de diciembre de 2018), de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, con fecha 19 de diciembre de 2018, emitió informe favorable, en cumplimento de lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre.

Mediante anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 107, de 6 de junio de 2019, y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la dirección https://juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos.html), se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», y se concede trámite de audiencia al Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba), a particulares y a entidades directamente afectados, sin que fueran recibidas alegaciones durante la citada tramitación.

Concluida la instrucción del procedimiento procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Sitio Histórico, el bien denominado los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en Fuente Obejuna (Córdoba), de conformidad con el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Procede instar el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero, de conformidad con lo establecido en el

artículo 13.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Procede instar el asiento gratuito en el Registro de la Propiedad correspondiente de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba), como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

De las inscripciones y anotaciones preventivas de los Bienes de Interés Cultural y de los bienes del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español se dará traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro y en el Inventario correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

La resolución que ponga fin al expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se notificará a los interesados, así como a los Ayuntamientos afectados cuando se trate de bienes inmuebles o actividades de interés etnológico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 2019

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, los lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega «Fuenteovejuna», en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir como Bienes de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo al presente decreto.

Tercero. Instar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y en el Registro Autonómico de Instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, a través de su inclusión en el catálogo urbanístico del municipio afectado.

Cuarto. Dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el registro correspondiente.

Quinto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente decreto y notificarlo a los interesados y a los Ayuntamientos afectados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestatívamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1 regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

A N E X O

I. DENOMINACIÓN.

Principal: Lugares vinculados a la obra teatral «Fuenteovejuna» de Lope de Vega.

II. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Córdoba.
Municipio: Fuente Obejuna.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

La memoria de la experiencia comunitaria que Lope de Vega plasmó siglos después de acaecida en su conocida obra «Fuenteovejuna», forma parte indisoluble de los espacios vinculados a dicho episodio que simboliza la lucha de un pueblo frente a la injusticia del poder. Los hechos denotan el compromiso y la identificación de todo un pueblo hacia el episodio más conocido de su historia: la muerte en 1476 de Fernán Gómez de Guzmán, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, rescatada también por la corriente romántica, ávida de dramas sociales con base histórica.

En 1935, durante la Segunda República, entre los días 23 y 25 de agosto, bajo la dirección de Cipriano Rivas, se representa por primera vez en la población de Fuente Obejuna la pieza dramática del Siglo de Oro que lleva su nombre, siendo la actriz protagonista Margarita Xirgú. Desde entonces y hasta 1962, actuarán en la villa artistas de la relevancia de Andrés Mejuto, Aurora Bautista, Manuel Dicenta o Analía Gadé, entre otros, alcanzando un eco relevante en todo el Estado español por su evidente simbolismo y significado. Desde 1992 son los los vecinos y vecinas de Fuente Obejuna, descendientes de los auténticos protagonistas, quienes escenifican, bajo dirección de profesionales, la legendaria obra, dando el relevo a artistas de oficio.

A partir de entonces «Fuenteovejuna» se convierte en un elemento plenamente identitario del propio pueblo. Este, al unísono, en cada edición, sigue escenificando una obra literaria, basada en un hecho rigurosamente histórico y muy popular, hasta convertirse en un recurso social y cultural de primer nivel, con el que se contribuye al desarrollo de toda una comarca, que se irradia desde Andalucía al resto del mundo, gracias al arte del insigne maestro de las letras españolas, Lope de Vega.

La riqueza etnológica de la escenificación teatral de Fuenteovejuna se aprecia en su singularidad siendo representada por los habitantes de la villa y formando parte del patrimonio inmaterial vivo del norte de la provincia de Córdoba.

En la memoria colectiva han quedado para la historia una serie de dichos, extractados de los diálogos de la obra, que han adquirido carácter universal:

«Fuente Ovejuna lo hizo»; «Fuente Ovejuna, todos a una»; «¿Quien mató al comendador? Fuenteovejuna, señor».

«Haciendo averiguación
del cometido delito,
una hoja no se ha escrito
que sea en comprobación;
porque, conformes a una,
con un valeroso pecho,
en pidiendo quién lo ha hecho
responden: Fuenteovejuna»

Constan relacionados en el expediente de catalogación numerosos documentos que dan testimonio de lo acontecido en Fuente Obejuna el 23 de abril de 1476 y días sucesivos. Dichos documentos, al formar parte de los fondos de archivos públicos y privados (General de Simancas, los radicados en Córdoba en el Archivo Histórico Provincial, Archivo de Protocolos, Archivo Municipal y Archivo de la Mezquita-Catedral, así como Municipal de Fuente Obejuna), no procede su vinculación legal al Sitio Histórico, al contar con custodia y protección jurídica suficiente.

Los bienes inmuebles que forman parte del Sitio Histórico, dada su vinculación con los hechos y su mención en la obra teatral, se describen y enumeran a continuación.

1. Espacio de la antigua ubicación de las «casas del comendador».

Actualmente comprende dicho espacio la iglesia parroquial de Nuestra Sra. María del Castillo; el convento de la Presentación de María; la casa número 19 de la Plaza Monseñor Miguel Castillejo y la casa número 1 de la calle Córdoba. Dichos inmuebles ocupan el sitio de lo que constituía una casa-fortaleza, situada en alto, y no exenta de elementos defensivos –se ha podido identificar al menos una tronera–, que guarecía al comendador y a su cohorte. De estos elementos es posible que existan restos arqueológicos en los actuales huertos del convento de la Presentación. Su actual posición, visible desde todos los puntos y caminos de los alrededores de la localidad, aún sigue siendo predominante.

La citada iglesia parroquial es un edificio de estilo gótico erigido en el último cuarto del siglo XV sobre las ruinas de las casas en las que residía el Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, don Fernando Gómez de Guzmán, al que el pueblo dio muerte el 23 de abril de 1476. Las fuentes documentales señalan que en el lugar donde hoy se alza la iglesia estuvo el castillo de los comendadores y que en dicho recinto existía una primitiva iglesia con la advocación del templo actual. Si bien es más ajustado hablar de las «casas» del comendador ya que así las señalan los testimonios escritos de los siglos XV y XVI, posiblemente no debamos entender la estructura de la edificación sobre la que se construyó la iglesia como la de un castillo o fortaleza, sino más bien como la de una casa-fuerte.

El templo cuenta con importantes pinturas murales al fresco que decoran buena parte de las paredes, columnas y bóvedas de la iglesia, las cuales fueron descubiertas en la segunda mitad del siglo XX y constituyen un claro exponente de cómo debió ser la decoración primitiva de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo. Son de estilo hispano-flamenco, de finales del siglo XV y representan temas que, aparentemente, no están rigurosamente ordenados, apareciendo escenas de diferente temática relacionadas con la Iglesia, con Cristo o la Virgen María y con temas de religiosidad popular. Es destacable el tratamiento que se da a los espacios arquitectónicos, la apariencia majestuosa y solemne de los personajes, y la buena calidad del trazo y la policromía empleados, destacando los tonos dorados. Sin embargo, es difícil hacer una valoración en su conjunto dado que es más que probable que aún se oculten muchas escenas bajo las capas de cal. Estas pinturas, como las del retablo de la capilla del sagrario, es probable que formen parte del programa político-ideológico ideado por el Concejo de Córdoba y el Cabildo de la

Catedral de reafirmación de su derecho sobre la villa a través de esta manifestación de poder y magnificencia.

Las claves de la bóveda de la capilla mayor se encuentran adornadas con medallones de madera policromada y forma circular, y presentan cresterías plateresca y escudos de armas, con elementos propios del estilo plateresco como delfines, angelitos y candelabros. En el medallón central aparece el escudo del obispo fray Juan Álvarez de Toledo (1523-1537) y en los otros el del Concejo de la ciudad de Córdoba, el del emperador Carlos I de España y el de la familia Fernández de Córdoba.

La puerta que comunica el presbiterio con la sacristía del templo, ubicada en el muro del lado de la Epístola de la capilla Mayor, es una obra de madera tallada de estilo mudéjar, de finales del siglo XV o principios del siglo XVI, adornada con lacerías con forma de estrellas.

Es digno de mención, igualmente, el retablo de la capilla del Sagrario ubicado junto a la capilla Mayor, en el lado del Evangelio. También conocida como capilla de la Encarnación, fue fundada por Antón Ruiz de Morales, canónigo natural de la localidad, que llegó a ser chantre de la catedral de Córdoba en 1498 y falleció en 1503. Finalmente fue sepultado en la catedral cordobesa (a pesar de la leyenda que figura en una lápida delante del altar), pero sus armas figuran en la crestería que corona la verja de acceso a la capilla.

El retablo es de estilo gótico, de planta rectilínea y una arquitectura muy simple constituida por finos baquetones que rematan en pináculos y guardapolvos de inspiración gótica. Está formado por siete tablas y un grupo escultórico distribuidos en tres órdenes y tres calles. Es el más antiguo de la iglesia parroquial y debió erigirse en la frontera de los siglos XV y XVI.

La única obra escultórica del conjunto es la Asunción, de estilo flamenco, que remata la calle central y muestra a la virgen circundada por seis imágenes de angelitos que portan instrumentos musicales y un séptimo enarbola el escudo de las cinco llagas de la orden de los franciscanos. Su pertenencia al retablo ha sido discutida por algunos autores como Ramírez de Arellano, Nieto Cumplido y otros, que opinan que las tallas procedían del desaparecido hospital de la Caridad de Fuente Obejuna y fueron allí colocadas en sustitución de la tabla de la Resurrección de Cristo, que está colgada en la misma capilla. En el centro del retablo está colocado un lienzo que representa la Anunciación de la Virgen. En la parte izquierda otros dos que representan el Nacimiento de la Virgen y la Presentación de Jesús en el Templo, y en la parte derecha aparecen la Purificación de la Virgen y la Adoración del Niño Jesús. Por último, en el banco o parte inferior del retablo se encuentran unas tablas que representan a la Virgen de la Piedad con San Juan, el Amortajamiento de Cristo, y el Encuentro de San Joaquín y Santa Ana ante la puerta dorada.

Existe controversia en cuanto a la autoría de las pinturas. El historiador del arte Diego Angulo planteó un debate en torno a ella a partir de un documento del Archivo de Protocolos de Córdoba, fechado el 19 de mayo de 1531, en el que consta que el obispo de Córdoba, fray Juan Álvarez de Toledo, encargó la realización de un retablo para esta iglesia de Fuente Obejuna a los pintores Antón Pérez y Bartolomé Ruiz, aunque finalmente se decantó por el llamado «maestro de Fuente Obejuna», aunque los datos de dicho contrato son ambiguos y no permiten identificar al anónimo maestro con ninguno de los artistas citados.

La capilla de la Presentación de María tiene su origen en un convento de religiosas franciscanas que, con el título de Monasterio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, fue fundado en 1530 por Mateo de Espina y María Ruiz, sobre la parte del recinto que ocupaban las casas o fortaleza del citado comendador Gómez de Guzmán. Así lo relataba en 1662 fray Andrés de Guadalupe en su «Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Orden franciscana», donde dice textualmente que los fundadores «dedicaron para casa de Dios las de su morada, eran principales, en las cuales vivían los comendadores el tiempo que la villa estuvo sujeta a la Orden de Calatrava, y dotaron al convento de

toda su hacienda». Tras obtener los permisos del obispo de Córdoba, en 1531 fueron allí destinadas cuatro monjas concepcionistas procedentes del convento de villa Pedroche.

La iglesia, aunque forma parte integral del antiguo convento del siglo XVI, fue construida en el XVII y presenta una fábrica y decoración eminentemente barrocas. Es de una sola nave, cubierta con bóveda de medio cañón con arcos fajones que la dividen en seis tramos y ventanales, resaltando en las paredes adornos con molduras clásicas que le dan un aspecto recargado. En la cabecera, queda diferenciada la capilla mayor con una cúpula muy rebajada, con decoración manierista y una linterna central. Dicha capilla comunica por el lado del Evangelio con la sacristía a través de una portada, tratándose de un modelo de recargamiento arquitectónico que confiere a la planta forma de L. El altar se ubica en la intersección de las dos naves.

Al exterior sólo se aprecia la fachada correspondiente al lado de la Epístola, al quedar el resto de la iglesia englobado entre construcciones. Dicha fachada presenta un complejo entablamento muy rico en formas y en variados niveles, alternándose con ventanas y óculos, así como molduras y una doble faja que separa la altura en dos zonas desiguales. La puerta principal está constituida por un arco de medio punto enmarcado por una organización arquitectónica de orden toscano, con dobles pilastras verticales a ambos lados y un nicho en su parte superior.

Merece ser destacado el retablo mayor, de la segunda mitad del XVIII, de madera tallada y policromada, que está colocado sobre un zócalo muy alto y presenta un orden de tres calles, con gran hornacina en la central con la imagen del Sagrado Corazón y dos niveles en las laterales que albergan las imágenes de San Agustín y San Ildefonso, tallas fechables en la época de ejecución del retablo. También es de relevancia la puerta de la sacristía, de madera tallada y policromada, adornada con motivos geométricos y fitomorfos y de la misma época.

2. Ámbito urbano de la representación teatral de Fuenteovejuna.

Citada en las fuentes documentales como «plaza pública», en la actualidad está conformada por dos espacios abiertos: las actuales plazas de Monseñor Miguel Castillejo y de Lope de Vega, escenarios donde se representa la pieza teatral, además de ser el lugar en el que, en abril de 1476, los vecinos de la villa dieron muerte al comendador. Aparece descrita con bastante exactitud en el documento de toma de posesión de la villa por Córdoba, datado el 29 y 30 de abril de 1476. En ella se administraba justicia, estando ubicada la picota para la exposición de los reos a vergüenza pública y la aplicación de castigos menores. En el mismo lugar que ocupaba la picota se erige una estatua del escultor cordobés Aurelio Teno que conmemora la insurrección del pueblo contra el comendador y el pacto de silencio ante el juez inquisidor.

3. Otros espacios significativos.

El resto de espacios incluidos por su vinculación con el Sitio son las ermitas de Jesús Nazareno y San Sebastián; la calles Maestra, Corredera, Santo y Córdoba. Además del Descansadero de la Tabla de la Lana en el camino de Villanueva (camino nuevo de Córdoba a Fuente Obejuna).

Su incorporación se justifica dado que se ha constatado documentalmente su relación con los hechos ocurridos en 1476. En este sentido cabe destacar la ermita de Jesús Nazareno, la más antigua de Fuente Obejuna y en la que, según la tradición, pudo gestarse la revuelta popular con el consecuente desenlace de la muerte del comendador, además de la reunión del Concejo de Córdoba con los miembros del ayuntamiento local.

De la primitiva ermita de San Sebastián existen referencias documentales desde el siglo XV. Localizadas hoy en el subsuelo sus ruinas, en ella se encontraron las legaciones de Fuente Obejuna y del Concejo de Córdoba para leer y firmar las actas de la toma de la v illa por parte de la capital, seis días después de los sucesos. Según recientes investigaciones, en ella reposaron los restos del comendador hasta 1494, fecha en que

fueron trasladados a un convento de la orden de Calatrava por voluntad de los monarcas. El edificio histórico fue destruido por un rayo en 1935 y el actual, una reconstrucción del anterior, presenta un ligero desplazamiento respecto a la anterior, formando parte ambas ubicaciones del Sitio Histórico.

A estos elementos se unen las cuatro arterias principales del casco antiguo, a saber: las calles Maestra, Córdoba, Corredera y San Sebastián, al aparecer todas ellas y sus puertas en el documento de la toma de posesión de la villa, y al tener un vínculo directo con el comendador. Fue la calle Maestra el primer escenario de la toma de posesión, y, junto con la plaza, centro neurálgico de los acontecimientos, el de mayor simbolismo, por lo que entendemos que pudo tratarse de la calle más importante de la localidad en esa época. Otro detalle que estaría avalando su significación, es la presencia del escudo de armas del comendador pintado en la pared sobre una de las puertas de acceso a la vía, siendo otro de los elementos que se destruyó, dada su significación, durante la segunda visita a la calle de la comitiva popular.

Las calles Corredera y San Sebastián aparecen igualmente junto con sus puertas en el documento de toma de posesión de la villa junto a la calle Córdoba, vía de cierto peso y que históricamente fue lugar predilecto para residencia de nobles y señores principales, tal y como revelan los escudos que aún se conservan en algunas de sus casas.

Junto a estos inmuebles se ha incluido como parte del Bien el descansadero de la Tabla de la Lana, auténtico símbolo de la Mesta local, formando parte de los lugares que transitaron los miembros del Concejo de Córdoba cuando promovieron la revuelta, o el propio comendador en sus estériles tentativas por apoderarse del vecino Castillo de Bélmez.

IV. BIENES MUEBLES VINCULADOS.

Se vincula al Sitio Histórico una serie de bienes relacionados con los hechos acaecidos que dieron lugar a la obra de Lope de Vega, adscritos a la parroquia de Nuestra Señora María del Castillo.

1. Imagen de Nuestra Señora del Castillo: Talla de madera policromada de principios del siglo XIV, de tamaño algo menor al natural. Representa a la Virgen en pie sosteniendo con su brazo izquierdo al Niño Jesús. Al parecer, la imagen fue hallada en un nicho, en la pared de una casa muy próxima a la iglesia, por lo que algunos autores, como Caballero Villamediana, afirmaron que formó parte de un oratorio o capilla existente en la casa o fortaleza del comendador Fernán Gómez de Guzmán. En la actualidad, está ubicada en el remate del retablo renacentista de la capilla mayor, flanqueada por dos figuras de ángeles. Aparece citada en un inventario de imágenes de devoción que se realizó en 1611 por orden de Felipe III, siendo obispo de Córdoba fray Alonso Mardones, que se conserva en el Archivo Parroquial.

2. Documentos y libros del Archivo Parroquial de Fuente Obejuna donde constan datos relacionados con el suceso histórico, tal como se recoge en el expediente.

V. DELIMITACIÓN DEL BIEN.

Vinculados al Sitio Histórico, formando parte consustancial del Bien, comprenden los espacios urbanos y rurales, públicos y privados que se relacionan a continuación:

1. Las casas del comendador.

Referencias catastrales: 8484614TH8388S0001DW; 8484615TH8388S0001XW; 8484616TH8388S0001IW y 8484617TH388S0001JW. Afectadas totalmente.

2. Ámbito urbano de la representación.

Se compone de las plazas Lope de Vega y Monseñor Miguel Castillejo, afectando a la totalidad del espacio público entre edificaciones.

3. Otros espacios significativos.

La delimitación de la Ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno afecta a la totalidad de las parcelas con referencias catastrales 8482201TH8388S0001SW y 8482223TH8388S0001KW.

La delimitación de la Ermita de San Sebastián afecta a la totalidad de la parcela con referencia catastral 8880403TH8388S0001LW, así como a la Plaza de San Sebastián en la que se ubica.

Calle Maestra, afecta a la totalidad de la vía que discurre desde el Acceso Oeste (Badajoz) hasta la Plaza Lope de Vega.

Calle Corredera, afecta a la totalidad de la vía que discurre desde el acceso sur hasta la Plaza Lope de Vega.

Calle Santo, afecta a la totalidad de la vía que discurre desde la calle Corredera hasta la Plaza de San Sebastián.

Calle Córdoba, afecta a la totalidad de la vía que discurre desde la Plaza Monseñor Miguel Castillejo hasta el extremo este de la población.

Descansadero de la Tabla de la Lana, afecta a la totalidad de la parcela catastral 14029A028000030000ZS.

VI. CARTOGRAFÍA.

La cartografía base utilizada es: IDE Andalucía. Modelo Digital de Andalucía. Servicio WMS, 2016. Cartografía Catastral Vectorial. Sede Electrónica del Catastro, 2018.

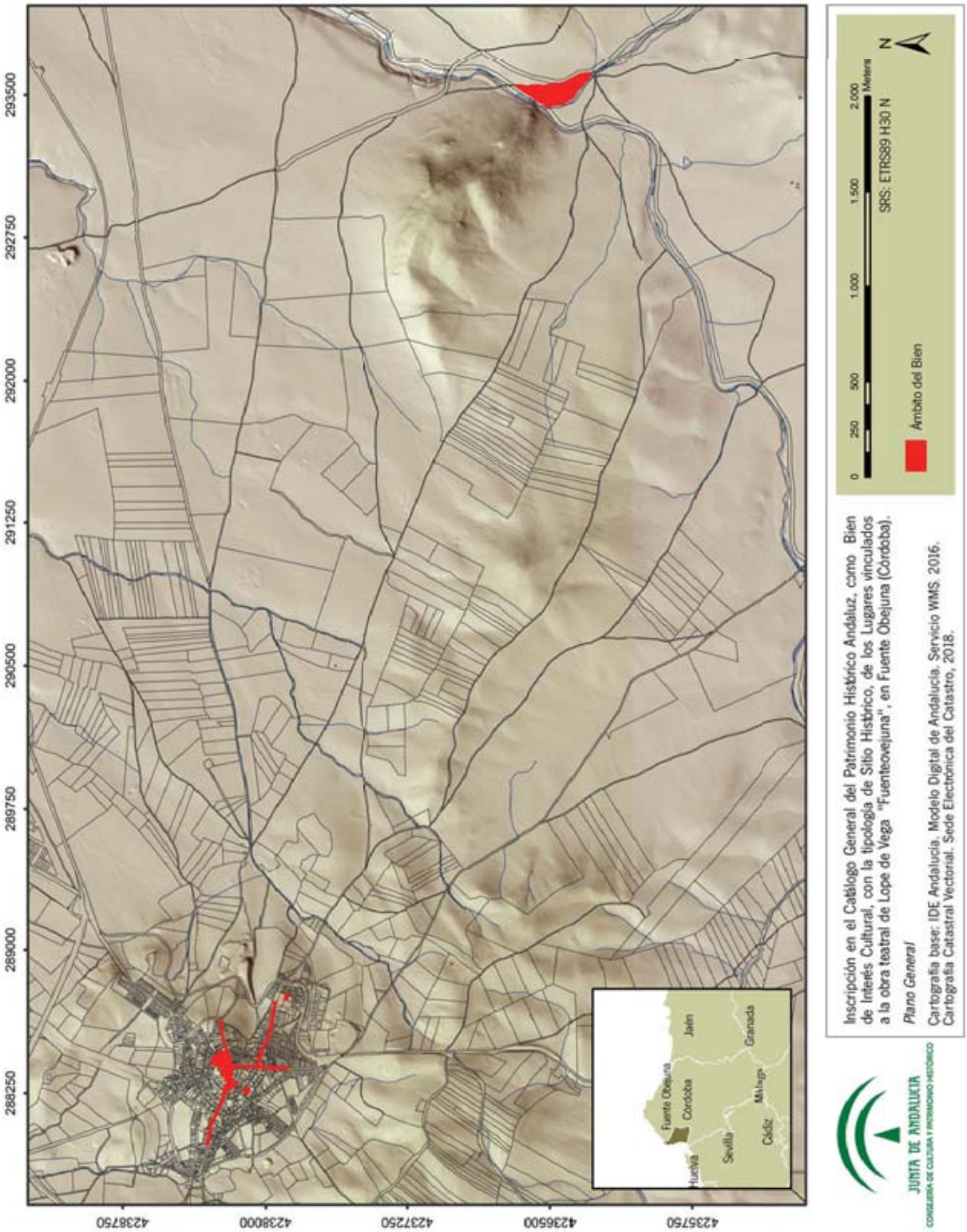
Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de los Lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega "Fuenteovejuna", en Fuente Obejuna (Córdoba).
Plano General
Cartografía base: IDE Andalucía. Modelo Digital de Andalucía. Servicio WMS. 2016.
Cartografía Catastral Vectorial. Sede Electrónica del Catastro, 2018.
0 250 500 1.000 1.500 2.000 Meters
SRS: ETRS89 H30 N
N
Ámbito del Bien
Jaén
Granada
Fuente Obejuna
Córdoba
Málaga
Sevilla
Cádiz
Huelva
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
288250
289000
289750
290500
291250
292000
292750
293500
4238750
4238000
4237250
4236500
4235750

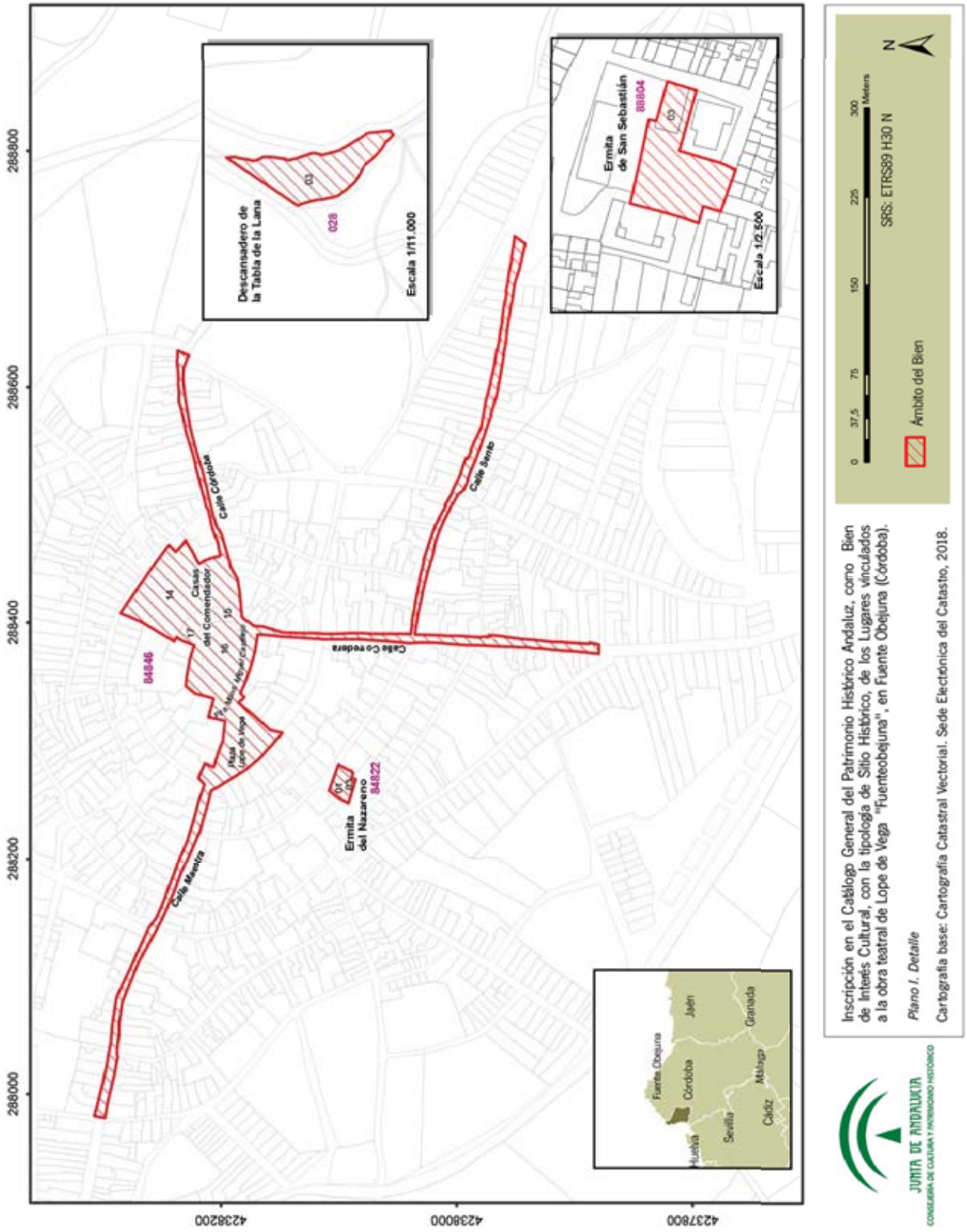
Descansadero de la Tabla de la Lana
028
Escala 1/11.000
Ermita de San Sebastián
88804
Escala 1/2.500
Calle Córdoba
Calle Santo
Calle Corredera
Calle Maestra
Casas del Comendador
84846
Ermita del Nazareno
84822
Fuente Obejuna
Córdoba
Jaén
Granada
Málaga
Sevilla
Cádiz
Huelva
288000
288200
288400
288600
288800
4238200
4238000
4237800
0 37,5 75 150 225 300 Meters
SRS: ETRS89 H30 N
Ámbito del Bien
N
Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de los Lugares vinculados a la obra teatral de Lope de Vega "Fuenteobejuna", en Fuente Obejuna (Córdoba).
Plano I. Detalle
Cartografía base: Cartografía Catastral Vectorial. Sede Electrónica del Catastro, 2018.
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 913/11. (PP. 2737/2019).

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:
Procedimiento: 913/11.
Resolución dictada: Sentencia núm. 204/14, de fecha 28 de julio de 2014.
Notificar a: Il Maroc, S.L., don Jaber Al Aziz y doña Laura María Lozano Gil.
Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Juzgado de Primera Instancia núm. 4 Algeciras (Cádiz). Plaza de la Constitución, s/n, 11201 Algeciras (Cádiz).
Recurso que cabe: Cabe recurso de apelación.

Se expide el presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Algeciras, a diez de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 55/2018. (PP. 1556/2019).

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el presente procedimiento Juicio Verbal de Desahucio por Precario seguido en este Juzgado bajo el número 55/2018 a instancia de la mercantil Anida Operaciones Singulares, S.A.U., representada por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros frente a ignorados ocupantes de la calle Juan de la Encina, 20-3.º B, Málaga, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

SENTENCIA NÚM. 76/2018

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

Parte demandante: Anida Operaciones Singulares, S.A.U.
Abogado: Don Agustín Palacios Muñoz.
Procurador: Don Pedro Ballenilla Ros.

Parte demandada: Ignorados ocupantes C/ Juan de la Encina, 20-3.º B, Málaga.

Objeto del juicio: Acción de desahucio por precario.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de Anida Operaciones Singulares, S.A.U., contra ignorados ocupantes de la finca calle Juan de la Encina, 20-3.º B, Málaga, rebeldes, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio en precario solicitado por la demandante de la finca sita en C/ Juan de la Encina, 20-3.º B, Málaga, condenando a los demandados a que la desalojen y dejen libre y a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento de la parte demandada, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2933, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes de la calle Juan de la Encina, 20-3.º B, Málaga, en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para que sirva de notificación al demandado.

En Málaga, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante de autos núm. 395/2016. (PP. 1718/2019).

NIG: 2906742C20160008205.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 395/2016. Negociado: 5.
De: C.P. Centro Empresarial Malaka.
Procuradora: Sra. María Luisa Gallur Pardini.
Letrado: Sr. Álvaro Ruiz Díaz.
Contra: Cime Logística, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 395/2016 seguido a instancia de C.P. Centro Empresarial Malaka frente a Cime Logística, S.L., se ha dictado sentencia de fecha 24 de octubre de 2017.

Contra dicha resolución no cabe recurso.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma ante la sede de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Cime Logística, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a diez de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Málaga, dimanante de autos núm. 748/2019. (PP. 2579/2019).

NIG: 2906742120190017010.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 748/2019. Negociado: 8.
Sobre: Obligaciones.
De: Comunidad Propietarios Compás de la Victoria, 24.
Procurador: Sr. Buenaventura Osuna Jimenez.
Contra: Ignorados herederos de María Victoria Simonet Campos.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 748/2019, seguido a instancia de Comunidad Propietarios Compás de la Victoria, 24, frente a ignorados herederos de María Victoria Simonet Campos, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 186/2019

En Málaga, a tres de julio de dos mil diecinueve.

Vistos por mí, doña Ana Matilla Rodero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciocho de los de esta localidad, los presentes autos de Juicio Verbal, registrado con el número 748/2019, y seguido entre partes, de una y como demandante la Comunidad de Propietarios, edificio sito en calle Compás de la Victoria, 24, de Málaga, representada por el Procurador don Buenaventura Osuna Jiménez y asistida por el Letrado don Manuel Fernández Baena, y de otra y como demandados los ignorados herederos de doña María Victoria Simonet Campos, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y atendidos los siguientes,

F A L L O

Que, estimando la demanda interpuesta por la la Comunidad de Propietarios edificio sito en calle Compás de la Victoria, 24, de Málaga, representada por el Procurador don Buenaventura Osuna Jiménez, contra los ignorados herederos de doña María Victoria Simonet Campos, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que satisfagan a la parte actora la suma de mil ochocientos nueve euros tres céntimos (1.809,03 euros), más los intereses de la misma, computados desde la interpelación judicial hasta el completo pago de aquella, calculados al tipo de interés legal del dinero, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución. Todo ello con expresa condena de la parte demandada al pago de las costas procesales causadas.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón, quedando el original en el Libro de los de su clase.

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados herederos de María Victoria Simonet Campos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de autos núm. 610/2018. (PP. 2671/2019).

NIG: 2906942120180004956.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 610/2018. Negociado: 03.
De: Don Joey Fonacier Cachicho o Joey Cachicho Fonacier.
Procuradora: Sra. María Manuela Puche Rodríguez Acosta.
Letrada: Sra. María José Portillo Corpas.
Contra: Doña Marilou Arcilla Nieves o Marilou Nieves Arcilla.

E D I C T O

En el presente procedimiento Divorcio Contencioso 610/2018, seguido a instancia de Joey Fonacier Cachicho o Joey Cachicho Fonacier frente a Marilou Arcilla Nieves o Marilou Nieves Arcilla se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 124/2019

En Marbella, a 10 de septiembre de 2019.

Vistos por don Miguel del Castillo del Olmo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, en funciones de sustitución, los presentes autos de procedimiento de Divorcio, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Joey Fonacier Cachicho, representado por la Sra. Puche Rodríguez Acosta, frente a Marilou Arcilla Nieves, en rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda interpuesta, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio, por divorcio, de don Joey Cachicho Fonacier (o Fonacier Cachicho) y doña Marilou Arcilla Nieves (o Nieves Arcilla).

No procede la fijación de pensión compensatoria alguna a favor de ninguno de los cónyuges.

Notifíquese.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación.

Comuníquese al Registro Civil en donde consta inscrito el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Dada, leída y publicada, ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, encontrándose en el día de la fecha, con mi asistencia, celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, Marilou Arcilla Nieves o Marilou Nieves Arcilla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a doce de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de junio de 2019, del Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 624/2009. (PP. 2544/2019).

NIG: 1101542C20090002197.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 624/2009. Negociado: D.
De: Bankia.
Procurador: Sr. Joaquín María Jañez Ramos.
Contra: Construnova XXI, S.L., y Antonio Quintero Ávila.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 624/2009, seguido a instancia de Madrid Leasing Corporación Establecimiento Financiero de Crédito EFC, S.A., frente a Construnova XXI, S.L., y Antonio Quintero Ávila, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 78/2014

En Chiclana de la Frontera, a 2 de junio de 2014.

Juez que la dicta: Doña Isabel Marín Pareja.
Procedimiento: Juicio ordinario 624/2009.

- Parte demandante:
  Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.
  Procurador: Don Juan Luis Malia Benítez.
  Abogado: Don Manuel Jiménez Portero.

- Parte demandada:
  Construnova XXI, S.L. (en rebeldía).
  D. Antonio Quintero Ávila (en rebeldía).

Objeto del juicio: Resolución de contrato de arrendamiento financiero.
....

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Malia Benítez, en nombre y representación de “Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.” contra “Construnova XXI, S.L.” y don Antonio Quintero Ávila y declarar resuelto el contrato de arrendamiento financiero número 7084119, celebrado el día 15 de mayo de 2005, condenando en consecuencia a todos los codemandados solidariamente:

1. A devolver a la actora el material objeto del contrato, constituido por los siguientes bienes: Carrocería sobre vehículo Nissan y grúa marca PM modelo Serie 8 8522 con número de chasis GA381989, y vehículo Nissan Atleon A16.095/2 con número de chasis VWAWDFTK053423557.
2. A abonar a la actora solidariamente la suma de 9.034,41 euros.

3. A abonar a la actora, en caso de demora en la entrega del material, 1.057,54 euros por cada mes o fracción de mes que transcurra desde la fecha de la resolución contractual y hasta la fecha en que se entreguen los bienes.
4. A abonar, sobre las cuotas impagadas, los intereses de demora pactados.
5. A abonar las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a su notificación, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, Construnova XXI, S.L., y Antonio Quintero Ávila, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Chiclana de la Frontera, a 26 de junio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 345/2011.

NIG: 4103842C20110003650.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 345/2011. Negociado: G.
De: Doña Concepción Peña Hurtado.
Procurador Sr.: Manuel Lorenzo Varela Díaz.
Contra Don Juan Carlos Gavira Díaz.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 345/2011 seguido a instancia de Concepción Peña Hurtado frente a Juan Carlos Gavira Díaz se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Dos Hermanas, a 17 de junio de 2013.

Vistos por mí, doña M.ª Elena Pérez Caro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de los de Dos Hermanas, los autos de juicio declarativo verbal registrado con el número 345/2011 del Libro de asuntos civiles, referentes a la disolución del matrimonio por causa de divorcio, seguidos a instancia de doña Concepción Peña Hurtado representada por el Procurador Sr. Varela Díaz y asistida por la letrada Sra. Pozo Castellano frente a don Juan Carlos Gavira Díaz declarado en rebeldía procesal,

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de divorcio formulada por el Procurador Sr. Varela Díaz en nombre y representación de doña Concepción Peña Hurtado frente a don Juan Carlos Gavira Díaz:

Primero. Debo declarar y declaro la disolución por causa de divorcio del matrimonio formado por doña Concepción Peña Hurtado y don Juan Carlos Gavira Díaz con todos los efectos legales inherentes a tal declaración así como en su caso, la disolución del régimen económico matrimonial.

Segundo. Se establecen las siguientes medidas definitivas:

1. Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores a la madre doña Concepción Peña Hurtado siendo la patria potestad compartida entre ambos progenitores.

2. El uso y disfrute del domicilio conyugal se atribuye a los menores en compañía de la madre pudiendo el otro cónyuge retirar, previa formación de inventario, los objetos de su uso personal y de su exclusiva pertenencia y ello sin perjuicio de lo que en su momento pueda acordarse una vez se proceda a la liquidación de la sociedad de gananciales.

3. El préstamo hipotecario que grava la vivienda familiar así como cualquier otra carga económica que indica sobre el patrimonio ganancial se abonará por mitad entre ambos cónyuges entre tanto se liquide el régimen económico.

4. En concepto de alimentos a favor de los hijos menores y a cargo del progenitor no custodio, don Juan Carlos Gavira Díaz abonará a doña Concepción Peña Hurtado la

cantidad de seiscientos euros mensuales, debiendo hacerlo en doce mensualidades al año pagaderos por anticipado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria que al efecto aquélla designe, cantidades que serán anualmente actualizables en los meses de enero de cada año en proporción a la variación que experimente el I.P.C.

5. Los gastos extraordinarios que afecten a los menores serán sufragados por mitad entre ambos progenitores.

6. Como régimen de visitas para don Juan Carlos Gavira Díaz el padre podrá estar en compañía de los menores, los fines de semana alternos, desde el viernes a las 18:00 horas hasta el Domingo a las 20:00 horas, además de la mitad de vacaciones de navidad, Semana Santa y Verano. En navidad, los años pares corresponderán a la madre desde las 12:00 horas del 23 de diciembre hasta las 12:00 horas del 31 del mismo mes y al padre desde las 12:00 horas del 31 de diciembre hasta las 12:00 horas del 6 de enero. En los impares se hará a la inversa. En el periodo comprendido entre las 12:00 horas y las 20:00 horas del 6 de enero, los menores estarán en compañía del progenitor con quien no haya estado hasta las 12:00 horas de dicho día. En Semana Santa, los años pares corresponderá a la madre desde las 12:00 horas del sábado víspera del domingo de ramos hasta las 17:00 horas del miércoles de Semana Santa y al padre desde las 17:00 horas del miércoles hasta las 20:00 horas del Domingo de Resurrección. En los años impares se hará a la inversa. En verano el padre podrá tener a los menores por quincenas alternas, disfrutando la primera el padre en los años pares y la segunda la madre.

Tercero. Acordar que la presente resolución se comunique al Registro Civil de Sevilla para que se proceda a su inscripción al margen de la de matrimonio.

Cuarto. No cabe pronunciamiento expreso en cuanto a costas.

Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, para su resolución por la AP de Sevilla.

Quede testimonio de esta sentencia en los autos y llévese el original para su unión al Libro de Sentencias.

Así lo acuerda, manda y firma, doña M.ª Elena Pérez Caro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Carlos Gavira Díaz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Dos Hermanas, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 475/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 475/2018. Negociado: 2I.
NIG: 4109144420180005102.
De: Don Josefa Arias Arco.
Abogado: Eva María Gómez-Cunningham Arévalo.
Contra: Pan-Pan Producciones, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 475/2018 a instancia de la parte actora doña Josefa Arias Arcos contra Pan-Pan producciones, S.L., y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Yolanda Valdivielso García.

En Sevilla, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

Habiéndose suspendido el señalamiento 22.10.19 se señala nuevamente para el día 31 de marzo de 2020, a las 11:30 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla, y la conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 11:00 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.

Habiéndose aportado por la parte actora consulta del RCM y consultado la base de datos del Punto Neutro Judicial a fin de averiguar el domicilio de los administradores mancomunados quedando unido en las actuaciones, la información obtenida dicha consulta, en el día de hoy se remite la citación a juicio a los Administradores en el domicilio facilitado por el Punto Neutro Judicial.

Llévese la citación a la empresa demandada a través del exhorto al Juzgado Decano de Alcalá de Guadaíra, cítese a los Administradores mancomunados a través de correo certificado con acuse de recibo «ad cautelam» por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose a tal efecto la oportuna comunicación y cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda y resto de documentación a los efectos de los artículos 164 de la LEC, y concordantes de la LRJS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Pan-Pan Producciones, S.L., don Enrique Pérez Reyes, don Jesús Manuel Vela Andújar actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 580/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 580/2019. Negociado: I.
NIG: 4109144420190007584.
De: Don Pedro Israel Medina Delgado.
Abogado: Alberto Setien Valera.
Contra: Clave Mas Construcciones 2013, S.L.

E D I C T O

Doña Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 580/2019 a instancia de la parte actora don Pedro Israel Medina Delgado contra Clave Mas Construcciones 2013, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 680/2019

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. Yolanda Valdivielso García.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Pedro Israel Medina Delgado ha presentado demanda de ejecución frente a Clave Mas Construcciones 2013, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 16 de julio de 2019 por un total de 5.624,47 euros de principal más la cantidad de 1.687 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado Clave Mas Construcciones 2013, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.624,47 euros de principal más la cantidad de 1.687 euros presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Clave Mas Construcciones 2013, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble destinado a sede de la Oficina de Empleo de San Fernando (Cádiz).
   b) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).
   c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Almirante León Herrero, s/n.
3. Formalización de la prórroga.
   a) Adjudicatario: Tomás Martín Martínez.
   b) Periodo de la prórroga: Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.
   c) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2019.
   d) Importe mensual de la renta: 1.536,51 € (IVA excluido). Importe IVA incluido: 1.859,18 €, cantidad que será revisada con la variación que experimente el Índice General de Precios al Consumo para el periodo de octubre 2018 a octubre 2019 que será publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Director, Alberto Cremades Schulz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de la Oficina de Empleo de Jerez-Cuatro Caminos.
   b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
   c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida de Cuatro Caminos, núm. 3.
3. Formalización de la prórroga.
   a) Adjudicatario: Manuel Alba, S.A.
   b) Periodo de la prórroga: del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.
   c) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2019.
   d) Importe mensual de la renta: 2.174,84 € (IVA excluido), cantidad que se actualizará con la variación experimentada por el índice de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre septiembre 2018 y septiembre de 2019.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Director, Alberto Cremades Schulz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes de bono de Empleo Joven que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que se relacionan, resultando infructuosa dicha notificación, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Fomento de Empleo, sito en Plaza de Asdrúbal, 6 (Edificio Junta de Andalucía), C.P. 11008-Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y/o recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
X0396368D	GINO GARY MALVELL	PROPUESTA PROVISIONAL	10 DÍAS
J11942604	CENTRO DE FORMACIÓN FUSIÓN SC	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	10 DÍAS
B72232366	DESARROLLO COSTA OESTE 2014 SL	ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO	15 DÍAS
B86503216	EXPOSUR SEVILLA 2012	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	10 DÍAS

Cádiz, 8 de noviembre de 2019.- El Director, Alberto Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y en el art.59.5 de la Ley 30/1992, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT «Sierra de Segura» de Jaén, formado por los municipios de Beas de Segura, Puente de Génave, Arroyo del Ojanco, La Puerta de Segura, Orcera, Benatae, Torres de Albanchez, Siles, Génave, Villarrodrigo, Segura de la Sierra, Hornos de Segura y Santiago Pontones.

En Consejo Rector de 31 de octubre de 2019 del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico «Sierra de Segura» de Jaén, se prestó conformidad a la liquidación y reparto de su haber resultante, a propuesta del Órgano Liquidador.

Se hace público para que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, Presidencia del Consorcio, sita en el Paseo de la Estación, 19, 1.ª planta, 23071 Jaén, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html) y en la web del Servicio Andaluz de Empleo (https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html) y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, podrán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el período de exposición pública, el Consorcio resultará definitivamente extinguido, lo cual se hace público para general conocimiento.

Jaén, 12 de noviembre de 2019.- El Director, Francisco Joaquín Martínez Garvín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Pliego de cargos del procedimiento sancionador 0019/2019, seguido en la Secretaría General de Hacienda, contra la entidad Invest Diazalgar Correduría de Seguros, S.L., con NIF B93220325, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Hacienda en la Consejería Hacienda, Industria y Energía, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Secretario General, Ignacio José Méndez Cortegano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador 0017/2019, seguido en la Secretaría General de Hacienda, contra la entidad Segureste, S.L., con NIF B41910878, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Hacienda en la Consejería Hacienda, Industria y Energía, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Secretario General, Ignacio José Méndez Cortegano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador 0018/2019, seguido en la Secretaría General de Hacienda, contra la entidad Hispania Mediación, S.L., con NIF B91957290, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Hacienda en la Consejería Hacienda, Industria y Energía, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Secretario General, Ignacio José Méndez Cortegano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y rendimiento deportivo (modalidad TRD) durante el año 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones en materia de deporte que se relacionan en el anexo, concedidas mediante Resolución de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de 21 de agosto de 2019, al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2017 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y la Resolución de 3 de abril de 2019 (BOJA núm. 68, de 9 de abril de 2019), por la que se convocan, para el ejercicio 2019, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD), con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

A N E X O

Subvenciones 2019. Modalidad (FOGF): Fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas, con cargo a la siguiente partida presupuestaria, ejercicio 2019:1200010000 G/46B/48901/00 01.
Fecha de la resolución de concesión: 21 de agosto de 2019.
Modalidad: FOGF.
Ejercicio: 2019.
Total concedido: 855.924,39 euros.

Subvenciones 2019. Modalidad (TRD): Tecnificación y rendimiento deportivo, con cargo a la siguiente partida presupuestaria, ejercicio 2019: 1200010000 G/46B/78700/00 01 2010000600.
Fecha de la resolución de concesión: 21 de agosto de 2019.
Modalidad: TRD.
Ejercicio: 2019.
Total concedido: 4.818.304,59 euros.

Beneficiarios y cantidad concedida:

FEDERACIONES	CONCEDIDO 2019	
	FOGF	TRD
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	13.281,54	19.985,00
F.A. AJEDREZ	11.750,00	42.260,00
F.A. ATLETISMO	26.530,13	186.657,77
F.A. AUTOMOVILISMO	14.962,33	65.658,51
F.A. BÁDMINTON	16.478,34	128.190,43
F.A. BALONCESTO	22.212,80	190.409,68
F.A. BALONMANO	22.245,76	166.647,55
F.A. BÉISBOL Y SÓFBOL	10.513,18	46.867,00
F.A. BILLAR	7.250,47	26.263,40
F.A. BOLOS	13.950,00	65.971,17
F.A. BOXEO	6.129,94	38.764,00
F.A. CAZA	14.962,33	18.000,00
F.A. CICLISMO	23.234,46	127.252,45
F.A. COLOMBICULTURA	9.194,91	16.300,00
F.A. COLOMBOFILIA	5.511,60	16.419,00
F.A. DEPORTES AÉREOS	16.082,86	46.898,94
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	16.906,78	121.624,58
F.A. DEPORTES DE ORIENTACIÓN	9.480,00	55.010,00
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	13.070,00	92.547,23
F.A. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	11.600,75	61.593,94
F.A. DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	9.606,47	65.677,00
F.A. DEPORTES PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	9.755,18	51.999,00
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	6.854,99	28.452,02
F.A. ESGRIMA	7.843,69	71.680,00
F.A. ESPELEOLOGÍA	12.029,19	51.901,49
F.A. FRONTÓN	7.700,00	17.267,00
R.F.A. FÚTBOL	29.331,45	162.582,98
F.A. FÚTBOL AMERICANO	9.788,13	20.159,00
F.A. GALGOS	8.749,56	13.757,02
F.A. GIMNASIA	20.762,71	161.019,68
R.F.A. GOLF	22.575,33	121.311,92
F.A. HALTEROFILIA	10.645,01	61.700,00
F.A. HÍPICA	20.762,71	80.537,14
F.A. HOCKEY	13.677,02	35.837,60
F.A. JUDO	14.171,37	70.684,00
F.A. KÁRATE	18.554,61	126.314,47
F.A. KICK BOXING	9.050,00	29.175,00
F.A. LUCHA	18.455,74	143.198,09
F.A. MONTAÑISMO	25.706,21	132.880,32
F.A. MOTOCICLISMO	9.854,05	53.464,78
F.A. MOTONAÚTICA	9.524,48	17.196,28
F.A. NATACIÓN	22.212,80	176.027,34

FEDERACIONES	CONCEDIDO 2019	
	FOGF	TRD
F.A. PÁDEL	14.270,24	71.055,00
F.A. PATINAJE	12.583,11	104.883,00
F.A. PESCA DEPORTIVA	15.588,51	50.025,53
F.A. PETANCA	10.220,00	45.648,30
F.A. PIRAGÜISMO	18.126,17	108.180,21
F.A. POLO	10.414,31	54.090,11
F.A. REMO	20.433,14	152.890,53
F.A. RUGBY	18.159,13	138.820,85
F.A. SQUASH	3.150,00	5.800,00
F.A. TAEKWONDO	24.223,16	167.585,53
F.A. TENIS	19.378,53	167.272,87
F.A. TENIS DE MESA	10.100,00	83.200,00
F.A. TIRO A VUELO	4.251,41	18.400,00
F.A. TIRO CON ARCO	11.172,32	47.211,60
F.A. TIRO OLÍMPICO	8.000,00	51.307,00
F.A. TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO	19.774,01	80.978,83
F.A. VELA	18.290,96	116.934,68
F.A. VOLEIBOL	14.830,51	127.877,77
TOTAL	855.924,39	4.818.304,59

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican actos de trámite relativos a los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que constan en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas cuyo número de DNI/NIE se indica a continuación, los siguientes actos de trámite adoptados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan:

Expediente: SGT/CT/RP/207/17.
Interesado/a: 77641392Q.
Acto notificado: Subsanación de la solicitud.

Expediente: SGT/CT/RP/7/19.
Interesado/a: 44281938S.
Acto notificado: Subsanación de la solicitud.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado y cumplimentación del trámite, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su reclamación, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la precitada ley.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de alzada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de alzada interpuestos por los interesados que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las resoluciones de los recursos de alzada, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/24/18	26215356W	18/01/2019
SGT/CT/473/18	53685489Q	01/04/2019
SGT/CT/630/18	52511370R	16/01/2019
SGT/CT/711/18	74734392D	14/10/2019
SGT/CT/762/18	53707271V	25/01/2019
SGT/CT/906/18	30235128H	01/04/2019
SGT/CT/130/19	76424516R	19/06/2019
SGT/CT/233/19	53156213Q	19/06/2019

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de reposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de reposición interpuestos por los interesados que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las resoluciones de los recursos de reposición, que agotan la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/69/18	26971760M	07/10/2019
SGT/CT/132/18	75252432C	19/06/2019
SGT/CT/148/18	75559736K	20/09/2019
SGT/CT/148/18	74865672M	20/09/2019
SGT/CT/192/18	45283402J	04/10/2019

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones recaídas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en el domicilio que consta en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas cuyo número de DNI/NIE/NIF se indica a continuación, las resoluciones recaídas en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/RP/321/16	78967030A	17/12/2018
SGT/CT/RP/407/16	27530704A	20/09/2019
SGT/CT/RP/448/16	53712842E	20/09/2019
SGT/CT/RP/451/16	29052179M	04/10/2019
SGT/CT/RP/589/16	30812222L	04/10/2019
SGT/CT/RP/108/17	25305955K	05/09/2019
SGT/CT/RP/405/17	25080409J	20/09/2019
SGT/CT/RP/31/18	31727065Z	05/09/2019
SGT/CT/RP/249/18	48958574S	05/09/2019
SGT/CT/RP/478/18	28499631D	25/09/2019
SGT/CT/RP/72/19	44057175P	20/09/2019
SGT/CT/RP/178/19	75268674R	17/09/2019

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de su notificación, de recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de audiencia adoptado en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en el domicilio que consta en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, cuyo número de DNI/NIE/NIF se indica a continuación, la concesión del trámite de audiencia en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA
SGT/CT/RP/379/18	30528898D
SGT/CT/RP/119/19	31686996B
SGT/CT/RP/120/19	74688160F
SGT/CT/RP/122/19	34074478R
SGT/CT/RP/373/19	76664658T
SGT/CT/RP/375/19	48815910C

Con el objeto de poder hacer uso de dicho trámite, se comunica a las personas interesadas que el expediente administrativo se encuentra a su disposición en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, y que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para acceder a su contenido y alegar o aportar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite y se procederá a la continuación de la tramitación del expediente, de conformidad con el artículo 73 de la referida ley.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a los interesados la remisión a los órganos competentes para su tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que constan en los distintas reclamaciones presentadas ante esta Consejería, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, cuyo número de DNI/NIE se indica a continuación, la remisión de sus reclamaciones patrimoniales a los órganos competentes para su tramitación, en virtud de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual: «El órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados».

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-19/19.
Interesado/a: 47349180T.
Órgano al que se remite: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-20/19.
Interesado/a: 25666700B.
Órgano al que se remite: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-27/19.
Interesado/a: 74674228J.
Órgano al que se remite: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-36/19.
Interesado/a: 75134984X.
Órgano al que se remite: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/APAE-46/19.
Interesado/a: 44590358M.
Órgano al que se remite: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/VARIOS/21.
Interesado/a: 75816262M.
Órgano al que se remite: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/VARIOS/30.
Interesado/a: 28605334G.
Órgano al que se remite: Ayuntamiento de Sevilla.

Reclamación núm.: SGT/CT/RP/VARIOS/43.
Interesado/a: 31858927V.
Órgano al que se remite: Ayuntamiento de Algeciras.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 6 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 ó 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
76742030T	2015/2016	76742030T1516
26968710Z	2015/2016	26968710Z1516
77232057N	2015/2016	77232057N1516
X5460913T	2015/2016	X5460913T1516
X5597988H	2015/2016	X5597988H1516
X7273175T	2015/2016	X7273175T1516
X8623710K	2015/2016	X8623710K1516
X8703767S	2015/2016	X8703767S1516
26246032L	2015/2016	26246032L1516
49124536D	2015/2016	49124536D1516
77491964L	2015/2016	77491964L1516

Sevilla, 6 de noviembre de 2019.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se notifica acuerdo de inicio de declaración de pago de haberes indebidos en nómina y acuerdo de reintegro.

Intentado sin éxito notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio al interesado que a continuación se relaciona los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE QUE SE NOTIFICA
***4802**	PICOS GARCÍA, JESÚS IGNACIO	ACUERDO INICIO REINTEGRO 20190049 Y 20190050

Almería, 11 de noviembre de 2019.- La Delegada, María del Carmen Castillo Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

191107 Resoluciones desistimiento y archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se declara desistida la solicitud de acceso a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI
(DPSE)561-2018-39515-1	38822125B
(DPSE)561-2018-40017-1	30255565P
(DPSE)561-2018-40022-1	Y4156989Y
(DPSE)561-2018-40169-1	Y1967178W
(DPSE)561-2018-40242-1	52690252N
(DPSE)561-2018-40298-1	31696202V
(DPSE)561-2018-40603-1	15408310N
(DPSE)561-2018-40708-1	47728103X
(DPSE)561-2018-40720-1	53351887Y
(DPSE)561-2018-40783-1	52252278G
(DPSE)561-2018-40895-1	X1478247Z
(DPSE)561-2018--40994-1	14614258N
(DPSE)561-2018-41033-1	27282912J
(DPSE)561-2018-41636-1	26829952S
(DPSE)561-2018-42394-1	49128625G

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales

y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 26 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de centro de gestión de residuos plásticos, término municipal de Santa Fe (Granada). (PP. 2753/2019).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publica Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Recisur, S.L., para proyecto de centro de gestión de residuos plásticos, t.m. de Santa Fe, en la provincia de Granada (Expte. AAU/GR/030/18). El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

Granada, 26 de octubre de 2019.- La Delegada, María José Martín Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se notifica al interesado/a, liquidación definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, del Edificio Junta de Andalucía de Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Expediente: TEI-058/17-2-a-CA.
NIF: 31813259G.
Código postal de notificación: 11.380.
Liquidación definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la tasa: 17,25 €.

Cádiz, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica al interesado/a liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales.

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, del Edificio Junta de Andalucía de Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Expediente: TEI-058/17-2-b-CA. NIF: 75881493P. Código Postal de Notificación 11.380.
Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales. Importe de la tasa: 17,25 €.

Cádiz, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en pesca marítima de recreo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

NIF/CIF: 45335498Z.
Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0464/19.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 3.10.19.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 52334428K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0313/19.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 23.9.19.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, s/n (antes Carretera N IV, km 637), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ref. Expte.	Interesado	Término municipal	Provincia	Acto administrativo
2018SCB001287CA	FRANCOISE CHEIDEBROEK	TARIFA	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
2019SCB000021CA	FRANCISCO IVAN ORELLANA GALÁN	(GUADIARO) SAN ROQUE	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá subsanar esos defectos, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la citada ley.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

DNI/NIF: 52334428K.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0170/19.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 16.10.19, y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482000435883.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 27882696A.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0280/19.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 21.10.19. y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110198416.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 31654142R.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0367/19.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 26.09.19. de sobreseimiento y archivo.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 52235084Z.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0375/19.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 21.10.19. y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110204603.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del Proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de La Rambla y Montalbán (Córdoba), con clave A5.314.1069/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el "Proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de La Rambla y Montalbán (Córdoba)", con clave A5.314.1069/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de La Rambla y Montalbán, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A5.314.1069/2111, con la denominación "Proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de La Rambla y Montalbán (Córdoba)".

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (14004-Córdoba), en el Ayuntamiento de La Rambla, sito en Plaza de la Constitución, núm. 9, 14540 La Rambla (Córdoba), y en el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, Plaza de la Constitución, núm. 10, 14548 Montalbán de Córdoba (Córdoba), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de octubre de 2019. La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, de 5.6.2019), y según disposición transitoria 3.ª Decreto 103/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14.2.2019), el Director General de Infraestructuras del Agua. Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
1	LA RAMBLA	14057A01809008	018	09008		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	789,81	258,91	7,60
2	LA RAMBLA	14057A01809009	018	09009		HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	51,89		
3	LA RAMBLA	14057A01800147	018	00147	a	E- - Pastos	OLIVARERA Y CEREAL. NTRO PADRE JESUS SCA	PZ ESPAÑA 8	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.475,60	292,10	1.342,13
4	LA RAMBLA	14057A02400090	024	00090	b	I- Improductivo	CARNICAS NIETO SL	CL BARRIOS 12	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1,04		
5	LA RAMBLA	14057A01809010	018	09010		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	213,54	57,37	4,64
6	LA RAMBLA	14057A02400087	024	00087	b	I- - Improductivo	ARROYO LOPEZ MARTIN	CL MARCOS GONZALEZ 15	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	97,80	25,73	17,86
7	LA RAMBLA	14057A01800148	018	00148		C- - Labor o Labradío secano	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	198,46	51,99	
8	LA RAMBLA	14057A02400087	024	00087	c	OR - Olivos regadío	ARROYO LOPEZ MARTIN	CL MARCOS GONZALEZ 15	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	75,46	14,11	11,26
9	LA RAMBLA	14057A02209000	022	09000		Zona Urbana	El inmueble no existe.			7.584,32	3.113,02	198,77
10	LA RAMBLA	6646701UG4664N	66467	01		Zona Urbana	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	61,20	2,95	
11	LA RAMBLA	6645702UG4664N	66457	02		Zona Urbana	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	70,09	13,74	
12	LA RAMBLA	14057A02400088	024	00088		O- - Olivos secano	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	651,14	183,16	47,14
13	LA RAMBLA	14057A02409009	024	09009		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	227,06	62,97	8,33
14	LA RAMBLA	14057A02400078	024	00078		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	681,91	194,88	8,00
15	LA RAMBLA	6442622UG4664S	64426	22		Urbano sin edif.	SANCHEZ LUQUE JUAN JOSE	CL EL PALO 2 LA RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	660,73	215,52	8,00
							SANCHEZ LUQUE ANA MARIA	CL MESONES 1 Pl:BJ Pt:3	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							SANCHEZ LUQUE ROCIO	CL PINTOR ESPINOSA 7 Pl:02 Pt:1	14004 CORDOBA (CÓRDOBA)			
16	LA RAMBLA	6442617UG4664S	64426	17		Urbano sin edif.	VILLEGAS JEMES TERESA	CL MARCOS GONZALEZ 5	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	164,46		

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
17	LA RAMBLA	6444401UG4664S	64444	01		Urbano Industrial	RUIZ CAMPOS GABRIEL	CL ESPIRITU SANTO 29	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	137,03	0,01	
18	LA RAMBLA	14057A02609027	026	09027		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	818,76	262,05	6,66
19	LA RAMBLA	14057A02609000	026	09000		Zona Urbana	El inmueble no existe.			126,24	25,64	
20	LA RAMBLA	6341829UG4664S	63418	29		C- Labor o Labradío secano	CAMPOS REYES GONZALO (HEREDEROS DE)	CL ARCOS DE LA VILLA 3	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	120,22		
							CAMPOS REYES ANDRES	CL EMILIO CASTELAR 16	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES DOLORES	CL LA SILERA 31	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES JOAQUINA	CL LA SILERA 16	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES JOSE (HEREDEROS DE)	CL VICENTE ALEIXANDRE 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL ARCO VILLA 6 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES BERNARDO (HEREDEROS DE)	CL EMILIO CASTELAR 21 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES ANTONIO (HEREDEROS DE)	CL EMILIO CASTELAR 16	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							CAMPOS REYES MARIA JOSE	CL EMILIO CASTELAR 27	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
21	LA RAMBLA	14057A02600245	026	00245		CR Labor o labradío regadío	GOMEZ URBANO PEDRO	CL EMILIO CASTELAR 27	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	38,13		
22	LA RAMBLA	14057A02600188	026	00188		CR - Labor o labradío regadío	JIMENEZ LUQUE FRANCISCO ALFONSO	CL BARRIOS 2 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	190,41	0,96	
23	LA RAMBLA	14057A02609025	026	09025		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	782,13	430,42	24,70
24	LA RAMBLA	14057A02600197	026	00197		C- - Labor o Labradío secano	CASAS DOBLAS ANTONIO	CL CAZORLA 46	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.094,36	136,63	0,12
25	LA RAMBLA	14057A02600189	026	00189		C- - Labor o Labradío secano	JIMENEZ LUQUE GERARDO JESUS	CL SILERA 35	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	243,73	17,20	0,37
							JIMENEZ LUQUE MARIA DOLORES	PZ BAMI 5 Pl:05 Pt:C	28017 MADRID (MADRID)			
							JIMENEZ LUQUE JOAQUIN	CL SILERA 33	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
26	LA RAMBLA	14057A02600195	026	00195		C- Labor o Labradío secano	GOMEZ AGUILAR ANGEL PEDRO	CL LA IGLESIA 14 Pl:02	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	373,13		

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
							FERNANDEZ PRIETO DOLORES	CL LA IGLESIA 14 PI:02	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							GOMEZ AGUILAR CARMEN MARIA LUZ	CL PASEO DE ESPAÑA 6	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							GOMEZ AGUILAR CONCEPCION	CL LUIS DE MORALES 22 PI:09 Pt:C	41005 SEVILLA (SEVILLA)			
							GOMEZ AGUILAR JOSE MARIA	PZ PEPE CASTILLA 6	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
27	LA RAMBLA	14057A02600187	026	00187	d	C- - Labor o Labradío secano	LUQUE MORENO DOLORES	CL BARRIOS 2	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	19,32	7,93	81,15
							LUQUE MORENO DOLORES	CL BARRIOS 2	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							JIMENEZ LUQUE GERARDO JESUS	CL SILERA 35	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							JIMENEZ LUQUE MARIA DOLORES	PZ BAMI 5 PI:05 Pt:C	28017 MADRID (MADRID)			
							JIMENEZ LUQUE FRANCISCO ALFONSO	CL BARRIOS 2 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
28	LA RAMBLA	14057A02609018	026	09018		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.904,71	1.065,64	101,47
29	LA RAMBLA	14057A02600196	026	00196		C- - Labor o Labradío secano	BLANCO DEL ROSAL RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL PEDRO RUIZ 5	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	207,92		
30	LA RAMBLA	14057A02600194	026	00194	a	O- - Olivos secano	RUIZ MONTAÑO ANTONIO	CL PEDRO RUIZ 21 LA RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.082,17	366,96	9,01
31	LA RAMBLA	14057A02600202	026	00202	b	O- - Olivos secano	PINO RUIZ BARTOLOME (HEREDEROS DE)	CL BARRIOS 23	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	603,34	232,01	5,95
32	LA RAMBLA	14057A02609024	026	09024		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	931,55	488,15	32,92
33	LA RAMBLA	14057A02600201	026	00201		I- - Improductivo	PORTERO HIDALGO RAFAEL	CL VALENZUELA 7	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	490,44	292,45	22,00
34	LA RAMBLA	14057A02600200	026	00200		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	619,65	222,98	
35	LA RAMBLA	14057A02609021	026	09021		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	130,43	56,29	
36	LA RAMBLA	14057A02600236	026	00236		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	443,24	185,28	15,87
37	LA RAMBLA	6139211UG4663N	61392	11		Vial Zona Urbana	Zona Urbana			285,61	74,90	26,00
38	LA RAMBLA	14057A02600203	026	00203		I- - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PZ ESPAÑA 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.064,03	219,16	8,85

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
39	LA RAMBLA	14057A02600204	026	00204	c	I- - Improductivo	RUIZ LEAL RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 66 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	704,82		
40	LA RAMBLA	14057A02600204	026	00204	a	C- - Labor o Labradío secano	RUIZ LEAL RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 66 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	2.031,05	889,80	47,92
41	LA RAMBLA	14057A02609015	026	09015		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	145,87	29,06	15,66
42	LA RAMBLA	14057A02600210	026	00210	c	HR - Huerta regadío	CRESPIN JIMENEZ PEDRO	CL RITA PEREZ 2 Pl:02 Pt:C	14550 MONTILLA (CÓRDOBA)	573,82	43,86	166,89
							YEPES GANDULLO ANTONIO	CL REDONDA 70	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							YEPES GANDULLO JOSE	CM SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							YEPES GANDULLO ALBERTO	CL SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							COLLADO VARO MARIA (HEREDEROS DE)	CM SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							BERRAL QUERO ARACELI	CL CIVICOS 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							YEPES GANDULLO ISABEL	CL CIVICOS 11	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							OSUNA JABALQUINTO FRANCISCO	CL CIVICOS 11 Bl:B	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
43	LA RAMBLA	5938802UG4653N	59388	02		Urbano residencial	PINO GARCIA FRANCISCO	CL ANCHA 100 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	177,44	134,47	45,80
44	LA RAMBLA	5938803UG4653N	59388	03		Urbano residencial	PINO GARCIA ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 102	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	6,82	1,72	
							NIETO GAMERO ENRIQUETA	CL RAMON Y CAJAL 102	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
45	LA RAMBLA	14057A02600210	026	00210	a	HR - Huerta regadío	CRESPIN JIMENEZ PEDRO	CL RITA PEREZ 2 Pl:02 Pt:C	14550 MONTILLA (CÓRDOBA)	325,28	68,97	205,69
							YEPES GANDULLO ANTONIO	CL REDONDA 70	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							YEPES GANDULLO JOSE	CM SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							YEPES GANDULLO ALBERTO	CL SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							COLLADO VARO MARIA (HEREDEROS DE)	CM SANTA ANA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							BERRAL QUERO ARACELI	CL CIVICOS 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
							YEPES GANDULLO ISABEL	CL CIVICOS 11	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							OSUNA JABALQUINTO FRANCISCO	CL CIVICOS 11 BI:B	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
46	LA RAMBLA	14057A02600212	026	00212	a	OR - Olivos regadío	CRESPIN JIMENEZ ARACELI	CL REJANAS 1 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.120,48	652,68	989,09
47	LA RAMBLA	14057A02609019	026	09019		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	46,60	18,47	0,00
48	LA RAMBLA	14057A02600213	026	00213		OR - Olivos regadío	CRESPIN JIMENEZ ARACELI	CL REJANAS 1 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	66,72	14,59	18,33
49	LA RAMBLA	14057A02609023	026	09023		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	85,44	85,44	
50	LA RAMBLA	5936501UG4653N	59365	01		Zona Urbana	El inmueble no existe.			66,94	66,94	36,00
51	LA RAMBLA	14057A02609026	026	09026		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)		13,28	
52	LA RAMBLA	14057A02309013	023	09013		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	11.233,00	4.731,11	271,02
53	LA RAMBLA	14057A02300117	023	00117		O- - Olivos secano	PEDRAZA AGUILAR MANUEL	CL BLANCO 20	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	81,59	1,04	
54	LA RAMBLA	14057A02300029	023	00029		C- - Labor o Labradío secano	RUIZ LEAL RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 66 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	487,32		
55	LA RAMBLA	14057A02300027	023	00027		C- - Labor o Labradío secano	PEDRAZA MORENO GONZALO	CL CARRERA BAJA 4	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	64,41		
56	LA RAMBLA	14057A02300026	023	00026		V- - Viña secano	LEON BOLAÑOS JOSE	CL BARRIOS 32	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	347,22		
							PEDRAZA GARCIA LUISA	CL BARRIOS 32	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
57	LA RAMBLA	14057A02300250	023	00250		V- - Viña secano	JUAN SILLERO DE LA ROSA Y HERMANOS BODEGAS SILLERO SA	CL FERNAN GOMEZ 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	175,27		
58	LA RAMBLA	14057A02300024	023	00024		O- - Olivos secano	RUIZ MARTOS MANUEL	CL OLIVAR 52	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	246,49		
59	LA RAMBLA	14057A02300021	023	00021		O- - Olivos secano	RIO POLONIO RAFAEL DEL	CL CALLEJA DEL CAMPO 9	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	557,88		
60	LA RAMBLA	14057A02300020	023	00020		O- - Olivos secano	ARROYO LUCANO DOLORES	CL RABADANES 6	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	788,00	57,88	0,22
							ARROYO LUCANO RAFAELA	UR CONJUNTO NUEVA ANDALUCIA 50	29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)			

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
60-Bis	LA RAMBLA	14057A02300075	023	00075		O- - Olivos secano				440,70	83,21	15,85
61	LA RAMBLA	14057A02309012	023	09012		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)		67,73	
62	LA RAMBLA	14057A02300074	023	00074		O- - Olivos secano	ZAMORANO SOTOMAYOR TOMAS	CL RABADANES 23 LA RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.123,07	312,30	33,80
63	LA RAMBLA	14057A02300073	023	00073		O- - Olivos secano	LUQUE ALCAIDE PEDRO	CL EL MOLINO 9 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	622,36	204,51	18,94
64	LA RAMBLA	14057A02300072	023	00072		O- - Olivos secano	RUIZ MARTOS MANUEL (NO CONSTA NIF)	CL OLIVAR 52	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	760,49	268,22	8,65
							LEON SIERRA CARMEN	CL OLIVAR 52	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
65	LA RAMBLA	14057A02300071	023	00071		OR - Olivos regadío	VALLS BLANCO MANUEL	CL VIRGEN DEL VAL 8 CERRALBA-ZALEA	29569 PIZARRA (MÁLAGA)	320,51	121,55	18,40
66	LA RAMBLA	14057A02309014	023	09014		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	130,62	44,73	0,18
67	LA RAMBLA	14057A02300127	023	00127	a	OR - Olivos regadío	VALLS BLANCO MANUEL	CL VIRGEN DEL VAL 8 CERRALBA-ZALEA	29569 PIZARRA (MÁLAGA)	3.810,36	597,23	28,05
68	LA RAMBLA	14057A02300126	023	00126		O- - Olivos secano	BAÑOS GALVEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	CL PUENTELARRA 17 Pl:02 Pt:A	28031 MADRID (MADRID)	11,38	4,67	0,35
							BAÑOS ORTIZ FRANCISCO	CL PEÑA NUEVA 28 Pl:03 Pt:C	28031 MADRID (MADRID)			
							BAÑOS ORTIZ ISABEL	CL PEÑA NUEVA 28 Pl:03 Pt:D	28031 MADRID (MADRID)			
69	LA RAMBLA	14057A02300122	023	00122		O- - Olivos secano	CASTRO OTERO SOLEDAD	CL OLIVAR 71 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	120,41	70,19	2,96
							MANTERO ROMERO JUAN (HEREDEROS DE)	CL OLIVAR 71 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
70	LA RAMBLA	14057A02300127	023	00127	b	I- - Improductivo	VALLS BLANCO MANUEL	CL VIRGEN DEL VAL 8 CERRALBA-ZALEA	29569 PIZARRA (MÁLAGA)	45,84	0,24	
72	LA RAMBLA	14057A02300141	023	00141		OR - Olivos regadío	BLANCO PRIETO CARMEN	CL REYES CATOLICOS 11 Pl:03 Pt:A	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	4.951,38	960,93	885,32
73	LA RAMBLA	14057A02309007	023	09007		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	3.846,32	3.570,44	1.172,76
74	LA RAMBLA	14057A02300118	023	00118		OR - Olivos regadío	VALLS BLANCO MARIA TERESA	CL MARMOL DE BAÑUELOS 4	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	977,50	120,21	
75	LA RAMBLA	14057A02300162	023	00162		OR - Olivos regadío	VALLS BLANCO MARIA TERESA	CL MARMOL DE BAÑUELOS 4	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	14,46	1,01	307,88
76	LA RAMBLA	14057A02300163	023	00163		OR - Olivos regadío	MARTINEZ ARROYO ANA	CL LUCENAS 8	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	95,41	47,08	1,73

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
77	LA RAMBLA	14057A02300012	023	00012		I- - Improductivo	BLANCO PRIETO MARIA LUISA	CL DOCE DE OCTUBRE 7 Pl:02 Pt:1	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	35,88		
							BLANCO PRIETO SERAFIN (HEREDEROS DE)	CL GANDUXER 5 Es:A Pl:05 Pt:8	08021 BARCELONA (BARCELONA)			
							VALLS BLANCO MARIA TERESA	CL MARMOL DE BAÑUELOS 4	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)			
							LOVERA PORRAS JUAN (HEREDEROS DE)	CL POETA PAREDES 33	14012 CORDOBA (CÓRDOBA)			
78	LA RAMBLA	14057A02300006	023	00006		OR - Olivos regadío	VALLS BLANCO MARIA TERESA	CL MARMOL DE BAÑUELOS 4	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	4.547,74	92,77	0,00
79	LA RAMBLA	14057A02300164	023	00164		OR - Olivos regadío	RUIZ MORENO GABRIEL	CR MONTEMAYOR 11 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	22,07	13,45	0,00
80	LA RAMBLA	14057A02300171	023	00171		OR - Olivos regadío	MARTINEZ ARROYO CRISTOBAL	CL GONZALO MARTIN 58 RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	33,07	15,57	
81	LA RAMBLA	14057A02300172	023	00172		OR - Olivos regadío	GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)	103,82	66,19	4,37
82	LA RAMBLA	14057A02300178	023	00178		OR - Olivos regadío	GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)	51,80	40,61	0,00
83	LA RAMBLA	14057A02300179	023	00179		OR - Olivos regadío	GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)	44,92	32,92	1,24
84	LA RAMBLA	14057A02300184	023	00184		OR - Olivos regadío	GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)	318,34	85,40	2,85
							CARMONA MORENO PURIFICACION	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)			
85	LA RAMBLA	14057A02300185	023	00185		O- - Olivos secano	ARROYO LUCANO ANA MARIA	BO SAN MARTIN DEL PINO 23 Bl:12 Pl:04 Pt:IZ	39011 SANTANDER (CANTABRIA)	744,54	485,00	559,69
86	LA RAMBLA	14057A02300190	023	00190		CR - Labor o labradío regadío	ALCAIDE COBOS FRANCISCO	CL OLIVAR 40 Pl:01 Pt:B	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	627,59	220,53	74,42
87	LA RAMBLA	14057A02300191	023	00191		CR - Labor o labradío regadío	ARROYO ESTRADA JUAN	CL CALLEJA DEL CAMPO 17 LA RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.115,22	476,51	82,74
88	LA RAMBLA	14057A02300194	023	00194		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE NAVARRETE JUANA (HEREDEROS DE)	CL RABADANES 32	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			5.683,42
89	LA RAMBLA	14057A02300195	023	00195		CR - Labor o labradío regadío	GAMERO ALCAIDE ANTONIO	CL RABADANES 32	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			10.882,23
							CAÑETE NAVARRETE JUANA (HEREDEROS DE)	CL RABADANES 32	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
89-Bis	LA RAMBLA	14057A02300197	023	00197		CR - Labor o labradío regadío				230,54	78,55	
90	LA RAMBLA	14057A02309010	023	09010		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	85,13	41,03	42,63

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
91	LA RAMBLA	14057A02300183	023	00183		OR - Olivos regadío	GOMEZ RUIZ FRANCISCO	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)	317,66	2,52	
							CARMONA MORENO PURIFICACION	CL MEMBRILLA 40	14530 MONTEMAYOR (CÓRDOBA)			
92	LA RAMBLA	14057A02300186	023	00186		O- - Olivos secano	ARROYO LUCANO ANA MARIA	BO SAN MARTIN DEL PINO 23 Bl:12 Pl:04 Pt:IZ	39011 SANTANDER (CANTABRIA)	1.128,56	653,93	824,64
93	LA RAMBLA	14057A02300182	023	00182		OR - Olivos regadío	FERNANDEZ SANCHEZ CARMEN	CL MURCIA 31	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	1.560,64	11,97	294,32
94	LA RAMBLA	14057A02300187	023	00187		OR - Olivos regadío	LOZANO MUÑOZ M CONCEPCION	CL FONERIA 37 Es:C Pl:05 Pt:2	08038 BARCELONA (BARCELONA)	2.069,88	1.570,02	2.760,87
							LOZANO MUÑOZ JOSE	CL CIUDAD COOPERATIVA 72 Pl:04 Pt:3	08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)			
							LOZANO MUÑOZ JUAN	CJ CAMINO FUENTE NUEVA 2 LA RAMBLA	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
95	LA RAMBLA	14057A02309003	023	09003		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.949,47	1.254,80	79,76
96	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509001	015	09001		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.801,58	1.598,39	110,21
97	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500025	015	00025		OR - Olivos regadío	RIO SALADO JOSE	CL AGUILAR 22	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	148,11		
							NAVARRETE ALCAIDE MARIA JOSE	CL ROMPERRIBETES 4	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							DEL RIO ALMAGRO JOSE	CL ROMPERRIBETES 4	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							DEL RIO ALMAGRO ANTONIO JESUS	CL PIEDRAHITA 1	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							MORENO RUIZ MARIA JOSE	CL PIEDRAHITA 1	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							ALMAGRO MARQUEZ MERCEDES	CL AGUILAR 22	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							RIO ALMAGRO EVA MARIA DEL	CL AGUILAR 22	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
98	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500026	015	00026		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE SILLERO CARMEN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	280,94	3,72	
99	LA RAMBLA	14057A02300188	023	00188		OR - Olivos regadío	LUCENA ESTRADA MANUEL	CL CAÑO 1 Pl:01 Pt:2	14001 CORDOBA (CÓRDOBA)	170,85	170,85	
							LUCENA ESTRADA JUAN MANUEL	CL MURCIA 10	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
100	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500027	015	00027		CR - Labor o labradío regadío	MORENO ESPINOSA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 90	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	443,07	97,43	

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
101	LA RAMBLA	14057A02300204	023	00204		CR - Labor o labradío regadío	ESTEPA RAMIREZ PEDRO	CL HORNO 11 Pl:B	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	333,54	333,54	34,86
102	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500028	015	00028		CR - Labor o labradío regadío	VALLE ORTIZ AGUSTIN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	368,66	5,26	
103	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500032	015	00032		O- - Olivos secano	CAÑETE ARAQUE EULOGIA	CL AMARGURA 20	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	265,34	46,27	0,00
104	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500033	015	00033		CR - Labor o labradío regadío	MOSLERO RIVILLA JOSE	CL NUEVA 91 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	276,16	83,54	0,00
105	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500034	015	00034		CR - Labor o labradío regadío	MOSLERO RIVILLA FRANCISCO	CL EMPEDRADA 17	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	255,76	120,78	26,19
106	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500035	015	00035		CR - Labor o labradío regadío	VALENZUELA NIETO ANTONIO	CL CALVARIO 19 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	182,02	161,50	0,00
107	LA RAMBLA	14057A02300206	023	00206		CR - Labor o labradío regadío	CAÑERO MORALES JUAN ANTONIO	CL HIGUERAS 39	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	168,07	0,43	
							MOSLERO JIMENEZ ANDREA	CL HIGUERAS 39	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
108	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500036	015	00036		CR - Labor o labradío regadío	GALVEZ ESPINOSA DOLORES	CL DEL PILAR 7 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	190,15	161,06	
109	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500040	015	00040		CR - Labor o labradío regadío	CABELLO RIO JUAN	CL HIGUERAS 25 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	115,27	67,51	21,13
							CASTELLANO MONTILLA ANA	CL HIGUERAS 25 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
110	LA RAMBLA	14057A02300207	023	00207		CR - Labor o labradío regadío	VALENZUELA ESPINOSA PEDRO	PZ ANDALUCIA 3 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	23,12		
							ZAMORANO MONTILLA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL NUEVA 29 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
111	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500041	015	00041		CR - Labor o labradío regadío	MOSLERO RIVILLA FRANCISCO	CL EMPEDRADA 17	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	223,39	132,05	0,00
							JIMENEZ MARIN PASTORA	CL EMPEDRADA 17	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
112	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500044	015	00044		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE SILLERO CARMEN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	128,02	75,79	0,00
113	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500045	015	00045		C- - Labor o Labradío secano	VALENZUELA NIETO ANTONIO	CL CALVARIO 19 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	456,92	277,08	0,00
							LOPEZ VALENZUELA MARIA JESUS	CL CALVARIO 19 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
114	LA RAMBLA	14057A02300208	023	00208		CR - Labor o labradío regadío	SILLERO SILLERO ROGELIO	CL ANCHA 171	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	69,31		
115	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500046	015	00046		CR - Labor o labradío regadío	LOPEZ VALENZUELA MARIA JESUS	CL CALVARIO 19 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	1.710,17	1.110,99	93,01
116	LA RAMBLA	14057A02300209	023	00209		CR - Labor o labradío regadío	SILLERO SILLERO ROGELIO	CL ANCHA 171	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	62,74		

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
117	LA RAMBLA	14057A02300210	023	00210		CR - Labor o labradío regadío	ZAMORANO MONTILLA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL NUEVA 29 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	35,22		
118	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500047	015	00047		CR - Labor o labradío regadío	MARIN ARJONA ANTONIA	CL SAN FRANCISCO 14	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	628,25	534,16	21,02
119	LA RAMBLA	14057A02300211	023	00211		CR - Labor o labradío regadío	GUADIX MORALES JOSE	CL RAFAEL ALBERTI 17 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	53,66		
120	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500048	015	00048		CR - Labor o labradío regadío	BASCON RUZ JUAN	CL CORTA 7 MONTALBAN CO	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	373,51	363,43	27,59
121	LA RAMBLA	14057A02300212	023	00212		C- Labor o Labradío secano	GONZALEZ LEON VALLE	CL CAZORLA 44	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	50,68		
							GONZALEZ LEON VALLE	CL CAZORLA 44	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
							ESPEJO GONZALEZ ALFONSO	CL REDONDA 29 Pt:B	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)			
122	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500049	015	00049		C- - Labor o Labradío secano	RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFA	CL SIN IDENTIFICAR	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	307,49	284,46	0,00
123	LA RAMBLA	14057A02300213	023	00213		C- - Labor o Labradío secano	ESPEJO ALCAIDE ALFONSO (HEREDEROS DE)	CL CAZORLA 44	14540 LA RAMBLA (CÓRDOBA)	54,90	0,07	
124	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500050	015	00050		OR - Olivos regadío	ARJONA INFANTE MARIA (HEREDEROS DE)	CL EMPEDRADA 158 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	375,31	273,81	16,89
125	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500052	015	00052		C- Labor o Labradío secano	RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFA	CL SIN IDENTIFICAR	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	16,86		
126	LA RAMBLA	14057A02309004	023	09004		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	15,21	0,07	
127	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500051	015	00051		CR Labor o labradío regadío	CASTILLERO ARJONA JUAN MANUEL	CL SAN FRANCISCO 14	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	38,91		
128	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509002	015	09002		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	2.494,22	1.487,34	25,13
129	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500053	015	00053		CR Labor o labradío regadío	BASCON RUZ JUAN	CL CORTA 7 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	33,97		
130	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500054	015	00054		CR Labor o labradío regadío	MARIN ARJONA ANTONIA	CL SAN FRANCISCO 14	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	113,80		
131	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500055	015	00055		CR Labor o labradío regadío	LOPEZ VALENZUELA MARIA JESUS	CL CALVARIO 19 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	196,42		
132	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500057	015	00057		C- - Labor o Labradío secano	PRIETO CRUZ ANTONIO	CL ANCHA 146 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	2.364,47	659,18	40,04
							AJORUZ SCA	CL NUEVA 12	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
133	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500042	015	00042		CR - Labor o labradío regadío	PRIETO CRUZ ANTONIO	CL ANCHA 146 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	638,95	630,48	36,00

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
							HUERTAS LUQUE ANTONIA	CL ANCHA 146 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
134	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500056	015	00056		CR - Labor o labradío regadío	PRIETO CRUZ ANTONIO	CL ANCHA 146 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	18,09	9,22	
							HUERTAS LUQUE ANTONIA	CL ANCHA 146 Pt:B MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
135	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500039	015	00039		CR - Labor o labradío regadío	MOSLERO RIVILLA JOSE	CL NUEVA 91 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	311,10	311,10	36,00
136	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500038	015	00038		CR - Labor o labradío regadío	MOSLERO RIVILLA JOSE	CL NUEVA 91 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	218,70	218,70	
137	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500037	015	00037		CR - Labor o labradío regadío	GONZALEZ MARIN MARIA JESUS	CL ANCHA 2 Pl:01 Pt:IZ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	422,17	422,17	36,00
138	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500031	015	00031		CR - Labor o labradío regadío	HIJOS DE MANUEL DEL PINO SL	CL LLANO DEL CALVARIO 6	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	361,09	361,09	36,00
139	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509013	015	09013		VT - Vía de comunicación de dominio público	El inmueble no existe.			128,34	137,79	0,00
140	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500101	015	00101		C- - Labor o Labradío secano	HIJOS DE MANUEL DEL PINO SL	CL LLANO DEL CALVARIO 6	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	75,55	75,55	12,44
141	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500131	015	00131		CR - Labor o labradío regadío	JIMENEZ INFANTE RAMONA	CL EMPEDRADA 164 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	109,90	109,90	6,58
142	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500102	015	00102		C- - Labor o Labradío secano	SILLERO GALVEZ BARTOLOME	CL PINTOR ESPINOSA 5 Pl:04 Pt:4	14004 CORDOBA (CÓRDOBA)	80,96	80,96	16,98
143	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509009	015	09009		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	28,00	116,11	0,00
144	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400010	014	00010		C- - Labor o Labradío secano	SILLERO GALVEZ BARTOLOME	CL PINTOR ESPINOSA 5 Pl:04 Pt:4	14004 CORDOBA (CÓRDOBA)	56,84	56,84	4,75
145	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400009	014	00009		CR - Labor o labradío regadío	JIMENEZ INFANTE RAMONA	CL EMPEDRADA 164 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	369,70	369,70	31,25
146	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409011	014	09011		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	13,28	13,28	
147	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400008	014	00008		CR - Labor o labradío regadío	JIMENEZ INFANTE RAMONA	CL EMPEDRADA 164 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	23,22	23,22	
148	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409005	014	09005		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	92,13	92,13	
149	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400006	014	00006		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE SILLERO CARMEN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	1.062,61	673,79	39,22
150	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400015	014	00015	c	OR - Olivos regadío	MARISCAL MONTILLA ANTONIO ANDRES	CL JESUS RESCATADO 10	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	310,52	310,52	21,50

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
151	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400015	014	00015	a	CR - Labor o labradío regadío	MARISCAL MONTILLA ANTONIO ANDRES	CL JESUS RESCATADO 10	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	104,15	104,15	14,50
152	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409012	014	09012		HC - Hidrografía construida (embalse,canal..)	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	127,99	122,00	17,40
153	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400028	014	00028		CR - Labor o labradío regadío	BASCON BASCON DOLORES	CL BEANO HENARES 46	14009 CORDOBA (CÓRDOBA)	830,66	541,46	66,90
							BASCON BASCON MANUELA	CL VEREDA DE MALAGA 2 Pl:01 Pt:E	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							BASCON BASCON JUAN	CL POZUELO 11	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
154	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500093	015	00093		OR - Olivos regadío	FERNANDEZ ORTIZ MARINA	CL ANCHA 70 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	323,74	21,00	9,91
							BASCON GALVEZ BRAULIO (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 70	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
155	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500094	015	00094		CR - Labor o labradío regadío	MONTILLA BASCON RAFAEL	CL EMPEDRADA 65 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	508,54	217,21	30,42
156	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509005	015	09005		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	34,11	8,93	
157	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500133	015	00133		CR Labor o labradío regadío	FERNANDEZ ORTIZ MARINA	CL ANCHA 70 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	35,51		
							BASCON GALVEZ BRAULIO (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 70 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
158	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500095	015	00095		CR - Labor o labradío regadío	MONTILLA BASCON RAFAEL	CL EMPEDRADA 65 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	67,80	27,30	
159	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01509004	015	09004		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	52,07	13,75	
160	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500109	015	00109		OR - Olivos regadío	FERNANDEZ ORTIZ MARINA	CL ANCHA 70 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	76,05	3,02	1,60
							BASCON GALVEZ BRAULIO (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 70	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
161	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500108	015	00108		CR - Labor o labradío regadío	MONTILLA BASCON RAFAEL	CL EMPEDRADA 65 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	772,06	246,64	6,41
162	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500107	015	00107		CR - Labor o labradío regadío	GALVEZ MONTILLA JUANA	CL NUEVA 36	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	748,60	239,72	
163	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01500106	015	00106		CR - Labor o labradío regadío	ZAMORANO MONTILLA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL NUEVA 29 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	531,07	175,42	
164	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409004	014	09004		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	3.777,40	2.283,79	65,54

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
165	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400004	014	00004		OR Olivos regadío	BASCON FERNANDEZ BRAULIO	CL DIEGO SERRANO 10 Es:4 Pl:02 Pt:B	14005 CORDOBA (CÓRDOBA)	306,91		
166	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400005	014	00005		C- Labor o Labradío secano	SILLERO ZAMORANO ANTONIO	CL EMPEDRADA 153 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	334,85		
167	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409003	014	09003		HC Hidrografía construida (embalse,canal..)	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	12,94		
168	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400019	014	00019		C- Labor o Labradío secano	SILLERO ZAMORANO ANTONIO	CL EMPEDRADA 153 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	177,08		
169	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400016	014	00016		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE SILLERO CARMEN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	260,41	114,11	0,95
170	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400018	014	00018		R Labor o labradío regadío	VALLE JIMENEZ JOSEFA	CL ANCHA 81 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	342,78		
							VALLE JIMENEZ JOSEFA	CL ANCHA 81 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							PALACIOS VALLE ALFONSA	CL ANCHA 83	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
171	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400017	014	00017		OR Olivos regadío	MARISCAL MONTILLA ANTONIO ANDRES	CL JESUS RESCATADO 10	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	118,40		
172	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400026	014	00026		CR - Labor o labradío regadío	ARAQUE MARISCAL JUAN	CL ELOY VAQUERO 1	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	426,59	19,93	1,74
173	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400027	014	00027		CR - Labor o labradío regadío	RUZ GARCIA LEONOR	CL POZUELO 54	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	386,35	29,91	0,42
174	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400031	014	00031		CR - Labor o labradío regadío	VALLE JIMENEZ JOSEFA	CL ANCHA 81 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	556,84	1,31	
							VALLE JIMENEZ JOSEFA	CL ANCHA 81 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							PALACIOS VALLE ALFONSA	CL ANCHA 83	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
175	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400030	014	00030		C- - Labor o Labradío secano	LOPEZ SILLERO FRANCISCO JOSE	CL OBISPO CUBERO 6 Pl:02 Pt:02	14009 CORDOBA (CÓRDOBA)	73,69	5,31	
176	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400037	014	00037		C- Labor o Labradío secano	DIAZ SILLERO CRISTOBAL PERFECTO	CL SAN JOSE 12	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	60,24		
177	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400039	014	00039		OR Olivos regadío	MUÑOZ MONTILLA ISABEL	CL NUEVA 74 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	69,67		
178	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400034	014	00034		CR - Labor o labradío regadío	SILLERO ZAMORANO PEDRO	CL ANCHA 83	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	185,82	3,99	
179	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400040	014	00040		CR Labor o labradío regadío	CAÑETE SILLERO CARMEN	CL EMPEDRADA 50	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	86,91		
180	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400041	014	00041	a	OR Olivos regadío	BASCON PEREZ MANUEL	CL CORTA 11	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	86,99		

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
181	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400042	014	00042		CR - Labor o labradío regadío	CAÑETE GALVEZ MIGUEL	CL EMPEDRADA 63	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	1.274,09	245,57	
182	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400043	014	00043		CR - Labor o labradío regadío	MARQUEZ BASCON DOLORES	CL ANCHA 139	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	416,97	106,22	10,03
183	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400047	014	00047	b	C- - Labor o Labradío secano	SILLERO ZAMORANO ANTONIO	CL EMPEDRADA 153 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	353,36	70,22	
184	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400047	014	00047	c	O- - Olivos secano	SILLERO ZAMORANO ANTONIO	CL EMPEDRADA 153 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	161,77	12,31	
185	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400047	014	00047	a	I- - Improductivo	SILLERO ZAMORANO ANTONIO	CL EMPEDRADA 153 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	192,02	160,86	
186	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400052	014	00052		CR Labor o labradío regadío	JIMENEZ MORALES JOSEFA	CL PINTOR ESPINOSA 15 Pl:04 Pt:3	14004 CORDOBA (CÓRDOBA)	23,63		
187	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400065	014	00065		OR Olivos regadío	BASCON RUZ JUAN	CL CORTA 7 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	122,39		
188	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400064	014	00064		O- - Olivos secano	DOMINGUEZ ZAMBRA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL FELIPE II 6 Pl:01 Pt:A	14005 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.134,89	271,28	
189	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400147	014	00147		OR Olivos regadío	BASCON PEREZ MANUEL	CL CORTA 11	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	5,34		
190	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400055	014	00055		O- - Olivos secano	GALVEZ SILLERO ANTONIA	CL ANCHA 14	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	14,78		
191	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409007	014	09007		VT Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	13,49		
192	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400056	014	00056		O- Olivos secano	DOMINGUEZ GALVEZ ANTONIO	CL AMARGURA 18 Pt:C	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	2,21		
							DOMINGUEZ GALVEZ FRANCISCO	CL CUESTA DEL TEJAR 11	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
193	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400063	014	00063		O- - Olivos secano	DOMINGUEZ ZAMBRA RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL FELIPE II 6 Pl:01 Pt:A	14005 CORDOBA (CÓRDOBA)	565,44	114,71	39,00
194	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409013	014	09013		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.445,33	946,91	17,03
195	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400067	014	00067		CR - Labor o labradío regadío	ORTIZ CABRERA NATIVIDAD	CL ANCHA 29	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	368,47	33,84	0,62
196	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400066	014	00066		CR Labor o labradío regadío	ORTIZ CABRERA NATIVIDAD	CL ANCHA 29	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	295,94		
197	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400069	014	00069		CR - Labor o labradío regadío	SALCES MARQUEZ JUAN	CL PASEO DEL OESTE 46 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	312,87	1,34	
198	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400068	014	00068		CR - Labor o labradío regadío	SALCES MARQUEZ JUAN	CL PASEO DEL OESTE 46 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	322,57		
199	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400071	014	00071		C- - Labor o Labradío secano	SALCES ADAMUZ RAFAEL	CL ANCHA 168 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	306,25	15,68	

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
200	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400070	014	00070		C- - Labor o Labradío secano	SALCES ADAMUZ RAFAEL	CL ANCHA 168 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	350,05	58,06	
201	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400072	014	00072		C- - Labor o Labradío secano	ROLDAN SILLERO FLORENCIA	CL CARLOS CASTELLANO 4 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	253,33	3,56	
202	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400099	014	00099		OR - Olivos regadío	LUQUE CASTELLANO ALFONSO	CL ANCHA 133	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	149,31	149,31	
203	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409008	014	09008		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	2.145,13	1.861,91	131,59
204	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400100	014	00100		OR - Olivos regadío	LUQUE CASTELLANO DOLORES	CL ANCHA 146 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	437,72	437,73	
205	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400150	014	00150		OR - Olivos regadío	LOPEZ RUMI PEDRO	CL ANCHA 5	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	204,00	178,49	23,98
206	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400119	014	00119		OR - Olivos regadío	LOPEZ RUMI PEDRO	CL ANCHA 5	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	301,47	24,90	0,41
207	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400062	014	00062		O- - Olivos secano	GALVEZ SILLERO CATALINA (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 20	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	333,18	33,82	0,99
208	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400120	014	00120		OR - Olivos regadío	BASCON JIMENEZ ROSARIO	CL ANCHA 75	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	97,77	39,39	7,65
209	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400121	014	00121		OR - Olivos regadío	LOPEZ RUMI PEDRO	CL ANCHA 5	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	52,91	7,65	
210	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400155	014	00155		O- - Olivos secano	PALACIOS ADAMUZ ANTONIO	CL PABLO PICASSO 4 Es:4 Pl:02 Pt:1	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	1.446,96	79,04	1,72
							CANTILLO ZAMORANO DOLORES	CL PABLO PICASSO 4 Bl:2 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
211	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400124	014	00124		OR Olivos regadío	MOSLERO RUIZ BARTOLOME	CL CASTILLO 12	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	34,16		
212	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400125	014	00125		OR Olivos regadío	GALVEZ SANCHEZ MIGUEL	CL EMPEDRADA 106 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	50,40		
213	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400128	014	00128		OR Olivos regadío	GALVEZ TRIGUERO DOLORES	CL EMPEDRADA 221	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	76,68		
214	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400129	014	00129		OR Olivos regadío	GALVEZ TRIGUERO ANTONIO	CL EMPEDRADA 178 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	100,44		
215	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400134	014	00134		OR - Olivos regadío	MONTILLA BASCON RAFAEL	CL EMPEDRADA 65 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	5.989,26	1.689,82	91,45
216	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400140	014	00140	a	OR - Olivos regadío	SILLERO ESPINAR JOSE (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 47 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	2.153,50	927,38	87,53
217	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01609003	016	09003		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	75,10	75,09	
218	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01609000	016	09000		Zona Urbana	El inmueble no existe.			155,23	155,23	7,15

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
219	MONTALBAN DE CORDOBA	5716513UG4651N	57165	13		Urbano sin edif.	PEREZ DE LA LASTRA RUZ ANDREA	CL NUEVA 89	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	3,94	3,94	28,85
220	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400140	014	00140	b	I- - Improductivo	SILLERO ESPINAR JOSE (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 47 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	918,77	307,04	64,89
221	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409015	014	09015		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1,56		
222	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400073	014	00073		C- - Labor o Labradío secano	GONZALEZ LOPEZ ANDREA	CL EMPEDRADA 65 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	153,03	3,92	
223	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409014	014	09014		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	2.156,90	1.440,92	120,54
224	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400097	014	00097		OR - Olivos regadío	LUQUE CASTELLANO ALFONSO	CL ANCHA 133	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	169,18	134,83	29,16
225	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400096	014	00096		OR - Olivos regadío	LUQUE CASTELLANO MIGUEL	CL EMPEDRADA 73	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	667,47	335,07	122,75
226	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400075	014	00075		C- - Labor o Labradío secano	DOMINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL EMPEDRADA 187	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	227,76	11,57	
227	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400076	014	00076		CR - Labor o labradío regadío	MARIN GARCIA ANA	CL ANCHA 125 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	44,55	0,02	
228	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400094	014	00094		CR - Labor o labradío regadío	LOPEZ PEREZ LASTRA FCO	CL ARQUITECTURA 15 Pl:06 Pt:1	28005 MADRID (MADRID)	50,60	30,40	6,87
229	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400095	014	00095		OR - Olivos regadío	ADAMUZ ARJONA ANTONIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 78 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	86,11	18,45	847,58
231	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01409009	014	09009		HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	31,01	12,39	
232	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400093	014	00093		CR - Labor o labradío regadío	ADAMUZ ARJONA ANTONIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 78 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	222,99	53,29	25,66
235	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400104	014	00104		CR - Labor o labradío regadío	ADAMUZ ARJONA ANTONIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 78 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	348,06		
236	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400091	014	00091		CR - Labor o labradío regadío	LOPEZ PEREZ LASTRA FCO	CL ARQUITECTURA 15 Pl:06 Pt:1	28005 MADRID (MADRID)	1.710,64	2,68	
237	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400107	014	00107		CR - Labor o labradío regadío	LOPEZ PEREZ LASTRA FCO	CL ARQUITECTURA 15 Pl:06 Pt:1	28005 MADRID (MADRID)	87,78	2,18	
238	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400105	014	00105		CR - Labor o labradío regadío	LOPEZ PEREZ LASTRA FCO	CL ARQUITECTURA 15 Pl:06 Pt:1	28005 MADRID (MADRID)	270,26	15,40	
239	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400106	014	00106		C- - Labor o Labradío secano	ROMERO RUIZ MANUELA	CL EMPEDRADA 115 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	1.226,81	111,89	10,19
							SILLERO BASCON JOSE	CL EMPEDRADA 127 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
240	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00209000	002	09000		Zona Urbana	El inmueble no existe.			13.866,33	5.515,72	334,07

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
241	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400110	014	00110		OR Olivos regadío	SALCES MARQUEZ DEMETRIO	CL NUEVA 92 PI:01 Pt:IZ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	95,01		
242	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400111	014	00111		C- Labor o Labradío secano	RUZ LOPEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 66	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	307,87		
243	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400114	014	00114		OR - Olivos regadío	GALVEZ TRIGUERO ANTONIO	CL EMPEDRADA 178 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	434,10	44,12	4,06
244	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400154	014	00154		OR - Olivos regadío	BASCON JIMENEZ ROSARIO	CL ANCHA 75	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	560,56	0,60	
245	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01400092	014	00092		OR - Olivos regadío	LUQUE CASTELLANO DOLORES	CL ANCHA 146 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	96,13		
246	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01200001	012	00001		CR Labor o labradío regadío	MARIN GARCIA JUAN	CL ANCHA 64 PI:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	394,65		
							MARIN GARCIA JOSE	CL ANCHA 64	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							MARIN GARCIA MARIA JOSEFA	CL EMPEDRADA 167 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							MARIN GARCIA ANTONIO	CL LA PAZ 34	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							MARIN GARCIA ANA	CL ANCHA 125 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							MARIN GARCIA FRANCISCO	CL RAFAEL ALBERTI, 2	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
247	MONTALBAN DE CORDOBA	5504052UG4650S	55040	52		Urbano	DOMINGUEZ BASCON PETRA	CL ANCHA 43 PI:02	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	21,65		
							MOSLERO RUIZ LEONCIO	CL ANCHA 43 PI:02	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
248	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400063	004	00063		C- Labor o Labradío secano	SALCES RUZ FRANCISCO	CL SANCHO PANZA 60	14009 CORDOBA (CÓRDOBA)	123,51		
							SALCES RUZ DANIEL	CL DOBLE DE CEPA 29 Es:4 PI:03				
							SALCES RUZ DOLORES	CL ANCHA 161	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							SALCES RUZ JOSE	CL FERNANDO IV 1 PI:03 Pt:2	14007 CORDOBA (CÓRDOBA)			
							SALCES RUZ RAFAEL	CL ANCHA 106	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
249	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00409012	004	09012		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	1.334,13	786,45	41,57
250	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400064	004	00064		C- - Labor o Labradío secano	SALCES MARQUEZ FRANCISCO	CL PASEO DEL OESTE 46 PI:02	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	947,26	362,28	

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
251	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00500002	005	00002		C- - Labor o Labradío secano	SALCES MARQUEZ FRANCISCO	CL PASEO DEL OESTE 46 Pl:02	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	678,53	372,92	6,55
252	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00500003	005	00003	a	OR - Olivos regadío	SALCES ADAMUZ RAFAEL	CL ANCHA 168 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	884,38	614,07	0,58
253	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00409018	004	09018		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	678,28	289,04	20,49
254	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400061	004	00061		CR - Labor o labradío regadío	CANTILLO SILLERO ANGELA	CL S JOSE 7	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	211,08	37,48	867,93
							SALCES CANTILLO DULCE-NOMBRE-MARIA	AV TORRES, DE LAS 31 Pl:01 Pt:D	50008 ZARAGOZA (ZARAGOZA)			
							SALCES CANTILLO ANTONIA	BO COS 57 Bl:A	39509 MAZCUERRAS (CANTABRIA)			
255	MONTALBAN DE CORDOBA	5500309UG4650S	55003	09		Urbano sin edif.	PRIETO CASTELLANO PETRA-JESUS	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	572,65	119,20	
256	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400173	004	00173		CR Labor o labradío regadío	PRIETO CASTELLANO PETRA-JESUS	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	274,05	1,07	
257	MONTALBAN DE CORDOBA	5500512UG4650S	55005	12		Urbano sin edif.	PRIETO CASTELLANO PETRA-JESUS	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	277,93		
259	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400058	004	00058		CR - Labor o labradío regadío	CASTELLANO PEREZ ROSARIO	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	411,20	391,46	43,38
							PRIETO CASTELLANO PETRA-JESUS	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
260	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00500004	005	00004		CR - Labor o labradío regadío	GALVEZ HUERTAS JUAN	CL PINTOR MUÑOZ LUCENA 128	14014 CORDOBA (CÓRDOBA)	341,90	341,90	36,00
261	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00500005	005	00005		OR - Olivos regadío	RUZ HIERRO MIGUEL	CL HORNO 22	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	215,11	215,11	
262	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00509005	005	09005		VT - Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	322,49	322,49	36,76
263	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01100014	011	00014		O- - Olivos secano	JIMENEZ RUZ JOAQUIN	CL ANCHA 165	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	0,27	0,27	
264	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A01109007	011	09007		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	23,72	23,72	34,59
265	MONTALBAN DE CORDOBA	5604025UG4650S	56040	25		Urbano Industrial	PRIETO JIMENEZ ANTONIO	CL ESCULTOR ENRIQUE MORENO 18 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	2,42	8,74	
							PRIETO JIMENEZ MIGUEL	CL ESCULTOR ENRIQUE MORENO 18 Pl:BJ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							HUERTAS PEREZ DE LA LASTRA HERMINIA	CL ESCULTOR ENRIQUE MORENO 18 Pl:BJ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							VALENZUELA MUÑOZ ANTONIA (HEREDEROS DE)	CL ESCULTOR ENRIQUE MORENO 18 Pl:01	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			

Nº	MUNICIPIO	Referencia catastral	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación definitiva (m2)
266	MONTALBAN DE CORDOBA	5603418UG4650S	56034	18		Urbano sin edif.	CASTELLANO PEREZ ROSARIO	CL ANCHA 67 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	276,49	266,65	56,76
267	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400014	004	00014		OR - Olivos regadío	LOPEZ DOMINGUEZ JOSEFA	CL ANCHA 168 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	3,21	18,78	
268	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00409010	004	09010		VT - Vía de comunicación de dominio público	DETALLES TOPOGRAFICOS	AV GRAN CAPITAN 7	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	983,05	1.067,18	67,87
269	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400015	004	00015	a	O- - Olivos secano	DOMINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL EMPEDRADA 187	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	38,87	77,12	
270	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400054	004	00054		CR - Labor o labradío regadío	SUAREZ MONTILLA ISABEL	CL NUEVA 51 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	132,65	106,05	30,38
							SALCES ORTEGAMANUEL (HEREDEROS DE)	CL NUEVA 51	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
271	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400053	004	00053		OR - Olivos regadío	CARMONA ESTEPA MANUEL	CL LA PAZ 20	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	371,41	360,13	34,55
272	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400019	004	00019		CR - Labor o labradío regadío	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO JESUS	AV CERVANTES (DE) 6 LOCAL 4	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	4,72	3,83	
							FERNANDEZ LOPEZ ALFONSO JAVIER	CL ANCHA 75 Pl:BJ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
273	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400047	004	00047		OR - Olivos regadío	RUZ CANTILLO CARMEN (HEREDEROS DE)	CL PILAR 3 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)	98,53	90,60	22,11
							BASCON RUZ AMADORA	CL HIGUERAS 13	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
							BASCON RUZ CARMEN	CL PABLO PICASSO 9 Pl:01 Pt:2 MONTALBAN CO	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			
274	MONTALBAN DE CORDOBA	14040A00400022	004	00022		CR - Labor o labradío regadío	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO JESUS	AV CERVANTES (DE) 6 LOCAL 4	14008 CORDOBA (CÓRDOBA)	8,49	3,73	169,72
							FERNANDEZ LOPEZ ALFONSO JAVIER	CL ANCHA 75 Pl:BJ	14548 MONTALBAN DE CORDOBA (CÓRDOBA)			

Córdoba, 11 de noviembre de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a liquidación de tasas de incendios.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba, en la sede del Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Ctra. de Obejo, km 6,5, Córdoba 14071. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: TEI-23/16-31-CO.
Interesado: Antonio Blanco Pizarroso (NIF: *****779Z).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 12,95 euros.

Expediente: TEI-23/16-33-A-CO.
Interesado: Teresa Nevado Fuentes (NIF: *****504S).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 125,73 euros.

Expediente: TEI-64/16-2-J-CO.
Interesado: Antonio Eduardo Alonso Alberca (NIF: *****293J).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 37,86 euros.

Plazo de recurso: Potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Córdoba, 11 de noviembre de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
26833403Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/319/GC/EP
25713744C	Acuerdo de Inicio	MA/2019/337/GC/ENP
X6011950A	Acuerdo de Inicio	MA/2019/342/GC/ENP
X9401819V	Acuerdo de Inicio	MA/2019/346/GC/PES
X9842602M	Acuerdo de Inicio	MA/2019/348/GC/PES
78033324M	Acuerdo de Inicio	MA/2019/350/GC/ENP
30523132Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/351/GC/ENP
Y3903510X	Acuerdo de Inicio	MA/2019/352/GC/ENP
75941858K	Acuerdo de Inicio	MA/2019/355/GC/ENP
Y4511552R	Acuerdo de Inicio	MA/2019/360/GC/PES
Y4511716G	Acuerdo de Inicio	MA/2019/361/GC/PES
28937791L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/407/AGMA/ENP
Y5887039L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/446/GC/ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de resoluciones de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
Y2604917C	DE-MA-11-2016
80076145N	MA/2019/96/GC/ENP
77795955L	MA/2019/106/GC/EP
25058437Y	MA/2019/121/AGMA/CAZ
23769047L	MA/2019/184/GC/ENP
75250601Y	MA/2019/285/GC/ENP
27288807C	MA/2019/305/GC/ENP

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Y0264562F	Propuesta Resolución	MA/2019/198/GC/EP
Y4154048D	Propuesta Resolución	MA/2019/198/GC/EP
53896907H	Propuesta Resolución	MA/2019/206/GC/RSU
27390026Q	Propuesta Resolución	MA/2019/215/GC/EP
24815540N	Propuesta Resolución	MA/2019/221/GC/EP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se declara la Inactivación de la explotación ganadera de pequeños rumiantes. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: 25579354L.
Expediente: 084MA1054.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de los dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de ampliación de la capacidad en el REGA.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se ordena la ampliación de la capacidad en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (REGA). Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1 (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

NIF: 25587193S.
Expediente: 084MA2025.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a Inicio de Inactivación de cinco explotaciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Inicio de Inactivación.
Fecha e identificación del acto a notificar: 10/07/19 (015MA00947—AP); 24/06/19 (015MA01182—EQ); 10/07/19 (015MA01183—AP); 25/06/19 (088MA00073—AV); 25/06/19 (017MA00232—AV y CN).
Extracto del acto notificado: Anuncio,de 11 de noviembre de 2019 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a Inicio de Inactivación de cinco explotaciones.
Plazo: 30 días.
Recurso: De alzada.
Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido notificación sobre cinco Inicio de Inactivación. Se comunica a los interesados, que intentada la notificación esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de

Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	ANTONIO ALVES SERRANO	****5257*	015MA00947--AP
2	SALVADOR J. ARTACHO ROJAS	****2089*	015MA01182--EQ
3	FRANCISCO RUIZ ARMERO	****9840*	015MA01183--AP
4	M.ª JESÚS AGUILAR DÍAZ	****3436*	088MA00073--AV
5	SUPERZOO AGRICENTROS, S.L.	B 93592269	017MA00232—AV y CN

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a Resolución de Inactivación de la explotación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de noviembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución de cancelación.
Fecha e identificación del acto a notificar: 25.6.2019 (093MA00089--EQ).
Extracto del acto notificado: Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de inactivación de la explotación con código ES290930000089.
Plazo: 30 días.
Recurso: De alzada.
Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido notificación sobre resolución de inactivación. Se comunica al interesado que, intentada la notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en

C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm Expediente
1	LORENZO REAL MUÑOZ	25.328.619-F	093MA00089--EQ

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

NIF/NIE/CIF: 75434791N.
Acto notificado: Resolución.
Expediente: SE/0195/19/SAA.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

N O T I F I C A C I O N E S

Expediente: H -00442/2019 Matrícula: 7619HCL Nif/Cif: 52289384B Co Postal: 41014 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00465/2019 Matrícula: CO001485AT Nif/Cif: B06255616 Co Postal: 06340 Municipio: FREGENAL DE LA SIERRA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00467/2019 Matrícula: 2220CLW Nif/Cif: 29775049P Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00471/2019 Matrícula: GR000950AZ Nif/Cif: 29765590W Co Postal: 21110 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -00472/2019 Matrícula: 5797JBZ Nif/Cif: 30524732Y Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: H -00481/2019 Matrícula: 9232BKH Nif/Cif: B41599234 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00484/2019 Matrícula: H 004586U Nif/Cif: B21182266 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: H -00488/2019 Matrícula: H 004586U Nif/Cif: B21182266 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00496/2019 Matrícula: 2782FZZ Nif/Cif: B02557148 Co Postal: 28935 Municipio: MOSTOLES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: H -00508/2019 Matrícula: 8391JMN Nif/Cif: B90211087 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: H -00514/2019 Matrícula: 8391JMN Nif/Cif: B90211087 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00517/2019 Matrícula: 2042GZF Nif/Cif: 44200977Z Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00522/2019 Matrícula: 0925KDM Nif/Cif: 31855258M Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00523/2019 Matrícula: 0925KDM Nif/Cif: 31855258M Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00529/2019 Matrícula: 4375FHF Nif/Cif: 28470623G Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00532/2019 Matrícula: 6358GNV Nif/Cif: B06601181 Co Postal: 06230 Municipio: ZAFRA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00545/2019 Matrícula: H 004586U Nif/Cif: B21182266 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00558/2019 Matrícula: 1824DMH Nif/Cif: B93494573 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: H -00561/2019 Matrícula: 4718KPV Nif/Cif: B06593040 Co Postal: 06420 Municipio: CASTUERA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -00562/2019 Matrícula: 4718KPV Nif/Cif: B06593040 Co Postal: 06420 Municipio: CASTUERA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: H -00563/2019 Matrícula: 4718KPV Nif/Cif: B06593040 Co Postal: 06420 Municipio: CASTUERA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: H -00566/2019 Matrícula: 4718KPV Nif/Cif: B06593040 Co Postal: 06420 Municipio: CASTUERA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00574/2019 Matrícula: Nif/Cif: B21552294 Co Postal: 21740 Municipio: HINOJOS Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00593/2019 Matrícula: 3003HWY Nif/Cif: B81048100 Co Postal: 28045 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00606/2019 Matrícula: 6358GNV Nif/Cif: B06601181 Co Postal: 06230 Municipio: SANTOS DE MAIMONA (LOS) Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00646/2019 Matrícula: 4931FRM Nif/Cif: B91342923 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00647/2019 Matrícula: 4931FRM Nif/Cif: B91342923 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00651/2019 Matrícula: 1752HYT Nif/Cif: B11945821 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 7 de noviembre de 2019.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -01028/2018 Matrícula: 1069GDT Nif/Cif: F21516026 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -01031/2018 Matrícula: Nif/Cif: X6857640Y Co Postal: 30530 Municipio: CIEZA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -01038/2018 Matrícula: B 003006UL Nif/Cif: 48926196K Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -01049/2018 Matrícula: Nif/Cif: B90361411 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: H -01054/2018 Matrícula: 6432KHD Nif/Cif: B90361411 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -01077/2018 Matrícula: 4481DZZ Nif/Cif: A21038054 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -01104/2018 Matrícula: 3649FZD Nif/Cif: B21547278 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000 Euros

Expediente: H -01105/2018 Matrícula: 3649FZD Nif/Cif: B21547278 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -01110/2018 Matrícula: 3649FZD Nif/Cif: B21547278 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: H -01111/2018 Matrícula: 3649FZD Nif/Cif: B21547278 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: H -01113/2018 Matrícula: 8245DJL Nif/Cif: B04751152 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00002/2019 Matrícula: 9762DKC Nif/Cif: 49237798L Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00003/2019 Matrícula: 5797JBZ Nif/Cif: 30524732Y Co Postal: Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: H -00048/2019 Matrícula: 5164FRV Nif/Cif: B30871370 Co Postal: 30709 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00081/2019 Matrícula: 4185CTV Nif/Cif: A21038054 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00237/2019 Matrícula: V 006317HC Titular: MIHAI FLORIAN Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 7 de noviembre de 2019.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de la resolución recaída en expediente que se cita.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 38, finca 50851, sita en 04008 Almería.

Titular del DNI: 27.534.330-H.
Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.
Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 17 de junio de 2019, se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida fundamentado en el art. 15, apartado 2.f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y Decreto 149/2006, de 25 de julio, respecto de la vivienda protegida matrícula AL-0956, cuenta 38, finca 50851, sita en Almería 04008.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

La resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 12 de noviembre de 2019.- La Directora Provincial, María Muñiz García (Acuerdo de 2.7.2019 del Consejo de Gobierno. BOJA de 5.7.2019).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de noviembre 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL- 0956, cuenta 88, finca 57576, sita en 04008 Almería.

Titular del DNI 75240650-Z.
Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.
Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 29 de mayo de 2019 se ha dictado propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida fundamentado en el art. 15, apartado 2.f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y Decreto 149/2006, de 25 de julio, respecto de la vivienda protegida matrícula AL-0956, cuenta 88, finca 57576, sita en Almería 04008.

Otorgar al interesado trámite de audiencia por quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para que pueda formular alegaciones.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Almería, 12 de noviembre de 2019.- La Directora Provincial de Almería, María Muñiz García (Acuerdo de 2.7.2019 del Consejo de Gobierno. BOJA de 5.7.2019).